

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

REP12/PR

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

35.º período de sesiones

Ginebra (Suiza), 2 – 7 de julio de 2012

INFORME DE LA 44.ª REUNIÓN DEL

COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

Beijing (China), 23 - 28 de abril de 2012

Nota: Este informe contiene la carta circular del Codex CL 2012/10-PR.

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CX 4/40.2

CL 2012/10-PR
Mayo de 2012

A: Puntos de contacto del Codex
Organizaciones internacionales interesadas

De: Secretaría,
Comisión del Codex Alimentarius,
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias,
Correo electrónico: codex@fao.org,
Fax: +39 06 57054593)
Viale delle Terme di Caracalla,
00153 Roma (Italia)

ASUNTO: DISTRIBUCIÓN DEL INFORME DE LA 44.ª REUNIÓN DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (REP12/PR)

El informe de la 44.ª reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas se examinará en el 35.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (Roma [Italia], 2 – 7 de julio de 2012).

PARTE A: CUESTIONES QUE SE SOMETEN A LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 35.º PERÍODO DE SESIONES

1. **Anteproyectos de límites máximos para residuos (LMR) en el Trámite 8** (párrs. 28 - 85 y Apéndice II)
2. **Proyecto de revisión de la Clasificación del Codex de alimentos y piensos (grupos de productos de frutas) en el Trámite 8** (párr. 107 y Apéndice VIII);
3. **Proyecto de principios y directrices para la selección de productos representativos con miras a la extrapolación de límites máximos de residuos de plaguicidas para grupos de productos (incluido el Cuadro 1 - Ejemplos de la selección de productos representativos: grupos de productos de frutas) en el Trámite 8** (párr. 127 y Apéndice XI); y,
4. **Anteproyectos de límites máximos de residuos de plaguicidas en el Trámite 5/8 (con omisión de los trámites 6 y 7)** (párrs. 28 - 85 y Apéndice III)

Los Gobiernos y organizaciones internacionales que deseen presentar observaciones sobre los citados proyectos y anteproyectos de LMR deberán hacerlo por escrito, de conformidad con el Procedimiento para la elaboración de normas y textos afines del Codex (Parte 3 – Procedimiento uniforme para la elaboración de las normas y textos afines del Codex, Manual de Procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius), **preferiblemente por correo electrónico**, a la dirección arriba indicada, **antes del 15 de junio de 2012**.

5. **Anteproyectos de límites máximos para residuos en el Trámite 5** (párrs. 28 – 85 y Apéndice VI); y
6. **Anteproyecto de revisión de la Clasificación del Codex de alimentos y piensos en el Trámite 5: determinados grupos de productos de hortalizas** (párr. 117 y Apéndice IX).

Los Gobiernos y organizaciones internacionales que deseen presentar observaciones sobre las cuestiones arriba indicadas deberán hacerlo por escrito, de conformidad con el Procedimiento para la elaboración de normas y textos afines del Codex (Parte 3 – Procedimiento uniforme para la elaboración de normas y textos afines del Codex, Manual de Procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius), **preferiblemente por correo electrónico**, a la dirección arriba indicada, **antes del 15 de junio de 2012**.

PARTE B: OTRAS CUESTIONES QUE REQUIEREN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR PARTE DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 35.º PERÍODO DE SESIONES

7. **Límites máximos del Codex para residuos de plaguicidas cuya revocación se recomienda** (párrs. 28 - 85 y Apéndice V); y
8. **Análisis de residuos de plaguicidas: métodos recomendados (CODEX STAN 229-1993)** (párr. 183).

Los gobiernos y organizaciones internacionales que deseen presentar observaciones sobre las propuestas de revocación de LMR del Codex u otros textos afines deberán hacerlo por escrito, **preferiblemente por correo electrónico**, a la dirección arriba indicada, **antes del 15 de junio de 2012**.

PARTE C: PETICIÓN DE OBSERVACIONES E INFORMACIÓN SOBRE:

9. El Anteproyecto de Cuadro 2 - Ejemplos de la selección de productos representativos: grupos de productos de hortalizas seleccionados: *hortalizas del género Brassica (coles o berzas), coles arropolladas y brassicáceas de flor; hortalizas de hoja (incluidas las brassicáceas de hoja); raíces y brotes* (Proyecto de principios y directrices para la selección de productos representativos con miras a la extrapolación de límites máximos de residuos de plaguicidas para grupos de productos) (párr. 128 y Apéndice XII).

Los gobiernos y organizaciones internacionales que deseen presentar observaciones sobre las propuestas de revocación de LMR del Codex y otros textos afines deberán hacerlo por escrito, **preferiblemente por correo electrónico**, a la dirección arriba indicada, **antes del 15 de agosto de 2012.**

10. Cuestiones relacionadas con la JMPR de 2012, incluidos los formularios para expresar preocupaciones (párrs. 28 - 85)

Se invita a los países y observadores que se indican en relación con los distintos compuestos a propósito de las cuestiones que atañen a la JMPR de 2012 (p. ej. BPA, evaluación de residuos, evaluación de la ingesta, etc.) sobre plaguicidas/productos específicos que habrá de examinar la JMPR de 2012, incluida la presentación de formularios para expresar preocupaciones junto con los datos necesarios, a que envíen la información o los datos a: **1)** Ms Yong Zhen YANG, Agricultural Officer and JMPR Secretary, Viale delle Terme di Caracalla, Rome 00153, Italy, Fax: +39 06 57053224, correo electrónico: YoungZhen.Yang@fao.org; **2)** Dr Philippe VERGER, WHO JMPR Secretary, Appia Avenue 20, 1211 Geneva 27, Switzerland, Fax: +41 22 791 4807; correo electrónico: vergerp@who.int; **3)** Dr Xiongwu QIAO, Shanxi Academy of Agricultural Sciences, 2 Changfeng Street, Taiyuan, Shanxi Province, 030006, P.R. China, Fax: +86.351 7126215; correo electrónico: ccpr_qiao@agri.gov.cn, ccpr@agri.gov.cn; y **4)** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma (Italia), Fax: +39 06 0 57054593; correo electrónico: codex@fao.org **antes del 15 de junio de 2012.**

Se invita a los países y observadores que se indican en relación con los distintos compuestos en el documento REP12/PR, Apéndice XIII a propósito de las cuestiones relativas a las reuniones futuras de la JMPR de 2012 (BPA, evaluación de residuos, evaluación de la ingesta, etc.) sobre plaguicidas/productos específicos que la JMPR habrá de examinar en los años subsiguientes, a que envíen la información o los datos a las direcciones indicadas arriba **con un año de antelación** al examen de dichos compuestos por la JMPR.

RESUMEN Y CONCLUSIONES**CUESTIONES QUE SE SOMETEN A LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 35.º PERÍODO DE SESIONES****Proyectos y anteproyectos de LMR para plaguicidas y otros textos afines:**

- Proyectos y anteproyectos de LMR para plaguicidas en el Trámite 5/8 con la omisión de los trámites 6 y 7 (párrs. 28 - 85 y apéndices II y III);
- Proyecto de revisión de la Clasificación del Codex de alimentos y piensos (grupos de productos de frutas) en el Trámite 8 (párr. 107 y Apéndice VIII);
- Proyecto de principios y directrices para la selección de productos representativos con miras a la extrapolación de límites máximos de residuos de plaguicidas para grupos de productos (incluido el Cuadro 1 - Ejemplos de la selección de productos representativos: grupos de productos de frutas) en el Trámite 8 (párr. 127 y Apéndice XI);
- Anteproyectos de LMR para plaguicidas en el Trámite 5 (párrs. 28 - 85 y Apéndice V); y
- Anteproyecto de revisión de la Clasificación del Codex de alimentos y piensos en el Trámite 5: determinados grupos de productos de hortalizas (párr. 117 y Apéndice IX).

Revocación de LMR para plaguicidas y otros textos afines:

- Revocación de LMR del Codex para plaguicidas (párrs. 29 - 85 y Apéndice V);
- Revocación de la norma CODEX STAN 229-1993 - Análisis de residuos de plaguicidas: métodos recomendados (párr. 183); y
- Revocación de grupos de productos de frutas en la Clasificación del Codex de alimentos y piensos (CAC/MISC 4-1993) (deberán ser sustituidos por disposiciones correspondientes de los grupos de productos revisados que figuran en el Apéndice VIII del documento REP12/PR como parte de la revisión en curso de la Clasificación) (párr. 107).

Aprobación de un nuevo trabajo

- Lista de prioridades para el establecimiento de LMR para plaguicidas 169 y Apéndice XIII);

CUESTIONES DE INTERÉS PARA LA COMISIÓN:

El Comité:

- examinó la forma de abordar los métodos de análisis para residuos de plaguicidas en relación con la petición formulada por la Comisión en su 34.º período de sesiones de que se elaboraran criterios en vez de una lista de métodos de análisis, reafirmó su decisión anterior de recomendar la revocación de la Norma sobre análisis de residuos de plaguicidas: métodos recomendados (CODEX STAN 229-1993) por la Comisión y acordó elaborar criterios de rendimiento para evaluar la idoneidad de los métodos de análisis (párr. 185);
- tomó nota de las cuestiones planteadas en la JMPR de 2012 incluidas las respuestas a las preocupaciones específicas expuestas en la última reunión del Comité (párrs. 17 - 27);
- acordó retener varios proyectos y anteproyectos de LMR para plaguicidas en los trámites 7 y 4 en espera de que la JMPR realizara las evaluaciones correspondientes (párrs. 28 - 85 y apéndices VI y VII);
- convino en que la JMPR de 2012 prosiguiera la elaboración de propuestas de LMR utilizando o sin utilizar el concepto de proporcionalidad, de forma que pudieran compararse los resultados, y convino en examinar los principios y las directrices para el uso del concepto de proporcionalidad para calcular los LMR (párrs. 89 - 90);
- acordó retener en el Trámite 4 todos los anteproyectos de LMR para la nueva sustancia química sulfoxaflor evaluada por la JMPR de 2011 en espera del resultado del proyecto experimental para que la JMPR recomendara LMR antes de que los gobiernos nacionales u otras autoridades regionales de registro los establecieran para un producto químico objeto de examen conjunto mundial (párr. 94 y Apéndice VII);
- acordó retener el grupo de producto de "flores comestibles" en el Trámite 7 en espera de la finalización de la revisión de la Clasificación de alimentos y piensos en relación con el grupo de las hierbas aromáticas (párr. 108 y Apéndice X);
- acordó proseguir los trabajos sobre la revisión de la Clasificación de alimentos y piensos mediante la identificación de otros grupos de productos, incluida la necesidad de revisar LMR de grupo en relación con la Clasificación revisada de los grupos de productos de frutas (párr. 126);
- acordó proseguir los trabajos sobre ejemplos de la selección de productos representativos de los grupos de productos de hortalizas y otros productos (Cuadro 2 del Proyecto de principios y directrices para la selección de productos representativos con miras a la extrapolación de límites máximos de residuos de plaguicidas para grupos de productos) (párr. 128 y Apéndice XII);
- continuar con la revisión de los Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas, centrandó la atención en el Procedimiento de examen periódico y el formulario para expresar preocupaciones y otros formularios (párr. 163 y Apéndice XIV);
- llegó a un acuerdo sobre los criterios destinados a su uso por el CCPR y la JMPR para determinar el número mínimo de ensayos sobre el terreno necesarios para respaldar el establecimiento de LMR para cultivos secundarios y cultivos de

especialidad, a fin de facilitar la presentación de datos a la JMPR y proseguir la elaboración de estos criterios así como de otras cuestiones relacionadas (párrs. 132 y 138);

- alentó a los países a que prestaran apoyo financiero y conocimientos especializados para la labor de la JMPR, y convino en que debería plantearse la cuestión de los recursos de la JMPR para la prestación de asesoramiento científico al CCPR en los órganos rectores de la FAO y la OMS (párr 173).

Resumen y conclusiones.....	iii
Informe de la 44.ª reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR)	
Estado de los trabajos	19

ÍNDICE

Párrafos

INTRODUCCIÓN.....	1
APERTURA DE LA REUNIÓN	2 - 4
DIVISIÓN DE COMPETENCIAS	5
APROBACIÓN DEL PROGRAMA (TEMA 1 DEL PROGRAMA)	6 - 9
NOMBRAMIENTO DE RELADORES (TEMA 2 DEL PROGRAMA).....	10
CUESTIONES REMITIDAS AL COMITÉ POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTROS COMITÉS DEL CODEX (TEMA 3 DEL PROGRAMA)	11 - 12
CUESTIONES DE INTERÉS PLANTEADAS POR LA FAO Y LA OMS (TEMA 4A DEL PROGRAMA)	13 - 15
CUESTIONES DE INTERÉS PLANTEADAS POR OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES (TEMA 4B DEL PROGRAMA)	16
INFORME SOBRE TEMAS DE EXAMEN GENERAL POR LA REUNIÓN CONJUNTA FAO/OMS SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS DE 2011 (JMPR) (TEMA 5A DEL PROGRAMA)	17 - 25
INFORME SOBRE LAS RESPUESTAS POR PARTE DE LA JMPR DE 2011 A PREOCUPACIONES ESPECÍFICAS PLANTEADAS POR EL CCPR (TEMA 5B DEL PROGRAMA)	26 - 27
PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS EN LOS ALIMENTOS Y LOS PIENSOS EN LOS TRÁMITES 7 Y 4 (TEMA 6A DEL PROGRAMA)	25 - 89
OBSERVACIONES GENERALES	28
Diclorvos (025)	29 - 30
Dicofol (026)	31
Acefato (095)	32
Metamidofos (100)	33
Cipermetrinas (incluidas alfa- y zeta- cipermetrina) (118)	34
Diflubenzuron (130)	35 - 36
Glifosato (158)	37
Tolifluanid (162)	38
Profenofos (171)	39
Hexitiazox (176)	40 - 41
Bifentrin (178)	42 - 44
Etofenprox (184)	45 - 46
Tebuconazol (189)	47 - 51
Spinosad (203)	52
Esfenvalerato (204)	53
Piraclostrobin (210)	54 - 56
Indoxacarb (216)	57
Difenoconazol (224)	58
Azoxistrobin (229)	59 - 60
Spirotetramato (234)	61 - 62
Clotianidin (238)	63 - 65
Dicamba (240)	66 - 68
Etoxazol (241)	69
Acetamiprid (246)	70 - 73
Emamectin Benzoato (247)	74
Flutriafol (248)	75 - 76

Isopirazam (249)	77
Óxido de propileno (250)	78
Saflufenacil (251)	79 - 80
Espicias	81 - 85
CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE PROPORCIONALIDAD	86 - 91
PROYECTO EXPERIMENTAL EN EL MARCO DEL CUAL LA JMPR RECOMIENDE LMR PARA UNA SUSTANCIA QUÍMICA OBJETO DE EXAMEN CONJUNTO MUNDIAL ANTES DE QUE LOS GOBIERNOS NACIONALES Y OTRAS AUTORIDADES REGIONALES DE REGISTRO LOS ESTABLEZCAN: Anteproyectos de LMR para sulfoxaflor en distintos productos en el Trámite 4 (TEMA 6B DEL PROGRAMA)	
INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE EL PROYECTO EXPERIMENTAL Y LOS PROGRESOS DEL EXAMEN CONJUNTO MUNDIAL (TEMA 6C DEL PROGRAMA)	92 - 94
PROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DEL CODEX DE ALIMENTOS Y PIENSOS EN EL TRÁMITE 7: GRUPOS DE PRODUCTOS DE FRUTAS (EXCEPTO LAS FLORES COMESTIBLES Y LAS FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES VARIADAS DE PIEL COMESTIBLE Y NO COMESTIBLE) (TEMA 7A DEL PROGRAMA)	
PROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DEL CODEX DE ALIMENTOS Y PIENSOS EN EL TRÁMITE 7: FLORES COMESTIBLES Y LAS FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES VARIADAS DE PIEL COMESTIBLE Y NO COMESTIBLE) (TEMA 7A DEL PROGRAMA)	95 - 108
ANTEPROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DEL CODEX DE ALIMENTOS Y PIENSOS EN EL TRÁMITE 4: GRUPOS DE PRODUCTOS DE DETERMINADAS HORTALIZAS (TEMA 7C DEL PROGRAMA)	109 - 117
PROYECTO DE PRINCIPIOS Y DIRECTRICES PARA LA SELECCIÓN DE PRODUCTOS REPRESENTATIVOS CON MIRAS A LA EXTRAPOLACIÓN DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS PARA GRUPOS DE PRODUCTOS (incluido el Cuadro 1 - Ejemplos de la selección de productos representativos: grupos de productos de frutas) EN EL TRÁMITE 7 (TEMA 8A DEL PROGRAMA)	
ANTEPROYECTO DE CUADRO 2: EJEMPLOS DE LA SELECCIÓN DE PRODUCTOS REPRESENTATIVOS: GRUPOS DE PRODUCTOS DE HORTALIZAS: (Proyecto de principios y directrices para la selección de productos representativos con miras a la extrapolación de LMR de plaguicidas para grupos de productos) EN EL TRÁMITE 4 (TEMA 8B DEL PROGRAMA)	118 - 128
DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE LA ORIENTACIÓN PARA FACILITAR EL ESTABLECIMIENTO DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA PLAGUICIDAS DESTINADOS A CULTIVOS SECUNDARIOS Y A CULTIVOS DE ESPECIALIDAD (TEMA 9 DEL PROGRAMA)	129 - 139
REVISIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE ANÁLISIS DE RIESGOS APLICADOS POR EL COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (TEMA 10 DEL PROGRAMA)	140 - 163
ESTABLECIMIENTO DE LA LISTA DE PRIORIDADES DEL CODEX EN MATERIA DE PLAGUICIDAS (TEMA 11 DEL PROGRAMA)	164 - 169
OTROS ASUNTOS Y TRABAJOS FUTUROS (TEMA 12 DEL PROGRAMA)	
DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE CÓMO ABORDAR LOS PROBLEMAS DE RECURSOS DE LA JMPR PARA LA PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO AL CCPR (TEMA 12A DEL PROGRAMA)	170 - 173
EVALUACIÓN DE LMR PARA PLAGUICIDAS EN EL TÉ (TEMA 12B DEL PROGRAMA)	174 - 178
MÉTODOS DE ANÁLISIS PARA PLAGUICIDAS (TEMA 12C DEL PROGRAMA)	179 - 185
FECHA Y LUGAR DE LA SIGUIENTE REUNIÓN (TEMA 13 DEL PROGRAMA)	

LISTA DE APÉNDICES

	Páginas
APÉNDICE I LISTA DE PARTICIPANTES	21
APÉNDICE II PROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS PARA RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (EN EL TRÁMITE 8)	39
APÉNDICE III ANTEPROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS PARA RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (EN EL TRÁMITE 5/8)	40
APÉNDICE IV ANTEPROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS PARA RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (EN EL TRÁMITE 5)	47
APÉNDICE V LÍMITES MÁXIMOS DEL CODEX PARA RESIDUOS DE PLAGUICIDAS CUYA REVOCACIÓN SE RECOMIENDA	48
APÉNDICE VI PROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS PARA RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (EN EL TRÁMITE 7)	50
APÉNDICE VII ANTEPROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS PARA RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (EN EL TRÁMITE 4)	51
APÉNDICE VIII PROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DEL CODEX DE ALIMENTOS Y PIENSOS: Grupos de productos de frutas (EN EL TRÁMITE 8)	54

APÉNDICE IX	ANTEPROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DEL CODEX DE ALIMENTOS Y PIENSOS Determinados grupos de productos de hortalizas (EN EL TRÁMITE 5)	80
APÉNDICE X	PROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DEL CODEX DE ALIMENTOS Y PIENSOS: Flores comestibles (EN EL TRÁMITE 7)	93
APÉNDICE XI	PROYECTO DE PRINCIPIOS Y DIRECTRICES PARA LA SELECCIÓN DE PRODUCTOS REPRESENTATIVOS CON MIRAS A LA EXTRAPOLACIÓN DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS PARA GRUPOS DE PRODUCTOS (incluido el Cuadro 1 - Ejemplos de la selección de productos representativos: grupos de productos de frutas) (EN EL TRÁMITE 8)	94
APÉNDICE XII	ANTEPROYECTO DE CUADRO 2 - EJEMPLOS DE LA SELECCIÓN DE PRODUCTOS REPRESENTATIVOS: DETERMINADOS GRUPOS DE PRODUCTOS DE HORTALIZAS (Proyecto de principios y directrices para la selección de productos representativos con miras a la extrapolación de límites máximos de residuos de plaguicidas para grupos de productos) (EN EL TRÁMITE 3)	101
APÉNDICE XIII	LISTA DE PRIORIDADES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PROGRAMADAS PARA EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN POR LA JMPR	106
APÉNDICE XIV	REVISIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE ANÁLISIS DE RIESGOS APLICADOS POR EL COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS	137

LISTA DE SIGLAS

(utilizadas en el presente informe)

Acuerdo SPS	Acuerdo sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias
ALARA	Nivel razonablemente más bajo posible
BPA	Buenas prácticas agrícolas en el uso de plaguicidas
CAC	Comisión del Codex Alimentarius
CCPR	Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas
CCRVDF	Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos
CLI	CropLife International
CRD	Documento de sala
CXL	Límite máximo del Codex para residuos de plaguicidas
DIE	Estimación de la ingesta diaria
DRA	Dosis de referencia aguda
EE.UU.	Estados Unidos de América
EFSA	Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria
EMRL	Límite máximo para residuos extraños
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GMUS-2	Segunda Cumbre Mundial sobre Usos Menores
GTe	Grupo de trabajo electrónico
GTP	Grupo de trabajo presencial
HR	Residuo más alto en la porción comestible de un producto encontrado en ensayos utilizados para estimar un nivel máximo de residuos en el producto
ICGCC	Comité Consultivo para la Agrupación de Cultivos Internacionales
IDA	Ingestión diaria admisible
IESTI	Ingesta estimada internacional a corto plazo
JECFA	Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios
JMPR	Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas
LMR	Límite máximo para residuos
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMS	Organización Mundial de la Salud
SIMUVIMA/Alimentos	Sistema mundial de vigilancia del medio ambiente - Programa de vigilancia y evaluación de la contaminación de los alimentos
UE	Unión Europea

INTRODUCCIÓN

1. El Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR) celebró su 44.ª reunión en Beijing (China), del 23 al 28 de abril de 2012, por amable invitación del Gobierno de China. Presidió la reunión el Profesor Xiongwu Qiao, Vicedirector de la Academia de Ciencias Agrícolas de Shanxi, asistido por el Dr. Weili Shan, Director de la División de Residuos del Instituto para el Control de Productos Agroquímicos (Ministerio de Agricultura). Asistieron a la reunión 253 delegados en representación de 68 Estados miembros, una organización miembro y observadores de 6 organizaciones internacionales. La lista de participantes se adjunta como Apéndice I.

APERTURA DE LA REUNIÓN

2. Inauguró la reunión el Sr. Chen Xiaohua, Viceministro de Agricultura de la República Popular China. El Viceministro dio la bienvenida a los participantes y presentó las actividades recientes, tales como estudios, capacitación y establecimiento de un organismo y sistema en China para garantizar la inocuidad de los alimentos y la seguridad alimentaria, que eran los problemas prioritarios en China así como en otros países. Destacó también la contribución de China a la sociedad internacional en este campo, incluida su función de anfitrión del Comité durante los pasados seis años.

3. El Dr. Percy Wachata Misika, Representante de la FAO en China, recordó la misión de la FAO de garantizar la seguridad alimentaria y preservar los recursos naturales. Dio la bienvenida a los participantes y destacó la importancia del trabajo del Codex, en especial en el establecimiento de LMR, para proteger la salud de los consumidores y garantizar el comercio leal. Subrayó asimismo la importancia de aplicar las normas del Codex en los países.

4. El Sr. Jiang Pin, Vicealcalde de Shanghai, dio la bienvenida a los participantes y destacó los esfuerzos que se estaban realizando por mejorar la inocuidad de los alimentos y mantener la calidad general de los alimentos, lo cual era esencial para proteger la salud de los consumidores. Puso también de relieve la importancia del trabajo del Comité, en especial en fijar los LMR y en establecer los principios de análisis de riesgos.

División de competencias¹

5. El Comité tomó nota de la división de competencias entre la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros, de conformidad con el párrafo 5 del Artículo II del Procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius, presentado en el documento CRD2.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (tema 1 del programa)²

6. El Comité convino en examinar el tema 12a del programa *Documento de debate sobre cómo abordar los problemas de recursos de la JMPR para la provisión de asesoramiento científico al CCPR* antes del tema 11 del programa, *Establecimiento de la lista de prioridades del Codex en materia de plaguicidas*, ya que el resultado del debate sobre este tema podría influir en el examen de la lista de prioridades. El Comité convino también en examinar la cuestión de la *evaluación de los LMR para plaguicidas en el té* en relación con el tema 12 del programa *Otros asuntos y trabajos futuros*.

7. El Comité aprobó el programa provisional, con las mencionadas enmiendas, como programa para la reunión.

8. La delegación del Brasil indicó que era importante que los documentos de trabajo en los tres idiomas de trabajo del Comité estuvieran disponibles antes de la reunión, de forma que los miembros y los observadores del Codex pudieran disponer de suficiente tiempo para leer y prepararse para los debates en la plenaria.

Grupos de trabajo durante la reunión

9. El Comité acordó establecer grupos de trabajo durante la reunión: sobre métodos de análisis y muestreo, presidido por Australia con la asistencia de China (tema 3 del programa), y sobre principios de análisis de riesgos aplicados por el CCPR, presidido por el Brasil (tema 10 del programa).

NOMBRAMIENTO DE RELADORES (tema 2 del programa)

10. El Comité nombró al Sr. David Lunn (Nueva Zelanda) y al Sr. Kevin Bodnaruk (Australia) como relatores.

CUESTIONES REMITIDAS AL COMITÉ POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTROS COMITÉS DEL CODEX (tema 3 del programa)³

11. La Comisión tomó nota de las cuestiones remitidas para información y centró su debate en la revocación de la norma CODEX STAN 229-1993 - Análisis de residuos de plaguicidas: métodos recomendados. A este respecto el Comité recordó que la Comisión del Codex Alimentarius en su 34.º período de sesiones había acordado retener la norma CODEX STAN 229-1993, si bien, en vista de las dificultades que podrían plantearse en la práctica para la actualización periódica de los métodos de análisis, la Comisión había convenido en solicitar al Comité que examinara la posibilidad de elaborar criterios a los que deberían ajustarse los métodos apropiados a efectos de respaldar la determinación de límites máximos de residuos para plaguicidas en los alimentos y los piensos, que permitieran a los países elegir sus propios métodos validados basados en criterios elaborados en el marco del Codex.

¹ CRD 2.

² CX/PR 12/44/1 (Rev).

³ CX/PR 12/44/2; CRD 17 (Observaciones de China)

12. El Comité convino en que el Grupo de trabajo durante la reunión sobre métodos de análisis y muestreo debería centrar su examen en las cuestiones que se indican a continuación, con el fin de formular recomendaciones al Comité sobre cómo proceder con los métodos de análisis para la determinación de LMR para plaguicidas:

- La viabilidad de que el CCPR elabore criterios tal como había recomendado la Comisión y, de ser así, si los criterios establecidos en la norma CODEX STAN 229-1993 y/o los Criterios generales para la selección de métodos de análisis según figuran en el Manual de Procedimiento son suficientes para este fin, de forma que no sea necesario realizar más trabajos sobre la elaboración de criterios específicos para la identificación de métodos analíticos para la determinación de LMR para plaguicidas.
- La viabilidad de que el CCPR identifique y actualice una lista de métodos del Codex para la determinación de LMR para plaguicidas en los alimentos y los piensos con fines normativos y/o de información mediante la aplicación del enfoque de criterios y, de ser así, si esa lista o listas deberían mantenerse en la norma CODEX STAN 229-1993 ó en una base de datos de métodos basada en la web (p. ej. el sitio web del OIEA). Si esta última fuera la opción preferida, el Comité tal vez deseaba examinar la revocación de la norma CODEX STAN 229-1993.
- La viabilidad de que los miembros y observadores del Codex identifiquen y actualicen una lista de métodos para la determinación de LMR para plaguicidas en los alimentos y los piensos con fines informativos, mediante la aplicación del enfoque de criterios y que tal lista se mantenga en una base de datos de métodos con base en la web (p. ej. el sitio web del OIEA). En ese caso los países podrían utilizar tales métodos mediante la aplicación del enfoque de criterios como lista de recursos para seleccionar métodos de análisis validados apropiados con fines de aplicación a nivel nacional.
- La viabilidad de combinar cualquiera de los enfoques anteriores.
- Cualquier otro enfoque que el Grupo de trabajo pudiera estimar conveniente para someterlo al examen del Comité.

Los resultados de las deliberaciones del Grupo de trabajo se examinarían en el marco del tema *Otros asuntos y trabajos futuros* (tema 12 del programa).

CUESTIONES DE INTERÉS PLANTEADAS POR LA FAO Y LA OMS (tema 4a del programa)⁴

13. El representante de la OMS informó al Comité acerca de la actualización en curso de las dietas de grupos de SIMUVIMA/Alimentos. Las dietas de grupos que la JMPR utiliza actualmente para la evaluación de la exposición alimentaria crónica fueron elaboradas en 1997 con una actualización basada en datos relativos al período 1997-2001. La nueva agrupación se presentaría a la JMPR de 2012, basándose en datos relativos al período 2002-2007. Las dietas de grupos se habían elaborado a partir de datos de suministro de alimentos presentados por Estados miembros a la FAO. El representante destacó la importancia de presentar esos datos nacionales y comprobar su calidad.

14. El representante de la FAO informó al Comité sobre las actividades de la FAO pertinentes para el trabajo del CCPR que se indican a continuación:

- La Segunda Cumbre Mundial sobre Usos Menores (GMUS-2) se celebró en Roma (Italia), en febrero de 2012 y fue organizada conjuntamente por la FAO, la USDA, la USEPA y el IR-4. A la cumbre asistieron aproximadamente 230 delegados en representación de más de 50 países industrializados y países en desarrollo. Los delegados mostraron gran interés y entusiasmo por proporcionar apoyo en los esfuerzos que se estaban realizando para resolver problemas sobre los usos menores. La cumbre identificó cinco temas principales: coordinación y colaboración, comunicación, incentivos, desarrollo de la capacidad, registro de usos menores y establecimiento de LMR. La GMUS-2 hizo valiosas recomendaciones y sugerencias. Los detalles de los resultados de la cumbre se pondrían a disposición de los interesados en el sitio web de la FAO.
- A fin de potenciar la participación de los países en desarrollo en el proceso de establecimiento de LMR del Codex y fortalecer las capacidades de los científicos de países en desarrollo, la FAO revisó su edición provisional del Manual de la FAO de capacitación sobre evaluación de residuos de plaguicidas para el establecimiento de LMR. El Manual de capacitación actualizado se había publicado oficialmente y estaba disponible en el sitio web de la FAO: <http://www.fao.org/agriculture/crops/core-themes/theme/pests/pm/jmpr/jmpr-docs/es/>
- Además, en asociación con la USDA, la FAO celebró en 2011 tres talleres regionales en América Latina, África y Asia.

15. Las actividades mencionadas de la FAO fueron reconocidas plenamente por los Estados miembros.

CUESTIONES DE INTERÉS PLANTEADAS POR OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA) (tema 4b del programa)⁵

16. El Comité tomó nota de las actividades del OIEA pertinentes para el trabajo del CCPR y acordó que la información publicada en el sitio web del OIEA para los plaguicidas se remitiera al Grupo de trabajo durante la reunión sobre métodos de análisis y muestreo para que la examinara (véanse los temas 1, 3 y 12 del programa).

⁴ CX/PR 12/44/3 (No publicado) y CRD 22 (Observaciones de la OMS).

⁵ CX/PR 12/44/4 y CRD 17 (Observaciones de China)

INFORME SOBRE TEMAS DE EXAMEN GENERAL POR LA REUNIÓN CONJUNTA FAO/OMS SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS DE 2011 (JMPR) (tema 5a del programa)⁶

2.1 Debates generales relacionados con la evaluación toxicológica de compuestos

17. La Secretaría de la OMS para la JMPR informó al Comité de que las consideraciones generales relacionadas con la evaluación toxicológica de compuestos se especificaban en el párrafo 2.1 del informe de la JMPR de 2011. Se planteó la cuestión de la actualización en curso de las directrices para los encargados de elaborar las monografías así como de la preparación de un documento de referencia para la presentación de expedientes toxicológicos.

2.2 Actualización de las aplicaciones de hojas de cálculo automatizadas para el cálculo de la ingestión alimentaria: nuevos datos para porciones grandes

18. Se informó al Comité de que en la JMPR de 2011 se había utilizado una ingestión estimada internacional a corto plazo (IEICP) revisada para la exposición en relación con la evaluación de riesgos dietéticos agudos, basada en datos de SIMUVIMA/ALIMENTOS de la OMS actualizados. Los cálculos relativos a la hoja de cálculo de la IEICP se basaban ahora en la porción grande más elevada (medida en g/kg pc/d) de cada producto, elegido de entre todos los grupos de población. En la hoja de cálculo los datos de porciones grandes de productos elaborados individuales y productos sin elaborar individuales aparecían separados de los datos de porciones grandes globales. Los datos fueron aceptados tal como se recibieron, es decir, no se efectuó ningún control de calidad puesto que la responsabilidad de los datos incumbía a los respectivos gobiernos nacionales. Las aplicaciones de la hoja de cálculo se pondrían a disposición en el sitio web de la OMS http://www.who.int/foodsafety/chem/acute_data/en/index1.html. La solicitud de datos estaba todavía abierta y la hoja de cálculo se actualizaría cuando se dispusiera de nuevos datos.

2.3 Estimación de límites máximos de residuos utilizando el enfoque de proporcionalidad

19. Se informó al Comité de que en 2011 la JMPR había utilizado el enfoque de proporcionalidad para estimar niveles máximos de residuos para 5 compuestos en 5 productos, tal como había acordado el CCPR en su 43.^a reunión, por comparación de los resultados de la recomendación de niveles máximos de residuos utilizando y sin utilizar el enfoque de proporcionalidad. Se presentó un cuadro de los resultados con representación exacta y sin ella de los datos de residuos para su examen por el CCPR.

20. La delegación de los Estados Unidos de América secundada por algunos otros países, apoyó el uso del enfoque de proporcionalidad por la JMPR y alentó a la JMPR a que siguiera utilizando este instrumento para recomendar LMR.

21. La delegación de la UE apoyó en general el enfoque de proporcionalidad, pero señaló que debían elaborarse principios y directrices sobre cuándo y cómo debía aplicarse la proporcionalidad.

2.4 Zonas geográficas y estimación de niveles máximos de residuos

22. Se informó al Comité de que la ubicación geográfica no debería constituir un obstáculo en la selección de ensayos para la estimación de niveles máximos de residuos. No obstante, la JMPR observó que habría casos en que sería necesario tener en cuenta las diferencias regionales en las prácticas culturales.

23. A este respecto, se utilizaron datos relativos al sulfoxaflor para ilustrar estimaciones de LMR obtenidas utilizando zonas geográficas (práctica actual de la JMPR) y suponiendo que los residuos no dependían principalmente de las zonas geográficas (método del conjunto de datos globales). Se proporcionó un cuadro para comparar los resultados de la recomendación para niveles máximos de residuos con el uso y sin el uso del método del conjunto de datos globales.

24. La delegación de los Estados Unidos de América, secundada por algunos otros países, expresó su apoyo al uso del método del conjunto de datos globales en la estimación de niveles máximos de residuos.

25. La delegación de la UE apoyó también el concepto de combinación de los datos de zonas geográficas diferentes, si bien debían proporcionarse criterios y orientación claros sobre la identificación y la combinación de conjuntos de datos comparables de regiones geográficas diferentes.

INFORME SOBRE LAS RESPUESTAS POR PARTE DE LA JMPR DE 2011 A PREOCUPACIONES ESPECÍFICAS PLANTEADAS POR EL CCPR (tema 5b del programa)⁷

26. El Comité tomó nota de que las preocupaciones específicas planteadas por el CCPR en su última reunión se examinarían al debatir las sustancias químicas pertinentes en relación con el tema 6 del programa.

27. El Comité expresó su aprecio a la JMPR por su trabajo y señaló que el trabajo de la JMPR era esencial para el CCPR.

⁶ Sección 2 del informe de la JMPR de 2011 (http://www.fao.org/fileadmin/templates/agphome/documents/Pests_Pesticides/JMPR/Report11/JMPR_2011_Report.pdf); CRD 17 (Observaciones de China), CRD 22 (Observaciones de la OMS), CRD 34 (Observaciones de la Unión Europea) y CRD 36 (Observaciones de Camerún).

⁷ Sección 3 del informe de la JMPR de 2011 (http://www.fao.org/fileadmin/templates/agphome/documents/Pests_Pesticides/JMPR/Report11/JMPR_2011_Report.pdf); CRD 17 (Observaciones de China), CRD 21 (Observaciones de Chile), CRD 22 (Observaciones de la OMS) y CRD 34 (Observaciones de la UE).

PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS EN LOS ALIMENTOS Y LOS PIENSOS EN LOS TRÁMITES 7 Y 4 (tema 6a del programa)⁸**OBSERVACIONES GENERALES**

28. El Comité tomó nota de las preocupaciones expresadas por la delegación de la UE respecto de los proyectos de LMR que se habían derivado mediante la aplicación del enfoque de proporcionalidad ya que, en su opinión, se había acordado que se aplicara dicho enfoque solo a los cultivos secundarios y consideró que el Comité no había examinado ni acordado todavía las situaciones en que podía y no podía aplicarse el enfoque de proporcionalidad. El Comité convino en examinar las preocupaciones de la UE al examinar los LMR para compuestos en que la JMPR había aplicado el enfoque de proporcionalidad.

DICLORVOS (025)

29. La delegación de la UE informó al Comité de que la IDA y la DRA recomendadas por la JMPR en 2011 diferían de las establecidas en la UE debido a su política sobre cómo examinar los estudios en seres humanos para derivar valores de referencia basados en la salud para los residuos de plaguicidas.

30. La Secretaría de la JMPR para la OMS señaló que esta reserva sobre los estudios en seres humanos no se refería a los datos científicos, por lo que no debería remitirse a la JMPR.

DICOFOL (026)

31. Se informó al Comité de que la delegación de la India había presentado a la JMPR datos para el té y que la delegación de Marruecos proporcionaría también datos análogos para la JMPR de 2012.

ACEFATO (095)

32. El Comité decidió adelantar los anteproyectos de LMR para paja y forraje seco de arroz; y para arroz descascarado para su adopción en el Trámite 5/8, tomando nota de la reserva de la delegación de la UE respecto de la IDA y la DRA recomendadas por la JMPR de 2011, debido a la política de la UE sobre el uso de los estudios en seres humanos.

METAMIDOFOS (100)

33. El Comité acordó adelantar los anteproyectos de LMR para paja y forraje seco de arroz; y para arroz descascarado para su adopción en el Trámite 5/8, en consonancia con las recomendaciones para acefato (095), tomando nota de la reserva de la delegación de la UE respecto de la IDA y la DRA recomendadas por la JMPR de 2011, debido a la política de la UE sobre el uso de estudios en seres humanos.

CIPERMETRINAS (118)

34. El Comité acordó adelantar al Trámite 5/8 todos los anteproyectos de LMR para espárragos; frutos cítricos; huevos; grasas de aves de corral; carne de aves de corral; despojos comestibles de aves de corral; pampelmusas o pomelos; té verde y negro (negro, fermentado y desecado) y nueces de árbol, con la revocación consiguiente de los CXL asociados y la eliminación de los proyectos de LMR.

DIFLUBENZURON (130)

35. El Comité decidió adelantar todos los anteproyectos de LMR al Trámite 5, tomando nota de que la delegación de la UE presentaría un formulario para expresar preocupaciones sobre la posible carcinogenicidad y genotoxicidad de determinados metabolitos, y conjuntos de datos insuficientes para melocotones (duraznos), ciruelas y pimientos.

36. El Comité acordó recomendar un anteproyecto de LMR más bajo, de 0,1 mg/kg, para el maní basándose en el asesoramiento ofrecido por la delegación de la UE, de que este valor reflejaba más exactamente la estimación derivada del calculador de la OCDE.

GLIFOSATO (158)

37. El Comité acordó adelantar los anteproyectos de LMR para lentejas desecadas, remolacha azucarera; y maíz dulce (maíz en la mazorca) para su adopción en el Trámite 5/8.

TOLIFLUANID (162)

38. La delegación de la UE informó al Comité de que en la UE se habían suprimido los usos de tolifluanid en que se habían basado los CXL. El Presidente del Grupo de trabajo electrónico sobre Prioridades informó al Comité de que este compuesto se incluiría en el Apéndice IV (Productos Químicos - combinaciones de productos para las que ya no se apoyan BPA específicas) de las listas de prioridades.

⁸ CX/PR 12/44/5; CX/PR 12/44/5-Corrigendum; CX/PR 12/44/5-Add.1 (Observaciones de Australia, Brasil, Canadá, China, Costa Rica, la UE, Estados Unidos de América. y CropLife International), CRD 9 (Observaciones de Ghana), CRD 11 (Observaciones de Tailandia), CRD 16 (Observaciones de la Unión Europea), CRD 17 (Observaciones de China), CRD 21 (Observaciones de Chile), CRD 26 (Observaciones de Indonesia), CRD 27 (Observaciones de Honduras), CRD 33 (Observaciones de la India), CRD 36 (Observaciones de Camerún) y CRD 49 (Mandato del Grupo de trabajo electrónico sobre proporcionalidad).

PROFENOFOS (171)

39. El Comité decidió adelantar los anteproyectos de LMR para pimientos picantes y chile frescos; y pimientos picantes y chile desecados para su adopción en el Trámite 5/8, con la consiguiente revocación de los CXL asociados. El Comité acordó sustituir el nombre del producto "mangostán" por "mangosteen" en la base de datos para corrección.

HEXITIAZOX (176)

40. El Comité decidió adelantar el anteproyecto de LMR para lúpulo desecado; y té verde y negro (negro, fermentado y desecado), para su adopción en el Trámite 5/8 con la consiguiente revocación del CXL asociado para lúpulo desecado, tomando nota de la reserva expresada por la delegación de la UE respecto de la toxicología de los metabolitos producidos durante la elaboración.

41. El Comité acordó adelantar el anteproyecto de LMR para fresas al Trámite 5, tomando nota de la preocupación expresada por la delegación de la UE, ya que el Comité no había acordado todavía los principios y la orientación para el uso del concepto de proporcionalidad.

BIFENTRIN (178)

42. El Comité decidió retener los proyectos de LMR para el mango, el quimbombó y la papaya, en espera de recibir información sobre BPA autorizadas que había de presentar Kenya antes de 2015.

43. El Comité decidió retener los CXL para cebada; paja y forraje seco de cebada, en espera de los datos de apoyo del fabricante antes de 2015.

44. El Comité decidió eliminar el proyecto de LMR para fresas y examinar la revocación de CXL para fresas en la próxima reunión, ya que no se disponía de BPA alternativas y el fabricante ya no apoyaba este uso.

ETOFENPROX (184)

45. El Comité decidió adelantar los anteproyectos de LMR para manzanas; frijoles (secos); uvas pasas (= grosellas, pasas y "sultanas"); despojos comestibles (de mamíferos); huevos; maíz; carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos); leches; nectarinas; melocotones (duraznos); peras; carne de aves; despojos comestibles de aves de corral; semillas de colza; arroz y paja y forraje seco de arroz, para su adopción en el Trámite 5/8 y eliminar los CXL para frutas pomáceas; y patatas (papas) conforme había recomendado la JMPR de 2011.

46. El Comité decidió adelantar el anteproyecto de LMR para uvas al Trámite 5, tomando nota de la preocupación expresada por la delegación de la UE, ya que el Comité no había acordado todavía los principios y la orientación para el uso del concepto de proporcionalidad.

TEBUCONAZOL (189)

47. La delegación de la UE presentó un formulario para expresar preocupaciones a la JMPR sobre los anteproyectos de LMR para manzanas; albaricoques (damascos); cerezas; uvas pasas (=grosellas, pasas y "sultanas"); uvas; nectarinas; melocotones (duraznos); peras; pimientos dulces (incluido el pimiento morrón), ya que la DRA establecida por la JMPR difería de la establecida por la UE. Dado que la Secretaría de la JMPR había ofrecido aclaraciones, el Comité acordó adelantar estos LMR al Trámite 5/8 tomando nota de la reserva expresada por la UE.

48. El Comité decidió adelantar los anteproyectos de LMR para alcachofas; bananos; cebada; paja y forraje seco de cebada; frijoles (secos); brécoles; coles de Bruselas; coles arrepolladas; zanahorias; coliflores; café en grano; semillas de algodón; pepinos; despojos comestibles (de mamíferos); berenjenas; huevos; bayas de saúco; ajo; lúpulo desecado; puerros; lechugas romanas; mangos; carne (distinta de los mamíferos marinos); melones, excepto sandías; leches; avena; aceitunas; cebollas (bulbo); papayas; granadillas; maní; forraje de maní, pimientos picantes, chile, desecados; ciruelas (incluidas las ciruelas pasas); carne de aves de corral; despojos comestibles de aves de corral; ciruelas; semillas de colza; arroz; centeno; paja y forraje seco de centeno; soja (desecada); calabaza de verano; maíz dulce (maíz en la mazorca); tomates; nueces de árbol; triticale; trigo; paja y forraje seco de trigo al Trámite 5/8 con la consiguiente revocación de los CXL asociados y la retirada de los proyectos de LMR asociados. El Comité acordó también adelantar el proyecto de LMR para las lechugas (arrepolladas) al Trámite 8, teniendo en cuenta la reserva expresada por la delegación de la UE.

49. El Comité tomó nota de que la delegación de China presentaría datos de residuos para bananos y pepinos para su evaluación por la JMPR en 2015.

50. El Comité decidió suprimir el CXL para los despojos comestibles de vacuno; y para el café en grano tostado; retirar el proyecto de LMR para el maíz; el forraje (seco) de maíz y las sandías, conforme había recomendado la JMPR de 2011.

51. El Comité decidió retener el proyecto de LMR para frijoles comunes (vainas y/o semillas inmaduras) en el Trámite 7, en espera de los datos que había de presentar Kenya antes de 2015.

SPINOSAD (203)

52. El Comité decidió adelantar todos los anteproyectos de LMR para moras; arándanos americanos; arándanos agrios; zarzamoras (incluidas las de boysen y de logan); cebollas (bulbo); granadillas; frambuesas, rojas, negras; cebolleta; nueces de árbol, al Trámite 5/8 y recomendar la retirada de los CXL para cáscaras de almendras y para almendras, conforme había recomendado la JMPR de 2011, ya que se les aplicaría el LMR para las nueces de árbol.

ESFENVALERATO (204)

53. Se informó al Comité de que Tailandia había presentado datos de residuos de mango y berza común acéfala y los Estados Unidos de América había presentado datos toxicológicos para fenvalerato (199) a la JMPR. El Comité acordó retener los proyectos de LMR para semillas de algodón; tomates; y trigo en el Trámite 7, en espera del resultado de la reevaluación periódica de fenvalerato en 2012.

PIRACLOSTROBIN (210)

54. El Comité acordó adelantar todos los anteproyectos de LMR para su adopción en el Trámite 5/8, con la consiguiente revocación de los CXL vigentes, tomando nota de la reserva expresada por la delegación de la UE para semillas oleaginosas, excepto maní; y frutos cítricos, debido al procedimiento utilizado por la JMPR para proponer estos LMR de grupo y a su reserva sobre el LMR relativo a la papaya, respecto del cual consideraban que los datos respaldaban un LMR más bajo.

55. El Comité decidió recomendar la revocación de los CXL para almendras; pacanas; calabaza de verano; y semillas de girasol, ya que serían sustituidos por LMR de grupo de productos para frutas de hueso, puesto que se habían formulado recomendaciones separadas para cerezas, melocotones (duraznos) y ciruelas, y para la cáscara de almendras, debido a que ya no se comercializaba este producto.

56. El Comité acordó solicitar a la JMPR que reevaluara los estudios sobre elaboración de naranjas para ver si los datos respaldaban un LMR para el aceite de cítricos. A este respecto, el Comité acordó también asignar un nuevo código OR 0004 al aceite de naranja comestible.

INDOXACARB (216)

57. La delegación de España informó al Comité de que los datos para respaldar una BPA alternativa para las lechugas se presentarían para examen a la JMPR de 2012.

DIFENOCONAZOL (224)

58. El Comité acordó incluir el ginseng (República de Corea) en la evaluación de seguimiento de difenoconazol de 2013. El Comité acordó retener el proyecto de LMR para la papaya, en espera de recibir la información sobre las BPA autorizadas que había de presentar Kenya para la evaluación de seguimiento de 2015.

AZOXISTROBIN (229)

59. El Comité decidió adelantar los anteproyectos de LMR para el café en grano; ginseng; ginseng desecado, incluido el ginseng rojo (0,5 mg/kg) para su adopción en el Trámite 5/8. El Comité acordó retener el anteproyecto de LMR para extractos de ginseng (0,5 mg/kg), en el Trámite 4 y solicitar a la JMPR que reevaluara los estudios relativos a la elaboración respecto de los productos elaborados de ginseng para la estimación de los LMR para los extractos de ginseng.

60. El Comité decidió también asignar los nuevos códigos de productos: DV 0604 para el ginseng desecado, incluido el ginseng rojo y DM 0604 para los extractos de ginseng.

SPIROTETRAMATO (234)

61. El Comité acordó adelantar el anteproyecto de LMR para leches al Trámite 5, en espera de la aclaración sobre este LMR por la JMPR de 2012.

62. El Comité decidió adelantar el anteproyecto restante de LMR para su adopción en el Trámite 5/8, con la consiguiente revocación de los CXL asociados. La delegación de la Unión Europea expresó sus reservas sobre el anteproyecto de LMR para despojos comestibles de mamíferos.

CLOTIANIDIN (238)

63. El Comité decidió adelantar los proyectos de LMR para bananos; uvas pasas (=grosellas, pasas y "sultanas"); despojos comestibles (de mamíferos), excepto hígado; huevos; uvas; grasas de mamíferos (excepto grasas de leche); carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos); leches; frutas pomáceas; grasas de aves de corral; carne de aves de corral; arroz; sorgo; paja y forraje seco de sorgo; hortalizas de tallo y brotes; caña de azúcar; maíz dulce (maíz en la mazorca) para su adopción en el Trámite 8.

64. El Comité decidió adelantar el anteproyecto de LMR para el zumo (jugo) de uva para su adopción en el Trámite 5/8.

65. El Comité acordó retener el anteproyecto de LMR para hortalizas de raíces y tubérculos al Trámite 7, tomando nota de la preocupación expresada por la UE respecto del procedimiento utilizado por la JMPR para proponer este LMR de grupo. Se informó al Comité de que la UE presentaría un formulario para expresar preocupaciones sobre esta cuestión para someterlo al examen de la JMPR.

DICAMBA (240)

66. El Comité tomó nota de que la delegación de la UE se oponía al adelantamiento del proyecto de LMR para la soja (desecada) al Trámite 5/8, ya que el Comité no había acordado todavía los principios y la orientación para el uso del concepto de proporcionalidad.

67. Debido a esta oposición, y en consonancia con la política actual del CCPR de no adelantar en tales casos los LMR utilizando el enfoque de "vía rápida" (con omisión de trámites), el Comité adelantó el proyecto de LMR para la soja (desecada) al Trámite 5. La delegación de la UE solicitaría aclaraciones a la JMPR por medio de un formulario para expresar preocupaciones, sobre la cuestión científica planteada por la UE a este respecto.

68. Las delegaciones de Australia, Brasil, Canadá, Ecuador, Honduras Nueva Zelandia, Uganda y los Estados Unidos de América consideraron que los datos eran suficientes para respaldar un CXL, por lo que no apoyaron el adelantamiento del proyecto de LMR solo al Trámite 5.

ETOXAZOL (241)

69. El Comité decidió adelantar el anteproyecto de LMR para frutas pomáceas al Trámite 5/8.

ACETAMIPRID (246)

70. El Comité decidió adelantar los anteproyectos de LMR para hortalizas de fruto distintas de las cucurbitáceas y hortalizas de fruto cucurbitáceas al Trámite 5/8, tomando nota de que la delegación de China presentaría datos de residuos e información sobre BPA para tomates y pepinos para evaluación de seguimiento por la JMPR en 2015.

71. El Comité decidió adelantar el anteproyecto de LMR para hortalizas de hoja (excepto espinacas) al Trámite 5, tomando nota de la reserva expresada por la delegación de la UE debido a preocupaciones relativas a la ingestión aguda en relación con la escarola y devolver el proyecto de LMR para espinacas al Trámite 4, en espera de la aclaración de los datos de consumo de espinacas. La delegación de la UE informó al Comité de que presentaría un formulario para expresar preocupaciones sobre la escarola y se pediría a los Estados miembros que presentaran lo antes posible a la JMPR datos relativos al consumo de alimentos.

72. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 los anteproyectos de LMR para ciruelas (incluidas las ciruelas pasas) con una nota para excluir las ciruelas pasas (DM 0014) y las cebolletas, tomando nota de la reserva expresada por la delegación de la UE debido al número insuficiente de ensayos.

73. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 los anteproyectos de LMR para frijoles, excepto habas y soja; frijoles desgranados; bayas y otras frutas pequeñas; coles arrolladas; apio; cerezas; frutos cítricos; semillas de algodón; despojos comestibles (de mamíferos); huevos; brasicáceas de flor (incluye: brécoles, brécoles chinos y coliflores); ajo; uvas; grasas de mamíferos (excepto grasas de leche); carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos); leches; nectarinas; cebollas (bulbo); melocotones (duraznos); guisantes desgranados; pimientos picantes, chile, desecados; frutas pomáceas; carne de aves de corral; despojos comestibles de aves de corral; fresas; nueces de árbol.

EMAMECTIN BENZOATO (247)

74. El Comité decidió adelantar todos los anteproyectos de LMR para su adopción en el Trámite 5/8.

FLUTRIAFOL (248)

75. El Comité decidió adelantar todos los anteproyectos de LMR excepto para uvas pasas (= grosellas, pasas y "sultanas) y uvas para su adopción en el Trámite 5/8.

76. El Comité decidió adelantar los anteproyectos de LMR para uvas pasas (=grosellas, pasas y "sultanas") y uvas al Trámite 5, tomando nota de la preocupación expresada por la delegación de la UE de que los anteproyectos de LMR para la uva se habían obtenido utilizando el enfoque de proporcionalidad, ya que el Comité no había acordado todavía los principios y la orientación para el uso del concepto de proporcionalidad. Las delegaciones de Australia, Brasil, Canadá, Nueva Zelandia y los Estados Unidos de América consideraron que los datos eran suficientes para adelantarlos al Trámite 8, por lo que no apoyaron el adelantamiento de los anteproyectos de LMR solo al Trámite 5.

ISOPIRAZAM (249)

77. El Comité decidió adelantar todos los anteproyectos de LMR para su adopción en el Trámite 5/8, tomando nota de la preocupación expresada por la UE sobre las interpretaciones diferentes de los estudios toxicológicos, así como la IDA y la DRA más elevadas establecidas por la JMPR.

ÓXIDO DE PROPILENO (250)

78. La delegación de la UE expresó sus reservas y presentaría un formulario para expresar preocupaciones respecto de la fiabilidad/evaluación de los datos toxicológicos, y la delegación de los Estados Unidos de América presentaría datos de residuos para las nueces de árbol para que la JMPR los evaluara en 2014.

SAFLUFENACIL (251)

79. El Comité decidió adelantar todos los anteproyectos de LMR al Trámite 5/8.

80. El Comité tomó nota de la petición del fabricante de que la JMPR examinara la posible extrapolación de los guisantes (secos) a las lentejas (desecadas), tomando nota de que en el NAFTA los guisantes (secos) y los frijoles (secos) eran cultivos representativos de las legumbres.

ESPECIAS

81. El Comité decidió adelantar los proyectos de LMR para ometoato en las especias al Trámite 8 (no obstante haberlo eliminado anteriormente de la lista de sustancias), debido a que los residuos se encontraban en el límite de cuantificación o próximos al mismo, y no había preocupaciones relativas a la ingestión.

82. El Comité tomó nota también de que los residuos de ometoato podían derivar del uso de dimetoato, por lo que acordó acompañar una nota al LMR para aclarar que los residuos de ometoato podían derivar del uso de dimetoato.

83. El Comité acordó retener el CXL para vinclozolin en las especias (no obstante haberlo eliminado anteriormente de la lista de sustancias) debido a que los residuos se encontraban en el límite de cuantificación o próximos al mismo, y no había preocupaciones relativas a la ingestión.

84. Con respecto a los casos futuros en que se disponga de datos de vigilancia sobre las especias para compuestos que se habían retirado de la lista del Codex, el Comité acordó examinar la elaboración de LMR caso por caso cuando no se esperaba que se plantearan preocupaciones relativas a la ingestión.

85. El Comité acordó que los LMR para las especias se incorporaran en la base de datos de LMR con los códigos propuestos en el documento CX/PR 12/44/5 y tomó nota de que el código para todo el grupo debería ser HS 0093.

Consideraciones generales sobre la aplicación del enfoque de proporcionalidad

86. El Comité mantuvo un intercambio de opiniones sobre la aceptabilidad de utilizar el enfoque de proporcionalidad en esta fase. Varias delegaciones no se mostraron favorables a la aplicación de este concepto hasta que el Comité no hubiera terminado de elaborar los criterios sobre cómo y cuándo aplicar (o no aplicar) la proporcionalidad. Otras delegaciones se mostraron favorables a la aplicación de este concepto por la JMPR basándose en la solidez de los conjuntos de datos, ya que permitirían establecer LMR para combinaciones de plaguicidas/productos respecto de los cuales, de lo contrario, no sería posible disponer de LMR, aumentando en consecuencia la disponibilidad de LMR del Codex para el comercio internacional, especialmente de cultivos secundarios.

87. Las delegaciones no favorables a adelantar determinados LMR recomendados por la JMPR de 2011 en que se aplicaba la proporcionalidad, indicaron que apoyaban la aplicación de este concepto en general y reconocían las ventajas de este enfoque a efectos de mejorar la disponibilidad de LMR del Codex, especialmente para cultivos secundarios. No obstante, subrayaron que el Comité debería acordar directrices claras sobre las situaciones en que podía aplicarse (o no aplicarse) dicho enfoque antes de proseguir con el examen de la aplicación de este concepto en la JMPR.

88. Otras delegaciones indicaron que se disponía de suficientes datos sólidos para proseguir con la obtención de LMR recomendados por la JMPR de 2011 utilizando la proporcionalidad y que la aplicación de este enfoque debería continuar examinándose y documentándose, a fin de proporcionar la base para la elaboración futura sobre cuándo no debería utilizarse la proporcionalidad.

89. Sobre la base de las consideraciones anteriores, el Comité acordó establecer un Grupo de trabajo electrónico, presidido por Australia y copresidido por Alemania, trabajando en inglés solamente, con el fin de elaborar principios y directrices para el uso del concepto de proporcionalidad para estimar niveles máximos de residuos.

90. El Comité decidió también asesorar a la JMPR de 2012 respecto del uso de la proporcionalidad para estimar niveles máximos de residuos como sigue:

- Solicitar que la JMPR de 2012 continúe proporcionando ejemplos de la utilización del concepto de proporcionalidad.
- Solicitar que la JMPR de 2012 elabore ejemplos de compuestos evaluados en 2012, en que puedan compararse los niveles máximos de residuos utilizando y sin utilizar el concepto de proporcionalidad. Es decir, que para la misma combinación de compuesto-producto se proporcionen recomendaciones de conjuntos de datos que concuerden con las BPA y sin que se haya utilizado por tanto el concepto, para compararlas con las recomendaciones formuladas basándose en datos que no concuerden con las BPA y en que se haya utilizado el concepto (véase el párr. 86 del documento REP11/PR 2011 ALINORM).

91. El Comité señaló que el segundo punto permitiría a los miembros, en la siguiente reunión del CCPR, ver si los resultados de la aplicación del concepto eran comparables.

PROYECTO EXPERIMENTAL EN EL MARCO DEL CUAL LA JMPR RECOMIENDE LMR PARA UNA SUSTANCIA QUÍMICA OBJETO DE EXAMEN CONJUNTO MUNDIAL ANTES DE QUE LOS GOBIERNOS NACIONALES Y OTRAS AUTORIDADES REGIONALES DE REGISTRO LOS ESTABLEZCAN: Anteproyectos de LMR para sulfoxaflor en distintos productos en el Trámite 4 (tema 6b del programa)⁹

INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE EL PROYECTO EXPERIMENTAL Y LOS PROGRESOS DEL EXAMEN CONJUNTO MUNDIAL (tema 6c del programa)¹⁰

92. El Comité recordó que la Comisión, en su 33.º período de sesiones (2010), había aprobado el proyecto experimental en el marco del cual la JMPR recomiende LMR para una sustancia química objeto de examen conjunto mundial antes de que los gobiernos nacionales y otras autoridades regionales de registro los establezcan, a fin de facilitar la armonización mundial de LMR del Codex y que, a raíz de esta decisión, la JMPR había realizado en 2011 una evaluación en paralelo de una nueva sustancia química, el sulfoxaflor, para someterla al examen del Comité en su 44.ª reunión.

93. Se informó al Comité acerca de los progresos realizados en el examen nacional conjunto a nivel mundial y se señaló que, como no se había terminado todavía, los países participantes en el proyecto no estaban en condiciones de evaluar plenamente el proyecto experimental en esta reunión. El Comité tomó nota de que había apoyo general a favor del proyecto experimental y que dependiendo del resultado de la evaluación sobre las ventajas e inconvenientes relacionados con la realización de este proyecto, podría haber la posibilidad de evaluar otra nueva sustancia química utilizando este procedimiento. Una delegación señaló también que deberían tenerse en cuenta las repercusiones del proyecto experimental en la revisión de los Criterios revisados para el proceso de establecimiento de prioridades referente a los compuestos destinados a evaluación por la JMPR, si el proceso propuesto había de incluirse en el procedimiento del CCPR para el establecimiento de LMR para plaguicidas.

Conclusión

94. El Comité acordó examinar el estado del sulfoxaflor en su 45.ª reunión basándose en los resultados del examen nacional conjunto a nivel mundial y entretanto acordó retener todos los LMR para este compuesto en el Trámite 4, hasta que no se dispusiera de BPA nacionales autorizadas para someterlas al examen de la JMPR (Apéndice VII).

PROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DEL CODEX DE ALIMENTOS Y PIENSOS EN EL TRÁMITE 7: GRUPOS DE PRODUCTOS DE FRUTAS (EXCEPTO LAS FLORES COMESTIBLES Y LAS FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES VARIADAS DE PIEL COMESTIBLE Y NO COMESTIBLE) (tema 7a del programa)¹¹

PROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DEL CODEX DE ALIMENTOS Y PIENSOS EN EL TRÁMITE 7: FLORES COMESTIBLES Y LAS FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES VARIADAS DE PIEL COMESTIBLE Y NO COMESTIBLE) (tema 7a del programa)¹²

95. El Comité recordó que, en su 42.ª reunión (abril de 2010), el CCPR había decidido retener en el Trámite 7 los siguientes grupos de productos de frutas: frutos cítricos, frutas pomáceas, frutas de hueso, y bayas y frutas pequeñas, en espera de la finalización de la revisión de la Clasificación de alimentos y piensos, de acuerdo con su decisión anterior de que los grupos de productos individuales revisados no se aprobarían hasta que no se hubiera terminado toda la revisión, con el fin de evitar problemas, especialmente con la transferencia de productos de un grupo a otro.

96. A este respecto, el Comité recordó también que, especialmente en el caso de los tipos de frutas, si se hubieran completado todos los grupos de frutas para 2012, se examinaría la conveniencia de adelantarlos al Trámite 8 para incluirlos en la Clasificación.

97. El Comité señaló que además de los grupos de productos de frutas citados, la Comisión en su 34.º período de sesiones había aprobado el anteproyecto de frutas tropicales y subtropicales variadas de piel comestible y no comestible en el Trámite 5, y lo había adelantado para recabar observaciones en el Trámite 6 y someterlo al examen del Comité en su 44.ª reunión en el Trámite 7.

98. La delegación de los Países Bajos, en calidad de Presidente del Grupo de trabajo electrónico sobre la revisión de la Clasificación, presentó el documento CRD 37 que contenía observaciones por escrito presentadas en esta reunión sobre varios grupos de productos de frutas para su finalización por el Comité.

⁹ CX/PR 12/44/6; CX/PR 12/44/6-Corrigendum; CX/PR 12/44/6-Add.1 (Observaciones de Australia, la UE, Irán, Kenya y Estados Unidos de América); CRD 20 (Observaciones de Mali); CRD 21 (Observaciones de Chile), CRD 23 (Observaciones del Perú), CRD 27 (Observaciones de Honduras) y CRD 36 (Observaciones de Camerún).

¹⁰ CX/GP 12/44/7; CRD 21 (Observaciones de Chile); CRD 23 (Observaciones del Perú) y CRD 36 (Observaciones de Camerún)

¹¹ CX/PR 12/44/8; CRD 3 (Observaciones de Canadá); CRD 4 (Observaciones de Kenya); CRD 5 (Observaciones de Costa Rica); CRD 6 (Observaciones del Japón); CRD 8 (Observaciones de Brasil); CRD 9 (Observaciones de Ghana); CRD 21 (Observaciones de Chile); CRD 23 (Observaciones del Perú); CRD 25 (Observaciones de Tailandia); CRD 27 (Observaciones de Honduras); CRD 36 (Observaciones de Camerún); CRD 37 (proyecto revisado de la Clasificación) y CRD 39 (Observaciones de la República de Corea)..

¹² CX/PR 12/44/9; CX/PR 12/44/9-Add.1 (Observaciones de Brasil, Canadá, Costa Rica, la Unión Europea, Irán, Japón, Kenya y Senegal); CRD 9 (Observaciones de Ghana); CRD 13 (Observaciones de Australia); CRD 17 (Observaciones de China); CRD 20 (Observaciones de Mali); CRD 21 (Observaciones de Chile); CRD 23 (Observaciones del Perú); CRD 25 (Observaciones de Tailandia); CRD 27 (Observaciones de Honduras); CRD 30 (Observaciones de Brasil); CRD 36 (Observaciones de Camerún); CRD 37 (proyecto revisado de Clasificación); CRD 39 (Observaciones de la República de Corea); y CRD 44 (Observaciones de Malasia).

99. El Comité examinó el documento y acordó los siguientes cambios, además de las enmiendas de redacción.

Grupo 001 Frutos cítricos

100. El Comité convino en que "kumquats" y "limequats" debían pertenecer al *Subgrupo 001A Limones y limas* por motivos botánicos.

101. El Comité acordó que el nombre del producto con el código FC 2212 fuera "Yuzu" como nombre más común utilizado en el comercio internacional y la literatura científica/técnica, e incluir "Yuja" como sinónimo de esta fruta.

Grupo 003 Frutas de hueso

102. Una delegación propuso transferir "albaricoques (damascos) y/o "albaricoques, japoneses" del Subgrupo 003C Melocotones al Subgrupo 003B Ciruelas, porque el tamaño de estas frutas era similar y mucho más pequeño que el de los melocotones (duraznos) y las nectarinas, lo cual podía dar lugar a niveles diferentes de residuos en las frutas. Sin embargo, el Comité no estuvo de acuerdo con la propuesta, porque la superficie de estas frutas se parecía más a la de los melocotones que a la de las ciruelas.

Grupo 005 Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel comestible

103. El Comité acordó transferir "jube, chino" del Subgrupo 005A - Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel comestible, pequeñas, al Subgrupo 003B Ciruelas, debido a la similitud de condiciones de cultivo y modelos de residuos de plaguicidas. El Comité tomó nota además de que deba modificarse la descripción del Grupo 003 en frutas parecidas a las frutas de hueso de clima templado, como el azufaifo chino.

104. El Comité acordó transferir "caqui, japonés" al Grupo 002 Frutas pomáceas, porque la fruta era similar a las frutas pomáceas por lo que respecta al contenido de agua, el porcentaje de azúcar y similitud del modelo de uso de plaguicidas, comportamiento de los residuos y porción del producto a que se aplica el LMR. El Comité tomó nota además de que deba modificarse la descripción del Grupo 002 en frutas parecidas a las frutas pomáceas de clima templado, como el caqui japonés.

Grupo 006 Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible

105. El Comité acordó sustituir "cacao" por "cacao (pulpa)" por ser más apropiado.

Flores comestibles

106. El Comité recordó que en su 43.^a reunión había decidido devolver al Trámite 6 la introducción de "Flores comestibles" en "Hierbas aromáticas", para recabar observaciones y someterlas al examen del Comité en su 44.^a reunión en el Trámite 7. El Comité estuvo de acuerdo con los cambios propuestos en el documento CRD 37.

ESTADO DEL ANTEPROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS Y PIENSOS: GRUPOS DE PRODUCTOS DE FRUTAS Y FLORES COMESTIBLES

107. El Comité acordó remitir a la Comisión el proyecto de revisión de la Clasificación de grupos de productos de frutas: frutos cítricos, frutas pomáceas, frutas de hueso, bayas y frutas pequeñas, y frutas tropicales y subtropicales variadas de piel comestible y no comestible para su adopción en el Trámite 8 (Apéndice VIII). Al tomar esta decisión, el Comité convino en recomendar la revocación de las disposiciones correspondientes en la Clasificación vigente (CAC/MISC 4-1993).

108. El Comité acordó retener el proyecto de revisión de la Clasificación de flores comestibles en el Trámite 7, en espera de la finalización de la revisión de la Clasificación del grupo de las hierbas aromáticas (Apéndice X).

ANTEPROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DEL CODEX DE ALIMENTOS Y PIENSOS EN EL TRÁMITE 4: GRUPOS DE PRODUCTOS DE DETERMINADAS HORTALIZAS: hortalizas del género Brassica (coles o berzas), coles arpeolladas y brasicáceas de flor; hortalizas de hoja (incluidas las brasicáceas de hoja); y hortalizas de tallos y brotes (tema 7c del programa)¹³

109. El Comité recordó que en su 43.^a reunión había decidido preparar nuevos proyectos de propuestas para determinados grupos de productos de hortalizas para someterlos a examen en la presente reunión.¹⁴

110. La delegación de los Países Bajos, en calidad de Presidente del Grupo de trabajo electrónico sobre la revisión de la Clasificación, presentó el documento CRD 40 que contenía las observaciones por escrito presentadas en esta reunión. El Comité examinó el documento y se mostró de acuerdo con las propuestas formuladas en el documento CRD 40 con las siguientes modificaciones, además de las enmiendas de redacción.

Grupo 010 Hortalizas del género Brassica (coles o berzas), coles arpeolladas, brasicáceas de flor

111. El Comité acordó colocar "col china floreciente" entre corchetes para someterla a examen en la próxima reunión, en espera de recibir información detallada de los países interesados.

¹³ CX/PR 12/44/10; CX/PR 12/44/10-Add.1 (Observaciones de Brasil, Canadá, Japón, la República de Corea y la UE); CRD 14 (Observaciones de Australia); CRD 17 (Observaciones de China); CRD 20 (Observaciones de Mali); CRD 21 (Observaciones de Chile); CRD 23 (Observaciones del Perú); CRD 25 (Observaciones de Tailandia); CRD 27 (Observaciones de Honduras); CRD 36 (Observaciones de Camerún); CRD 39 (Observaciones de la República de Corea); CRD 40 (anteproyecto revisado de la Clasificación).

¹⁴ REP11/PR párr. 101.

Grupo 013 Hortalizas de hoja

112. Con respecto a la parte del producto a que se aplica el LMR y que se analiza, el Comité convino en que la descripción era apropiada, porque el producto se analizaba generalmente con las hojas que lo envuelven y ofrecía la flexibilidad de eliminar las hojas descompuestas o marchitas.

113. El Comité acordó mantener "perifollo" en el grupo de las hortalizas de hoja.

114. El Comité acordó colocar entre corchetes los productos que se indican a continuación para someterlos a nuevo examen en su siguiente reunión por lo que respecta a su asignación correcta en la Clasificación: "hojas San Manuel", "hojas de maní Bambara", "hojas de maní", "hojas de Wasabi" y "berro". El Comité tomó nota de que el berro no sólo se cultivaba en agua sino también en el campo, pero con mucho riego.

115. El Comité acordó también colocar entre corchetes los siguientes subgrupos "013F achicoria Witloof" y "013G hojas de cucurbitáceas" para someterlas a nuevo examen en su siguiente reunión.

Consideración general

116. El Comité señaló que, cuando se transfería un producto de un grupo a otro, debía prestarse la debida consideración a la disponibilidad/posibilidad de establecer LMR para el producto en cuestión.

ESTADO DEL ANTEPROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS Y PIENSOS: grupos de productos de determinadas hortalizas: hortalizas del género Brassica (coles o berzas), coles arropolladas y brasicáceas de flor; hortalizas de hoja (incluidas las brasicáceas de hoja); y hortalizas de tallos y brotes

117. El Comité acordó remitir a la Comisión el proyecto de revisión de la Clasificación de los citados grupos de hortalizas para su adopción en el Trámite 5 (Apéndice IX).

PROYECTO DE PRINCIPIOS Y DIRECTRICES PARA LA SELECCIÓN DE PRODUCTOS REPRESENTATIVOS CON MIRAS A LA EXTRAPOLACIÓN DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS PARA GRUPOS DE PRODUCTOS (tema 8a del programa)¹⁵**ANTEPROYECTO DE CUADRO 2: EJEMPLOS DE LA SELECCIÓN DE PRODUCTOS REPRESENTATIVOS: GRUPOS DE PRODUCTOS DE HORTALIZAS: hortalizas del género Brassica (coles o berzas), coles arropolladas y brasicáceas de flor; hortalizas de hoja (incluidas las brasicáceas de hoja); raíces y brotes (proyecto de Principios y directrices para la selección de productos representativos con miras a la extrapolación de LMR de plaguicidas para grupos de productos (tema 8b del programa)¹⁶**

118. El Comité recordó que en su 43.^a reunión había finalizado los Principios y directrices para la selección de productos representativos con miras a la extrapolación de límites máximos de residuos de plaguicidas para grupos de productos, incluido el Cuadro 1 sobre ejemplos de selección de productos representativos para grupos de productos de frutas, y había retenido el documento en el Trámite 7, en espera de la finalización de la Clasificación con respecto a los grupos de productos de frutas (véanse los temas 7a y b del programa).

119. El Comité recordó también que en su 43.^a reunión había acordado seguir revisando la Clasificación en relación con determinados grupos de productos de hortalizas y por tanto el Cuadro 2 representaba un trabajo complementario sobre la selección y ejemplos de productos representativos para los grupos de hortalizas seleccionados, es decir, hortalizas del género Brassica (coles o berzas), coles arropolladas y brasicáceas de flor, y hortalizas de fruto (incluidas las brasicáceas de hoja), entre ellas algunas referencias iniciales a otros grupos de hortalizas que el Comité elaboraría ulteriormente como parte de la revisión general de la Clasificación.

120. Por lo que respecta a los Principios y directrices, el Comité convino en sustituir las secciones sobre la definición de residuos y usos similares, y de combinación de conjuntos de datos, con un texto presentado en el documento CRD 15, es decir, selección de productos representativos para tener en cuenta el comportamiento de los residuos y usos similares del Principio ALARA para reflejar mejor los probables resultados de las evaluaciones de riesgos alimentarios a corto plazo, que también desempeñan una función en determinar si se establece un LMR de grupo o bien LMR individuales.

121. A este respecto, el Comité tomó nota de la propuesta formulada en el documento CRD 15 de tener en cuenta un factor o una gama de niveles de residuos aceptables para establecer LMR de grupo para cultivos, que los países podrían considerar para su examen futuro en el CCPR. La delegación de la UE se opuso a la utilización de factores por defecto, ya que el Manual de la FAO contenía una orientación suficiente sobre cómo verificar la similitud de los conjuntos de datos de residuos.

¹⁵ REP11/PR, Apéndice IX; CRD 15 (Observaciones de Australia); CRD 21 (Observaciones de Chile); CRD 23 (Observaciones del Perú); CRD 25 (Observaciones de Tailandia); CRD 27 (Observaciones de Honduras); CRD 36 (Observaciones de Camerún); y CRD 47 (Cuadros 1 y 2 revisados del proyecto de Principios y directrices para la selección de productos representativos con miras a la extrapolación de LMR para plaguicidas para grupos de productos).

¹⁶ CX/PR 12/44/11; CX/PR 12/44/11-Add.1 (Observaciones de Brasil, Canadá, Japón, la República de Corea y la UE); CRD 21 (Observaciones de Chile), CRD 23 (Observaciones del Perú), CRD 25 (Observaciones de Tailandia), CRD 36 (Observaciones de Camerún), y CRD 47 (Cuadros 1 y 2 revisados del proyecto de Principios y directrices para la selección de productos representativos para la extrapolación de LMR para plaguicidas para grupos de productos).

122. La Secretaría de la FAO para la JMPR solicitó aclaraciones sobre si la JMPR no debería proseguir tal vez con un LMR de grupo para cultivos, si los datos presentados no cumplían los criterios establecidos en los Principios y directrices. El Comité aclaró que los Principios y directrices ofrecían suficiente flexibilidad en la aplicación de los criterios, permitiendo el uso del juicio científico y una extrapolación más amplia caso por caso.

123. Por lo que respecta a los Cuadros 1 y 2, el Comité examinó el documento CRD 47 que contenía cambios de consecuencia introducidos como resultado de la revisión de la Clasificación en relación con los grupos de productos de frutas (véanse los temas 7a/b del programa), incluidas otras observaciones pertinentes presentadas por escrito (Cuadro 1), así como las observaciones presentadas por escrito para los grupos de productos de hortalizas (Cuadro 2).

124. En cuanto al Cuadro 1, el Comité se mostró de acuerdo con los cambios de consecuencia introducidos como resultado de la revisión de la Clasificación en relación con los grupos de productos de frutas y las observaciones adicionales presentadas en el documento CRD 47. El Comité estuvo también de acuerdo con la inclusión de albaricoques (damascos) y longans como productos representativos para la totalidad de los grupos 003 Frutas de hueso y 006 Frutas tropicales y subtropicales variadas (de piel no comestible), y en particular para los subgrupos 006 Melocotones (duraznos) y 006A Frutas tropicales y subtropicales variadas (de piel no comestible, pequeñas), respectivamente, además de algunas enmiendas de redacción.

125. En relación con el Cuadro 2, el Comité estuvo de acuerdo con los cambios propuestos en el documento CRD 47.

126. Respecto del trabajo futuro sobre la revisión de la Clasificación, el Comité decidió restablecer el Grupo de trabajo electrónico sobre la revisión de la Clasificación del Codex de alimentos y piensos, con el fin de determinar otros grupos de productos de hortalizas para someterlos al examen del Comité en su siguiente reunión y la actualización consiguiente del Cuadro 2 según se avanzara en el Comité Consultivo Internacional para la Agrupación de Cultivos (ICGCC). Además, el Comité acordó encargar al Grupo de trabajo electrónico la revisión de los grupos de productos en la base de datos del Codex para los LMR para plaguicidas en relación con la Clasificación revisada de los grupos de productos de frutas, con el fin de determinar la necesidad de revisar los LMR de grupo del Codex pertinentes.

ESTADO DEL PROYECTO DE PRINCIPIOS Y DIRECTRICES PARA LA SELECCIÓN DE PRODUCTOS REPRESENTATIVOS CON MIRAS A LA EXTRAPOLACIÓN DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS PARA GRUPOS DE PRODUCTOS (INCLUIDO EL CUADRO 1: EJEMPLOS DE LA SELECCIÓN DE PRODUCTOS REPRESENTATIVOS: grupos de productos de frutas)

127. El Comité acordó adelantar el Anteproyecto de principios y directrices para la selección de productos representativos con miras a la extrapolación de límites máximos de residuos de plaguicidas para grupos de productos, incluido el Cuadro 1: ejemplos de la selección de productos representativos (grupos de productos de frutas) a la Comisión para su adopción en el Trámite 8 (Apéndice XI).

ESTADO DEL ANTEPROYECTO DE CUADRO 2: EJEMPLOS DE LA SELECCIÓN DE PRODUCTOS REPRESENTATIVOS: GRUPOS DE PRODUCTOS DE HORTALIZAS SELECCIONADOS: hortalizas del género Brassica (coles o berzas), coles arrepolladas y brasicáceas de flor; hortalizas de hoja (incluidas las brasicáceas de hoja); raíces y brotes (proyecto de Principios y directrices para la selección de productos representativos con miras a la extrapolación de límites máximos de residuos de plaguicidas para grupos de productos)

128. El Comité acordó también solicitar observaciones en el Trámite 3 sobre el Cuadro 2: Ejemplos de la selección de productos representativos (grupos de productos de hortalizas seleccionados) para someterlas al examen del Grupo de trabajo electrónicos sobre la revisión de la Clasificación, con el fin de proporcionar una versión revisada para su examen en la siguiente reunión del Comité (Apéndice XII).

DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE LA ORIENTACIÓN PARA FACILITAR EL ESTABLECIMIENTO DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA PLAGUICIDAS DESTINADOS A CULTIVOS SECUNDARIOS Y A CULTIVOS DE ESPECIALIDAD (tema 9 del programa)¹⁷

129. El Comité recordó que en su 43.^a reunión había acordado establecer un Grupo de trabajo electrónico sobre cultivos secundarios y cultivos de especialidad, que debía centrarse en la elaboración de criterios para su uso por el CCPR y la JMPR, a fin de determinar el número mínimo de ensayos de campo necesarios para respaldar el establecimiento de LMR para cultivos secundarios/de especialidad con objeto de facilitar la presentación de datos a la JMPR. Se había acordado también convocar un grupo de trabajo presencial antes de la 44.^a reunión. Ambos grupos de trabajo estuvieron presididos por los Estados Unidos de América y copresididos por Kenya y Tailandia.

130. La delegación de Tailandia informó al Comité de que el Grupo de trabajo presencial había examinado un nuevo enfoque que incorporaba datos de las dietas globales (cantidad de suministro de alimentos de FAOSTAT (g/cápita/día)) y un porcentaje fijo (0,5 %) en el primer escalón, y datos de las 13 dietas de grupos de SIMUVIMA/Alimentos para perfeccionar los criterios en el segundo escalón. El grupo de trabajo había examinado 4 categorías, utilizando esos criterios para determinar el número apropiado de ensayos de campo para residuos:

¹⁷ CX/PR 12/44/12; CRD 4 (Observaciones de Kenya); CRD 7 (Observaciones de CropLife International); CRD 9 (Observaciones de Ghana); CRD 20 (Observaciones de Mali); CRD 21 (Observaciones de Chile); CRD 23 (Observaciones del Perú); CRD 27 (Observaciones de Honduras); CRD 36 (Observaciones de Camerún); CRD 41 (Observaciones de la UE); y CRD 45 (informe del Grupo de trabajo presencial sobre cultivos secundarios).

- Categoría 1: Ningún dato en FAOSTAT y ningún dato en las dietas de los grupos de SIMUVIMA/Alimentos = 3 ensayos
Categoría 2: <0,5 % en todo el mundo y < 0,5 % en todos los grupos = 4 ensayos
Categoría 3: <0,5 % en todo el mundo y > 0,5 % en uno o dos grupos = 5 ensayos
Categoría 4: <0,5 % en todo el mundo y > 0,5 % en tres grupos o más = 6 ensayos.

131. El grupo de trabajo examinó varias cuestiones no resueltas: si el 0,5 % era apropiado como escalón inicial antes de pasar al segundo escalón; cómo tener en cuenta el desecho alimentario y las partes no comestibles; y cómo tratar los cultivos destinados a elaboración o los cultivos que se encontraban en la línea de demarcación de los "cultivos secundarios". En general, el Grupo de trabajo estuvo de acuerdo con los criterios de la dieta del 0,5 % y en que podían utilizarse factores de la parte comestible de la base de datos de SIMUVIMA/Alimentos.

132. El Comité examinó las distintas opciones establecidas por el Grupo de trabajo de utilización de las categorías mencionadas y acordó utilizar las categorías 1 y 2, y que las categorías 3 y 4 deberían fundirse en una categoría (consumo del 0,5 % en todo el mundo y $\geq 0,5$ % en una o varias dietas de grupos = 5 ensayos).

133. El representante de la OMS recordó que los grupos de SIMUVIMA/Alimentos de la OMS se habían formado mediante análisis estadísticos y agrupación de datos basados en las estadísticas proporcionadas en las hojas del balance de alimentos de FAOSTAT, y que si los productos no figuraban en FAOSTAT podía deberse a que los países no habían proporcionado información o a que el cultivo en cuestión no era un cultivo principal.

134. Algunas delegaciones señalaron que establecer LMR para cultivos secundarios era muy importante, en especial para los países en desarrollo, porque la falta de LMR para los productos exportados podía crear obstáculos al comercio.

135. La delegación de la UE señaló que la Clasificación debía basarse en datos del consumo, si bien tales datos no siempre eran suficientes, e indicó que había incertidumbres en la Clasificación basada en un sólo criterio, ya que había muchos casos que se encontraba en la línea de demarcación, que debería establecerse una lista exhaustiva y añadirse los criterios siguientes: cultivos estacionales que son principales durante parte del año; porciones grandes en lugar del consumo medio; cultivos que son importantes en determinados grupos; y cultivos de los que se hace una extrapolación a un grupo amplio.

136. Varias delegaciones se mostraron favorables a la elaboración de una lista exhaustiva de cultivos principales y secundarios con el correspondiente número de ensayos de campo necesarios. Algunas delegaciones señalaron que esa lista no podía basarse en la Clasificación, ya que los criterios deberían aplicarse a cultivos individuales y no a grupos a efectos de determinar si eran o no cultivos secundarios.

137. El Comité acordó también examinar más detenidamente la propuesta del Grupo de trabajo de establecer una base de datos de las necesidades de datos para cultivos secundarios/sustancias químicas específicas, y elaborar directrices para las partes interesadas, a fin de facilitar la presentación de datos por más de un país.

Conclusión

138. El Comité acordó restablecer un Grupo de trabajo electrónico presidido por Francia y copresidido por Kenya y Tailandia, que trabajara en inglés, para continuar su trabajo sobre la elaboración de criterios para su uso por el CCPR y la JMPR, a fin de determinar el número mínimo de ensayos de campo necesarios para respaldar el establecimiento de LMR para cultivos secundarios/cultivos de especialidad y facilitar la presentación de datos a la JMPR. El Grupo de trabajo tendría el mandato siguiente:

- Examinar más detenidamente las cuestiones no resueltas relacionadas con la elaboración de criterios para la aclaración de los productos según el consumo.
- Perfeccionar el actual Anexo 2 (CX/PR 12/44/12) para establecer una lista de productos y el número de ensayos de residuos.
- Examinar la conveniencia de elaborar una base de datos sencilla para identificar las necesidades de datos sobre residuos para cultivos secundarios en relación con sustancias químicas específicas que figuran en la lista de prioridades para la JMPR.
- Examinar propuestas adicionales de trabajo por el Grupo de trabajo electrónico. Esto podría incluir recomendaciones/estudios de casos para las partes interesadas, a fin de facilitar la presentación de datos por más de un país.

139. Algunas delegaciones señalaron que en el Grupo de trabajo sobre el uso de la proporcionalidad se examinarían cuestiones similares y que no debería haber duplicación de actividades, por lo que el Comité acordó que los mandatos de ambos grupos de trabajo deberían asegurar una clara determinación de las labores.

REVISIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE ANÁLISIS DE RIESGOS APLICADOS POR EL COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (tema 10 del programa)¹⁸

140. El Comité recordó que en su última reunión había examinado la revisión de los principios de análisis de riesgos y había acordado que un Grupo de trabajo electrónico presidido por Argentina y Brasil elaboraría propuestas para la revisión del examen periódico como prioridad y, de ser viable, analizaría todo el texto para someterlo a examen en la siguiente reunión, y acordó también convocar un grupo de trabajo presencial antes de la reunión.

141. La delegación del Brasil presentó los resultados de los grupos de trabajo electrónicos y presenciales, así como del Grupo de trabajo que se reunió durante la presente reunión. Las secciones 1 a 8 de la Parte II del documento (Principios de análisis de riesgos, excepto la revisión periódica) se habían examinado en detalle y revisado tal como se presentaron en el documento CRD 42. La delegación propuso que se llegara a un acuerdo sobre este texto revisado y se pidiera al Grupo de trabajo que prosiguiera con el examen de las cuestiones pendientes. Por lo que respecta a la Parte I del documento (revisión periódica), se requería un examen más detenido para alcanzar un consenso.

142. El Comité expresó su agradecimiento a Argentina, Brasil y los grupos de trabajo por su extensa labor sobre cuestiones complejas para facilitar el debate en la plenaria.

143. Varias delegaciones apoyaron las secciones revisadas en la Parte II, ya que eran el resultado de amplios debates mantenidos en el Grupo de trabajo. Otras delegaciones expresaron la opinión de que, si bien podía lograrse un acuerdo en la presente reunión, esta parte podría requerir un examen más detenido o enmiendas de consecuencia cuando se terminaran las secciones restantes, especialmente la relativa a la revisión periódica.

144. El Comité examinó las secciones 1 a 8 tal como habían sido enmendadas por el Grupo de trabajo (CRD 42) y realizó algunas enmiendas y observaciones, además de cambios de redacción.

Sección 2. Aspectos generales

145. El Comité se mostró de acuerdo con la propuesta del Grupo de trabajo de reformular el segundo párrafo a fin de aclarar las funciones del CCPR y la JMPR al comienzo del procedimiento de establecimiento de LMR.

Sección 3. POLÍTICA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

146. Por lo que respecta a la lista de referencias que ha de examinarse al preparar la lista de prioridades de compuestos para la evaluación por la JMPR, el Comité examinó una propuesta de retener solamente los tres primeros apartados y sustituir los demás criterios con un solo apartado "Criterios para la designación, establecimiento de prioridades y programación de compuestos". El Comité convino en colocar entre corchetes esta propuesta como alternativa al texto actual para someterla a nuevo examen.

3,1 LMR para grupos específicos de productos

147. En la sección 3.1.1 LMR para productos de origen animal, el Comité examinó la recomendación de que, cuando los LMR para productos de origen animal que derivaban del tratamiento directo de los animales y de los residuos presentes en los piensos fueran diferentes, "prevalecerá la recomendación más elevada".

148. El representante de la OMS señaló que, salvo que uno de los LMR fuera claramente obsoleto, no debería sustituirse automáticamente por un LMR establecido para una aplicación diferente. Una delegación señaló que los LMR resultantes de aplicaciones diferentes (como medicamentos veterinarios o plaguicidas) podrían ser también diferentes, pero que en la práctica en el comercio solo se utilizaría un LMR. El Comité acordó volver a examinar esta cuestión en su siguiente reunión, por lo que retuvo el texto entre corchetes.

149. El Comité acordó también volver a examinar la intención de la palabra "interesados" (que figuraba en dos puntos del párrafo 2 de la sección 3.1.1), por lo que colocó estas palabras entre corchetes.

150. El Comité se mostró de acuerdo con las actualizaciones propuestas por el Grupo de trabajo en la sección 3.1.3 LMR para plaguicidas liposolubles en la leche y los productos lácteos.

151. En la sección 3.1.5 Establecimiento de LMRE, se eliminó la expresión "permitir legalmente" para evitar cualquier confusión sobre el estado de las recomendaciones del Codex.

¹⁸ CX/PR 12/44/13 (Rev.); CX/PR 12/44/13-Add.1 (Observaciones de Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica y los Estados Unidos de América); CRD 9 (Observaciones de Ghana); CRD 17 (Observaciones de China); CRD 19 (Observaciones de la UE); CRD 21 (Observaciones de Chile); CRD 23 (Observaciones del Perú); CRD 24 (Observaciones del Japón); CRD 27 (Observaciones de Honduras); CRD 31 (Observaciones del Presidente del Grupo de trabajo electrónico sobre principios de análisis de riesgos aplicados por el CCPR); CRD 36 (Observaciones de Camerún); CRD 38 (Observaciones de Argentina); CRD 42 (informe del Grupo de trabajo presencial sobre principios de análisis de riesgos aplicados por el CCPR); CRD 43 (Observaciones de Australia, Nueva Zelanda, Suiza y CropLife); CRD 48 (Observaciones de Australia y Alemania).

Sección 4. Evaluación de riesgos

4.1 Función de la JMPR

152. La Secretaría de la JMPR precisó que la JMPR recomienda "niveles máximos de residuos" en el marco de las evaluaciones de riesgos, ya que el establecimiento de "límites máximos de residuos" era responsabilidad del CCPR, por lo que se convino en que la terminología debía ser uniforme en todo el texto.

153. El Comité acordó eliminar "provee evaluaciones de inocuidad" en el cuarto párrafo de la sección 4.1 Función de la JMPR, ya que el texto debería referirse coherentemente a la evaluación de riesgos.

Sección 5. Gestión de riesgos

5.1 Función del CCPR

154. La Secretaría del Codex señaló que, debido al debate en curso sobre la disponibilidad de métodos de análisis, el requisito de que "si no se dispone de métodos de análisis en relación con la observancia de los LMR aplicados a un determinado compuesto, el CCPR no establecería tales LMR" podría no ser aplicable en la práctica, por lo que el Comité acordó mantener este texto entre corchetes para someterlo a nuevo examen.

155. El Comité tomó nota de que las secciones 5.2 a 5.4.3 estaban incluidas en la Parte I - Revisión periódica, y que hasta la fecha no había habido consenso en el Grupo de trabajo sobre estas secciones.

156. La delegación de Australia propuso que se examinara el texto revisado de las secciones 5.2, Selección de compuestos para la evaluación por la JMPR, en la forma propuesta en el documento CRD 43, ya que esta cuestión se había examinado en el Grupo de trabajo y debía examinarse en la plenaria, para impartir alguna orientación al Grupo de trabajo. Otras delegaciones consideraron que en esta fase no se disponía de suficiente tiempo para examinar dichas propuestas y que todas las cuestiones no resueltas debían ser examinadas en el Grupo de trabajo electrónico.

157. El Comité sostuvo algunos debates sobre los requisitos para la presentación de datos a la JMPR en el caso de que una sustancia no contara con el respaldo del fabricante (caso B), cuestión que había de examinarse en el marco de la sección 5.4.

158. Algunas delegaciones apoyaron la revisión periódica, a fin de garantizar que los LMR se establecieran sobre bases científicas y solicitaron la orientación de la JMPR respecto de las necesidades de datos en el caso B, con objeto de proseguir con la revisión de la cuestión relativa a la revisión periódica. Una delegación señaló que la inclusión de un proceso de selección, tales como comprobación de la integridad de los datos que han de presentarse a la JMPR, podría examinarse en relación con la elaboración de las listas de prioridades, con el fin de hacer el mejor uso posible de los limitados recursos de la JMPR.

159. La Secretaría de la OMS para la JMPR indicó que si se presentaban a la JMPR monografías toxicológicas nacionales, debían reunir los mismos criterios que los datos presentados por el fabricante para poder ser evaluados por la JMPR. Se informó al Comité de que esta cuestión se sometería a debate en la próxima JMPR y el resultado se comunicaría en la siguiente reunión del CCPR. La Secretaría de la FAO para la JMPR recordó que los requisitos para los datos de residuos se especificaban en el Manual de la FAO.

Sección 6. Procedimiento de elaboración

160. El Comité se mostró de acuerdo con esta sección pero señaló que podía requerir un nuevo examen cuando se completaran las secciones que estaban todavía en elaboración, tales como las disposiciones en los formularios para expresar preocupaciones.

161. El Comité tomó nota de que la Sección 7 - Procedimiento para presentar preocupaciones, requería un examen más a fondo, por lo que no se sometió a examen en la presente reunión.

162. Las secciones 1 a 5.1, 6 y 8, tal como se han enmendado en la presente reunión, se adjuntan en el Apéndice XIV.

Continuación de los trabajos

163. El Comité señaló que tal como se indicaba en el documento CRD 38, Argentina no pudo participar en la presente reunión pero convino en presidir el Grupo de trabajo si se volvía a establecerlo. Por consiguiente, el Comité acordó establecer un grupo de trabajo electrónico presidido por Argentina y copresidido por Costa Rica, que trabajara en inglés y español, con el mandato siguiente: tener en cuenta la aclaración que había de proporcionar la JMPR respecto de los datos toxicológicos y de residuos que habían de presentarse cuando los fabricantes no respaldaban la sustancia química en relación con el Caso B del documento CX/PR 12/44/13 (Rev.); examinar los ejemplos de sustancias químicas (dicofol, fenvalerato) que la JMPR había evaluado y no contaban con el respaldo del fabricante; y aclarar cuestiones relacionadas con las monografías nacionales y la equivalencia. El trabajo del Grupo de trabajo electrónico debería centrarse en la parte I del documento CX/PR 12/44/13 (Revisión periódica/criterios para el establecimiento de prioridades) y la sección 7 de la parte II (formulario para expresar preocupaciones u otros formularios), teniendo en cuenta los documentos CRD 19, 24, 42, 43 y 48, con el fin de preparar una versión revisada de estas secciones para someterla a examen en la siguiente reunión.

ESTABLECIMIENTO DE LA LISTA DE PRIORIDADES DEL CODEX EN MATERIA DE PLAGUICIDAS (tema 11 del programa)¹⁹

164. La delegación de Australia, en calidad de Presidente del Grupo de trabajo electrónico sobre prioridades, presentó el informe del Grupo de trabajo sobre prioridades. El Presidente dio las gracias a los miembros, los fabricantes y los observadores por la ayuda prestada, en calidad de miembros del Grupo de trabajo sobre prioridades, en la preparación de la lista provisional y en el mantenimiento de la Lista de prioridades.

Programación de sustancias químicas

165. El Presidente del Grupo de trabajo indicó que en la programación de 2013 figuraban nueve compuestos nuevos (bixafen, ciantraniliprol, imazpic, imazapir, isoxaflutola, tolfenpirad, triflumizola, trinexapac y benzovindiflupir), y 4 compuestos ya existentes (bentazona, diquat, difianon y fenpropatrin) para evaluación y reevaluación, respectivamente. Para 2013 estaban programadas otras 18 evaluaciones de seguimiento y de otro tipo. A petición de dicho miembro, el fenpropatrin se había pasado a la lista de prioridades de 2014. La Secretaria de la OMS para la JMPR indicó que las reevaluaciones toxicológicas programadas para 2013 podían realizarse junto con ocho de los nueve compuestos nuevos. El Comité convino en que los nueve compuestos podían incluirse en la programación pero que al benzovindiflupir se le asignaría el estado de reserva. El Comité confirmó el programa de evaluaciones de 2013.

166. El Presidente del Grupo de trabajo señaló varios compuestos del Apéndice 2b (incluidos en la lista pero no programados todavía) para los cuales o bien se desconocía el apoyo (aldicarb [117], diclofluanid [82], dinocap [87], metidation [51], bromopropilado [70], bioresmetrin [93], permethrin [120], fenbutatin óxido [109] y fenarimol [192]) o bien no había sido proporcionado por el fabricante (azinfos metilo [02], bromuro inorgánico [47], fosforo de hidrógeno [46] y tecnaceno [115]). El Presidente indicó que dado el estado actual de la Lista de prioridades, los miembros disponían de al menos 5 años de preaviso sobre este asunto antes de proceder a la programación de estos compuestos que carecían de apoyo.

167. Tras una intervención respecto del proyecto de formulario para expresar preocupaciones de salud pública, el Presidente del Grupo de trabajo informó de que el uso del formulario no era obligatorio y en el supuesto de que un miembro deseara designar una sustancia química existente para evaluación periódica en base a preocupaciones de salud pública, bastaba enviar un correo electrónico adjuntando los datos científicos.

168. El Presidente del Grupo de trabajo indicó que los trabajos del Grupo de trabajo electrónico sobre prioridades para 2013 empezaban en agosto con la distribución de un correo electrónico a todos los países miembros y observadores. En esa correspondencia, además de invitar a formular designaciones para la Lista de prioridades, el Presidente del Grupo de trabajo señalaría las sustancias químicas que carecían del respaldo del fabricante y las sustancias químicas para las que se requerían listas de productos. El Presidente invitó a todos los miembros y observadores a participar en el Grupo de trabajo electrónico sobre prioridades, que trabajaría en inglés solamente.

169. Tras algunos debates y ajustes, la Comisión acordó la lista de prioridades para 2013 que figura como Apéndice XIII.

OTROS ASUNTOS Y TRABAJOS FUTUROS (tema 12 del programa)**DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE CÓMO ABORDAR LOS PROBLEMAS DE RECURSOS DE LA JMPR PARA LA PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO AL CCPR (tema 12a del programa)²⁰**

170. La delegación de los Estados Unidos de América recordó que la cuestión de los recursos de la JMPR se había tratado en reuniones anteriores y que la relativa a la necesidad de recursos suficientes para el asesoramiento científico se había examinado en el 34.º período de sesiones de la Comisión. La delegación presentó información actualizada de la cuestión de los recursos de la JMPR junto con la necesidad de que en los próximos años se aumente la capacidad de la JMPR debido al aumento de las peticiones de LMR internacionales.

171. Las Secretarías de la JMPR acogieron con agrado la presentación y confirmaron la viabilidad de las opciones propuestas en el documento CX/PR 12/44/15 para aumentar la capacidad de la JMPR, es decir: prolongar la reunión de septiembre por 1 ó 2 días; realizar un porcentaje considerable del trabajo de la FAO/OMS antes de la reunión, utilizando plenamente los recursos electrónicos y la comunicación por teleconferencias entre los subgrupos para resolver cuestiones de rutina antes de la reunión de la JMPR; elaborar directrices/requisitos claros sobre cómo debe presentar la industria los paquetes de datos, a fin de garantizar la uniformidad y facilitar la preparación de la monografía o el informe; realizar una selección inicial en el procedimiento para identificar los compuestos que se prevé tendrán poca exposición (y quizás toxicidad más baja), para determinar si es necesario evaluar el expediente completo; y solucionar problemas con la industria antes de la reunión de la JMPR.

172. Las Secretarías de la JMPR informaron al Comité de que actualmente no se disponía de financiación para organizar la JMPR en 2013. Además, las Secretarías de la JMPR pusieron de relieve el hecho de que debido a las nuevas normas vigentes en las organizaciones de las Naciones Unidas, no sería posible organizar la reunión de la JMPR de septiembre de 2013, si no se aseguraba la financiación para enero de 2013.

¹⁹ CX/PR 12/44/14; CX/PR 12/44/14-Add.1; CRD 1 (Lista revisada de prioridades); CRD 12 (Observaciones de Costa Rica); CRD 18 (Observaciones de Argentina y Brasil); CRD 21 (Observaciones de Chile); CRD 23 (Observaciones del Perú); CRD 26 (Observaciones de Indonesia); CRD 28 (Observaciones de Argentina); CRD 32 (Observaciones de Brasil); CRD 35 (Observaciones de Argentina); y CRD 36 (Observaciones de Camerún).

²⁰ CX/PR 12/44/15; CRD (Observaciones de la OMS); y CRD 23 (Observaciones del Perú).

Conclusión

173. El Comité alentó a los delegados a informar a sus respectivos gobiernos, a fin de que se prestara apoyo financiero y conocimientos especializados para el trabajo de la JMPR y que el problema debía plantearse en los órganos de gobierno de las dos organizaciones matrices.

EVALUACIÓN DE LMR PARA PLAGUICIDAS EN EL TÉ (tema 12b del programa)²¹

174. La delegación de China, al presentar los documentos CRD 10 y 29 señaló que el té era un producto particular, ya que es la infusión de té y no las hojas de té lo que constituye el producto final que se consume, y que los residuos de plaguicidas en la infusión de té estaban estrechamente relacionados con la solubilidad en el agua de las sustancias agroquímicas. Por consiguiente, todos los órganos encargados de establecer normas, incluidos la JMPR, el Codex y los organismos nacionales de normalización, deberían examinar el residuo en la infusión de té o bien en ambas, la infusión y las hojas de té, al establecer los LMR. Además, los productores de plaguicidas debían presentar a la JMPR la información sobre los factores de infusión de los plaguicidas en la infusión de té para la evaluación de riesgos, con el fin de reducir al mínimo los residuos de plaguicidas en la infusión de té y racionalizar la aplicación de plaguicidas en la industria del té.

175. Algunas delegaciones preguntaron si el enfoque actual para establecer LMR para productos tal como entraban en el comercio internacional cambiaría para el caso particular del té, en que el producto comercializado son las hojas desecadas, pero los LMR se basarían en la infusión del té. Se precisó que los LMR para plaguicidas en el té se establecerían en el té desecado mientras que para establecer los LMR en el té desecado debían considerarse los residuos en la infusión de té y, a tal fin, en la evaluación de riesgos alimentarios debían tenerse en cuenta los factores de infusión de los distintos plaguicidas.

176. La Secretaría de la FAO para la JMPR informó al Comité de que la JMPR había tenido en cuenta los residuos de plaguicidas en la infusión del té, cuando los países proporcionaron los factores de infusión, en la estimación de LMR para el té desecado.

177. Muchas delegaciones apoyaron el procedimiento adoptado por la JMPR en el establecimiento de LMR para plaguicidas en el té. Una delegación propuso que se estableciera un ensayo normalizado sobre la infusión del té para su examen ulterior por la JMPR, con objeto de que se entendiera mejor el desarrollo de los factores de infusión. A este respecto, se informó al Comité de que estos y otros datos e información pertinentes se presentarían a la JMPR al evaluar los LMR para plaguicidas en el té.

Conclusión

178. El Comité apoyó el procedimiento aplicado actualmente por la JMPR al establecer LMR para plaguicidas en el té y alentó a los países a presentar a la JMPR datos e información pertinentes sobre los factores de infusión y los métodos normalizados, para examinarlos en relación con la estimación de LMR para plaguicidas en el té.

MÉTODOS DE ANÁLISIS PARA PLAGUICIDAS (tema 12c del programa)²²

179. La delegación de Australia, en calidad de Presidente del Grupo de trabajo durante la reunión sobre métodos de análisis, presentó el informe del Grupo de trabajo (CRD 46).

Métodos de análisis para la determinación de residuos de plaguicidas en alimentos y piensos;

180. La delegación resumió el examen del Grupo de trabajo respecto del mantenimiento o la revocación de la norma CODEX STAN 229-1993 como sigue: en la última reunión se propuso que se revocara la norma CODEX STAN 229-1993 y que la base de datos del OIEA debería ser y seguir siendo el depósito principal de métodos de análisis idóneos para la determinación de residuos de plaguicidas. La Norma contenía muchos métodos anticuados que empleaban tecnologías ya superadas, algunos disolventes peligrosos y prohibidos para la limpieza de muestras, así como algunos procedimientos para residuos orgánicos que obviamente ya no se utilizaban y métodos semicuantitativos como la cromatografía en capa fina (CCF) y la colorimetría que se consideraba tenían mínima aplicación en los ensayos de conformidad actuales. La Norma, en su título actual, no incluía ninguna referencia a los actuales métodos analíticos de elección para muchos laboratorios encargados de la supervisión de residuos. La Norma podía representarse o interpretarse incorrectamente como un manual oficial o de referencia de los métodos ratificados por el CODEX, más que como una compilación de métodos considerados idóneos para los ensayos destinados a verificar el cumplimiento de los LMR. Además, se disponía de poca información fácilmente accesible sobre los criterios que se habían aplicado a la lista de referencia de más de 200 métodos y publicaciones.

181. En vista de lo antes expuesto, el Grupo de trabajo concluyó que el valor actual de la Norma residía únicamente en su valor histórico y que se necesitarían considerables recursos y aportación técnica para transformar la Norma para que fuera un recurso actual y de utilidad. Se concluyó también que todo trabajo de revisión excedía actualmente la capacidad inmediata del Grupo de trabajo, por lo que podría considerarse la conveniencia de contratar a un consultor adecuadamente cualificado para emprender ese trabajo. El Grupo de trabajo recomendó en consecuencia que la norma CODEX STAN 229-1993 fuera archivada como documento no controlado, tal como se define en los sistemas de calidad de la ISO o como documento de información solamente.

182. El Comité señaló que el estado de "archivado" para una norma del Codex no estaba contemplado en el sistema del Codex y que una norma permanecía en vigor mientras no fuera revocada por la Comisión.

²¹ CRD 10 (Observaciones de China); CRD 29 (Observaciones de la India).

²² CRD 46 (Informe del Grupo de trabajo durante la reunión sobre métodos de análisis y muestreo).

Conclusión

183. Basándose en las consideraciones anteriores el Comité acordó recomendar a la Comisión la revocación de la Norma de análisis de residuos de plaguicidas: métodos recomendados (CODEX STAN 229-1993).

Criterios para la identificación de métodos de análisis para la determinación de residuos de plaguicidas

184. La delegación de Australia informó al Comité de una alternativa a la norma CODEX STAN 229-1993 y en consideración de la petición de la Comisión de que se elaboraran criterios en vez de una lista de métodos de análisis (véase el tema 3 del programa), el Grupo de trabajo recomendó la elaboración de criterios de rendimiento para evaluar la idoneidad de los métodos de análisis para residuos de plaguicidas.

Conclusión

185. El Comité acordó establecer un Grupo de trabajo electrónico, presidido por Australia y copresidido por China, que trabajara en inglés, para preparar un documento de debate sobre la elaboración de criterios de rendimiento a efectos de evaluar la idoneidad de los métodos de análisis teniendo en cuenta el documento de trabajo CX/RVDF 12/10/10 (que se adjunta como apéndice al documento CAC/GL 71-2009) - Directrices para el diseño y la implementación de programas nacionales reglamentarios de aseguramiento de inocuidad alimentaria relacionados con el uso de medicamentos veterinarios en los animales destinados a la producción de alimentos) y otros documentos pertinentes afines del Codex y de otros orígenes para atender las necesidades de métodos del CCPR.

FECHA Y LUGAR DE LA SIGUIENTE REUNIÓN (tema 13 del programa)

186. Se informó al Comité de que su 45.^a reunión se había programado provisionalmente celebrar en China, del 6 al 13 de mayo de 2013 y que las decisiones definitivas al respecto dependerían de la confirmación por el país anfitrión y la Secretaría del Codex.

RESUMEN DEL ESTADO DE LOS TRABAJOS

Asunto	Trámite	Encomendado a	Referencia REP11/PR
Proyectos de LMR para plaguicidas	8	Gobiernos 35.º CAC	Párrs. 28 - 85 y Apéndice II
Anteproyectos de LMR para plaguicidas	5/8	Gobiernos 35.º CAC	Párrs. 28 – 85 y Apéndice III
Proyecto de revisión de la Clasificación de alimentos y piensos: grupos de productos de frutas	8	Gobiernos 35.º CAC	Párr. 107 y Apéndice VIII
Proyecto de principios y directrices para la selección de productos representativos con miras a la extrapolación de límites máximos de residuos de plaguicidas para grupos de productos (incluido el Cuadro 1 - Ejemplos de la selección de productos representativos: grupos de productos de frutas)	8	Gobiernos 35.º CAC	Párr. 127 y Apéndice XI
Proyectos de LMR para plaguicidas	7	45.ª CCPR	Párrs. 28 – 85 y Apéndice VI
Proyecto de revisión de la Clasificación de alimentos y piensos - Hierbas aromáticas: flores comestibles	7	45.ª CCPR [en espera de la finalización de la revisión de la Clasificación de alimentos y piensos: grupos de productos de hortalizas]	Párr. 108 y Apéndice X
Proyecto de revisión de la Clasificación de alimentos y piensos: determinados grupos de productos de hortalizas	5	Gobiernos 35.º CAC 45.ª CCPR	Párr. 117 y Apéndice IX
Anteproyectos de LMR para plaguicidas	5	Gobiernos 35.º CAC 45.ª CCPR	Párrs. 28 – 85 y Apéndice VI
Anteproyectos de LMR para plaguicidas	4	45.ª CCPR	Párrs. 28 – 85 y Apéndice VI
Anteproyectos de LMR para plaguicidas: Proyecto experimental en el marco del cual la JMPR recomiende LMR para una sustancia química objeto de examen conjunto mundial antes de que los gobiernos nacionales y otras autoridades regionales de registro los establezcan	4	45.ª CCPR	Párr. 94 y Apéndice VII
Proyecto de revisión de la Clasificación de alimentos y piensos: otros grupos de productos	2/3	GTe (Países Bajos y los Estados Unidos de América) Gobiernos 45.ª CCPR	Párr. 126
Anteproyecto de Cuadro 2 - Ejemplos de la selección de productos representativos: determinados grupos de productos de hortalizas (Proyecto de principios y directrices para la selección de productos representativos con miras a la extrapolación de límites máximos de residuos de plaguicidas para grupos de productos)	2/3	GTe (Países Bajos y los Estados Unidos de América) Gobiernos 45.ª CCPR	Párr. 128 y Apéndice XII

Asunto	Trámite	Encomendado a	Referencia REP11/PR
Establecimiento de listas de prioridades del Codex para plaguicidas (evaluación de nuevos plaguicidas y de plaguicidas objeto de reevaluación periódica)	1/2/3	35.º CAC Gobiernos GTe sobre prioridades (Australia) 45.ª CCPR	Párr. 171 y Apéndice XIII
Límites máximos del Codex para residuos de plaguicidas cuya revocación se recomienda	Revocación	Gobiernos 35.º CAC	Párrs. 29 – 85 y Apéndice VI
Análisis de residuos de plaguicidas: métodos recomendados (CODEX STAN 229-1993). Se recomienda su revocación	----	Gobiernos 35.º CAC	Párr. 185
Aplicación de la proporcionalidad en la selección de datos para la estimación de LMR	----	JMPR de 2012 GTe (Australia y Alemania) 45.ª CCPR	Párrs. 89-90
Revisión de los Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas	----	GTe (Argentina y Costa Rica) Gobiernos 45.ª CCPR	Párr. 165 y Apéndice XIV).
Documento de debate sobre la elaboración ulterior de los criterios para facilitar el establecimiento de límites máximos de residuos para plaguicidas destinados a cultivos secundarios y cultivos de especialidad, incluidas otras cuestiones afines	----	GTe (Francia con la colaboración de Kenya y Tailandia) 45.ª CCPR	Párr. 139
Documento de debate sobre la elaboración de criterios de rendimiento para evaluar la idoneidad de los métodos de análisis para residuos de plaguicidas	----	GTe (Australia y China) 45.ª CCPR	Párr. 187
Problemas de recursos de la JMPR para la prestación de asesoramiento científico al CCPR	----	Gobiernos la FAO y la OMS	Párr. 175
Evaluación de LMR para plaguicidas en el té	----	Gobiernos JMPR	Párrs. 180

**LIST OF PARTICIPANTS
LISTE DES PARTICIPANTS
LISTA DE PARTICIPANTES**

**Chairperson
Président
Presidente
Dr QIAO Xiongwu**

Shanxi Academy of Agricultural Sciences
2 Changfeng Street Taiyuan
Shanxi Province, 030006,
P.R. China
Phone: +86 351 7581865
Fax: +86 351 7040092
Email: ccpr_qiao@agri.gov.cn

ALGERIA/ALGÉRIE/ARGELIA

Mrs. Wahiba HARRAT

Ingenieur Agronome
12 Boulevard colonel Amirouche Alger
Algérie
Phone: +312 21 42 93 49
Fax: +312 21 42 93 49
E-mail: w.harrat@yahoo.fr

AUSTRALIA/AUSTRALIE/AUSTRALIA

Mr. Ian REICHSTEIN

Director – National Residue Survey
Department of Agriculture Fisheries and Forestry
PO Box 858, Canberra ACT 2601,
Phone: +61 2 6272 5668
Fax: +61 2 6272 4023
E-mail: ian.reichstein@daff.gov.au

Dr. Rajumati BHULA

Program Manager Pesticides
Australian Pesticide and Veterinary Medicines Authority
18 Wormald Street Symonston
ACT 2604 AUSTRALIA
Phone: +61 2 6210 4826
Fax: +61 2 6210 4776
E-mail: raj.bhula@apvma.gov.au

Mr. Kevin BODNARUK

26/12 Philip Mall, West Pymble NSW
2073 Australia
Phone: +61 2 94993833
Fax: +61 2 94996055
E-mail: akc_con@zip.com.au

Dr. Jason LUTZE

Manager, Pesticide Residues
Australian Pesticide and Veterinary Medicines Authority
PO Box 6182 Kingston ACT 2604 Australia
Phone: 61 2 6210 4935
Fax: 61 2 6210 4840
E-mail: jason.lutze@apvma.gov.au

Mr. William MURRAY

GRDC Grains
22 Thornley Close, Ferntree Gully, Victoria 3156 Australia
Phone: +61 3 97638396
E-mail: wjmurray@bigpond.net.au

Mr. Graham ROBERTS

4 Allipol Court, Briar Hill,
Victoria 3088, Australia
Phone: 61 3 94350863
E-mail: grarob@bigpond.net.au

Dr. Pieter SCHEELINGS

Principal Scientist
Queensland Health Forensic and Scientific Services
39 Kessels Road, Coopers Plains,
4108, Queensland, Australia
Phone: +617 3274 9095
Fax: +617 3274 9186
E-mail: Pieter_Scheelings@health.qld.gov.au

BELGIUM/BELGIQUE/ BÉLGICA

Mr. Gilles ROUSSEAU

Study Director in residues under BPL
Wallon Agricultural Research Centre
(CRA-W), Agriculture and Natural
Environment Department, Plant Protection Products and Biocides
Physico-Chemistry and Residues Unit, Rue du Bordia, 11, B-5030
Gembloux, Belgium
Phone: +32(0)81625260
Fax: +32(0)81625272
E-mail: g.rousseau@cra.wallonie.be

BENIN/BÉNIN/BENIN

Mr. Chabi Gani SARE

Directeur de l'Agriculture
01 BP 58 Porto – Novo Bénin
Phone: (00 229) 97 44 08 71 ou 95 06 99 86
Fax: (00 229) 20 21 44 13
E-mail: cqsare@yahoo.fr

BRAZIL/BRÉSIL/BRASIL

Ana Carolina Miranda LAMY

Federal Inspector
Ministry of Agricultura, Livestock and Food Supply
Esplanada dos Ministérios, Bloco D,
Edifício Anexo, Sala 327 – Anexo A
Cep: 70.043-900 - Brasília/DF- Brasil
Phone: + 55 61 3218-2808
Fax: + 55 61 3225-5341
E-mail: ana.lamy@agricultura.gov.br

Carlos Alexandre Oliveira GOMES

Federal Surveillance Agent
ANVISA
Sia Trecho 5, Area Especial 57, Lote 200
Cep: 71205-050 - Brasília/DF – Brasil
Phone: +55 61 34626508
Fax: + 55 61 3462 5726
E-mail: carlos.gomes@anvisa.gov.br

Lidia Nunes GONCALVES

Federal Surveillance Agent
ANVISA
Sia Trecho 5, Area Especial 57, Lote 200
Cep: 71205-050 - Brasília/DF – Brasil
Phone: + 55 61 34626508
Fax: + 55 61 3462 5726
E-mail: lidia.nunes@anvisa.gov.br

Cleide OLIVEIRA

RegulatoryAffairConsultant
Rua Breves, 363
Cep: 04645000 - São Paulo/SP – Brasil
Phone: +55 11 3124 4455
Fax: +55 11 3124 4455
E-mail: cleide@vignabrasil.com.br or ocleide@uol.com.br

Rogério PEREIRA DA SILVA

Coordinator for Codex Alimentarius Matters
Ministry of Agricultura, Livestock and Food Supply
Esplanada dos Ministérios, Bloco D
Edifício Sede, Sala 349
Cep: 70.043-900 - Brasília/DF – Brasil
Phone: +55 61 3218 2416
E-mail: rogerio.silva@agricultura.gov.br

Heloisa H.B. TOLEDO

Health Regulatory Expert
Rua Carlos Gomes, 539
Cep: 14.800-270 - Araraquara/SP – Brasil
Phone: +55 16 33224360
Fax: +55 61 3462 5315
E-mail: he.toledo@hotmail.com

Carlos Ramos VENANCIO

Federal Inspector
Ministry of Agricultura, Livestock and FoodSupply
Esplanada dos Ministérios - Bloco D
Edifício Anexo – Sala 326 – Ala A
Cep: 70.043-900 - Brasília/DF– Brasil
Phone: +55 61 3218 2668
Fax: + 55 61 3225 5341
E-mail: carlos.venancio@agricultura.gov.br

BRUNEI DARUSSALAM/BRUNEI DARUSSALAM/BRUNEI DARUSSALAM**Mr. Noor Azri HAJI MOHAMAD NOOR**

Agriculture Officer
Crop Protection Unit, Barc Kilanas,
Doaa, Bf 2920, Brunei Darussalam
Phone: 673-2663383
Fax: 673-2661354
E-mail: plantpatho@gmail.com

Muhamad Hilmi MD TAIB

Agriculture Chemist
Agrochemical Analysis Laboratory Unit,
Department of Agricultura & Agrifood, Brunei Darussalam
Phone: 6738838785
Fax: 6732393841
E-mail: hilmitaib@gmail.com

BURKINA FASO/ BURKINA FASO/ BURKINA FASO**Moussa OUATTARA**

Ministere of Agricultura, Plants Protection Direction
Codex Contact Point BP; 5362 Ouagadougou
Phone: +226 50361915/ +226 71353315
E-mail: ouattmouss@yahoo.fr

CAMEROON/CAMEROUN/CAMERÚN**Mr. Paul Dieudonné BAPAH**

Inspecteur de l'Eau
Ministre De L'Eau Et De L'Energie
Direction de l'Hydraulique et de l'Hydrologie(DHH)/Yaoundé
Phone: (237)22 67 64 15-77 41 75 95
E-mail: bapahp@yahoo.fr

Mr. Stephen EBAI TAKANG

Sub-Director
DRCQ, Ministry of Agriculture, Yaounde
Phone: (237)77482112
E-mail: ebaits@yahoo.co.uk

CANADA/CANADA/CANADÁ**Dr. Peter CHAN**

Director General, Health Evaluation
Directorate, Pest Management Regulatory
Agency, Health Canada
2720 Riverside DR, Ottawa, Ontario,
Canada K1A 0K9
Phone: 613-736-3510
Fax: 613-736-3909
E-mail: peter.chan@hc-sc.gc.ca

Mr. Mark GOODWIN

Pest Mgmt Coordinator – Pulse Canada
6 Stonehaven Close Winnipeg Mb R3r3g3
Phone: 204 782 2083
E-mail: MGCONSULTING@SHAW.CA

Mrs. Donna GRANT

Senior Chemist, Pesticide Residues
3650-36 Street, NW, Calgary, Alberta,
Canada T2L 2L1
Phone: 403-299-7636
Fax: 403-221-3293
E-mail: donna.grant@inspection.gc.ca

CAPE VERDE/CAP-VERT/CABO VERDE**Mr. Celestino GOMES MENDES**

Tavares
BP.278 Praia - CAP-VERT
Phone: 002382647227
Fax: 002382647227
E-mail: Celestino.tavares@mdr.gov.cv

CENTRAL AFRICAN REPUBLIC/RÉPUBLIQUE CENTRAFRICAINE/REPÚBLICA CENTROAFRICANA**Mr. Aimé Pascal NGOUMBANGO NZABE**

Directeur De La Protection
Vegetale
BP 55 BANGUI
Phone: +236 75 50 23 24/ +236 77 364246
Fax: +236 21 613561
E-mail: ngounze@yahoo.fr

CHAD/TCHAD/CHAD**Mr. Samuel DJEKADOM RIABE**

Phone: +235 99780968
E-mail: samuelriabe@yahoo.fr

Mr. PALOUMA ABOU

Phone: +235 66383756

CHILE/CHILI/CHILE**Miss. Sylvia Soledad FERRADA CHAMORRO**

Servicio Agrícola Y Ganadero
 Division Asuntos Internacionales
 Jefa Subdepartamento
 Negociaciones Internacionales
 Bulnes 140 Piso 5
 Phone: 56-2 3451224
 E-mail: soledad.ferrada@sag.gob.cl

Mr. Eduardo AYLWIN HERMAN

Asesor de La Agencia Chilena de Inocuidad
 Alimentaria
 Teatinos 40 Piso 5, Santiago Chile
 Phone: 3935170
 E-mail: eduardo.aylwin@achipia.gob.cl

Mrs. Paulina Alejandra CHÁVEZ DEL DESPÓSITO

Asesor Departamento De
 Alimentos Y Nutrición
 Mac Iver 459, Octavo Piso,
 Santiago, Chile
 Phone: 56-2-5740619
 E-mail: pchavez@minsal.cl

Ms. MARÍA ELVIRA LERMANDA FUCHSLOCHER

INGENIERO AGRONOMO AFIPA A.G.
 FELIX DE AMESTI 124 OF 31 LAS
 CONDES SANTIAGO CHILE
 Phone: 56-2-2066792
 Fax: 56-2-2079286
 E-mail: info@afipa.cl

CHINA/CHINE/CHINA**Mr. SUI Pengfei**

Director General
 Institute for the Control of Agrochemicals, Ministry of Agriculture
 No.22 Maizidian Street, Chaoyang District
 Beijing, 100125, P.R.China
 Phone: + 86-10-5919 4395
 Fax: + 86-10-6593 7003
 E-mail: spf2325@yahoo.com.cn

Mr. LI Wenxing

Director
 Pesticide Administration Division
 Department of Crop Production, Ministry of Agriculture
 No.11 Nongzhannanli, Chaoyang District
 Beijing, 100125, P. R. China
 Phone: +86-10-59192847
 Fax: +86-10-59191875
 E-mail: liwenxing@agri.gov.cn

Ms. WANG Weiqin

Director
 International Division
 Department of International Cooperation, Ministry of Agriculture
 No.11 Nongzhannanli, Chaoyang District
 Beijing, 100125 P. R. China
 Phone: +86-10-59192429
 Fax: +86-10-65003621
 E-mail: weiqinw@agri.gov.cn

Ms. Fang Xiaohua

Deputy Director
 Bureau of Quality and Safety Supervision of Agricultural Products,
 Ministry of Agriculture
 No.11 Nongzhannanli, Chaoyang District
 Beijing, 100125, P. R. China
 Phone: +86-10-59192313
 Fax: +86-10-59193315
 E-mail: fangxiaohua@agri.gov.cn

WANG Yan

Deputy Director
 Development Center for Science and Technology,
 Ministry of Agriculture
 No. 96 Dongsanhuan Nanlu, Chaoyang District
 Beijing, 100122, P. R. China
 Phone: +86-10-59199375
 Fax: +86-10-59199377
 E-mail: wuy5082@126.com

Ms. JI Ying

Director
 Registration and Regulation Division,
 Institute for the Control of Agrochemicals
 Ministry of Agriculture
 No. 22 Maizidian St, Chaoyang District
 Beijing, 100125, P.R. China
 Phone: +86-10-59194106
 Fax: +86-10-59194063
 E-mail: jying@agri.gov.cn

Prof. LIU Guangxue

Professor
 Residue Division
 Institute for the Control of Agrochemicals
 Ministry of Agriculture
 No.22 Maizidian St. Chaoyang District
 Beijing, 100125, P.R.China
 Phone: +86-10-589194105
 Fax: +86-10-59194107
 E-mail: liuguangxue@agri.gov.cn

Mr. TAO Chuanjiang

Director
 Health Effects Division
 Institute for the Control of Agrochemicals
 Ministry of Agriculture
 No. 22 Maizidian Street, Chaoyang District,
 Beijing, 100125, P.R. China
 Phone: + 86 10 5919 4084
 Fax: +86 10 5919 4244
 E-mail: taochuanjiang@agri.gov.cn

Dr. LIU Fengmao

Professor
 Department of Applied Chemistry, China Agricultural University
 Yuanmingyuan Rd, Haidian District
 Beijing 100193, P.R.China
 Phone: 008610-62731978
 Fax: 008610-62733620
 E-mail: lfm2000@cau.edu.cn

Dr. PAN Canping

Professor
 Department of Applied Chemistry, China Agricultural University
 Yuanmingyuan Rd, Haidian District
 Beijing 100193, P.R.China
 Phone: +86-10-62731978
 Fax: +86-10-62733620
 E-mail: panc@cau.edu.cn

Ms. MIAO Hong

Department of Monitoring and Control for Contaminants and
 Residues
 China National Center for Food Safety Risk Assessment
 No.7 Panjiayuan Nanli, Chaoyang District
 Beijing 100021 P.R.China
 Phone: +86-10-67776790
 Fax: +86-10-67776790
 E-mail: Miaohong0827@163.com

Ms. PANG Jiongqian

Bureau of Food Safety Integrated Coordination and Health Supervision, Ministry Of Health
No.1 Xizhimenwai Nanlu, Xicheng District
Beijing 100044 P.R.China
Phone: +86-10-6879 2403
Fax: +86-10-6879 2408
E-mail: P.jqian@gmail.com

LI Kunwei

China National Institute of Standard
No.4 Road Zhichun, Haidian District,
Beijing 100088 P.R.China
Phone: +86-10-58811135
Fax: +86-10-58811135
E-mail: likw@cnis.gov.cn

Dr. WANG Jianhua

Senior Chemist
Shandong Exit & Entry Inspection and Quarantine Bureau,AQSIQ
P.R.China
Room 714,No.70 Qutanxia Rd,Shinan District
Qingdao 266002 P.R.China
Phone:13954215719
Fax: +86-532-80885761
E-mail: whywrs@yahoo.com.cn

Ms. LIU Yu

Official
Department of WTO Affairs, Ministry of Commerce
No.2 Dong Chang An Street, Beijing, P.R.China
Phone: +86-10-65197383
Fax: +86-10-65197061
E-mail: liuyu_wto@mofcom.gov.cn

Mr. FAN Xuhui

Deputy Director
State Food and Drug Administration
No.26 Xuanwumen West Street, Beijing, P.R.China
Phone: +86-10-88330730
Fax: +86-10-88372194
E-mail: fanxh@sfd.gov.cn

Mr. LI Bo

Food Safety Supervision
State Food and Drug Administration
No.26 Xuanwumen West Street, Beijing, P.R.China
Phone: +86-10-88330730
Fax: +86-10-88370947
E-mail: mailboli@yahoo.com.cn

Dr. MA Shuangcheng

Professor and Director
Institute for Reference Standards and Standardization (IRSS)
National Institutes for Food and Drug Control
No. 2 Tiantanxili, Dongcheng District
Beijing, 100050, P.R.China
Phone: +86-10-67095272
Fax: +86-10-67095887
E-mail: masc@nifdc.org.cn

SUN Lei

TCM
National Institutes for Food and Drug Control
No.2 Tiantanxili, Dongcheng District
Beijing, 100050, P.R.China
Phone: +86-10-67095424
Fax: +86-10-67023650
E-mail: dasunlei@sian.com

Prof. ZHU Zhiguang

Director
Standards and quality center of SAG
No. 11 Bai Wan Zhuang Street Beijing, 100037, P.R.China
Phone: +86-10-58523389
Fax: +86-10-58523408
E-mail: lybzzzq@163.com

WANG Songxue

Deputy Dean
Academy of State Administration of Grain
No. 11 Baiwangzhuang St, Xicheng District
Beijing, 100037, P.R.China
Phone: +861058523708
Fax: +861058523599
E-mail: wsx@chinagrains.org

Mr. LU Xiaolei

Engineer
Hangzhou Tea Research Institute,China CO-OP
NO.41 Caihe Road, Hangzhou, Zhejiang 310016
P.R.China
Phone: 0571-86043882/18668198455
E-mail: zjuxl@gmail.com

Mr. LIU Zhenyu

Engineer
China General Chamber of Commerce
No.25 Yuetanbei Street, Xicheng District, Beijing, P.R.China
Phone: +86-10-68391837
Fax: +86-10-68391837
E-mail: zhenyuliu808@163.com

Ms. Chiu Wan Yuen Alice

Agricultural Officer
Agriculture, Fisheries and Conservation Department
5/F, Cheung Sha Wan Government Offices, 303 Cheung, Sha Wan Road, Kowloon, Hong Kong
Phone: (852)21507166
Fax: (852)27369904
E-mail: alice_wy_chiu@afcd.gov.hk

Ms. Joan YAU

Scientific Officer
Center for Food Safety, Food and Environmental Hygiene Department, HKSAR
43/F, Queensway Government Offices,
66 Queensway,
Hong Kong
Phone: (852)28675608
Fax: (852)28933547
E-mail: jcwyau@fehhd.gov.hk

Dr. Choi Sik Man

Senior Chemist
Center for Food Safety, Food and Environmental Hygiene Department
43/F, Queensway Government Offices
Food and Environmental Hygiene Department
66 Queensway, Hong Kong
Phone:(852)28675022
Fax: (852)28922547
E-mail: smchoi@fehhd.gov.hk

COMOROS/COMORES/COMORAS**Mr. Mohamed Assoumani ISSIMAILA**

chef de service de la protection des végétomx
BP 289 Moroni Comores
Phone: +2693331102
E-mail: issimaila2002@yahoo.fr

COSTA RICA/COSTA RICA/COSTA RICA**Mr. German CARRANZA CASTILLO**

Jefe Departamento De Laboratorios
Servicio Fitosanitario Del
Estado, san jose, sabana sur
Phone: (506) 2549-3458
Fax: (506) 2549-3431

E-mail: gcarranza@sfe.go.cr

CUBA/CUBA/CUBA**Mrs. Mayra Martí Pérez**

Jefa Nacional. Departamento de Higiene
de los Alimentos y Nutrición. Ministerio
Salud Pública de la República de Cuba
Calle 23 entre N y O. Edificio Soto.
Vedado. La Habana 10400

Phone: (537) 8330276

E-mail: mayra.marti@infomed.sld.cu or c/cnc@ncnorma.cu

CÔTE D'IVOIRE/CÔTE D'IVOIRE/CÔTE D'IVOIRE**Mr. Stanislas Dewinther TAPE**

Delegate
BP V 174 Abidjan
Phone: + 225 05701783
Fax: + 225 20223451

E-mail: sttape@aol.fr

DENMARK/DANEMARK/DINAMARCA**Mrs. Gudrun HILBERT**

Senior Scientific Adviser
Mørkhøj Bygade 19, DK-2860 Søborg
Phone: +45 72276631

E-mail: guh@fvst.dk

Mrs. Annette GROSSMANN

Mørkhøj Bygade 19, DK-2860 Søborg
Phone: +45 72276622

E-mail: ang@fvst.dk

Mrs. Bodil Hamborg JENSEN

Senior Adviser
Mørkhøj Bygade 19, 2860 Søborg
Phone: + 45 2490 4562

E-mail: bhje@food.dtu.dk

ECUADOR/ÉQUATEUR/ ECUADOR**Mr. Rommel BETANCOURT**

Head of Delegation
Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas, Ed. MAGAP
Phone: +593 2 254 87 51
Fax: +593 2 254 87 51

E-mail: rommel.betancourt@agrocalidad.gob.ec

Mrs. Magoth NOGALES

Delegate
Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas, Ed. MAGAP
Phone: +593 2 254 87 51
Fax: +593 2 254 87 51

E-mail: hipatia.nogales@agrocalidad.gob.ec

Mrs. Jessica ZAVALA

Agrocalidad
Av Joau Tauea Maxeugo 101
Phone: +(5939) 229 09 42

E-mail: jessica.zavala@agrocalidad.gob.ec

EGYPT/ÉGYPTE/ EGIPTO**Dr. Ashraf Mahmoud El Marsafy**

Lab Director
Central Laboratory of Residue Analysis of Heavy Metals
&Pesticides in Food

7 Nadi El-Said St., Dokki, Giza, Egypt

Phone: (+202) 37611282-37601395

Fax: (+202) 37611216-37611106

E-mail: ashraf.elmarsafy@qcac-egypt.com or ashnour@live.com

ESTONIA/ESTONIE/ESTONIA**Mrs. Külli RAE**

Head of the Food Surveillance Bureau
Lai tn 39 // Lai tn 41, 15056 Tallinn,

Phone: +372 625 6211

Fax: +372 625 6210

E-mail: kylli.rae@agri.ee

EUROPEAN UNION/UNION EUROPÉENNE/UNIÓN EUROPEA**Dr. Eva ZAMORA ESCRIBANO**

Administrator responsible for Codex issues

European Commission, Directorate

General for Health and Consumers,

Rue Froissart 101, B1049 Brussels

Phone: +322 2998682

Fax: + 322 2998566

E-mail: eva-maria.zamora-escribano@ec.europa.eu

Mr. Stephane BRION

EU Official

Council of the European Union,

Rue De La Loi 175, 1040 Brussels, Belgium

Phone: +32 2 28 121 42

E-mail: stephane.brion@consilium.europa.eu

Dr. Bastiaan DRUKKER

Administrator responsible for Legislation on Pesticide residues

European Commission, Directorate General for Health and

Consumers,

Rue Froissart 101, B1049 Brussels

Phone: +322 2965779

E-mail: Bas.Drukker@ec.europa.eu

Mrs. Hermine REICH

Senior Scientific Officer

European Food Safety Authority (EFSA)

Via Carlo Magno 1A 43126 Parma, Italy

Phone: +39 0521 036 662

Fax: +39 0521 036 0662

E-mail: hermine.reich@efsa.europa.eu

FINLAND/FINLANDE/FINLANDIA**Mrs. Tiia Mäkinen-Töykkä**

Senior Officer

Finnish Food Safety Authority

Mustialankatu 3, FI-00790 Helsinki,

Phone: +358 40 5521 859

E-mail: tiia.makinen@evira.fi

FRANCE/FRANCE/FRANCIA**Mrs. Florence GERAULT**

expert référent national pour les résidus de

pesticides

Sral Pays le Loire 44 Rue Le

Notre 49044 Angers Cedex

Phone: 02 41 72 32 34

Fax: 02 41 36 00 35

E-mail: florence.gerault@agriculture.gouv.fr

Dr. Xavier G SARDA

Senior Scientific Officer on Pesticide Residues
Anses (French agency for food, environmental and occupational health safety)
Direction Produits Réglementés 253 avenue du Général Leclerc
94701 Maisons-Alfort cedex France
Phone: 33 1 49 77 21 66
Fax: 33 1 49 77 21 60
E-mail: xavier.sarda@anses.fr

GABON/ GABON/ GABÓN**Dr. Mesmin NDONG BIYOO**

President of National Committee of Codex
Bp 2246 Libreville-GABON
Phone: +241 25 27 51

GERMANY/ALLEMAGNE/ALEMANIA**Mrs. Monika SCHUMACHER**

Regierungsdirektorin
Rochusstrasse 1, D-53123 Bonn
Phone: +49 228 99 529 4662
Fax: +49 228 99 529 4943
E-mail: monika.schumacher@bmelv.bund.de

Dr. Karsten HOHGARDT

Scientific director
Messeweg 11/12, 38104 Braunschweig
Germany
Phone: 49-(0)531-299 3503
Fax: 49-(0)531-299 3002
E-mail: karsten.hohgardt@bvl.bund.de

Dr. Hans-Dieter JUNGBLUT

Advisor
BASF SE, Speyerer Str.2, 67117
Limburgerhof/Germany
Phone: +49 621 60 27774
Fax: +49 621 60 27092
E-mail: hans-dieter.jungblut@basf.com

Dr. Otto KLEIN

Dietary Safety Expert
Bayer CropScience AG,
Landwirtschaftszentrum, Building 6610
Alfred-Nobel-Str. 50, 40789 Monheim,
Germany
Phone: +49-2173-383463
Fax: +49-2173-385866
E-mail: otto.klein@bayer.com

Dr. Juergen-Alfred LUX

Vice President
BASF SE, Speyerer Str.2, 67117
Limburgerhof/Germany
Phone: +49 621 60 28488
Fax: +49 621 60 6628488
E-mail: juergen-alfred.lux@basf.com

Dr. Eberhard SCHUELE

Head of laboratory / Senior Chemist
CVUA Stuttgart; Schaflandstrasse 3/2, D-
70736 Fellbach
Phone: 0049-71134261126
Fax: 0049-711588176
E-mail: eberhard.schuele@cvuas.bwl.de

GHANA/GHANA/GHANA**Dr. Anthony Richmond CUDJOE**

Entomology Division
Cocoa Research Institute of Ghana,
P.O.Box 8, New Tafo, Akim, Ghana
Phone: 233 244 256 239
Fax: 233 277 900 029
E-mail: tonycudjoe@yahoo.co.uk

Dr. Sam ADU – KUMI

Deputy Director, Environmental Protection Agency
P. O. Box Mb 326, Ministries,
Accra, Ghana
Phone: +233 244 635 213
Fax: +233 302 662 690
E-mail: adukumisam@yahoo.com

Mrs. Felicia ANSAH -AMPROFI

Deputy Director
Plant Protection And Regulatory Services Directorate
P.O.Box M37, Accra.
Phone: 0244951912
E-mail: fampronge@yahoo.com

Ms. Gloria Anowa BROWN

Regulatory Officer, Food and Drugs Board
P. O. Box Ct 2783, Cantoment-
Accra, Ghana
Phone: +233 244 884 133
Fax: +233 302 229 794
E-mail: anowabrown@gmail.com or
ganowabrown@fdbghana.gov.gh

Mr. Samuel Kofi FRIMPONG

Standards Officer/Deputy Technical Manager
Pesticide Residue Laboratory
Ghana Standards Authority
P.O. Box Mb 245, Accra - Ghana
Phone: (00233) 20 8463973
Fax: (00233) 302 500092
E-mail: samuelki@yahoo.com

Ms. Jocelyn Adeline Naa Koshie LAMPTEY

Senior Regulatory Officer, Food and Drugs Board
P. O. Box Ct 2783, Cantoment-
Accra, Ghana
Phone: +233 244 563 764
Fax: +233 302 229 794
E-mail: nakoshie@yahoo.com or jlamptey@fdbghana.gov.gh

Dr. Samuel Tetteh LOWOR

Chemist
Cocoa Research Institute of Ghana,
P.O.Box 8 New Tafo, Akim, Ghana
Phone: 233 243 889 880
Fax: 233 277 900 029
E-mail: slowor2@yahoo.co.uk

GUINEA/GUINÉE/GUINEA**Mr. Jean-Luc Faber**

Chef De La Division Gestion Des
Pesticides Et Des Agrements
Professionnels, Point Focal Sps –
Guinée, President Du Comité
National Du Codex
Alimentarius De Guinée
Boîte Postale: 576 Conakry,
République De Guinée
Phone: (+224) 63 46 61 61 / 62 51 32 80
E-mail: elsabang@yahoo.fr

HONDURAS/HONDURAS/HONDURAS**Mrs. Karen Melissa ARAUJO HANDAL**

Oficial de Registro de Plaguicidas para
Análisis de la Parte Química
Residencial Vista Hermosa calle unica Casa # 3407, Tegucigalpa,
Honduras
Phone: 00(504)99674142
E-mail: karaujo@senasa-sag.gob.hn or karen_araujo@hotmail.com

INDIA/INDE/INDIA**Dr. Bijender Singh PHOGAT**

Secretary (CIB&RC)
Secretariat of CIB&RC, Directorate of Plant Protection, Quarantine
& Storage,
Ministry of Agriculture, Govt & India, NH-IV, Faridabad –121001,
Haryana (India)
Phone: +91-0129-2413002
Fax: +91-0129-2412125
E-mail: cibsecy@nic.in or bspogat@yahoo.co.in

Mr. Thakur Chand CHAUDHURI

Secretary
National Tea Research Foundation
Ntrf C/O Tea Board, 14 Btm
Sarani, Kolkata 700 001, India
Phone: + 91 33 22341687
Fax: 91 33 22341687
E-mail: tcc300@gmail.com

Krishan SHARMA

Network Co-Ordinator
Room No. 203, Lbs Building, Pusa
Campus, New Delhi – 110 012, India
Phone: 091-11-25846396
Fax: 091-11-25846396
E-mail: kksaicrp@yahoo.co.in

INDONESIA/INDONÉSIE/INDONESIA**Dr. Gardjita BUDI**

Director of Quality and
Standardization, Ministry of Agriculture
Jl. Harsono Rm. No. 3 Ragunan,
Jakarta Selatan
Phone: (62-21) 7815881
Fax: (62-21) 7811468
E-mail: gbudi.jkt@gmail.com

Mr. Zainul ABIDIN

Center for Plant Variety
Protection and Agriculture Permit
Jl. Harsono Rm. No. 3 Ragunan,
Jakarta Selatan
Phone: (62-21) 78839619
Fax: (62-21) 78836171

Mr. Azril BAHRI

Director of Quality and Standardization,
Ministry of Agriculture
Jl. Harsono Rm. No. 3 Ragunan,
Jakarta Selatan
Phone: (62-21) 7815881
Fax: (62-21) 7811468
E-mail: azrilbahri@yahoo.com

Mrs. Kristrisasi HELENANDARI

Pesticide Residues Laboratory of the Jakarta Province
Jl. Jambore Raya No 1 Jakarta
Timur. Indonesia
Phone: (62-21) 87752692
Fax: (62-21) 87752692
E-mail: sesisuwadji@yahoo.com

Mr. Yusdar HILMAN

Head of Indonesian Center for
Horticultural Research and Development, Ministry of Agriculture
Jl. Ragunan 29 Jakarta
Phone: (62-21) 7890990
Fax: (62-21) 7805135
E-mail: yhilman@indo.net.id

Mr. Rachmat Bagus SUHARYO

Head of Multilateral
Sub Division(International Cooperation)
Ministry of Agriculture
Jl.Harsono Rm. No. 3 Ragunan,
Jakarta Selatan
Phone: (62-21) 7815380 ext. 2619
Fax: (62-21) 7804350
E-mail: multilateral@yahoo.co.id or bagusmania@yahoo.com

IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF)/IRAN (RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D')/IRAN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)**Dr. Hasan ASKARY**

Head of Iranian National Codex Committee on Pesticide Residue
(INCCPR)
No 1,2 Yaman St. Chamran Free Way,
Tehran, Iran, P.O.Box: 19395-1454
Phone: +98(21)22402839
Fax: +98(21)22402839
E-mail: askary@iripp.ir

IRELAND/IRLANDE/IRLANDA**Mr. Dermot SHERIDAN**

Department of Agriculture, Food & the
Marine Laboratory Complex, Backweston, Celbridge, Co. Kildare,
Ireland
Phone:+353 1615 7616
Fax: +353 1615 7575
E-mail: dermot.sheridan@agriculture.gov.ie

ITALY/ITALIE/ITALIA**Mr. Orazio SUMMO**

Delegate
Via XX Settembre, 20 - 00187 Roma
Phone: +390646656147
Fax: +39064880273
E-mail: o.summo@mpaaf.gov.it

JAPAN/JAPON/JAPÓN**Mr. Masahiro SEGAWA**

Director, Agricultural Chemical Office,
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
1-2-1, Kasumigaseki, Chiyoda-ku, Tokyo
100-8950, Japan
Phone: +81-3-3502-5969
Fax: +81-3-3501-3774
E-mail: masahiro_segawa@nm.maff.go.jp

Mr. Makoto IRIE

Deputy Director, Agricultural Chemicals Office, Ministry of
Agriculture, Forestry and Fisheries
1-2-1, Kasumigaseki, Chiyoda-ku, Tokyo
100-8950, Japan
Phone: +81-3-3502-5969
Fax: +81-3-3501-3774
E-mail: makoto_irie@nm.maff.go.jp

Dr. Satoru NEMOTO

Section Chief, Division of Foods, National Institute of Health Sciences
 Kamiyoga 1-18-1, Setagaya-ku Tokyo,
 158-8501, Japan
 Phone: +81-3-3700-1141 (ex. 259)
 Fax: +81-3-3707-6950
 E-mail: nemoto@nihs.go.jp

Mr. Hiraku OHTA

Officer, Pesticide Section, Risk Assessment Division, Food Safety Commission Secretariat, Cabinet Office
 22nd Fl. Akasaka Park Bld., 5-2-20
 Akasaka, Minato-ku, Tokyo 107-6122,
 Phone: +81-3-6234-1093
 Fax: +81-3-3584-7391
 E-mail: hiraku.ota@cao.go.jp

Dr. Katsushiro SHIGENO

Deputy Director, Standard and Evaluation Division, Department of Food Safety, Pharmaceutical and Food
 2-2-1 Chome Kasumigaseki Chiyoda-ku
 Safety Bureau, Ministry of Health, Labour and Welfare
 Tokyo Japan
 Phone: +81-3-3595-2341
 Fax: +81-3-3501-4868
 E-mail: shigeno-katsushiro@mhlw.go.jp

Mr. Yoshiyuki TAKAGISHI

Section Chief, Agricultural Chemicals Office, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
 1-2-1, Kasumigaseki, Chiyoda-ku, Tokyo
 100-8950, Japan
 Phone: +81-3-3502-5969
 Fax: +81-3-3501-3774
 E-mail: yoshiyuki_takagishi@nm.maff.go.jp

KENYA/KENYA/KENYA**Miss. Lucy Muthoni NAMU**

Technical Personal Assistant to the
 Managing Director
 Kenya Plant Health Inspectorate Services
 P.O.Box 49592, 00100 GPO, Oloolua
 Ridge, OFF Ngong Road, Nairobi, Kenya
 Phone: +254-020-3536171
 Fax: +254-0203536175
 E-mail: lnamu@kephis.org

Ms. Grace MUCHEMI

Pest Control Products Board
 13794-00800 Nairobi, Kenya
 Phone: 254723809619
 Fax: 254208021865
 E-mail: muchemi.grace@gmail.com

LEBANON / LIBAN / LÍBANO**Dr. Salem HAYAR**

Associate Professor
 Beirut, Lebanon
 Phone: +009613416364
 Fax: +009615430701
 E-mail: shayar@cyberia.net.lb

MADAGASCAR/MADAGASCAR/MADAGASCAR**Mr. Hervé Francis RAKOTONDRAVONY**

Chimiste, Président du Comité National
 du Codex Alimentarius
 Phone: 261 32 02 588 86
 E-mail: spcplabo@moov.mg

MALAYSIA/MALAISIE/MALASIA**Ms. NURSIAH BINTI MOHAMAD TAJOL AROS**

Director
 Pesticide Control Division, Department of
 Agriculture, 4-6 flr, Wisma Tani, Jalan
 Sultan Salahuddin, 50632 Kuala Lumpur,
 Malaysia
 Phone: +603 20301472
 Fax: +603 26917551
 E-mail: nursiah@doa.gov.my

Miss. BINTI MOHAMED KHAIRATUL AZMAH

Senior Research Officer Pesticide Laboratory, Strategic Resources
 Research Centre,
 Malaysian Agricultural
 Research and Development
 Institute (Mardi), P.O. Box 12301,
 50774, Kuala Lumpur, Malaysia
 Phone: +60389437914
 Fax: +60389487639
 E-mail: atul@mardi.gov.my

Anggat ULAH

Principal Assistant Director
 Pesticide Control Division, DOA, Department of Agriculture
 4-6flr, Wisma Tani, Jalau SuHau
 Salahuddin, 50632 Kuala Lumpur
 Phone: + 0192449349
 Fax: +60326917551
 E-mail: ulahanggat@rocketmail.com

MALDIVES/MALDIVES/MALDIVAS**Mr. Ibrahim SHABAU**

National Codex Committee Member & Director
 Ministry of Fisheries & Agriculture, Maldives
 Phone: 960 333 9245
 Fax: 960 332 6558
 E-mail: shabau@gmail.com

MALI/MALI/MALÍ**Mr. Sékouba KEITA**

Chef Division appui Scientifique et technique
 à l'élaboration de la réglementation /documentation
 Centre commercial, Rue 305 quartier du
 fleuve BPE:2362 Bamako/Mali
 Phone: +22379156031
 Fax: +22320220747
 E-mail: sekokake@yahoo.fr or scodexmali@yahoo.fr

MOROCCO/MAROC/MARRUECOS**Mr. Ahmed JAAFARI**

Ingenieur D'Etat Principal
 National Food Safety Office (O.N.S.S.A)
 Avenue Hadj Ahmed Cherkaoui,
 Agdal, Rabat, Maroc
 Phone: +212 5 37 67 66 11
 Fax: +212 5 37 68 20 49
 E-mail: ahmedjaafari@yahoo.fr

Mr. Mohamed KHALLAF

Ingénieuren Chef
 Direction de l'Epidémiologie et de Lutte contre les Maladies,
 Ministère de la Santé,
 71 Avenue Ibn sina Agdal Rabat - Maroc
 Phone: +212 537 671193
 Fax: +212 537 671298
 E-mail: khallafm@yahoo.fr

Mr. Ahmed ZOUAOUI

Chef de service pesticides Laboratoire Officiel d'Analyses et de Recherches Chimiques, LOARC
N° 25 Rue Nichakra Rahal (Ex Rue de Tours) Casablanca 20110 Maroc
Phone: +212 5 22 30 21 96/98
Fax: +212 5 22 30 19 72
E-mail: zououiloarc@yahoo.fr

Mr. Mustapha AARAR

Head of Division, EACCE, Etablissement Autonome de Contrôle et de Coordination des Exportations
Numero 72, rue mohamed smiha, Casablanca
Phone: +21222305104
Fax: +21222305168
E-mail: aarar@eacce.org.ma

MOZAMBIQUE/MOZAMBIQUE/MOZAMBIQUE**Mr. Khalid CASSAM**

Head of Sub-Committee of Pesticide Residues of National Codex Committee
Avenue of FPLM, Recinto do IIAM,
Pavilhao Novo, Plant Protection Department, 1st floor, Maputo City
Phone: +258 823071000
Fax: +258 21460591
E-mail: khalidcassam@yahoo.com.br

MYANMAR/MYANMAR/MYANMAR**Mr. KO KO LATT**

Assistant Supervisor
Plant Protection Division (Head Office) ,
West Gyogone, Insein, Yangon
Phone: 95 1 644214
Fax: 95 1 644019
E-mail: kokolat2004yau@gmail.com

NEPAL/NÉPAL/NEPAL**Mr. Pramod KOIRALA**

Senior Food Research Officer
Dept. of Food Technology and Quality Control, Babarmahal, Kathmandu, Nepal
Phone: +977-1-4262369
Fax: +977-1-4262337
E-mail: pramodkoirala2002@yahoo.com

NETHERLANDS/PAYS-BAS/PAÍSES BAJOS**Mrs. Erica MULLER**

Geertjesweg 15, P.O. Box 9102, 6700HC Wageningen, The Netherlands
Phone: +31 88 2231904
Fax: +31 317 421701
E-mail: e.muller@minlnv.nl

Mrs. Trijntje VAN DER VELDE-KOERTS

PO Box 1, 3720 BA Bilthoven, The Netherlands
Phone: + 31 30 274 4364
Fax: + 31 30 274 4475
E-mail: Trijntje.van.der.Velde@rivm.nl

NEW ZEALAND/ NOUVELLE-ZÉLANDE/ NUEVA ZELANDIA**Mrs. Debbie MORRIS**

Director, Systems, Support ACVM
P.O. Box 2526 Wellington New Zealand
Ministry for Primary Industries
Phone: 644 894 2541
E-mail: debbie.morris@mpi.govt.nz

Mr. Warren HUGHES

Principal Adviser ACVM Standards
Ministry for Primary Industries
P.O. Box 2526 Wellington New Zealand
Phone: 64 4 894 2560
Fax: 64 4 894 2566
E-mail: warren.hughes@mpi.govt.nz

Ms. Nikki JOHNSON

P.O. Box 10629 Wellington New Zealand
Phone: 64 4 473 6040
Fax: 64 4 473 6041
E-mail: nikki@solutionz.co.nz

Mr. David LUNN

Principal Adviser Plants & Residues
Ministry for Primary Industries
P.O. Box 2526 Wellington New Zealand
Phone: 64 4 894 2654
Fax: 64 4 894 2675
E-mail: dave.lunn@mpi.govt.nz

Jennifer SCOULAR

CEO, Avocado Industry Council, NZ
P.O. Box 13267 Tauranga New Zealand
Phone: 64 21 741 014
Fax: 64 7 571 6145
E-mail: jen.scoular@nzavocado.co.nz

NIGERIA/NIGÉRIA/NIGERIA**Mrs. Mojisola Olufemi AMORE**

Deputy Director, National Agency for Food & Drugs Administration & Control (NAFDAC)
Plot 2032 Olusegun Obasanjo Way, Wuse, Zone7, Abuja.
Phone: +234-8023137385
E-mail: mojimore@yahoo.com or amore.m@nafdac.gov.ng

Mrs. Chibuzo Angela ENEH

Assistant Chief Regulatory Officer, National Agency for Food & Drugs Administration & Control (NAFDAC)
Plot 2032 Olusegun Obasanjo Way, Wuse, Zone7, Abuja.
Phone: +234-8033113008
E-mail: chibseneh2002@yahoo.com

Ms. Omolara Abiodun FASANMI

Senior Scientific Officer
Federal Department of Livestock and Pest Control Services
Federal Ministry of Agriculture and Rural Development
FCDA Secretariat, Area 11, Garki, Abuja.
Phone: +234-8065315605
E-mail: faslara27@yahoo.com

Mr. Ikechukwu Berthrand URULOR

Chief Laboratory Technologist, National Agency for Food & Drugs Administration & Control (NAFDAC)
Plot 3/5 Oshodi-Apapa Expressway, Oshodi, Lagos.
Phone: +234-7089946533,
E-mail: urulor.i@nafdac.gov.ng or urubik@yahoo.com

PARAGUAY/ PARAGUAY/ PARAGUAY**Jose GIMENEZ**

Delegate
Humaita 145 - Asuncion
Phone: +9595992431450
E-mail: josegd78@hotmail.com

Cristian MARECOS

Delegate
Luis Alberto de Herrera - Asuncion
Phone: +59521496175
Fax: +59521496174
E-mail: crirama82@gmail.com

Mr. Miguel LOVERA

President SENA
Humaita 145 - Asuncion
Phone: +595-21-441491
Fax: +595-21-441491
E-mail: miguel.lovera@senave.gov.py

PERU/PEROU/PERU**Dr. Mirna ZUZUNAGA**

Especialista En Inocuidad
Agroalimentaria
Av. La Molina N° 1915 Lima 12-Perú
Phone: 511 313 3300
Fax: 511 340 1486
E-mail: mzuzunaga@senasa.gob.pe or mimazuzu@yahoo.es

REPUBLIC OF KOREA/RÉPUBLIQUE DE CORÉE/REPÚBLICA DE COREA**Dr. Geonjae IM**

Senior researcher
NAAS, RDA, 126 Suin-Ro Kweonseonku,
Suwon, Korea
Phone: 82-31-290-0582
Fax: 82-31-290-0508
E-mail: gunjim@korea.k

Ms. Geunhwan GIL

Researcher
NAAS, RDA, 126 Suin-Ro Kweonseonku,
Suwon, Korea
Phone: 82-31-290-0589
Fax: 82-31-290-0508
E-mail: ghgil@korea.kr

Dr. Moo-Hyeog IM

Deputy Director
Food Standard Division Korea FDA
Osong Health Technology Administration
Complex, 643 Yeonje-ri, Cheongwon-gun,
Chungcheongbuk-do, 363-700, Korea
Phone: 82-43-719-2416
Fax: 82-43-719-2400
E-mail: imh0119@korea.kr

Mr. Han-Sub CHANG

Researcher
Consumer Information and Food Safety Division
172, Anyangro, Manan-gu, Anyang-city, Gyeonggi-Province, Korea
Phone: 82 31 463 1574
Fax: 82 31 446 0903
E-mail: jjhs@korea.kr

Miss. Kyung-Hee JUNG

Food Standard Division Korea FDA
Osong Health Technology Administration
Complex, 643 Yeonje-ri, Cheongwon-gun,
Chungcheongbuk-do, 363-700, Korea
Phone: 82-43-719-2434
Fax: 82-43-719-2400
E-mail: inukioo@korea.kr

Mrs. Hye Soon KANG

Pesticide Analyst
125, Chungyeol-ro, Chuncheon-si,
Gangwon-do, Korea
Phone: 82 33 252 6028
Fax: 82 33 241 1388
E-mail: k6300n@korea.kr

Prof. Mi-Gyung LEE

Professor
Dept. of Food Science & Biotechnology,
College of Natural Science, Andong National
University, #388 Songcheon-dong,
Andong-si, Gyeongbuk 760-749, Korea
Phone: +82-10-9247-6011
Fax: +82-54-820-6264
E-mail: leemig@andong.ac.kr

Dr. Jung ho LEE

Director
#2-202 Bio Venture Valley, Seoul National
University, 103-2 Seodun, Gwonseon,
Suwon, Gyeonggi, Korea 441-853
Phone: 82-31-278-1904
Fax: 82-31-278-1905
E-mail: jlee@greenplant.re.kr

Dr. Joong-Keun LEE

Head Researcher
Osong Health Technology Administration
Complex, 187 Osongsaengmyeong2(i)-ro,
Osong-eup, Cheongwon-gun,
Chungcheongbuk-do, Korea 363-700
Phone: 82-43-713-8488
Fax: 82-43-713-8907
E-mail: leejk@khidi.or.kr

Dr. Jae-Ho OH

Deputy Director
Food Chemical Residues Division, Korea FDA
Osong Health Technology Administration
Complex, 643 Yeonje-ri, Cheongwon-gun,
Chungcheongbuk-do, 363-700, Korea
Phone: 82-43-719-4203
Fax: 82-43-719-4200
E-mail: chopin68@korea.kr

Dr. Jinyoung SHIN

Veterinarian Reseacher
Animal, Plant and Fisheries Quarantine and Inspection Agency
175, Anyangro, Manangu, Anyangsi,
Gyeonggido, Republic of Korea
Phone: 82-31-467-1984
Fax: 82-31-467-1833
E-mail: novice2002@korea.kr

REPUBLIC OF MOLDOVA/RÉPUBLIQUE DE MOLDOVA/REPÚBLICA DE MOLDOVA**Miss. Elena JARDAN**

Junior Researcher, Science Laboratory
Toxicology and Chemical Safety, Secretary of the National Codex
Committee
67a Gh. Asachi str., MD-2028, Chisinau city Republic of Moldova
country
Phone: (373 22) 57 46 42
Fax: (373 22) 72 97 25
E-mail: codex@cnspl.md or lenuta_jardan@yahoo.com

**RUSSIAN FEDERATION/FÉDÉRATION DE
RUSSIE/FEDERACIÓN DE RUSIA****Mrs. Tatiana SINITSKAYA**

Senior researcher
Russia, Moscow Region, mytishchi,
Semashko str., 2
Phone: +74955861072
Fax: +74955861072
E-mail: pesticidi@yandex.ru

Mr. Vladimir MAMONTOV

Chief expert
Phone: +74999733012
Fax: +74999731652
E-mail: mamontov_va@gsen.ru

Mrs. Kovtunen ELNARA

Chief of Division
Moscow, Rahmanovskiy str, 3 bld.
Phone: (495) 627 29 24
E-mail: kovtunenkoen@rosminzdrav.ru

Mrs. Korablev SERGEY

Chief of Division
Moscow, Rahmanovskiy str, 3 bld.
Phone: (495) 627 29 24
E-mail: korablevSK@rosminzdrav.ru

SAUDI ARABIA/ARABIE SAOUDITE/ARABIA SAUDITA**Mr. Hussain ALSULAIMAN**

3292 Northern Ring Road – Al Nafel Area– Riyadh 13312 - 6288
Phone: 00966 56 5080203
Fax: 00966 1 2105643
E-mail: hmsulaiman@sfd.gov.sa

Mr. Abdullah ALHADLAQ

3292 North Ring Road – Al Nafel
Unit(1) – Riyadh 13312-6288
Kingdom of Saudi Arabia
Phone: +966505200298
Fax: +96612753086
E-mail: ahadlaq@sfd.gov.sa

Mr. Mohammed ALTOUM

3292 Northern Ring Road – Al Nafel Area– Riyadh 13312 - 6288
Phone: +96612759222
Fax: +96612105643
E-mail: MSToum@sfd.gov.sa

Mr. Sameer BOHAMAD

3292 North Ring Road – Al Nafel
Unit(1) – Riyadh 13312-6288
Kingdom of Saudi Arabia
Phone: 009612755925 - Ext 3205
Fax: 0096612753086
E-mail: SHBhamad@saso.org.sa

SIERRA LEONE/SIERRA LEONE/SIERRA LEONA**Dr. Ibrahim SHAMIE**

Deputy Director-Crops
Ministry of Agriculture, Youyi Building,
Freetown, Sierra Leone
Phone: +232 78542939
E-mail: imo1shamie@yahoo.co.uk

SINGAPORE/SINGAPOUR/SINGAPUR**Dr. WU Yuan Sheng**

Assistant Director(Pesticide Residue Section)
Veterinary Public Health Laboratories
Laboratories Department
Agri-Food & Veterinary Authority of Singapore
10 Perahu Road, Singapore 718837
Phone: (65)67952837
Fax: (65)68619491
E-mail: wu_yuan_sheng@ava.gov.sg

Mr. Poh Leong LIM

Senior Scientist, Pesticide Residue Section
Veterinary Public Health Laboratories
Agri-Food & Veterinary Authority of Singapore
10 Perahu Road, Singapore 718837
Phone: (65)67952818
Fax: (65)68619491
E-mail: lim_poh_leong@ava.gov.sg

SPAIN/ESPAGNE/ESPAÑA**Mr. César CASADO DE SANTIAGO**

Head of the Service of Pesticide Residues in food
56, Alcalá Street. 28014 Madrid. Spain
Phone: 0034 91 3380620
E-mail: ccasado@msssi.es

SUDAN/SOUDAN/SUDÁN**Mrs. Nour ELHASSAN**

Khartoum Gama Street Sudanese Standard
& Metrology Organization
P.O. BOX 13573
Phone: 00249912367408
Fax: 00249183741765
E-mail: nourssmo2009@hotmail.com

Mr. Mahgoub ELAMIN

Khartoum/ Baladya ST./Sudan
P.O.Box 13573
Phone: 00249912667281
Fax: 00249183762737
E-mail: mohgoubadelmagid@yahoo.co.uk

Dr. Khidir ELFAKI

National Ministry of Animal Resources,
Fisheries and Range Lands
P. O: 293 Khartoum, Sudan
Phone: +249 123033652
Fax: +249 154928936
E-mail: khidifaki59@hotmail.com

Mrs. Suad FAGIER

Pesticide Registration /Officer
Khartoum North P.O. Box 14
Phone: +249918112385
Fax: +249 85 339423
E-mail: suad.fageer@yahoo.com

SWITZERLAND/SUISSE/SUIZA**Mrs. Lucia KLAUSER**

Scientific Advisor
Food Safety Division, 3003 Berne,
Switzerland
Phone: 0041 31 322 95 69
Fax: 0041 31 322 95 74
E-mail: lucia.klauser@bag.admin.ch

Mr. Henri DISERENS

Nestle Research Center - P.O. Box 44 - CH- 1000 Lausanne 96 -
Switzerland
Phone: 0041 21 785 8239
Fax: 0041 21 7858553
E-mail: henri.diserens@rdls.nestle.com

Dr. Neil GREENER

Regulatory Manager
Syngenta Crop Protection AG, WRO-
1008.4.29, Schwarzwaldallee 215, CH-
4058, Basel, Switzerland
Phone: 0041 61 323 9410
Fax: 0041 61 323 6155
E-mail: neil.greener@syngenta.com

SWEDEN/SUÈDE/SUECIA**Mr. Magnus CARNWALL**

Senior Administrative Officer
SE-103 33 Stockholm, Sweden
Phone: +46-8-405 10 00
Fax: +46 8 405 49 70
E-mail: magnus.carnwall@rural.ministry.se

Mr. Magnus DANIELSSON

Head of Food Standards Department
National Food Agency
Box 622 SE-75126 Uppsala
Phone: +46 18 175391
Fax: +46 18 105848
E-mail: magnus.danielsson@slv.se

Mr. Bengt-Göran ERIKSSON

Risk Benefit Assessor
National Food Agency, Box 622, SE-751
26 Uppsala
Phone: +46 18 171458
Fax: +46 18 105848
E-mail: bger@slv.se

TAJIKISTAN/ TADJIKISTAN/ TAYIKISTÁN**Otabek KHOJAEV**

Delegate
Rudaki Avenue 44 , 734025
Phone: +992 221 73 05
Fax: +992 221 73 05
E-mail: otabek_khojaev@yahoo.co.in

THAILAND/THÁILANDE/TAILANDIA**Ms. Manthana MILNE**

Deputy Director-General
50 Phaholyothin Rd., Ladyao, Chatuchak,
Bangkok 10900 Thailand
Phone: +662 579 0151
E-mail: manthana2001@yahoo.com

Ms. Nunchana LUETRAKOOL

Director of Agricultural Protection Science Research Development
Office, Dept of Agriculture
50 Phaholyothin Rd., Ladyao, Chatuchak,
Bangkok 10900 Thailand
Phone: + 662 579 3579
Fax: + 662 940 5736
E-mail: nunchana.l@doa.in.th

Ms. Prapassara PIMPAN

Senior Expert in Pesticides Department of Agriculture
50 Phaholyothin Rd., Ladyao, Chatuchak,
Bangkok 10900 Thailand
Phone: + 662 579 3577 ext.2310
Fax: + 662 561 4695
E-mail: ppimpan04@yahoo.com

Mr. Pisan PONGSAPITCH

Director
Office of Standard Development, National Bureau of Agricultural
Commodity and Food Standards
50 Phaholyothin Rd., Ladyao, Chatuchak,
Bangkok 10900 Thailand
Phone: + 662 561 2277 ext 1401
Fax: + 662 561 3357
E-mail: codex@acfs.go.th

Ms. Chitra SETTAUDOM

Senior Expert in Food Standards
Food and drug Administration
Ministry of Public Health
Tiwanont Rd., Taladkwan, Muang,
Nonthaburi 11000 Thailand
Phone: + 662 590 7140
Fax: + 662 591 8446
E-mail: schitra@fda.moph.go.th

Ms. Kanokporn ATISOOK

Medical Scientist, Expert Level
Department of Medical Sciences
Tiwanont Rd., Taladkwan, Muang,
Nonthaburi 11000 Thailand
Phone: + 662 951 0000 ext 99622
Fax: + 662 951 1021
E-mail: kanokporn.a@dmsc.mail.go.th

Mr. Sasi JAROENPOJ

Senior Veterinarian Officer
Department of Livestock Development
Phayathai Rd., Ratchataevee, Bangkok
10400 Thailand
Phone: + 662 653 4444 ext.3127
Fax: + 662 653 4917
E-mail: Sasijaroenpoj@yahoo.com

Ms. Ing-Orn PANYAKIT

Senior Standards Officer
National Bureau of Agricultural Commodity and Food Standards
50 Phaholyothin Rd., Ladyao, Chatuchak,
Bangkok 10900 Thailand
Phone: + 662 561 2277 ext 1424
Fax: + 662 561 3357
E-mail: ingorn2011@gmail.com

Ms. Nuansri TAYAPUTCH

Consultant, Central Laboratory
50 Phaholyothin Rd., Ladyao, Chatuchak,
Bangkok 10900 Thailand
Phone: + 668 7828 7658
Fax: + 662 941 1267
E-mail: nuantaya@hotmail.com

Mr. Charoen KAOWSUKSAI

Deputy Secretary General
Queen Sirikit National Convention Center,
Zone C, 4th Floor, 60 New Rachadapisek
Rd., Klongtoey, Bangkok 10110
Phone: + 662 976 3088
Fax: + 662 976 2265
E-mail: charoen@cpram.co.th

UGANDA/UGANDA/UGANDA**Mr. Onen GEOFFREY**

Principal Government Analyst
 Directorate of Government Analytical
 Laboratory P.O. Box 2174 Kampala Uganda
 Phone: +256712832871
 Fax: +256414250470
 E-mail: onenff@hotmail.com

Dr. Edson Friday AGABA

Food Safety Coordinator
 National Drug Authority
 P.O.Box 23096, Kampala, Uganda
 Phone: +256 772 691236
 E-mail: agabafriday@hotmail.com

UNITED ARAB EMIRATES/ÉMIRATS ARABES UNIS/EMIRATOS ÁRABES UNIDOS**Dr. Malik Mohamed Alamin**

UAE , Ministry Of Environmnet & Water ,
 Al Ain Al Foah Central Laboratories
 United Arab Emirates , Abu Dhabi AlAin Al
 Foah P.o.Box 16054
 Phone: 0097137832255
 Fax: 0097137832075
 E-mail: mamohammed@moew.gov.ae

Ms. Sarah Ali Mohammed Al Mulla

UAE, Ministry Of Environmnet & Water,
 Sharjah, Sharjah Central Laboratories
 Phone: 0097165672968
 Fax: 0097165668857
 E-mail: saalmulla@moew.gov.ae

UNITED REPUBLIC OF TANZANIA/RÉPUBLIQUE UNIE DE TANZANIE/REPÚBLICA UNIDA DE TANZANIA**Ms. Charys Nuhu UGULLUM**

Director of Laboratory Services
 Tfda P.O. Box 77150 Dar Es
 Salaam, Tanzania
 Phone: +255 22 245 0754
 Fax: +255 22 245 0793
 E-mail: cha_ug@yahoo.com

UNITED STATES OF AMERICA/ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**Ms. Lois ROSSI**

Director of Registration Division,
 MAIL CODE 7505P 1200 Pennsylvania
 Ave.N.W Washington,D.C,20460
 Phone: 703-308-8162
 Fax: 703-305-6920
 E-mail: rossi.lois@epa.gov

Dr. Parthapratim BASU

Senior Leader, Chemistry, Toxicology
 Related Sciences, FSIS, USDA
 1400 Independence Avenue, SW; Patriots Plaza Room 9-205
 Washington, DC 20250-3766
 Phone: 202-690-6558
 Fax: 202-690-2364
 E-mail: pat.basu@fsis.usda.gov

Dr. Lori BERGER

Executive Director
 California Specialty Crops Council
 4500 S.Laspina Street, Tulare, CA, USA
 93274
 Phone: 559-688-5700
 Fax: 559-688-5527
 E-mail: lori@specialtycrops.org

Ms. Kimberly BERRY

Bryant Christie Inc.
 Senior Regulatory Analyst
 500 Union Street, Suite 701 Seattle, WA
 98101
 Phone: 1-206-292-6340
 Fax: 1-206-292-6341
 E-mail: kimb@bryantchristie.com

Ms. Doreen CHEN

Analyst
 U.S. Department of Agriculture
 1400 Independence Avenue, SW, Washington, DC 20250-3700
 Phone: 202 205 7760
 Fax: 202 720 3157
 E-mail: doreen.chen-moulec@fsis.usda.gov

Dr. Raul GUERRERO

Consultant
 793 N. Ontare Rd. Santa Barbara, CA
 93105. USA
 Phone: 805-898-830
 E-mail: guerrero_raul_j@yahoo.com

Dr. Jamin HUANG

Senior Regulatory Manager, Bayer CropScience
 Bayer CropScience, P.O. Box 12014,
 2 T.W. Alexander Drive, Research Triangle
 Park, North Carolina USA 27709
 Phone: 919-549-2634
 E-mail: jamin.huang@bayer.com

Dr. Daniel KUNKEL

Associate Director, IR-4 Program
 500 College Road, 201 W Princeton NJ 08540
 Phone: 732-932-9575
 Fax: 609-541-2612
 E-mail: kunkel@aesop.rutgers.edu

Dr. Young LEE

Scientist
 U.S. Food and Drug Administration,
 5100 Paint Branch Pkwy, HFS-317,
 College Park, MD 20740
 Phone: 240-402-1943
 Fax: 301-436-2632
 E-mail: Young.Lee@fda.hhs.gov

Ms. Caitrin MARTIN

Agricultural Scientific Specialist
 1400 Independence Avenue SW
 Washington, DC 20250
 Phone: 202-720-5461
 Fax: 202-720-0433
 E-mail: caitrin.martin@fas.usda.gov

Ms. Laura NOLLEN

Biologist
 MAIL CODE 7505P 1200 Pennsylvania
 Ave.N.W Washington,D.C,20460
 Phone: 703-305-7390
 Fax: 703-605-0781
 E-mail: Nollen.Laura@epa.gov

Mrs. Cindy SMITH
 Chief Operating Officer
 Gowan Company
 370 South Main Street, Yuma, Arizona
 85364
 Phone: 928-819-1554
 Fax: 928-373-1822
 E-mail: cbakersmith@gowanco.com

Mr. Todd Scholz
 Director of Research, USADPLC
 2780 W Pullman Road, Moscow, ID 83843
 Phone: 208-882-3023
 Fax: 208-882-6406
 Email: scholz@pea-lentil.com

VIET NAM/VIET NAM/ VIET NAM

Dr. Tram VU THI
 Principal Specialist
 No.2 Ngoc Ha - Ba Dinh- Ha Noi
 Phone: 84 438257534
 Fax: 84 438433637
 E-mail: tramvt.khcn@mard.gov.vn

ZIMBABWE/ZIMBABWE/ZIMBABWE

Mr. Munyaradzi Livingstone MUSIYAMBIRI
 Director, Government Analyst
 P.O. Box Cy 231, Causeway,
 Harare,
 Phone: 263 772 135 995
 E-mail: mimusiyambiri@yahoo.com

INTERNATIONAL GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

CROPLIFE INTERNATIONAL

Ms. Sandra KELLER
 Manager: International Regulatory Policy
 Av. Louise 326 1050 - Brussels
 Phone: +32 2 541 1663
 Fax: +32 2 542 0419
 E-mail: sandra.keller@croplife.org

Ms. Changhee BAEK
 Zone Regulatory Manager, ASEAN
 FMC Chemical (Thailand) Ltd/15/F, K
 Tower, Tower A, 209 Sukhumvit 21,
 Klongtoey-nua, Wattana, Bangkok
 10110, Thailand
 Phone: + 662 664 4322 (#311)
 Fax: + 662 664 1326
 E-mail: changhee.baek@fmc.com

Dr. Venkata Niranjan Kumar BOBBA
 Member, Crop Life Asia – Regulatory
 Affairs Steering Team
 M.Sc(Ag), Ph.D Dow Agrosciences (Malaysia) Sdn Bhd
 Level-6, CP tower, Jalan
 16/11, Pusat Dagang, Section 16, Petaling
 Jaya, Selangor, Darul Ehsan, Malaysia -
 46350
 Phone: 00-603-79655235
 Fax: 00-603-7958 3377
 E-mail: bniranjanankumar@dow.com

Dr. Philip BRINDLE
 Manager
 26 Davis Drive, Research Triangle
 Park, NC 27709, USA
 Phone: +1 919 547 2654
 Fax: +1 919 547 2850
 E-mail: philip.brindle@basf.com

Dr. Peter CHALMERS
 APAC Head of Development and
 Registration Makhateshim Agan Asia Pacific
 9 Temasek Boulevard, #16-03A, Suntec
 Tower Two, Singapore 038989
 Phone: +65 9232 0950
 Fax: +65 6499 9324
 E-mail: peter.chalmers@ma-apac.com

Ms. Kar Ling CHIN
 Regulatory Affairs and Risk
 Assessment Manager, Janssen No. 2 International Business Park,
 Tower
 PMP One, The Strategy. #07-01, Singapore 609930
 Phone: +65 68275858
 Fax: +65 67200285
 E-mail: kchin5@its.jnj.com

Mrs. Wanda EGIDO MOYA GIMENEZ
 Manager
 Food Value Chain – Latin America
 BASF Av. Brigadeiro Faria Lima, 3600 – 04538-132 – São Paulo –
 SP - BRAZIL
 Phone: 5511-3043-2760 -
 Fax: 5511-3043-2285
 E-mail: wanda.gimenez@basf.com

Mr. William GOODWINE
 Director, Ww Regulatory
 Affairs & Risk Assessment Janssen Pmp, A Division of Janssen
 Pharmaceutica Nv, 1125
 Trenton-Harbourton Road,
 Titusville, Nj 08560
 Phone: 609-730-2607
 Fax: 609-730-2080
 E-mail: BGOODWI@ITS.JNJ.COM

Mr. Yong C HAHN
 Technology Manager, Asia Pacific
 1 Harbourfront Place #11-01
 Harbourfront Tower One Singapore
 Phone: 65-9238-2279
 Fax: 65-6586-3394
 E-mail: young.c.hahm@sgp.dupont.com

Mr. Ricky HO
 Regional Regulatory Affairs Manager, Asia Pacific
 Bayer (Souht East Asia) Pte Ltd
 63 Chulia Street, OCBC Centre East, 14th Floor
 Sinagpore 049514
 Phone: +65-6496-1719
 Fax: +65-6496-1494
 E-mail: ricky.ho@bayer.com

Dr. Peter HORNE
 Global Regulatory Affairs Manager
 DuPont Crop Protection, Stine-Haskell
 Research Center, 1090 Elkton Road, P.O.
 Box 30, Newark, DE 19714-0030
 Phone: +1 302 366 6228
 Fax: +1 302 351 7022
 E-mail: peter.horne-1@usa.dupont.com

Ms. Heidi IRRIG
 Regulatory Residue Manager
 Syngenta Crop Protection Post Office
 Box 18300 – Greensboro, NC 27419-8300
 Phone: 336-632-7243
 Fax: 336-632-5688
 E-mail: heidi.irrig@syngenta.com

Dr. Michael KAETHNER

Head of Development Affairs
Bayer CropScience AG, Alfred Nobel Str. 50, D-40789 Monheim
Phone: 0049 2173 38 7521
Fax: 0049 2173 38 3572
E-mail: michael.kaethner@bayer.com

Mr. Neil John LISTER

Technical Manager – Operator and
Consumer Safety Syngenta, Jealott's Hill Research Centre,
Bracknell, Berkshire, RG42 6EY, United Kingdom
Phone: +44 1344 414381
Fax: +44 1344 413688
E-mail: neil.lister@syngenta.com

Mr. Choon Kwong Ma

Asean-Registration & Regulatory Affairs Manager
Du Pont Crop Protection Singapore
Phone: +65 65863019
Fax: +65 65863494
E-mail: choon-kwong.ma@sgp.dupont.com

Mr. Ung PARK

R&D Manager, DuPont Korea
DuPont (Korea) Inc. 3-5th floor, Asia
Tower, #726, Yeoksam-dong, Kangnam-ku,
Seoul 135-719, Korea
Phone: 82-2-2222-5313
Fax: 82-2-2222-5484
E-mail: Ung.Park@kor.dupont.com

Dr. Vasant PATIL

Director –Regulatory Affairs, CropLife Asia,
150 Cantonment Road, Block - B # 01-07, Singapore 089762
Phone: 65 6221 1615 ext111
Fax: 65 6222 1615
E-mail: vasant.patil@croplifeasia.org

Mrs. Juliana PRANDO FRANCO

Product Safety Coordinator,
Latam-Syngenta Crop Protection
Avenida das Nações Unidas, 18.001 –04795-900 – Santo Amaro –
São Paulo –SP - Brazil
Phone: +55 11 5643-3970
Fax: +55 11 5643-2353
E-mail: juliana.prando@syngenta.com

Ms. Natalie SHEVCHUK

Global Regulatory Operations Manager
1735 Market Street ,Philadelphia,PA 19103
Phone: 215-299-6680
Fax: 215-299-6468
E-mail: natalie.shevchuk@fmc.com

Dr. Ying SONG

China R&D Manager
Building11, 399 Keyuan Rd, Pudong,
201203, Shanghai, P.R.China
Phone: 86-21-3862-2039
E-mail: ying.song-1@chn.dupont.com

Mr. Peter WATSON

Product Registration Specialist
Dow Agrosciences, European Development Centre, 3 Milton Park,
Abingdon, Ox144rn,
United Kingdom
Phone: +44 1235 437968
Fax: + 44 1235 437920
E-mail: pwatson@dow.com

Mr. Yoshihiro NISHIMOTO

R&RA Manager
Sumitomo Chemical Co., Ltd., Crop Protection Division –
International,27-1, Shinkawa 2-chome, Chuo-ku, Tokyo 104-8260,
Japan,
Phone:+81-3-5543-5692
Fax:+81-3-5543-5695
E-mail: nishimotoy@sc.sumitomo-chem.co.jp

Mr. Yoshiyuki EGUCHI

Manager, Regulatory Affairs Dept., Agro Product Div., Nippon Soda
Co., Ltd.
2-1, Ohtemachi 2-Chome, Chiyoda-ku, Tokyo 100-8165, JAPAN
Phone:+81 80 3691 5693
Fax: +81 3 3245 6289
E-mail: y.eguchi@nippon-soda.co.jp

Mr. Masaru NOKATA

Deputy General Manager
2-5, Nihonbashi 1-chome, Chuo-ku, Tokyo 103-8236, Japan
Phone:+81 3 3274 3383
Fax: +81 3 3281 5462
E-mail: nokata-masaru@nichino.co.jp

Mr. Yukio KIMURA

Manager
2-5, Nihonbashi 1-chome, Chuo-ku, Tokyo 103-8236, Japan
Phone:+81 3 3274 3383
Fax: +81 3 3281 5462
E-mail: kimura-yukio@nichino.co.jp

Dr. Mitsuhiro ICHINARI

Acting General Manager, Product Promotion Dept., Summit Agro
International Ltd.
Harumi Island Triton Square Office Tower Z, 1-8-12, Harumi,
Chuo-ku, Tokyo, 104-6223 Japan
Phone:+81-3-6221-3224
Fax:+81-3-6221-3035
E-mail: mitsuhiro.ichinari@summit-agro.co.jp

Mr. Hiroyasu TANUMA

Deputy General Manager of Product Promotion Dept., Summit Agro
International Ltd.
Harumi Island Triton Square Office Tower Z, 1-8-12, Harumi,
Chuo-ku, Tokyo, 104-6223 Japan
Phone:+81-3-6221-3222
Fax: +81-3-6221-3035
E-mail: hiroyasu.tanuma@summit-agro.co.jp

Ms. Kumeta TAKAKO

Manager, Mitsui Chemicals Agro, Inc.
1144, Togo, Mobara-shi, Chiba, 297-0017, Japan
Phone: +81-475-25-6742
Fax: +81-475-23-8297
E-mail: takako.kumeta@mitsui-chem.co.jp

Mr. Toshio MURAYAMA

Hokko Chemical Industry Co., Ltd.
4-20, Nihonbashi Hongoku-cho 4-chome, Chuo-Ku, Tokyo
103-8341, Japan
Phone: +81-3-3279-5361
Fax: +81-3-3279-5165
E-mail: murayama-t@hokkochem.co.jp

Mr. Noriyuki TAKAI

Hokko Chemical Industry Co.,Ltd.
4-20, Nihonbashi Hongoku-cho 4-chome, Chuo-ku, Tokyo 103-8341,
Japan
Phone:+81-3-3279-5831
Fax: +81-3-3279-5067
E-mail: takai-n@hokkochem.co.jp

Mr. Toshio SHIMOMURA

Consultant
1-3-1 Otemachi Chiyoda-ku, Tokyo Japan
Phone: 81-3-6271-8289
Fax: 81-3-5218-2536
E-mail: shimomura-toshio-q1@zennoh.or.jp

Mr. Makoto NABESHIMA

SUPERVISOR (ZEN-NOH)
1-3-1 Otemachi Chiyoda-ku, Tokyo, Japan 100-6832
Phone: +81-3-6271-8289
Fax: +81-3-5218-2536
E-mail: nabeshima-makoto@zennoh.or.jp

Mr. Yukiharu TANAKA

Manager, Regulatory Affairs, Japan & North Asia Business
Unit, Arysta LifeScience Corporation
St. Luke's Tower, 8-1, Akashi-cho, Chuo-ku, Tokyo 104-6591
JAPAN
Phone: +81 3 3547 4587
Fax: +81 3 3547 4695
E-mail: yukiharu.tanaka@arystalifescience.com

Ms. Kiyo ASHIBE

Kyoyu Agri Co., Ltd.
Yamaman Bldg. 11F. 6-1 Koami-cho, Nihonbashi, Chuo-ku, Tokyo
103-0016 Japan
Phone: +81-3-5645-0708
Fax: +81-3-3639-5299
E-mail: ashibe-kiyo@kyoyu-agri.co.jp

Mr. Hiroo WAKIMORI

Chemical Regulatory Affairs Lead, Monsanto Japan Limited
Ginza Sannou Bldg. 4-10-10, Ginza, Chuo-ku, Tokyo 104 0061
Phone: +81 3 6226 6080
Fax: +81 3 3546 6191
E-mail: hiroo.wakimori@monsanto.com

Mr. Yoshihiro WADA

Manager, SDS Biotech K.K.
1-1-5, Higashi-Nihombashi, Chuo-ku, Tokyo 103-0004, Japan
Phone: +81-3-5825-5516
Fax: +81-3-5825-5501
E-mail: yoshihiro_wada@sdsbio.co.jp

Mr. Koji TAKEHARA

MANAGER, Nissan Chemical Industries, Ltd.
7-1, 3-chome, Kanda-Nishiki-cho, Chiyoda-ku, Tokyo 101-0054,
Japan
Phone: +81-3-3296-8151
Fax: +81-3-3296-8016
E-mail: takehara@nissanchem.co.jp

Dr. Kazuaki IJIMA

Chief/Chemistry Division
4321, Uchimoriya-machi, Joso-shi, Ibaraki 303-0043, Japan
The Institute of Environmental Toxicology
Phone: +81-297-27-4516
Fax: +81-297-27-4517
E-mail: ijima@iet.or.jp

Mr. Tokunori YOKOTA

Manager of Technical Affairs Division,
Japan Crop Protection Association
Sowa Bldg. 2-3-6 Kayaba-cho, Nihonbashi, Chuo-ku, Tokyo,
103-0025 Japan
Phone: +81-3-5649-7191
Fax: +81-3-5649-7245
E-mail: yokota@jcpa.or.jp

GRAIN AND FEED TRADE ASSOCIATION (GAFTA)**Mr. Alan DING**

Director of GAFTA Beijing Office
Gafta 1-1-1607, Leading International
Center, No.1 Guang Qu Men Nan XiaoJie,
Chong Wen District,
100061, Beijing, China
Phone: 86 10 6712 1741
Fax: 86 10 6712 1742
E-mail: gafta@263.net

INTER-AMERICAN INSTITUTE FOR COOPERATION ON AGRICULTURE (IICA)**María Alejandra BENTANCUR**

Specialist in Project Management
1992 Luis Piera Street. Floor 3.
Montevideo – Uruguay
Phone: (598) 24101676 ext 122
Fax: (598) 24101778
E-mail: alejandra.bentancur@iica.int

INTERNATIONAL NUT AND DRIED FRUIT COUNCIL FOUNDATION (INC)**Dr. Gabriele LUDWIG**

International Nut and Dried Fruit Council
Associate Director, Environmental Affairs
Almond Board of California
1150 9th St. Suite 1500
Modesto, CA 95354, USA
Phone: 001 209 765 5078
Fax: 001 209 549 8267
E-mail: inc@nutfruit.org or gludwig@almondboard.com

INTERNATIONAL SOCIETY OF CITRICULTURE (ISC)**Mr. James R. CRANNEY**

President
California Citrus Quality Council,
853 Lincoln Way, Suite 206,
Auburn, California 95603 USA
Phone: (530) 885-1894
Fax: (530) 885-1546
E-mail: jcranney@calcitrusquality.org

INTERNATIONAL UNION OF PURE AND APPLIED CHEMISTRY (IUPAC)**Dr. Sue-Sun WONG**

IUPAC Fellow
7F No. 16, Lane 111, Yucyun Rd
Wufeng District
Taichung City 413, Taiwan
Phone: +886-912216116
Fax: +886-4-2331 5851
Email: suesun.wong@msa.hinet.net

Dr. Caroline Ann HARRIS

Corporate Vice President
Exponent International Ltd., The Lenz,
Hornbeam Park, Harrogate HG2 8RE, UK
Phone: +44 1423 853200
Fax: +44 1423 810431
E-mail: charris@uk.exponent.com

Dr. Fan CHEN

Assistant Professor
No. 64. Wunhua Rd., Huwei township,
Yunlin County, 63201, Taiwan
Phone: 886-918-262605
E-mail: fan6636@gmail.com

**CODEX SECRETARIAT
SECRÉTARIAT DU CODEX
SECRETARÍA DEL CODEX**

Ms. Gracia BRISCO

Food Standards Officer
Secretariat, Codex Alimentarius Commission.
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome, Italy
Phone: +39 06 5705 2700
Fax: +39 06 5705 4593

E-mail: Gracia.Brisco@fao.org

Dr. Hidetaka KOBAYASHI

Food Standards Officer
Secretariat, Codex Alimentarius Commission
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Nutrition and Consumer Protection Division
Viale delle Terme di Caracalla – 00153 Rome, Italy
Phone: (+39) 06 570 53218
Fax: (+39) 06 570 54593

E-mail: Hidetaka.Kobayashi@fao.org

Dr. Selma Helena DOYRAN

Secretary, Codex Alimentarius Commission
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
00153, Viale delle terme di Caracalla
Rome, Italy
Phone: +39 06 5705 5826
Fax: +39 06 5705 4593

E-mail: selma.doyran@fao.org

FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS (FAO)

ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L'ALIMENTATION ET L'AGRICULTURE/ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Ms. Yongzhen YANG

FAO JMPR Secretary
00153, Viale delle Terme di Caracalla
Rome, Italy
Phone: +39 0657054246
Fax: +39 06 57053224

E-mail: Yongzhen.Yang@fao.org

WORLD HEALTH ORGANIZATION (WHO)

**ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTÉ (OMS)
ORGANIZACION MUNDIAL DE LASALUD**

Dr. Philippe VERGER

WHO JMPR secretariat
Avenue Appia 20, CH-1211 Geneva 27, Switzerland
Phone: +41 22 791 3053
Fax: + 41 22 791 48 07
E-mail: vergerp@who.int

**CCPR SECRETARIAT
SECRÉTARIAT DU CCPR
SECRETARÍA DEL CCPR**

Mr. YE Jiming

Deputy Director
Institute for the Control of Agrochemicals
Ministry of Agriculture
No. 22, Maizidian Street, Chaoyang District
Beijing 100125, P.R. China
Phone: +86 10 5919 4081
Fax: +86 10 6502 5929
E-mail: vejiming@agri.gov.cn

Dr. SHAN Weili

Director
Residue Division
Institute for the Control of Agrochemicals
Ministry of Agriculture
No. 22, Maizidian Street, Chaoyang District
Beijing 100125, P.R. China
Phone: +86 10 5919 4253
Fax: +86 10 5919 4107
E-mail: shanweili@agri.gov.cn

Ms. JIAN Qiu

Deputy Director
Residue Division
Institute for the Control of Agrochemicals
Ministry of Agriculture
No. 22, Maizidian Street, Chaoyang District
Beijing 100125, P.R. China
Phone: +86 10 5919 4033
Fax: +86 10 5919 4107
E-mail: jianqiu@agri.gov.cn

Ms. DUAN Lifang

Chemist
Residue Division
Institute for the Control of Agrochemicals
Ministry of Agriculture
No. 22, Maizidian Street, Chaoyang District
Beijing 100125, P.R. China
Phone: +86 10 5919 4105
Fax: +86 10 5919 4107
E-mail: duanlifang@agri.gov.cn

Mr. SONG Wencheng

Environmental Specialist
Residue Division
Institute for the Control of Agrochemicals
Ministry of Agriculture
No. 22, Maizidian Street, Chaoyang District
Beijing 100125, P.R. China
Phone: +86 10 5919 4105
Fax: +86 10 5919 4107
E-mail: songwencheng@agri.gov.cn

Ms. QIN Dongmei

Professor
Residue Division
Institute for the Control of Agrochemicals
Ministry of Agriculture
No. 22, Maizidian Street, Chaoyang District
Beijing 100125, P.R. China
Phone: +86 10 5919 4078
Fax: +86 10 5919 4107
E-mail: qindongmei@agri.gov.cn

Mr. GONG Yong

Professor
Residue Division
Institute for the Control of Agrochemicals
Ministry of Agriculture
No. 22, Maizidian Street, Chaoyang District
Beijing 100125, P.R. China
Phone: +86 10 5919 4077
Fax: +86 10 5919 4107
E-mail: gongyong@agri.gov.cn

Ms. PIAO Xiuying

Chemist
Residue Division
Institute for the Control of Agrochemicals
Ministry of Agriculture
No. 22, Maizidian Street, Chaoyang District
Beijing 100125, P.R. China
Phone: +86 10 5919 4077
Fax: +86 10 5919 4107
E-mail: piaoxiuying@agri.gov.cn

Ms. LI Min

Health Effects Division
Institute for the Control of Agrochemicals
Ministry of Agriculture
No. 22, Maizidian Street, Chaoyang District
Beijing 100125, P.R. China
Phone: + 86 10 5919 4062
Fax: +86 10 5919 4244
E-mail: limin@agri.gov.cn

Ms. KE Changjie

CCPR Secretariat
Institute for the Control of Agrochemicals
Ministry of Agriculture
Room 906, No. 18, Maizidian Street,
Chaoyang District
Beijing, 100125, P. R. China
Phone: +86 10 5919 4255
Fax: +86 10 5919 4252
E-mail: ccpr@agri.gov.cn

Mr. XU Qi

CCPR Secretariat
Institute for the Control of Agrochemicals
Ministry of Agriculture
Room 906, No. 18, Maizidian Street,
Chaoyang District
Beijing, 100125, P. R. China
Phone: +86 10 5919 4254
Fax: +86 10 5919 4252
E-mail: xq_glory@hotmail.com

Ms. XU Jun

Associate Professor
Institute of Plant Protection, Chinese Academy of Agricultural
Sciences.
No.2 West Yuan Ming yuan Road Beijing 100193 P.R. China
Phone: 86-10-62815938
Fax: 86-10-62815938
E-mail: xujun19770927@163.co

Mr. SUN Jianpeng

Residue Division
Institute for the Control of Agrochemicals
Ministry of Agriculture
No. 22, Maizidian Street, Chaoyang District
Beijing 100125, P.R. China
Phone: +86 10 6593 6997
Fax: +86 10 5919 4107
E-mail: cat186@163.com

Mr. ZHANG Zhiyong

Institute of Food Safety, Jiangsu Academy of Agricultural Sciences
No.50, Zhongling Street, Xiaolingwei, Xuanwu District, Nanjing,
Jiangsu, 210014, P. R. China
Phone: +86 25 8439 0401
Fax: +86 25 8439 0401
E-mail: yuzzy@163.com

Mr. ZHAO Zuncheng

Institute of Plant Protection, Chinese Academy of Agricultural
Sciences No. 2 West Yuanming yuan Road Beijing 100193 P.R.
China
Phone: +86-10-62815938
Fax: +86-10-62815938
E-mail: zhaozuncheng@126.com

APÉNDICE II

PROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA PLAGUICIDAS

(En el Trámite 8)

	<u>Producto</u>	<u>LMR (mg/kg)</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
189	Tebuconazol			
	VL 0482 Lechugas, arrepolladas	5	8	
238	Clotianidin			
	FI 0327 Banano	0.02	8	
	DF 0269 Uvas pasas (=grosellas, pasas y "sultanas")	1	8	
	MO 0105 Despojos comestibles (de mamíferos)	0.02 (*)	8	Excepto hígado
	PE 0112 Huevos	0.01 (*)	8	
	FB 0269 Uvas	0.7	8	
	MF 0100 Grasas de mamíferos (excepto grasas de leche)	0.02 (*)	8	
	MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0.02 (*)	8	
	ML 0106 Leches	0.02	8	
	FP 0009 Frutas pomáceas	0.4	8	
	PF 0111 Grasas de aves de corral	0.01 (*)	8	
	PM 0110 Carne de aves de corral	0.01 (*)	8	
	GC 0649 Arroz	0.5	8	
	GC 0651 Sorgo	0.01 (*)	8	
	AS 0651 Paja y forraje seco de sorgo	0.01 (*)	8	
	VS 0078 Hortalizas de tallo y pedúnculo	0.04	8	Excepto alcachofas y apio
	GS 0659 Caña de azúcar	0.4	8	
	VO 0447 Maíz dulce (en mazorca)	0.01 (*)	8	

LMR Recomendados para Especies

(Al Trámite 8)

	<u>Producto</u>	<u>LMR (mg/kg)</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
55	Ometoato*			
	HS 0191 Frutas o bayas	0.01	8	Residuos de ometoato resultantes del uso de dimetoato
	HS 0193 Raíces o rizomas	0.05	8	Residuos de ometoato resultantes del uso de dimetoato

* **Nota:** El ometoato fue retirado de la lista del Codex por la 36ª reunión del CCPR (ALINORM 04/27/24, párr. 95 y Apéndice V) y por lo tanto se recomienda para su revocación por la Comisión. La 27ª reunión de la Comisión del Codex Alimentarius revocó el compuesto y asociados propuestos LMR en la lista del Codex (ALINORM 04/27/41, Apéndice V).

APÉNDICE III

**ANTEPROYECTO DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA PLAGUICIDAS
(Al Trámite 5/8 con omisión de los Trámites 6/7)**

	<u>Producto</u>	<u>LMR (mg/kg)</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
95	Acefate			
	CM 0649 Arroz, descascarillado	1	5/8	
	AS 0649 Paja y forraje de arroz, seco	0.3	5/8	
100	Metamidofos			
	CM 0649 Arroz descascarillado	0.6	5/8	
	AS 0649 Paja y forraje de arroz, seco	0.1	5/8	
118	Cipermetrin (incluido el alfa- y el zeta- cipermetrina)			
	VS 0621 Espárragos	0.4	5/8	
	FC 0001 Frutas cítricas	0.3	5/8	excepto toronjas o pomelos
	PE 0112 Huevos	0.01 (*)	5/8	
	PO 0111 Despojos comestibles de aves de corral	0.05 (*)	5/8	
	PF 0111 Grasas de aves de corral	0.1	5/8	
	PM 0110 Carne de aves de corral	0.1 (fat)	5/8	
	FC 0005 Pampelmusas o pomelos	0.5	5/8	
	DT 1114 Té, verde, negro (negro, Fermentado y desecado)	15	5/8	
	TN 0085 Nueces de árbol	0.05 (*)	5/8	
158	Glifosate			
	VD 0533 Lenteja, (seca)	5	5/8	
	VR 0596 Remolacha azucarera	15	5/8	
	VO 0447 Maíz dulce (en mazorca)	3	5/8	
171	Profenofos			
	VO 0444 Pimientos picantes	3	5/8	
	HS 0444 Pimientos picantes, desecados	20	5/8	
176	Hexitiazox			
	DH 1100 Lúpulus, desecados	3	5/8	
	DT 1114 Té, verde, negro (negro, fermentado y desecado)	15	5/8	
184	Etofenprox			
	FP 0226 Manzanas	0.6	5/8	
	VD 0071 Frijoles (desecados)	0.05	5/8	
	DF 0269 Uvas pasas (= grosellas, pasas y sultanas)	8	5/8	
	MO 0105 Despojos comestibles (de mamíferos)	0.05	5/8	
	PE 0112 Huevos	0.01 (*)	5/8	
	GC 0645 Maíz	0.05 (*)	5/8	
	MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0.5 (graso)	5/8	
	ML 0106 Leches	0.02	5/8	
	FS 0245 Nectarina	0.6	5/8	
	FS 0247 Melocotones (duraznos)	0.6	5/8	
	FP 0230 Peras	0.6	5/8	
	PO 0111 Despojos comestibles de aves de corral	0.01 (*)	5/8	

	PM 0110	Carne de aves de corral	0.01 (*)	5/8
	SO 0495	Semilla de amapola	0.01 (*)	5/8
	GC 0649	Arroz	0.01 (*)	5/8
	AS 0649	Arroz paja y forraje seco	0.05	5/8
189	Tebuconazole			
	FP 0226	Manzanas	1	5/8
	FS 0240	Albaricoque	2	5/8
	VS 0620	Alcachofas	0.6	5/8
	FI 0327	Banana	0.05	5/8
	GC 0640	Cebada	2	5/8
	AS 0640	Paja y forraje seco de cebada	40	5/8
	VD 0071	Frijoles (desecados)	0.3	5/8
	VB 0400	Brécoles	0.2	5/8
	VB 0402	Coles de Bruselas	0.3	5/8
	VB 0041	Coles, arropolladas	1	5/8
	VR 0577	Zanahorias	0.4	5/8
	VB 0404	Coliflor	0.05 (*)	5/8
	FS 0013	Cerezas	4	5/8
	SB 0716	Café en grano	0.1	5/8
	SO 0691	Semillas de algodón	2	5/8
	VC 0424	Pepinos	0.15	5/8
	DF 0269	Uvas pasas (= grosellas, pasas Y sultanas)	7	5/8
	MO 0105	Despojos comestibles (de mamíferos)	0.2	5/8
	VO 0440	Berenjenas	0.1	5/8
	PE 0112	Huevos	0.05 (*)	5/8
	FB 0267	Bayas de saúco	1.5	5/8
	VA 0381	Ajos	0.1	5/8
	FB 0269	Uvas	6	5/8
	DH 1100	Lúpulos desecados	40	5/8
	VA 0384	Puerro	0.7	5/8
	FI 0345	Mango	0.05	5/8
	MM 0095	Carne (de mamíferos distintos de Los mamíferos marinos)	0.05 (*)	5/8
	VC 0046	Melones, excepto sandías	0.15	5/8
	ML 0106	Leches	0.01 (*)	5/8
	FS 0245	Nectarine	2	5/8
	GC 0647	Oats	2	5/8
	FT 0305	Olivas	0.05 (*)	5/8
	VA 0385	Cebollas, bulbos	0.1	5/8
	FI 0350	Papaya	2	5/8
	FI 0351	Granadillas (fruto de la pasión)	0.1	5/8
	FS 0247	Melocotones (duraznos)	2	5/8
	SO 0697	Maní (cacahuete)	0.15	5/8
	AL 0697	Forraje de maní	40	5/8
	FP 0230	Peras	1	5/8
	HS 0444	Pimientos picantes, desecados	10	5/8

	VO 0445	Pimientos dulces (incluido pimiento o pimiento)	1	5/8	
	FS 0014	Ciruelas (incluidas las ciruelas pasas)	1	5/8	excepto ciruelas
	PO 0111	Despojos comestibles de aves de corral	0.05 (*)	5/8	
	PM 0110	Carne de corral	0.05 (*)	5/8	
	DF 0014	Ciruelas	3	5/8	
	SO 0495	Semilla de amapola	0.3	5/8	
	GC 0649	Arroz	1.5	5/8	
	GC 0650	Centeno	0.15	5/8	
	AS 0650	Paja y forraje de centeno, desecado	40	5/8	
	VD 0541	Soja (desecada)	0.15	5/8	
	VC 0431	Calabazas de verano	0.2	5/8	
	VO 0447	Maíz dulce (en mazorca)	0.6	5/8	
	VO 0448	Tomate	0.7	5/8	
	TN 0085	Nueces de árbol	0.05 (*)	5/8	
	GC 0653	Triticale	0.15	5/8	
	GC 0654	Trigo	0.15	5/8	
	AS 0654	Paja y forraje de trigo	40	5/8	
203	Spinosad				
	FB 0264	Moras	1	5/8	
	FB 0020	Arándanos americanos	0.4	5/8	
	FB 0265	Arándano agrio	0.02	5/8	
	FB 0266	Zarzamoras (incluidas las de Boysen y de Logan)	1	5/8	
	VA 0385	Cebollas, bulbo	0.1	5/8	
	FI 0351	Granadilla (fruto de la pasión)	0.7	5/8	
	FB 0272	Frambuesas, rojas, negras	1	5/8	
	VA 0389	Cebolleta de primavera	4	5/8	
	TN 0085	Nueces de árbol	0.07	5/8	
210	Piraclostrobin				
	AL 1020	Forraje de Alfalfa	30	5/8	
	VS 0620	Alcachofas	2	5/8	
	GC 0640	Cebada	1	5/8	
	FB 0264	Moras	3	5/8	
	FB 0020	Arándanos	4	5/8	
	FS 0013	Cerezas	3	5/8	
	FC 0001	Frutas cítricas	2	5/8	
	VC 0045	Hortalizas de fruto, cucurbitáceas	0.5	5/8	
	VA 0381	Ajos	0.15	5/8	
	FS 0245	Nectarina	0.3	5/8	
	GC 0647	Avena	1	5/8	
	SO 0089	Semillas oleaginosas, excepto maní	0.4	5/8	
	VA 0385	Cebollas, bulbo	1.5	5/8	
	OR 0004	Aceite de naranja, comestible	10	5/8	
	FI 0350	Papaya	0.15	5/8	
	FS 0247	Melocotones (duraznos)	0.3	5/8	
	FS 0014	Ciruelas (incluidas las ciruelas pasas)	0.8	5/8	

	FB 0272	Frambuesas, rojas, negras	3	5/8	
	GC 0650	Centeno	0.2	5/8	
	GC 0651	Sorgo	0.5	5/8	
	VA 0389	Cebolleta de primavera	1.5	5/8	
	FB 0275	Fresas	1.5	5/8	
	TN 0085	Nueces de árbol	0.02 (*)	5/8	except pistachos
	GC 0653	Triticale	0.2	5/8	
229	Azoxystrobin				
	SB 0716	Café en grano	0.02	5/8	
	VR 0604	Ginseng	0.1	5/8	
	DV 0604	Ginseng, desecado incluido ginseng rojo	0.5	5/8	
234	Spirotetramat				
	SO 0691	Semillas de algodón	0.4	5/8	
	AB 1203	Semilla de algodón, harina	1	5/8	
	MO 0105	Despojos comestibles (de mamíferos)	1	5/8	
	PE 0112	Huevos	0.01	5/8	
	FI 0341	Kiwis	0.02 (*)	5/8	
	AL 0157	Alimentos animales leguminosos	30	5/8	
	VP 0060	Hortalizas leguminosas	1.5	5/8	
	FI 0343	Litchi	15	5/8	
	FI 0345	Mango	0.3	5/8	
	MM 0095	Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0.05	5/8	
	VA 0385	Cebollas, bulbos	0.4	5/8	
	FI 0350	Papaya	0.4	5/8	
	PO 0111	Despojos comestibles de aves de corral	0.01	5/8	
	PM 0110	Carne de corral	0.01 (*)	5/8	
	VD 0070	Legumbres	2	5/8	excepto soja (seca)
	VD 0541	Soja (desecada)	4	5/8	
238	Clotianidin				
	JF 0269	Jugo de uva	0.2	5/8	
241	Etoxazol				
	FP 0009	Frutas pomáceas	0.07	5/8	
246	Acetamiprid				
	VP 0061	Frijoles, excepto habas y soja	0.4	5/8	
	VP 0062	Frijoles, desvainados	0.3	5/8	
	FB 0018	Bayas y otras frutas pequeñas	2	5/8	excepto uvas y fresas
	VB 0041	Coles, arropolladas	0.7	5/8	
	VS 0624	Celery	1.5	5/8	
	FS 0013	Cerezas	1.5	5/8	
	FC 0001	Frutas cítricas	1	5/8	
	SO 0691	Semillas de algodón	0.7	5/8	
	MO 0105	Despojos comestibles (de mamíferos)	0.05	5/8	
	PE 0112	Huevos	0.01 (*)	5/8	
	VB 0042	Brasicáceas de flor (incluye Brécoles: brécoles chinos y coliflor)	0.4	5/8	

	VO 0050	Hortalizas de fruto distintas a las cucurbitáceas	0.2	5/8	excepto maíz dulce y champiñones
	VC 0045	Hortalizas de fruto, cucurbitáceas	0.2	5/8	
	VA 0381	Ajos	0.02	5/8	
	FB 0269	Uvas	0.5	5/8	
	MF 0100	Mammalian fats (except milk fats)	0.02	5/8	
	MM 0095	Carnes (de mamíferos distintos a los mamíferos marinos)	0.02	5/8	
	ML 0106	Leches	0.02	5/8	
	FS 0245	Nectarine	0.7	5/8	
	VA 0385	Cebollas, bulbos	0.02	5/8	
	FS 0247	Melocotones (duraznos)	0.7	5/8	
	VP 0064	Gisantes desgranados	0.3	5/8	
	HS 0444	Pimientos picantes, desecados	2	5/8	
	FS 0014	Ciruelas (incluidas las ciruelas pasas)	0.2	5/8	excepto ciruelas
	FP 0009	Frutas pomáceas	0.8	5/8	
	PO 0111	Despojos comestibles de aves de corral	0.05 (*)	5/8	
	PM 0110	Carne de corral	0.01 (*)	5/8	
	DF 0014	Prunes	0.6	5/8	
	VA 0389	Cebolleta de primavera	5	5/8	
	FB 0275	Fresas	0.5	5/8	
	TN 0085	Nueces de árbol	0.06	5/8	
247	Emamectin benzoate				
	VP 0061	Frijoles excepto habas y soja	0.015	5/8	
	VL 0510	Hortalizas de fruto distintas a las cucurbitáceas	1	5/8	
	SO 0691	Semillas de algodón	0.002 (*)	5/8	
	MO 0105	Despojos comestibles de mamíferos	0.08	5/8	
	VO 0050	Hortalizas de fruto distintas de las cucurbitáceas	0.02	5/8	excepto maíz dulce y champiñones
	VC 0045	Hortalizas de fruto, cucurbitáceas	0.007	5/8	
	FB 0269	Uvas	0.03	5/8	
	VL 0482	Lechugas, arropolladas	1	5/8	
	VL 0483	Lettuce, leaf	1	5/8	
	MF 0100	Mammalian fats (except milk fats)	0.02	5/8	
	MM 0095	Carnes (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0.004	5/8	
	ML 0106	Leches	0.002	5/8	
	VL 0485	Hojas de mostaza	0.2	5/8	
	FS 0245	Nectarin	0.03	5/8	
	FS 0247	Melocotones (duraznos)	0.03	5/8	
	HS 0444	Pimientos picantes, desecados	0.2	5/8	
	FP 0009	Frutas pomáceas	0.02	5/8	
248	Flutriafol				
	FI 0327	Banana	0.3	5/8	
	SB 0716	Café en grano	0.15	5/8	
	SO 0697	Maní (cacahuete)	0.15	5/8	
	AL 0697	Forraje de maní	20	5/8	

	HS 0444	Pimientos picantes, desecados	10	5/8
	VO 0445	Pimientos dulces (incluido pimento or pimiento)	1	5/8
	FP 0009	Frutas pomáceas	0.3	5/8
	VD 0541	Soja (desecada)	0.4	5/8
	GC 0654	Trigo	0.15	5/8
	CM 0654	Salvado de trigo, sin elaborar	0.3	5/8
	AS 0654	Paja y forraje seco de trigo	8	5/8
249	Isopirazam			
	FI 0327	Bananos	0.06	5/8
	GC 0640	Cebada	0.07	5/8
	AS 0640	Paja y forraje seco de cebada	3	5/8
	MO 0105	Despojos comestibles	0.02	5/8
	PE 0112	Huevos	0.01 (*)	5/8
	MF 0100	Mammalian fats (except milk fats)	0.01 (*)	5/8
	MM 0095	Carnes (de mamíferos other than marine mammals)	0.01 (*)	5/8
	ML 0106	Leches	0.01 (*)	5/8
	FM 0183	Grasas de leches	0.02	5/8
	PO 0111	Despojos comestibles de aves de corral	0.01 (*)	5/8
	PF 0111	Grasas de aves de corral	0.01 (*)	5/8
	PM 0110	Carnes de aves	0.01 (*)	5/8
	GC 0650	Centeno	0.03	5/8
	AS 0650	Paja y forraje de centeno, desecado	3	5/8
	GC 0653	Triticale	0.03	5/8
	AS 0653	Paja y forraje seco de Triticale	3	5/8
	GC 0654	Trigo	0.03	5/8
	CM 0654	Salvado de trigo sin elaborar	0.15	5/8
	AS 0654	Paja y forraje seco de trigo	3	5/8
251	Saflufenacil			
	FI 0327	Banano	0.01	5/8
	AS 0640	Paja y forraje seco de cebada	0.05	5/8
	VD 0071	Frijoles (desecados)	0.3	5/8
	GC 0080	Cereales en grano	0.01	5/8
	FC 0001	Frutas cítricas	0.01	5/8
	SB 0716	Café en grano	0.01	5/8
	SO 0691	Semillas de algodón	0.2	5/8
	MO 0105	Despojos comestibles (de mamíferos)	0.3	5/8
	FB 0269	Uvas	0.01	5/8
	AS 0645	Forraje (seco) de maíz	0.05	5/8
	MF 0100	Grasas de mamíferos (except grasas de leche)	0.01	5/8
	MM 0095	Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0.01	5/8
	ML 0106	Leches	0.01	5/8
	VD 0072	Gisantes (arvejas) desecados	0.05	5/8

VP 0063	Gisantes (vainas y suculento = semillas inmaduras)	0.01	5/8
VP 0064	Guisantes, sin cáscara) (semillas suculentas)	0.01	5/8
FP 0009	Frutas pomáceas	0.01	5/8
SO 0495	Semillas de colza	0.6	5/8
AS 0651	Paja y forraje seco de sorgo	0.05	5/8
VD 0541	Soja (desezada)	0.07	5/8
VP 0541	Soja (semillas inmaduras)	0.01	5/8
FS 0012	Frutas de hueso	0.01	5/8
SO 0702	Semillas de girasol	0.7	5/8
GC 0447	Maíz dulce	0.01	5/8
TN 0085	Nueces de árbol	0.01	5/8
AS 0654	Paja y forraje seco de trigo	0.05	5/8

APÉNDICE IV

PROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA PLAGUICIDAS

(AI Trámite 5)

	<u>Producto</u>	<u>LMR (mg/kg)</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
130	Diflubenzuron			
	GC 0640 Cebada	0.05 (*)	5	
	AS 0162 Heno o forraje (seco) de gramíneas	3	5	
	VL 0485 Hojas de mostaza	10	5	
	FS 0245 Nectarinas	0.5	5	
	GC 0647 Avenas	0.05 (*)	5	
	FS 0247 Melocotones (duraznos)	0.5	5	
	SO 0697 Maní (cacahuete)	0.1	5	
	AL 0697 Forraje de maní	40	5	
	VO 0444 Pimientos picantes	3	5	
	HS 0444 Pimientos picantes, desecados	20	5	
	VO 0445 Pimientos dulces (incluido pimento or pimiento)	0.7	5	
	FS 0014 Ciruelas (incluidas las ciruelas pasas)	0.5	5	
	AS 0081 Paja y forraje (seco) de cereales en grano	1.5	5	
	TN 0085 Nueces de árbol	0.2	5	
	GC 0653 Triticale	0.05 (*)	5	
	GC 0654 Trigo	0.05 (*)	5	
176	Hexitiazox			
	FB 0275 Fresas	6	5	
184	Etofenprox			
	FB 0269 Uvas	4	5	
234	Spirotetramat			
	ML 0106 Leches	0.01	5	
240	Dicamba			
	VD 0541 Soja (desecada)	5	5	
246	Acetamiprid			
	VL 0053 Hortalizas de hoja	3	5	excepto espinacas
248	Flutriafol			
	DF 0269 Uvas pasas (= grosellas, pasas y "sultanas")	2	5	
	FB 0269 Uvas	0.8	5	

APÉNCIDE V

LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA PESTICIDAS DEL CODEX RECOMENDADOS PARA SU REVOCACIÓN

<u>Productos</u>	<u>LMR (mg/kg)</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
118 Cipermetrinas (incluyendo alpha- y zeta- cipermetrina)			
FC 0001 Frutas cítricas	2	CXL-D	
PE 0112 Huevos	0.01 (*)	CXL-D	
PO 0111 Despojos comestibles de aves de corral	0.05 (*)	CXL-D	
PM 0110 Carne de aves de corral	0.1 (fat)	CXL-D	
DT 1114 Té, verde, negro (negro, Fermentado y desecado)	20	CXL-D	
171 Profenofos			
VO 0444 Pimientos picantes	5	CXL-D	
HS 0444 Pimientos picantes, desecados	50	CXL-D	
176 Hexitiazox			
DH 1100 Lúpulos desecados	2	CXL-D	
184 Etofenprox			
FP 0009 Frutas pomáceas	1	CXL-D	
VR 0589 Patatas (papas)	0.01 (*)	CXL-D	
189 Tebuconazol			
FI 0327 Banano	0.05	CXL-D	
GC 0640 Cebada	0.2	CXL-D	
AS 0640 Paja y forraje seco de cebada	10	CXL-D	
MO 0812 Despojos comestibles de vacuno	0.05 (*)	CXL-D	
FS 0013 Cerezas	5	CXL-D	
SB 0716 Café en grano	0.1	CXL-D	
SM 0716 Café en grano, tostado	0.5	CXL-D	
VC 0424 Pepinos	0.2	CXL-D	
DF 0269 Uvas pasas (=grosellas, pasas y sultanas)	3	CXL-D	
PE 0112 Huevos	0.05 (*)	CXL-D	
FB 0269 Uvas	2	CXL-D	
DH 1100 Lúpulos, desecados	30	CXL-D	
MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de Los mamíferos marinos)	0.05 (*)	CXL-D	
ML 0106 Leches	0.01 (*)	CXL-D	
GC 0647 Avena	0.05 (*)	CXL-D	
FS 0247 Melocotones (duraznos)	1	CXL-D	
SO 0697 Maní	0.05	CXL-D	

<u>Producto</u>	<u>LMR (mg/kg)</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
AL 0697 Forraje de maní	30	CXL-D	
HS 0444 Pimientos picantes, secos	5	CXL-D	
VO 0445 Pimientos dulces (incluyendo pimento o pimienta)	0.5	CXL-D	
PO 0111 Despojos comestibles de aves de corral	0.05 (*)	CXL-D	
PM 0110 Carne de aves de corral	0.05 (*)	CXL-D	
SO 0495 Semillas de colza	0.5	CXL-D	
GC 0650 Centeno	0.05 (*)	CXL-D	
AS 0650 Paja y forraje seco de centeno	5	CXL-D	
VC 0431 Calabazas de verano	0.02	CXL-D	
VO 0448 Tomate	0.2	CXL-D	
GC 0654 Trigo	0.05	CXL-D	
AS 0654 Paja y forraje seco de trigo	10	CXL-D	
203 Spinosad			
TN 0660 Almendras	0.01 (*)	CXL-D	
AM 0660 Almond hulls	2	CXL-D	
210 Piraclostrobin			
TN 0660 Almonds	0.02 (*)	CXL-D	
AM 0660 Cáscaras de almendras	2	CXL-D	
GC 0640 Cebada	0.5	CXL-D	
FB 0020 Arándanos americanos	1	CXL-D	
FC 0001 Frutos cítricos	1	CXL-D	
VC 0424 Pepinos	0.5	CXL-D	
VA 0381 Ajos	0.05 (*)	CXL-D	
GC 0647 Avena	0.5	CXL-D	
VA 0385 Bulbo de cebolla	0.2	CXL-D	
FI 0350 Papaya	0.05 (*)	CXL-D	
TN 0672 Pacanas	0.02 (*)	CXL-D	
FB 0272 Frambuesas, rojas, negras	2	CXL-D	
VC 0431 Calabaza de verano	0.3	CXL-D	
FS 0012 Frutas de hueso	1	CXL-D	
FB 0275 Fresas	0.5	CXL-D	
SO 0702 Semillas de girasol	0.3	CXL-D	
234 Spirotetramato			
MO 0105 Despojos comestibles (de mamíferos)	0.03	CXL-D	
MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de Los mamíferos marinos)	0.01 (*)	CXL-D	

APÉNDICE VI

PROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA PLAGUICIDAS

(Retenido en el Trámite 7)

<u>Productos</u>	<u>LMR (mg/kg)</u>	<u>Fuente</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
90 Clorpirifos-metil				
GC 0640 Cebada	3	Po	7	
GC 0640 Cebada	10	Po	7	
GC 0647 Avena	10	Po	7	
GC 0649 Arróz	10	Po	7	
GC 0654 Trigo	3	Po	7	
CM 0654 Salvado de trigo sin elaborar	6	PoP	7	
CF 1210 Germen de trigo	5	PoP	7	
112 Forato				
VR 0589 Patatas (papas)	0.5		7	
126 Oxamil				
FC 0001 Frutas cítricas	3		7	
VC 0424 Pepinos	1		7	
VC 0046 Melones, excepto sandías	1		7	
VO 0051 Pimientos	5		7	
178 Bifentrin				
FI 0345 Mango	0.5		7	
VO 0442 Quimbombó	0.2		7	
FI 0350 Papaya	0.4		7	
189 Tebuconazole				
VP 0526 Frijoles comunes (vainas y/o semillas no maduras)	2		7	
197 Fenbuconazole				
AM 0660 Cáscara de almendras	3		7	
AB 0226 Pulpa de manzana, en seco	1		7	
FB 0020 Arándanos americanos	0.5		7	
FB 0265 Arándanos agrios	1		7	
MO 0105 Edible offal (mammalian)	0.1		7	
MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0.01		7	
SO 0697 Maní	0.1		7	
AL 0697 Forraje de maní	15		7	
VO 0051 Pimientos	0.6		7	
HS 0444 Pimientos picantes, secos	2		7	
FS 0014 Ciruelas (incluidas las ciruelas pasas)	0.3		7	
FP 0009 Frutas pomáceas	0.5		7	
204 Esfenvalerato				
SO 0691 Semillas de algodón	0.05		7	
VO 0448 Tomate	0.1		7	
GC 0654 Trigo	0.05		7	

212	Metalaxil-m			
FP 0226	Manzanas	0.02 (*)		7
SB 0715	Cacao en grano	0.02		7
FB 0269	Uvas	1		7
VL 0482	Lechugas, arrepolladas	0.5		7
VA 0385	Cebollas, bulbo	0.03		7
VO 0445	Pimientos dulces (incluido pimiento o pimiento)	0.5		7
VR 0589	Potatas (papas)	0.02 (*)		7
VL 0502	Espinacas	0.1		7
SO 0702	Semillas de girasol	0.02 (*)		7
VO 0448	Tomates	0.2		7
224	Difenoconazol			
FI 0350	Papaya	0.3		7
238	Clotianidin			
VR 0075	Raíces y tubérculos	0.2	C,T	7

APÉNDICE VII

ANTEPROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA PLAGUICIDAS

(Retenido al trámite 4)

<u>Producto</u>	<u>LMR (mg/kg)</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
143 Triazofos			
CM 0649 Arroz, descascarillado	2	4	
229 Azoxystrobin			
DM 0604 Ginseng, extracto	0.5	4	
246 Acetamiprid			
VL 0502 Espinacas	5	4	

**PROYECTO PILOTO DE RECOMENDACIÓN DE LMR PARA UNA SUSTANCIA QUÍMICA SOMETIDA A
EXAMEN MUNDIAL CONJUNTO POR PARTE DE LA JMPR PARA LOS GOBIERNOS NACIONALES
Y OTRAS AUTORIDADES REGIONALES DE REGISTRO
(Retenido en el Trámite 4)**

<u>Producto</u>	<u>MRL (mg/kg)</u>	<u>Fuente</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
252 Sulfoxaflor				
GC 0640 Cebada	0.6		4	
AS 0640 Paja y forraje seco de cebada	3		4	
VB 0400 Brécoles	3		4	
VB 0041 Coles, arrepolladas	0.4		4	
VB 0404 Coliflor	0.04		4	
VS 0624 Apio	1.5		4	
FC 0001 Frutos cítricos	0.9		4	
SO 0691 Semillas de algodón	0.4		4	
DF 0269 Uvas pasas (= grosellas, pasas y sultanas)	6		4	
MO 0105 Despojos comestibles (de mamíferos)	0.6		4	
PE 0112 Huevos	0.1		4	
VO 0050 Hortalizas de fruto distintas de las cucurbitáceas	1.5		4	excepto maíz dulce y champiñones
VC 0045 Hortalizas de fruto, cucurbitáceas	0.5		4	
VA 0381 Ajo	0.01 (*)		4	
FB 0269 Uvas	2		4	
VL 0053 Hortalizas de hojas	6		4	
MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0.3		4	
ML 0106 Leches	0.2		4	
VA 0385 Cebollas, bulbo	0.01(*)		4	
HS 0444 Pimientos picantes desecados	15		4	
FP 0009 Frutas pomáceas	0.4		4	
PO 0111 Despojos comestibles de aves de corral	0.3		4	
PM 0110 Carne de aves de corral	0.1		4	
SO 0495 Semilla de amapola	0.15		4	
VR 0075 Raíces y tubérculos	0.03		4	
VP 0541 Soja (semillas inmaduras)	0.3		4	
AL 0541 Forraje de Soja	3		4	
VA 0389 Cebolleta de primavera	0.7		4	
FS 0012 Frutas de hueso	2		4	excepto cerezas
FB 0275 Fresas	0.5		4	
TN 0085 Nueces de árbol	0.015		4	
GC 0653 Triticale	0.2		4	
VL 0473 Berro	6		4	
GC 0654 Trigo	0.2		4	
AS 0654 Paja y forraje seco de trigo	3		4	

APÉNDICE VIII

PROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DEL CODEX DE ALIMENTOS Y PIENSOS: FRUTAS

(Trámite 8)

Frutos cítricos

Clase A

Tipo 1 Grupo de frutas 001 Código alfabético FC

Los frutos cítricos se producen en árboles o arbustos de la familia Rutaceae. Estos frutos se caracterizan por la piel aceitosa aromática, forma globular y segmentos interiores de vejiguillas llenas de zumo. El fruto se expone por completo a los plaguicidas durante la temporada de cultivo. Con frecuencia se aplican tratamientos poscosecha con plaguicidas y ceras líquidas para evitar el deterioro durante el transporte y la distribución debido a enfermedades fúngicas, plagas de insectos o pérdida de humedad.

Se puede consumir la pulpa de la fruta en forma fresca o como zumo (jugo). El fruto completo se puede utilizar para conservas.

Se han definido cuatro subgrupos:

Grupo 001A Limones y limas: híbridos y especies afines similares a los limones y las limas

Grupo 001B Mandarinas: híbridos y especies afines similares a las mandarinas

Grupo 001C Naranjas, dulces, agrias: híbridos y especies afines similares a las naranjas

Grupo 001D Pummelos: híbridos y especies afines

Parte del producto a que se aplica el LMR (y que se analiza): **Producto entero.**

Grupo 001 Frutos cítricos

Código n.º ProductoFC 0001 **Frutos cítricos**

(Comprende todos los productos de este grupo)

Subgrupo 001A **Limones y limas:**Código n.º ProductoFC 0002 **Limones y limas** (incluido el cidro)

- *Citrus limon* Burm.f.;

- *Citrus aurantiifolia* Swingle;

- *Citrus medica* L.;

Híbridos y especies afines similares a los limones y las limas, incluido *Citrus jambhiri* Lush *Citrus limetta* Risso; *Citrus limettoides* Tan.; *Citrus limonia* Osbeck.

Sinónimos: véase especies de fruta específicas

(Comprende todos los productos en este subgrupo)

FC 2201 **Lima sanguina australiana** véase también limones y limas, FC 0002

Microcitrus australasica (F. Muell.) Swingle

Sin: *Citrus australasica* F. Muell.

FC 2202 **Lima del desierto australiana**, véase también limones y limas, FC 0002

Eremocitrus glauca (Linl.) Swingle

Sin: *Citrus glauca* (Lindl) Burkill

FC 2203 **Lima australiana redonda**, véase también limones y limas, FC 0002

Microcitrus australis (A. Cunn. ex Mudie) Swingle

Sin: *Citrus australis* (A. Cunn. ex Mudie) Planch.

FC 2204 **Lima alargada de Brown River**, véase también limones y limas, FC 0002

Microcitrus papuana Winters

- Citrus wintersii* Mabb.
- FC 0202 **Cidro**, véase también limones y limas, FC 0002
Citrus medica L.;
 Sin: *Citrus cedra* Link; *Citrus cedratus* Raf.;
Citrus medica genuina Engl.; *Citrus medica* proper Bonavia
- FC 2206 **Lima Kaffir**, véase también limones y limas, FC 0002
Citrus hystrix DC.
- FC 0303 **Kumquats**
Fortunella japonica (Thunberg) Swingle;
F. margarita (Loureiro) Swingle
- **Kumquat, Marumi**, véase Kumquats, FC 0303
Fortunella japonica (Thunberg) Swingle;
- **Kumquat, Nagami**, véase Kumquats, FC 0303
F. margarita (Loureiro) Swingle
- FC 0204 **Limón**, véase también limones y limas, FC 0002
Citrus limon Burm. f.;
 Sin: *Citrus medica limon* L.; *Citrus limonum* Risso; *Citrus medica limonum* Hook. F.; *Citrus jambhiri* Lush.
- FC 0205 **Lima**, véase Codex stan. 217-1999, Amd. 1-2005, véase también limones y limas, FC 0002
Citrus aurantiifolia Swingle;
 Sin: *Limonia aurantiifolia* Christm.; *L. acidissima* Houtt. *Citrus lima* Lunan.; *Citrus acida* Roxb.; *Citrus limonellus* Hassk.
- FC 2205 **Lima, dulce**, véase también limones y limas, FC 0002
Citrus limetta Risso
 Sin: *Citrus limettioides* Tan., *Citrus lumia* Risso)
- FC 2207 **Limequats**
Citrus japonica y *Citrus aurantiifolia*
- **Lima mexicana**, véase la norma del Codex 217-1999, véase Lima, FC 0205
Citrus aurantifolia Swingle see, Amd. 1-2005
- FC 2208 **Lima Mount White**, véase también limones y limas, FC 0002
Microcitrus garrowayae (F. M. Bailey) Swingle
- FC 2209 **Lima silvestre de Nueva Guinea**, véase también limones y limas, FC 0002
Microcitrus warburgiana (F. M. Bailey) Tanaka
- FC 2210 **Lima Russell River**, véase también limones y limas, FC 0002
Microcitrus inodora (F. M. Bailey) Swingle
 Sin: *Citrus inodora* (F. M. Bailey)
- FC 2211 **Lima Tahiti**, véase Codex stan. 213-1999, Amd. 3-2005
 véase también limones y limas, FC 0002
Citrus latifolia Tan.
- **Yuja**, véase Yuzu, FC 2212
- FC 2212 **Yuzu**, véase también limones y limas, FC 0002
Citrus junos Siebold ex Tanaka

Subgrupo 001B Mandarinas**Código n.º Producto**

- FC 0003 **Mandarinas** (incluidos híbridos parecidos a las mandarinas)
 - *Citrus reticulata* Blanco:
 Híbridos y especies afines, incluida *Citrus nobilis* Lour.:
 Citrus deliciosa Ten.; *Citrus tangarina* Hort.; *Citrus mitis* Blanco
 Sin: *Citrus madurensis* Lour.; *Citrus unshiu* Marcow;
 Sin: véase especies de fruta específicas, mandarinas
 (Comprende todos los productos en este subgrupo)
- FC 0201 **Calamondín**, véase también mandarinas, FC 0003
 Citrus mitis Blanco;
 Sin: *Citrus madurensis* Lour. (híbrido de *Citrus reticulata* Blanco.
 var. *austera* Swing x *Fortunella* sp.)
- **Clementina**, véase mandarinas, FC 0003
 Citrus clementina Hort. Ex Tanaka cultivar de *Citrus reticulata* Blanco (posiblemente híbrido natural de
 mandarina y naranja, dulce)
- **Mandarina cleopatra**, véase mandarinas, FC 0003
 Citrus reshni Hort. Ex Tan.
- **Mandarina dancy**, véase mandarinas, FC 0003
 Citrus tangerina Hort.
- **Mandarino**, véase mandarinas, FC 0003
 Citrus nobilis Lour. (= híbrido de mandarina y naranja, dulce)
- FC 0206 **Mandarina**, véase también mandarinas, FC 0003
 Citrus reticulata Blanco;
 Sin: *Citrus nobilis* Andrews (non Lour.); *Citrus poonensis* Hort. Ex Tanaka; *Citrus chrysocarpa* Lush.
- **Mandarina mediterránea**, véase mandarinas, FC 0003
 Citrus deliciosa Ten (= híbrido de mandarina y naranja, dulce)
- **Satsuma o Mandarina satsuma**, véase mandarinas, **FC 0003**
 Citrus unshiu Marcow.
- **Tangelo**, cultivares de tamaño mediano y pequeño, véase mandarinas, FC 0003
 Híbridos de mandarina y pomelo o mandarina y pampelmusa
- **Tangerina**, véase mandarinas, FC 0003
 Citrus reticulata Blanco;
 Sin: *Citrus tangarina* Hort. Ex Tan. *Citrus ponnensis* Hort., *Citrus Chyrosocarpa* Lush., *Citrus Reshni* Hort.
- **Tangors**, véase mandarinas, FC 0003
 Citrus nobilis Lour. (= Híbrido de mandarina y naranjo dulce);
- **Mandarina tankan**, véase mandarinas, FC 0003
 Citrus reticulata Blanco *tankan* Hyata (= probablemente híbrido de mandarina y naranja, dulce)
- FC 2212 **Naranja unshu**, véase también mandarinas, FC 0003
 Citrus reticulata Blanco ssp. *unshiu* (Marcow.) D. Rivera Núñez et al.

- **Mandarina willowleaf**, véase mandarinas, FC 0003
Citrus deliciosa Ten. (= híbrido de mandarina y naranja, dulce)
- Subgrupo 001C Naranjas, dulces, agrias**
- Código n.º Producto**
- FC 0004 **Naranjas, dulces, agrias** (incluidos los híbridos parecidos a las naranjas)
Varios cultivares:
- *Citrus sinensis* Osbeck;
- *Citrus aurantium* L.;
Híbridos y especies afines:
Citrus myrtifolia Raf.; *Citrus salicifolia* Raf.;
Sinónimos: véase especies de fruta específicas
(Comprende todos los productos en este subgrupo)
- **Bergamota**, véase naranjas, dulces, agrias, FC 0004
Citrus aurantium ssp bergamia
- **Bigarade**, véase naranjas, agrias, FC 0207
Citrus aurantium L.
- **Naranjas sanguinas**, véase naranjas, dulces, FC 0208
Cultivar de *Citrus sinensis* Osbeck
- **Chinotto**, véase naranjas, agrias, FC 0207
Citrus aurantium L., var. *myrtifolia* Ker-Gawler;
Sin: *Citrus myrtifolia* Raf.
- **Chironja (orangelo)**, véase naranjas, dulces, agrias, FC 0004
Citrus sinensis x *Citrus paradise* (= Híbrido de naranja dulce y mandarina)
Naranja amarga Ichang, véase naranjas, dulces, FC 0208
Citrus ichangensis Swingle
- **Naranja malta**, véase naranjas sanguinas
- **Naranja mirtifolia**, véase Chinotto
- **Naranja, amarga**, (=bigarade) véase naranjas, agrias FC 0207
- FC 0207 **Naranja, agria**, véase naranjas, dulces, agrias, FC 0004
Citrus aurantium L.;
Sin: *Citrus vulgaris* Risso; *Citrus bigarradia* Loisel; *Citrus communis* Le Maout & Dec.
- FC 0208 **Naranja, dulce**, véase Codex stan. 245-2004 Amd 1-2005, véase naranjas, dulces, agrias, FC 0004
Citrus sinensis Osbeck;
Sin: *Citrus aurantium sinensis* L.; *Citrus dulcis* Pers.; *Citrus aurantium vulgare* Risso & Poit.; *Citrus aurantium dulce* Hayne
- **Naranja de Sevilla**, véase naranjas, agrias, FC 0207
- **Naranja tachibana**, véase naranjas, agrias, FC 0004
Citrus tachibana (Makino) Tanaka
Sin: *Citrus aurantium* L. var. *tachibana* Makino; *Citrus depressa*
- FC 2213 **Naranja trifoliata**, véase también naranjas, dulces, agrias, FC 0004
Poncirus trifoliata (L.) Raf.

Subgrupo 001D Pummelos:**Código n.º****Producto**

- FC 0005 **Pummelos y pomelos fruits** (incluidos los híbridos parecidos a pampelmusas, entre otros, toronjas
Citrus maxima (Burm.) Merr.
 Sin: *Citrus Grandis* L. Osbeck; *Citrus paradisi* Macf.; *Citrus decumana* L.
 Híbridos y especies afines, similares a pampelmusas, incluida *Citrus natsudaikai* Hayata; Tangelos de gran tamaño (= híbrido, toronja y mandarina); Tangelolos: (híbrido, toronja y Tangelo): Sinónimos: véase especies de fruta específicas
 (Comprende todos los productos en este subgrupo)
- FC 0203 **Toronja**, véase Codex stan. 219-1999 Amd 2-2005, véase naranjas, dulces, agrias, FC 0005
 Híbrido de pampelmusa y naranja, dulce
Citrus paradisi Macf.;
 Sin: *Citrus maxima uvacarpa* Merr. & Lee.
- **Natsudaikai**, véase pummelos y pomelos, FC 0005
Citrus natsudaikai Hayata (posiblemente híbrido natural de Mandarina y pampelmusa)
- **Pomelo**, véase pummelos y pomelos FC 0005
- FC 0209 **Pummeo**, véase Codex stan. 214-1999, Amd 2-2005, véase pummelos y pomelos, FC 0005
Citrus maxima (Burm.) Merr.
 Sin: *Citrus grandis* L. Osbeck; *Citrus aurantium decumana* L.; *Citrus decumana* Murr.
- **Pampelmusa**, véase también pummelos y pomelos, FC 0005
Citrus maxima (Burm.) Merr.;
- **Tangelo**, cultivares de gran tamaño, véase también pummelos y pomelos, FC 0005
Citrus x tangelo J.W. Ingram & H.E. Moore;
- **Tangelolo**, véase pummelos y pomelos, FC 0005
 Híbridos de toronja y tangelo
- **Ugli (=tangelo)**, véase pummelos y pomelos,, FC 0005
 Cultivar de Tangelo, cultivar de fruta de gran tamaño, véase allí
Citrus reticulata x Citrus paradisi

Frutas pomáceas**Clase A****Tipo 1****Grupo de frutas 002****Código alfabético FP**

Las frutas pomáceas se producen en árboles y arbustos pertenecientes a ciertos géneros de la familia de las rosas (Rosaceae), especialmente el género *Malus*. Se incluyen también el género *Pyrus* y frutas parecidas a las frutas pomáceas de climas templados. Se caracterizan por tejido carnoso que rodea a un núcleo que consta de carpelos apergaminados que contienen semillas.

Las frutas pomáceas están expuestas por completo a los plaguicidas utilizados durante la temporada de crecimiento. También pueden aplicarse tratamientos poscosecha directamente después de la cosecha. Puede consumirse el fruto entero, excepto el núcleo, en forma fresca o procesada.

Parte del producto a que se aplica el LMR (y que se analiza): **Producto entero tras eliminar los tallos.**

Grupo 002**Frutas pomáceas****Código n.º****Producto**

FP 0009

Frutas pomáceas

(Comprende todos los productos de este grupo)

FP 0226

Manzana

	<i>Malus domestica</i> Borkhausen
FP 2220	Acerola <i>Crataegus azarolus</i> L.
FP 2221	"Chinese quince" <i>Chaenomeles speciosa</i> (sweet) Nakai
FP 0227	Manzana silvestre <i>Malus</i> spp.; entre otras <i>Malus baccata</i> (L.) Borkh. var <i>baccata</i> ; <i>M. prunifolia</i> (Willd.) Borkh.
-	Níspero del Japón , véase Loquat, FP 0228
-	Caqui o fruta de caqui , véase persimonio, japonés, FT 0307
FP 0228	Loquat <i>Eriobotrya japonica</i> (Thunberg ex J.A. Murray) Lindley
FP 2222	Mayhaw <i>Crataegus</i> spp.
FP 0229	Níspero <i>Mespilus germanica</i> L.
-	Pera nashi , véase pera asiática
FP 0230	Pera <i>Pyrus communis</i> L.; <i>P. pyrifolia</i> (Burm.) Nakai; <i>P. bretschneideri</i> Rhd.; <i>P. sinensis</i> L.
-	Pera asiática , véase pera, FP 0230 <i>Pyrus pyrifolia</i> (Burm.) Nakai
-	Persimonio chino , véase persimonio japonés, FT 0307
FP 0307	Persimonio, Japonés <i>Diospyros Kaki</i> Thunb.; Sin: <i>D. chinensis</i> Blume
FP 0231	Quince <i>Cydonia oblonga</i> P. Miller; Sin: <i>Cydonia vulgaris</i> Persoon
-	Pera de arena , véase pera asiática
FP 2223	Tejocote <i>Crataegus mexicana</i> DC.
FP2224	Pera silvestre <i>Pyrus elaeagnifolia</i> Pallas

Frutas de hueso

Clase A

Tipo 1	Grupo de frutas 003	Código alfabético FS
--------	---------------------	----------------------

Las frutas de hueso se producen en árboles pertenecientes al género *Prunus* de la familia de las rosas (*Rosaceae*) y también las frutas parecidas a las frutas de hueso de climas templados. Se caracterizan por tejido carnoso que rodea una sola semilla con cáscara. El fruto está expuesto por completo a los plaguicidas aplicados durante la temporada de cultivo (desde que se planta hasta la cosecha). La fruta puede sumergirse también inmediatamente después de la cosecha, especialmente con fungicidas.

Puede consumirse la fruta entera, excepto las semillas, en forma fresca o procesada.

Se han definido tres subgrupos:

Grupo 003 A Cerezas: Cerezas y especies afines de *Prunus*, que producen frutas de hueso similares a la cereza.

Grupo 003 B Ciruelas: Ciruelas y especies afines de *Prunus*, que producen frutas de hueso similares a la ciruela.

Grupo 003 C Melocotones (duraznos): Melocotones (duraznos), nectarinas, albaricoques (damascos), y especies afines de *Prunus*, que producen frutas de hueso similares al melocotón (durazno), nectarinas, y albaricoques (damascos).

Porción del producto a que se aplica el LMR (y que se analiza): Producto entero después de eliminar los tallos y huesos, pero el residuo se calcula y expresa en base al producto entero sin tallo.

Grupo 003 Frutas de hueso

Código n.º

Producto

FS 0012

Frutas de hueso

Prunus spp. (comprende todos los productos de este grupo)

Subgrupo 003A

Cerezas (comprende todos los productos de este subgrupo)

Código n.º

Producto

FS 0013

Cerezas

-

Capulín, véase cereza, negra, black, FS 2230

Prunus serotina Ehrh. subsp. *capuli*

FS 2230

Cereza, negra (incluido capulín)

Prunus serotina Ehrh. subsp. *Serotina*;

Prunus serotina Ehrh. subsp. *capuli*

FS 2231

Cereza, nanking

Prunus tomentosa Thunb.

FS 0243

Cereza, agria

Prunus cerasus L.

FS 0244

Cereza, dulce

Prunus avium L.

Cereza, tart, véase cereza, agria, FS 0243

FS 2232

Cereza silvestre americana

Prunus virginiana L.

-

Cereza de morello, véase cereza, agria, FS 0243

Prunus cerasus L., var. *austera* L.

Subgrupo 003B

Ciruelas

Código n.º

Producto

FS 0014

Ciruelas (incluidas las ciruelas pasas)

Prunus domestica L.; other *Prunus* spp and ssp.

(Comprende todos los productos en este subgrupo)

FS 0241

Ciruelo silvestre

Prunus insititia L.;

Sin: *Prunus domestica* L., ssp. *insititia* (L.) Schneider

FS 0242

Cerasífera

Prunus cerasifera Ehrhart, sin: *P. divaricata* Ledebour *P. salicina* Lindl., var. Burbank

-

Ciruela chickasaw, véase ciruela, Chickasaw, FS 0248

-	Damsons (ciruela damson) , véase ciruela, Damson
FS 0302	Jujube, Chino <i>Ziziphus jujuba</i> Mill.
-	Greengages (Ciruela Greengage) , véase ciruelas, Greengage
FS 2233	Ciruela klamath, <i>Prunus subcordata</i> Benth.
-	Mirabelle , véase ciruela, mirabelle
-	Ciruela mirobolán , véase cerasífera, FS 0242
FS 2234	Ciruelo <i>Prunus domestica</i> L.
-	Ciruela, americana , véase endrino, FS 0249
FS 2235	Ciruelo <i>Prunus maritime</i> Marshall
FS 0248	Ciruela, Chickasaw <i>Prunus angustifolia</i> Marsh.; Sin: <i>P. Chickasaw</i> Mich.
-	Ciruela, Damson , véase endrino, FS 0241
-	Ciruela, Greengage , véase ciruelas, FS 0014 <i>Prunus insititia</i> L., var. <i>italica</i> (Borkh.) L.M Neum.
-	Ciruela, japonesa , véase ciruelas, FS 0014 <i>Prunus salicina</i> Lindley; Sin: <i>P. triflora</i> Roxb.
-	Ciruela, Mirabelle , véase endrino, FS 0241 <i>Prunus insititia</i> L., var. <i>syriaca</i> ; Sin: <i>P. domestica</i> L., ssp <i>insititia</i> (L.) Schneider
FS 2236	Plumcot <i>Prunus domestica</i> x <i>P. armeniaca</i>
-	Ciruelas pasas , véase ciruelas, FS 0014
FS 0249	Endrino <i>Prunus spinosa</i> L.; several wild <i>Prunus</i> spp.
Subgrupo 003C	Melocotones (duraznos)
Código n.º	Producto
FS 2001	Melocotones (duraznos) (incluidas nectarinas y albaricoques [damascos]) (Comprende todos los productos en este subgrupo)
FS 0240	Albaricoque (damasco) <i>Prunus armeniaca</i> L.; Sin: <i>Armeniaca vulgaris</i> Lamarck
FS 2237	Albaricoque japonés <i>Prunus mume</i> Siebold & Zucc.

FS 0245 **Nectarina**
 Prunus persica (L.) Batch, var. *nectarina*

FS 0247 **Melocotones (duraznos)**
 Prunus persica (L.) Batsch;
 Sin: *P. vulgaris* Mill.

Bayas y otras frutas pequeñas

Clase A

Tipo 1 Grupo de frutas 004 Código alfabético FB

Las bayas y otras frutas pequeñas se derivan de una variedad de plantas perennes y arbustos que tienen frutas que se caracterizan por una gran superficie: Estas frutas están totalmente expuestas a los plaguicidas aplicados durante la temporada de cultivo (floreamiento hasta la cosecha).

Se puede consumir el fruto entero, a menudo incluida la semilla, en forma fresca o procesada.

Se han definido cinco subgrupos:

Grupo 004 A Zarzas: comprenden las bayas que proceden de tallos erectos o trepadores, principalmente del género *Rubus*

Grupo 004 B Bayas de arbusto: comprenden las bayas que proceden de arbustos leñosos

Grupo 004 C Bayas de arbusto/árbol grande: comprenden las bayas que proceden de arbustos o árboles grandes

Grupo 004 D Frutas pequeñas de enredadera: comprenden las bayas que proceden de enredaderas

Grupo 004 E Bayas de bajo crecimiento: comprenden las bayas que proceden de bayas de poco crecimiento que son pequeños arbustos o plantas herbáceas

Parte del producto a que se aplica el LMR (y que se analiza): **Producto entero tras la eliminación de capas y tallos. Grosellas, negras, rojas, blancas: frutas con tallo.**

Grupo 004 Bayas y otras frutas pequeñas

Código n.º Producto

FB 0018 **Bayas y otras frutas pequeñas**
 (Comprende todos los productos de este grupo)

Subgrupo 004A Zarzas

Código n.º Producto

FB 2005 **Zarzas**
 Rubus spp. (comprende todos los productos de este subgrupo)

FB 0264 **Moras**
 Rubus fruticosus auct. aggr., varias especies

- **Zarzamora “Boysen”**, véase zarzamorras, FB 0266
 Híbrido de la especie *Rubís*

FB 0266 **Zarzamorras** (incluidas las de Boysen y de Logan)
 Rubus ceasius L.; varias subespecies e híbridos de *Rubus*

- **Frambuesa negra coreana**, véase frambuesas, rojas, negras FB 0272
 Rubus coreanus Miquel.

- **Frambuesa coreana**, véase frambuesas, rojas, negras FB 0272
 Rubus crataegifolius Bunge

- **Zarzamorras de Logan**, véase zarzamorras, FB 0266
 Rubus loganobaccus L.H. Bailey, híbrido de la especie *Rubís*

- **Baya olallie**, véase zarzamorras, FB 0266

FB 0272	Frambuesas, rojas, negras <i>Rubus idaeus</i> L.; <i>Rubus occidentalis</i> L. ; varias especies e híbridos de <i>Rubus</i> , incluidas frambuesas silvestres <i>Rubus molluccanus</i> L.
-	Zarzamora “Young” , véase zarzamoras, FB 0266 <i>Rubus ursinus</i> cv. Young
Subgrupo 004B	Bayas de arbusto
Código n.º	Producto
FB 2006	Bayas de arbusto (Comprende todos los productos en este subgrupo)
FB 0019	Bayas vaccinium , incluidas uvas de oso, excepto arándanos agrios <i>Vaccinium</i> spp.; <i>Arctostaphylos uva-ursi</i> (L.) Spreng.
FB 0020	Moras <i>Vaccinium corymbosum</i> L.; <i>Vaccinium angustifolium</i> Ait.; <i>Vaccinium virgatum</i> Aiton; <i>Gaylussacia</i> spp.
FB 2240	Agritos <i>Berberis trifoliolata</i> Moric
FB 2241	Bayas de aronia <i>Aronia</i> spp.
FB 0260	Uvas de oso <i>Arctostaphylos uva-ursi</i> (L.) Spreng.
FB 0261	Bayas de mirtilo <i>Vaccinium myrtillus</i> L.
FB 0262	Arándano uliginoso <i>Vaccinium uliginosum</i> L.
FB 0263	Arándano rojo <i>Vaccinium vitis-idaea</i> L.
-	Arándano de mata alta , véase arándanos americanos, FB 0020 <i>Vaccinium corymbosum</i> L.
-	Arándano de mata baja , véase arándanos americanos, FB 0020 <i>Vaccinium angustifolium</i> Ait
-	Arándano ojo de conejo , véase arándanos americanos, FB 0020 <i>Vaccinium virgatum</i> Aiton
FB 2242	Grosella dorada <i>Ribes aureum</i> var. <i>villosum</i> DC. (sin: <i>Ribes odoratum</i> H.Wendl)
FB 2243	Baya chilena <i>Ugni molinae</i> Turcz. (sin: <i>Myrtus ugni</i> Mol.)
-	Arándano encarnado , véase arándano rojo, FB 0263
FB 0021	Grosellas, negras, rojas, blancas <i>Ribes nigrum</i> L.; <i>R. rubrum</i> L.
FB 0278	Grosellas negras , véase también grosellas, negras, rojas, blancas <i>Ribes nigrum</i> L.

FB 0279	Grosellas rojas, blancas , véase también grosellas, negras, rojas, blancas <i>Ribes rubrum</i> L.
FB 0268	Uvaespina <i>Ribes uva-crispa</i> L. (Sin: <i>R. grossularia</i> L.)
FB 2244	Agracejo <i>Berberis vulgaris</i> L.
-	Baya olallie , véase zarzamoras, FB 0261
FB 2245	Gaylussacia 1. Arándanos americanos, véase anteriormente FB 0020 2. <i>Gaylussacia</i> spp., véase arándanos americanos FB 0020 <i>Gaylussacia</i> roja (<i>Vaccinium parvifolium</i> L.)
FB 2246	Grosella josta <i>Ribes x nidigrolaria</i> Rud. Bauer & A. Bauer
FB 0270	Bayas de junio <i>Amelanchier</i> spp.
FB 2247	Leptomeria ácida <i>Acrotriche depressa</i> R. Br.
FB 2248	Aliso cereza <i>Syzygium leuhmannii</i>
FB 0273	Escaramujo <i>Rosa</i> L., several spp.
FB 2249	Salal <i>Gaultheria shallon</i> Pursh
FB 2250	"Sea buckthorn" <i>Hippophea rhamnoides</i> L.
-	Anavia , véase arándano rojo, FB 0263
Subgrupo 004C	Bayas de arbusto/árbol grande
<u>Código n.º</u>	<u>Producto</u>
FB 2007	Bayas de arbusto/árbol grande (Comprende todos los productos en este subgrupo)
FB 2251	Bayas de laurel <i>Morella</i> spp.
FB 2252	Bayas de los búfalos <i>Shepherdia argentea</i> (Pursh) Nutt.
FB 2253	Che <i>Maclura tricuspidata</i> Carriera
FB 0267	Bayas del saúco <i>Sambucus</i> spp
FB 2254	Bayas de sauquillo <i>Viburnum opulus</i>

FB 0271	Moras <i>Morus alba</i> L.; <i>Morus nigra</i> L.; <i>Morus rubra</i> L.
FB 2255	Falsa <i>Grewia asiatica</i> L.
-	Rowan , véase Serbales FB 0274 <i>Sorbus aucuparia</i> L.
FB 0274	Serbal 1. véase bayas de junio 2. <i>Sorbus torminalis</i> (L.) Crantz; <i>Sorbus domestica</i> L. <i>S. aucuparia</i> L.
FB 2256	Bayas de paraíso <i>Elaeagnus angustifolia</i>
Subgrupo 004D	Frutas pequeñas de enredadera
Código n.º	Producto
FB 2008	Frutas pequeñas de enredadera (Comprende todos los productos en este subgrupo)
FB 2257	Arguta, kiwi <i>Actinidia arguta</i> (Siebold & Zucc.) Planch. ex. Miq.
FB 2258	Armur uva <i>Vitis amurensis</i> Rupr.
FB 0269	Uvas <i>Vitis vinifera</i> L., varios cultivares
FB 2259	Schisandra <i>Schisandra chinensis</i> (Turcz.) Baill.
FB 1235	Uvas de mesa Cultivares especiales de <i>Vitis vinifera</i> L., apropiada para el consumo humano directo
-	Actinidia arguta , véase Arguta kiwi FB 2255
FB 1236	Uvas de vino Cultivares especiales de <i>Vitis vinifera</i> L., apropiada para la preparación de mosto y fermentarla para producir vino.
Subgrupo 004E	Bayas de bajo crecimiento
Código n.º	Producto
FB 2009	Bayas de bajo crecimiento (Comprende todos los productos de este subgrupo)
-	Mora ártica , véase mora de los pantanos FB 0277
FB 0265	Arándanos agrios <i>Vaccinium macrocarpon</i> Aiton
FB 0277	Mora de los pantanos <i>Rubus chamaemorus</i> L.
FB 2260	Muntries <i>Kunzea pomifera</i> F. Muell.

FB 2261	Bayas de perdiz <i>Mitchella repens</i> L.
-	Vino squaw , véase vino squaw FB 2259
FB 0275	Fresa <i>Fragaria x ananassa</i> Duchene ex Rozier
FB 0276	Fresas, silvestres <i>Fragaria vesca</i> L.; <i>Fragaria moschata</i> Duchene
-	Fresa, alpina , véase fresas silvestres, FB 0276 <i>Fragaria moschata</i> Duchene

Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel comestible

Clase A

Tipo 1	Grupo de frutas 005	Código alfabético FT
--------	---------------------	----------------------

Las frutas tropicales y subtropicales variadas de piel comestible se derivan de las frutas maduras o inmaduras de una gran variedad de plantas perennes, normalmente arbustos o árboles. Las frutas están expuestas completamente a los plaguicidas utilizados durante la temporada de cultivo (período de desarrollo de la fruta).

Puede consumirse el fruto entero en forma fresca o procesada.

El grupo 005 "Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel comestible" está dividido en 3 subgrupos:

005 A Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel comestible: pequeñas

005 B Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel comestible: grandes

005 C Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel comestible: palmas

Porción del producto a que se aplica el LMR (y que se analiza): Producto entero. **Dátiles y aceitunas y frutas similares con semillas duras: El producto entero tras eliminar tallos y huesos pero los residuos se calculan y expresan sobre el fruto entero**

Grupo 005 *Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel comestible*

<u>Código n.º</u>	<u>Producto</u>
-------------------	-----------------

FT 0026	Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel comestible
---------	--

Subgrupo 005A	Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel comestible: pequeñas
----------------------	--

<u>Código n.º</u>	<u>Producto</u>
-------------------	-----------------

FT 2011	Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel comestible (Comprende todos los productos en este subgrupo)
---------	--

-	Acerola , véase semeruco, FT 0287
---	--

FT 2300	Ciruela africana <i>Vitex doniana</i> Dulce
---------	---

FT 2301	Almondette <i>Buchanania lanzan</i> Spreng.
---------	---

FT 2302	Apple berry <i>Billardiera scandens</i> Sm.
---------	---

FT 0286	Madroño común <i>Arbutus unedo</i> L.
---------	---

FT 0287	Semeruco <i>Malpighia emarginata</i> DC.; sin: <i>M. glabra</i> L.
---------	--

FT 2303	Baya del laurel, roja <i>Morella rubra</i> Lour
FT 2304	Bignay <i>Antidesma bunius</i> (L.) Spreng.
FT 2305	Nuez ramón <i>Bosimum alicastrum</i> Sw. Cereza de Brasil , véase grumichana, FT 0298
FT 2306	Cabeluda <i>Plinia glomerata</i> (O. Berg) Amshoff
-	Camu-camu , véase Rumberry, FT 2330
-	Caranda , véase Karanda FT 0290
FT 2307	Carandas <i>Carissa edulis</i> Vahl.
FT 2308	"Ceylon iron wood" <i>Manilkara hexandra</i> (Roxb.) Dubard
FT 2309	Olivo de Ceilán <i>Elaeocarpus serratus</i> L.
FT 2310	Cereza del Rio Grande <i>Eugenia aggregate</i> (Vell.) Kiaersk.
FT 0293	Olivo de China, negro, blanco <i>Canarium tramdenum</i> C.D.Dai&Yakovlev; Sin: <i>C pimela</i> Koenig <i>Canarium album</i> (Lour.) Raeusch.
FT 2311	Nuez de Chirauli <i>Buchanania latifolia</i> Roxb.
FT 0294	Ciruela coco <i>Chrysobalanus icaco</i> L.
FT 0296	Dátil del desierto <i>Balanites aegyptiaca</i> (L.) Delle
FT 2312	Pata <i>Ximenia americana</i> L.
FT 2313	Manjack fragante <i>Cordia dichotoma</i> G. Forst.
FT 2314	Ciruela abisinica <i>Dovyalis abyssinica</i> (A. Rich.) Warb.
FT 2315	Ciruela de Ceilán <i>Dovyalis hebecarpa</i> (Gardner) Warb.
FT 2316	Ciruela del gobernador <i>Flacourtia indica</i> (Burm.f) Merr.; <i>Flacourtia inermis</i> Roxb.; <i>Flacourtia rukam</i> Zoll.&Moritzi; <i>Flacourtia jangomas</i> (Lour.)Raeusch.

- FT 0298 **Grumichama**
 Eugenia brasiliensis Lam.
 Sin: *Eugenia dombeyi* (Spreng.) Skeels
- FT 2317 **Guabiroba**
 Campomanesia xanthocarpa O. Berg
- FT 2318 **Guava berry**
 Myrciaria floribunda (H. West ex Willd.) O. Berg
- Icaco**, véase ciruela coco, FT 0294
- FT 2319 **Ciruela Illawara**
 Podocarpus elatus R. Br. Ex Endl.
- Cereza del río Herbert**, véase bignay, FT 2304
- FT 0299 **Ciruela del puerco (= Mombin, amarillo)**
 Spondias mombin L.;
 Sin: *S. lutea* L.
- **Ciruela india**, véase ciruela del gobernador, FT 2316
- FT 2320 **Chapulí**
 Muntingia calabura L.
- FT 0339 **Jambolan**
 Zyzigium cumini (L.) Skeels;
 Sin: *Eugenia cuminii* (L.) Druce;
- FT 0340 **Manzana de Java (=Wax jambu)**
 Syzygium samarangense (Bl.) Merr. & Perry;
 Sin: *Eugenia javanica* Lam
- FT 0302 **Jujube, chino**
 Ziziphus jujuba Mill.
- FT 2321 **Ciruela Kaffir**
 Harpephyllum caffrum Bernh. Ex C. Krauss
- FT 2322 **Ciruela Kakadu**
 Terminalia latipes Benth. Subsp. *psilicarpa* Pedley
- FT 2323 **Kapundung**
 Baccaurea racemosa (Reinw.) Müll. Arg.
- FT 0290 **Caranda**
- FT 2324 **Limón aspen**
 Acronychia acidula F. Muell.
- **Fruto del pan Maya**, véase nuez Ramón, FT 2305
- **Mombin, amarillo**, Véase ciruela del puerco, FT 0299
- FT 2326 **Monos plum**
 Pseudanmomis umbellulifera (Kunth) Kausel
- FT 2327 **Cereza de monte**
 Bunchosia cornifolia Kunth
- **Aceitunas de mesa**, véase aceitunas de mesa FT 0305

FT 0306	Grosella espinosa de otaheite <i>Phyllanthus acidus</i> (L.) Skeels Sin: <i>Ph. distichus</i> (L.) Muell.-Arg. Aceitunas para la producción de aceite , véase el Grupo 023 Semillas oleaginosas
FT 2328	Persimonio, negro <i>Diospyros texana</i> Scheele
FT 2329	Pitomba <i>Eugenia luschnathiana</i> Klotzsch ex O. Berg Ciruela de Martinica , véase ciruela del gobernador, FT 2316 Rukam , véase ciruela del gobernador, FT 2316
FT 2330	Rumberry <i>Myrciaria dubia</i> (Kunth) Mc Vaugh
FT 0310	Uva de mar <i>Coccoloba uvifera</i> Jacq.
FT 2331	Sete-capotes <i>Campomanesia guazimifolia</i> (Cambess.) O. Berg
FT 2332	Silver aspen <i>Acronychia wilcoxiana</i> (F. Muell.) T.G. Hartley
FT 0305	Aceitunas de mesa <i>Olea europaea</i> L., var. <i>europaea</i> Madroño , véase madroño común, FT 0286
FT 2333	Manzana de agua <i>Syzygium aqueum</i> (Burm. F.) Alston
FT 2334	Cerezo de agua <i>Syzygium cordatum</i> Hochst. Ex C. Krauss
FT 2335	Pera de agua <i>Syzygium guineense</i> (Willd.) DC
-	Wax jambu , véase manzana de Java FT 0340
-	Yumberry , véase baya del laurel, roja, FT 2303
Subgrupo 005B	Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel comestible:entre medianas y grandes
Código n.º	Producto
FT 2012	Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel comestible (Comprende todos los productos en este subgrupo)
FT 0285	Ambarella <i>Spondias dulcis</i> Sol. Ex Parkinson; Sin: <i>S. cytherea</i> Sonn. Aonla , véase uva espina india, FT 2356
FT 2350	Arazá <i>Eugenia stipitata</i> Mac Vaugh
FT 2351	Babaco <i>Vasconcella x heilbornii</i> (V.M. Badillo) V.M. Badillo

FT 0288	Bilimbi <i>Averrhoa bilimbi</i> L.
FT 2352	Cajou (fruta falsa) <i>Anacardium giganteum</i> Hance ex Engl.
FT 2353	Cambucá <i>Marlierea edulis</i> Nied.
FT 0289	Carambola <i>Averrhoa carambola</i> L.
FT 0291	Algarrobo <i>Ceratonia siliqua</i> L.
FT 0292	Manzana del anacardo <i>Anacardium occidentale</i> L.
FT 2354	Ciruela verde <i>Bunchosia armeniaca</i> (Cav.) DC.
FT 2355	Ciruela de Davidson <i>Davidsonia pruriens</i> F. Muell
FT 0297	Higo <i>Ficus carica</i> L.
FT 2356	Uva espina, india <i>Phyllanthus emblica</i> L.
FT 0336	Guava <i>Psidium guajava</i> L.
FT 2357	Guava, brasileña <i>Psidium guineense</i> Sw.
FT 2358	Guayaba Cattley <i>Psidium cattleianum</i> Sabine
FT 2359	Guava, costarricense <i>Psidium friedrichsthalianum</i> (O. Berg) Nied.
FT 2360	Guayaba coronilla <i>Psidium acutangulum</i> DC.
FT 2361	Guayabillo <i>Psidium sartorianum</i> (O. Berg) Nied.
FT 2362	Imbé <i>Garcinia livingstonei</i> T. Anderson
FT 2363	Imbu <i>Spondias tuberosa</i> Arruda ex Kost.
	Mora india , véase noni, FT 2371
FT 0300	Jaboticaba <i>Myrciaria cauliflora</i> O. Berg.; Sin: <i>Eugenia cauliflora</i> DC.

- FT 0301 **Jujube, indio**
 Zizyphus mauritania Lam.;
 Sin: *Z. jujuba* (L.) Lam. Gaertn.
- **Caqui o fruto de caqui**, véase persimonia, japonés, FT 0307
- FT 2364 **Kwai muk**
 Artocarpus hypargyreus Hance ex Benth.
- Acacia falsa**, véase algarrobo, FT 0291
- FT 2365 **Mangaba**
 Hancornia speciosa Gomes
- FT 2366 **Ciruela Marian**
 Bouea macrophylla Griff
- FT 2367 **Mombin, malayo**
 Spondias pinnata (J. Koenig. ex L. f.) Kurz
- FT 2368 **Mombin, púrpura**
 Spondias purpurea L.
- FT 2369 **Fruta del mono**
 Autocarpus lacucha Buch.-Ham.
- Muriti**, véase nance, FT 2370
- FT 2370 **Nance**
 Byrsonima crassifolia (L.) Kunth
- FT 0304 **Ciruelo de Natal**
 Carissa macrocarpa (Eckl.) A.DC.
 Sin: *C. grandiflora* (E, Mey) A.DC.
- FT 2371 **Noni**
 Morinda citrifolia L.
- FT 2372 **Papaya de monte**
 Vasconcellea pubescens A. DC.
- Persimonia chino**, véase persimonia japonés, FT 0307
- FT 0307 **Persimonia, japonés**
 Diospyros Kaki Thunb.;
 Sin: *D. chinensis* Blume
- Pitanga**, véase cereza del Surinam, FT 0311
- FT 0308 **Pomerac**
 Syzygium Malaccense (L.) Merr. et Perry;
 Sin: *Eugenia malaccensis* L.
- Pomarrosa**, véase manzana rosa, FT 0309
- Pomarrosa, malaya**, véase pomerac, FT 0308
- **Guayaba fresa púrpura**, véase guayaba, Cattley, FT 2358
- FT 2373 **Rambai**
 Baccaurea motleyana (Müll. Arg.) Müll. Arg

FT 0309	Manzana rosa <i>Syzigium jambos</i> (L.) Alston; Sin: <i>Eugenia jambos</i> L.
FT 0364	Sentul <i>Sandoricum koetjape</i> (Burm.F) Merr.
-	Guayaba fresa , véase guayaba, Cattley, FT 2358
-	Ceratonia siliqua , véase algarrobo, FT 0291
-	Umbu , véase Imbu FT 2363
FT 2374	Uvalha <i>Eugenia pyriformis</i> Cambess
-	Guayaba fresa amarilla , véase guayaba, Cattley, FT 2358
Subgrupo 005C	Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel comestible: palmas
<u>Código n.º</u>	<u>Producto</u>
FT 2013	Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel comestible: palmas (Comprende todos los productos en este subgrupo)
FT 2400	Açaí <i>Euterpe oleracea</i> Mart.
FT 2401	Palma apak <i>Brahea dulcis</i> (Kunth) Mart. Palma de assai , véase Açaí, FT 2400
FT 2402	Palma bacaba <i>Oenocarpus bacaba</i> Mart.
FT 2403	Babaca-de-leque <i>Oenocarpus distichus</i>
FT 0295	Dátil <i>Phoenix dactylifera</i> L.
FI 0333	Palma doum o dum <i>Hyphaene thebaica</i> (L.) Mart.
FT 2404	Palma de la jalea <i>Butia capitata</i> (Mart.) Becc.
FT 2405	Patauá <i>Oenocarpus bataua</i> Mart.
FT 2406	Palma meolocotón <i>Bactris gasipaes</i> Kunth var. <i>Gasipaes</i>

Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible**Clase A**

Tipo 1	Grupo de frutas 006	Código alfabético FI
---------------	----------------------------	-----------------------------

Las frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible se derivan de las frutas maduras o inmaduras de una gran variedad de plantas perennes, normalmente arbustos o árboles. Las frutas están expuestas por completo a los plaguicidas aplicados durante la temporada de cultivo (período de desarrollo de la fruta) pero la porción comestible es protegida por la corteza, la piel o la cáscara. Puede consumirse la parte comestible de la fruta en forma fresca o procesada.

El grupo "Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible" está dividido en 5-6 subgrupos:

- 006A Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible: pequeñas
 006B Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel lisa no comestible: grandes
 006C Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel rugosa o peluda no comestible: grandes
 006D Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible: cactus
 006E Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible: parras
 006F Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible: palmas

Porción del producto a que se aplica el LMR (y que se analiza): El fruto entero salvo que sea calificado: p. ej. pulpa de banana
Piña tropical tras eliminar la corona. Aguacates (paltas), mangos y frutas similares con semillas duras: El producto entero tras eliminar tallos y huesos pero los residuos se calculan y expresan sobre el fruto entero

Grupo 006 Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible

Código n.º Producto

FI 0030 Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible

Subgrupo 006A

Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible: pequeñas

Código n.º Producto

FI 2021 **Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible: pequeñas**

(Comprende todos los productos en este subgrupo)

FI 2450 **Aisen**

Boscia senegalensis (Pers.) Lam

FI 2451 **Fruta de bael**

Aegle marmelos (L.) Corrêa

FI 2452 **Uva birmana**

Baccaurea ramiflora Lour.

Mamoncillo longan

Dimocarpus Longan Lour. subsp. *malesianus* Leenh., véase longan FI 0342

FI 2453 **Ingá**

Inga vera Willd. subsp. *affinis* (DC.) T.D. Penn.

FI 0343 **Lichi**

Litchi chinensis Sonn.;

Sin: *Nephelium litchi* Camb.

FI 0342 **Longan, véase Codex stan. 220-1999**

Dimocarpus longan Lour.

Sin: *Nephelium longana* (Lam.) Camb.; *Euphoria longana* Lam.

FI 2454 **Jina extranjera**

Pithecellobuim dulce (Roxb.) benth

FI 2455 **Manduro**

Balanites maughamii Sprague

FI 2456 **Matisia**

Matisia cordata Humb. & Bonpl.

FI 2457 **Mesquite**

Prosopis juliflora (Sw.) DC.

FI 2458	Mongongo <i>Schinziophyton rautanenii</i> (Schinz) Radcl.-Sm
FI 2459	Papayo, flor pequeña <i>Asimina parviflora</i> (Michx.) Dunal
FI 2460	Caimitillo <i>Chrysophyllum oliviforme</i> L.
FI 2461	Tamarindo de Sierra Leona <i>Dallium guineense</i> Willd.
FI 0366	Mamoncillo <i>Melicoccus bijugatus</i> Jacq.; Sin: <i>Melicocca bijuga</i> L.
FT 0369	Tamarindo , véase también el Subgrupo 28B Especies: Frutas o bayas <i>Tamarindus indica</i> L., variedades dulces
FI 2462	Tamarindo terciopelo <i>Dallium indicum</i> L.
FI 2463	Wampi <i>Clausena lansium</i> (Lour.) Skeels
FI 2464	Caimito blanco <i>Chrysophyllum albidum</i> G. Don
Subgrupo 006B	Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel lisa no comestible: grandes
<u>Código n.º</u>	<u>Producto</u>
FI2022	Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel lisa no comestible: grandes (Comprende todos los productos en este subgrupo)
FI 2480	Abiu <i>Pouteria caimito</i> (Ruiz & Pav.) Radlk.
FI 0325	Manzana akee <i>Blighia sapida</i> K.D. Koenig
FI 0326	Aguacate (paltas) <i>Persea americana</i> Mill.
FI 2481	Bacuri <i>Platonia insignis</i> Mart.
FI 0327	Banano Subsp. y variedades cultivadas de <i>Musa</i> ssp. e híbridos Banana, enano , véase banano, FI 0327 Híbridos de <i>Musa</i> , grupo AAA; Sin: <i>M. cavendishii</i> Lambert; <i>M. nana</i> Lour.
FI 2482	Binjai <i>Mangifera caesia</i> Jack
FI 0330	Canistel <i>Pouteria campechiana</i> (Kunth.) Baenhi; esta especie incluye la anterior <i>Lacuma nervosa</i> A.DC. y <i>L. salicifolia</i> Kunth.

FI 0715	Cacao (pulpa) <i>Theobroma cacao</i> L.
FI 2483	Capuaçú <i>Theobroma grandiflorum</i> (Willd. ex Spreng.) K. Schum. Fruto de huevo , véase canistel, FI 0330
FI 2484	Etambe <i>Mangifera zeylanica</i> (Blume) Hook. F.
FI 0335	Feijoa <i>Acca sellowiana</i> (O. Berg) Burret Sin: <i>Feijoa sellowiana</i> (O. Berg) O. berg
FI 2485	Jatobá <i>Hymenaea courbaril</i> L.
FI 2486	Manzana kei <i>Dovyalis caffra</i> (Hook. F. & Harv.) Warb.
FI 2487	Kokam <i>Garcinia indica</i> (Thouars) Choisy
FI 2488	Langsat <i>Lansium domesticum</i> Corrêa Sin: <i>Aglaia domestica</i> ; <i>A. Dookoo</i>
FI 2489	Lanjut <i>Mangifera legenifera</i> Griff.
FI 2490	Lúcuma <i>Pouteria lucuma</i> (Ruiz & Pav.) Kuntze
-	Lulo , véase naranjilla, FI 0349
FI 2491	Mabolo <i>Diospyros blancoi</i> A. DC.
FI 0345	Mango <i>Mangifera indica</i> L.
FI 2492	Mango, Horse <i>Mangifera foetida</i> Lour.
FI 2493	Mango de Saipan <i>Mangifera odorata</i> Griff.
-	Mangostán , véase Mangosteen, FI 0346
FI 0346	Mangosteen <i>Garcinia mangostana</i> L.
FI 0349	Naranjilla <i>Solanum quitoense</i> Lam.
FI 2494	Paho <i>Mangifera altissima</i> Blanco
FI 0350	Papaya <i>Carica papaya</i> L.

FI 2495	Papayo <i>Asimina triloba</i> (L.) Dunal
FI 2496	Pelipisan <i>Mangifera casturi</i> Kosterm.
FI 2497	Pequi <i>Caryocar brasiliense</i> Cambess.; <i>C villosum</i> (Aubl.) Pers
FI 0352	Persimonio, americano <i>Diospyros virginiana</i> L. Plantain , véase banano, FI 0327 <i>Musa x paradisiaca</i> L., var. <i>sapientum</i> (L.) Kuntze
FI 0355	Granada <i>Punica granatum</i> L.
FI 2498	Quandong <i>Santalum acuminatum</i> (R. Br.) DC. Naranjilla de Quito , véase naranjilla, FI 0349
FI 0360	Zapote, negro <i>Diospyros digyna</i> Jacq. Sin: <i>D.ebenaster</i> Retz.
FI 0361	Zapote, verde <i>Pouteria viridis</i> (Pittier) Cronquist Sin: <i>Calocarpum viride</i> Pitt.
FI 0363	Zapote, blanco <i>Casimiroa edulis</i> La Llave & Lex
FI 2499	Sataw <i>Parkia speciosa</i> Hassk
FI 0367	Caimito <i>Chrysophyllum cainito</i> L.
FI 0312	Tamarillo, <i>Solanum betaceum</i> Cav. Sin: <i>Cyphomandra betacea</i> (Cav.) Sendt
FI 2500	Tamarindo de las Indias <i>Vangueria madagascariensis</i> J.F/Gmel. Tomate de árbol , véase tamarillo, FI 0312
FI 2501	Loquat silvestre <i>Uapaca kirkiana</i> Müll. Agr.
Subgrupo 006C	Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel rugosa o peluda no comestible: grandes
Código n.º	Producto
FI 2023	Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel rugosa o peluda no comestible: grandes (Comprende todos los productos en este subgrupo)
FI 2520	Atemoya <i>Annona x atemoya</i> Mabb.

- Fruta botella, véase árbol botella FL 2524
- FI 2521 **Biriba**
Rollinia mucosa (Jacq.) Baill.
- FI 0329 **Fruta de pan**
Artocarpus altilis (Parkinson) Fosberg
Sin: *Artocarpus communis* J.R. et G. Forster;
- FI 2522 **Champedak**
Artocarpus integer (Thunb.) Merr.
- FI 0331 **Chirimoya**
Annona cherimola Mill.
- FI 0332 **Anona roja**
Annona reticulata L.
- FI 0334 **Durián**
Durio zibethinus L..
- FI 0371 **Manzana de elefante**
Limonia acidissima L.
Sin: *Feronia limonia* (L.) Swing; *Feronia elephantum* Corrêa
- Guanabana**, véase graviola, FI 0365
- FI 0337 **Ilama**
Annona macrophyllata Donn. Sm.
Sin: *A. diversifolia* Saff.
- Indian wood apple**, véase manzana de elefante, FI 0371
- FI 0338 **Jackfruit**
Artocarpus heterophyllus Lam.;
Sin: *A. integrifolius* auct
- FI 0344 **Manzana de mamey**
Mammea americana L.
- FI 2523 **Marang**
Artocarpus odoratissimus Blanco
- FI 0347 **Jagua azul**
Genipa americana L.
- FI 2524 **Árbol botella**
Adansonia digitata L.
- FI 0353 **Piña tropical**
Ananas comosus (L.) Merrill;
- FI 2525 **Poshte**
Annona liebmaniana Baill.
- FI 0357 **Pulasán**
Nephelium ramboutan-ake (labill.) Leenh.
- FI 0358 **Rambután**
Nephelium lappaceum L.

FI 0359	Zapotillos <i>Manilkara zapota</i> (L.) P. Royen Sin: <i>Manilkara achras</i> (Mill.) Fosberg; <i>Achras zapota</i> L.
FI 0362	Zapote, mamey <i>Pouteria sapota</i> (Jacq.) H.E. Moore & Stearn Sin: <i>Calocarpum sapota</i> (Jacq.) Merr.
FI 2526	Pandánea <i>Pandanus tectorius</i> Parkinson; <i>P. utilis</i> Bory; <i>P. leram</i> Jones ex Fontana; <i>P. julianettii</i> Martelli
FI 2527	Soncoya <i>Annona purpurea</i> Moc. & Sessé ex Dunal
FI 0365	Graviola <i>Annona muricata</i> L.
FI 2528	Sunsapote <i>Licania platypus</i> (Hemsl.) Fritsch
FI 0368	Anón <i>Annona squamosa</i> L.
-	Sweetsop , véase anón, FI 0368
Subgrupo 006D	Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible: cactus
<u>Código n.º</u>	<u>Producto</u>
FT 2024	Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible: cactus (Comprende todos los productos en este subgrupo)
-	Fruta del dragón , véase pitaya, FI 2540 <i>H. undatus</i> (Haw.) Britton & Rose
	Higo indio , véase higo chumbo, FI 0356
FI 2540	Pitaya <i>Hylocereus spp.</i> ; <i>H. undatus</i> (Haw.) Britton & Rose; <i>H. Megalanthus</i> (K. Schum. Ex Vaupel) Ralf Bauer; <i>H. Polyrhizus</i> (F.A.C. Weber) Britton & Rose; <i>H. Ocamponis</i> (Salm-Dyck) Britton & Rose <i>H. triangularis</i> (L.) Britton & Rose
FI 0356	Higo chumbo <i>Opuntia ficus-indica</i> (L.) P. Miller; <i>O. Engelmannii</i> Salm-Dyck ex Engelm. var. <i>Lindheimeri</i> (Engelman.) B.D. Parfitt & Pinkava
FI 2541	Saguaro <i>Carnegiea gigantea</i> (Engelm.) Britton & Rose
Subgrupo 006E	Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible: parras
<u>Código n.º</u>	<u>Producto</u>
FT 2025	Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible: parras (Comprende todos los productos en este subgrupo)
-	Grosella espinosa china , véase kiwi, FI 0341
FI 2560	Granadilla <i>Passiflora ligularis</i> Juss.
FI 2561	Granadilla, gigante

	<i>Passiflora quadrangularis</i> L.
FI 0341	Kiwi <i>Actinidia deliciosa</i> (A. Chev.) C. F. Liang & A. R. Ferguson; <i>A. chinensis</i> Planch. and hybrids
FI 2562	Monstera <i>Monstera deliciosa</i> Liebm.
FI 2563	Granadilla, tallo alado <i>Passiflora alata</i> Curtis
FI 2564	Granadilla, banano <i>Passiflora tripartita</i> (Juss.) Poir. Var. <i>mollissima</i> (Kunth) Holm-Niels & P. Jørg.
FI 0351	Granadilla Variedades cultivadas de <i>Passiflora edulis</i> Sims
Subgrupo 006F	Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible: palmas
<u>Código n.º</u>	<u>Producto</u>
FI 2026	Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible: palmas (Comprende todos los productos en este subgrupo)
FI 2580	Coco, tierno <i>Cocos nucifera</i> L.
FI 2581	Guriri <i>Allagoptera arenaria</i> (Gomes) Kuntze
FI 2582	Fruta de la palma de moriche <i>Mauritia flexuosa</i> L.f.
FI 2583	Muriti <i>Mauritia flexuosa</i> L.f.
FI 2584	Fruta de la palma de Palmira <i>Borassus flabellifer</i> L.
FI 2585	Salak <i>Salacca zalacca</i> (Gaertn.) Voss

APÉNDICE IX

**PROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DEL CODEX DE ALIMENTOS Y PIENSOS:
DETERMINADOS GRUPOS DE PRODUCTOS DE HORTALIZAS**

(En el Trámite 5)

Hortalizas del género Brassica (berzas o coles), coles arrepolladas, brasicáceas de flor

Clase A

Tipo 2 Grupo de frutas 010 Código alfabético VB

Las hortalizas del género Brassica (coles o berzas) y brasicáceas de flor son alimentos derivados de repollos de hoja, brotes y florescencias inmaduras de plantas pertenecientes al género Brassica de la familia Cruciferae. Pese a que el colinabo no encaja completamente con la descripción anterior, se ha clasificado en este grupo por conveniencia y debido a la similitud en el comportamiento de los residuos. El colinabo es un alargamiento del tallo parecido a un tubérculo.

La parte comestible del cultivo está protegida parcialmente por las hojas externas o la piel (colinabo) de los plaguicidas aplicados durante la temporada de cultivo.

Puede consumirse la hortaliza entera tras eliminar las partes claramente descompuestas o las hojas marchitas.

Se propone dividir este grupo en 3 subgrupos:

10A Brasicáceas de flor

10B Brasicáceas arrepolladas

10C Brasicáceas de tallos

Porción del producto a que se aplica el LMR (y que se analiza): **Coles arrepolladas y colinabo: todo el producto como se comercializa, tras eliminar las partes claramente descompuestas o las hojas marchitas. Coliflores y brécoles: repollos de flor (florescencias inmaduras solamente). Coles de Bruselas: "capullos" solamente. "capullos" solamente. Colinabo: "engrosamiento a modo de tubérculo del tallo" solamente**

<u>Código n.º</u>	<u>Producto</u>
VB 0040	Hortalizas del género Brassica (berzas o coles), coles arrepolladas, brasicáceas de flor (Comprende todos los productos de este grupo)

Grupo 10A Brasicáceas de flor

<u>Código n.º</u>	<u>Producto</u>
VB 0042	Brasicáceas de flor (comprende brécoles y coliflores)
VB 0400	Brécoles <i>Brassica oleracea</i> L. var. <i>italica</i> Plenck
-	Brécoles chinos , véase el grupo 13 Hortalizas de hoja
-	Brotes de brécol , véase brécoles, VB 0400
VB 0404	Coliflor <i>Brassica oleracea</i> L. var. <i>botrytis</i> L., varios cultivares (blancos y verdes)
-	Coliflor, verde , véase coliflor, VB 0404
-	"Kailan" , véase brécoles chinos
-	Brécol romanescu , véase coliflor, VB 0404

Grupo 10B Brasicáceas arrepolladas

<u>Código n.º</u>	<u>Producto</u>
VB 2036	Brasicáceas arrepolladas (Comprende todos los productos de este grupo)
VB 0041	Coles, arrepolladas <i>Brassica oleracea</i> L. var. <i>capitata</i> L., varias variedades y cultivares.

(Comprende col de Milán y col china)

- VB 0402 **Coles de Bruselas**
Brassica oleracea L. var. *gemmifera* (DC.) Zenker
- **Berza común**, véase coles, arrepolladas, VB 0041
 - **Col, verde**, véase col de Milán
 - **Col, roja**, véase coles, arrepolladas, VB 0041
Brassica oleracea L. *capitata* L., var. *rubra*
 - **Berza, cabeza de buey**, véase coles, arrepolladas, VB 0041
Brassica oleracea L. *capitata* L., var. *alba, forma conica*
 - **Berza, puntiaguda**, véase berza, cabeza de buey
 - **Col, blanca**, véase coles, arrepolladas, VB 0041
Brassica oleracea L. *capitata* L., var. *alba*
- VB 0403 **Col de Milán**, véase también coles, arrepolladas, VB 0041
Brassica oleracea L. var. *sabauda* L.
- **Col, amarilla**, véase col de Milán, VB 0403
 - **Col apio**, véase col china, (tipo pe-tsai), VB 0467
- VB 0467 **Col china**, (tipo pe-tsai)
Brassica rapa L. *subesp. pekinensis* (Lour.) Hanelt
sín: *B. pekinensis* (Lour.) Rupr.
- **Col china (napa)**, véase col china, (tipo pe-tsai), VB 0467
 - **Col Kimchi**, véase col china, (tipo pe-tsai), VB 0467
Brassica rapa L. *subesp. pekinensis* (Lour.) Hanelt
sín: *Brassica rapa* L. var. *glabra* Regel
 - **Cola napa**, véase col china, (tipo pe-tsai), VB 0467
 - **Pak-tsai**, véase col china, (tipo pe-tsai), VB 0467

Grupo 10C **Brasicáceas de tallos**

Código n.º

Producto

[VB...

Col china floreciente

Brassica ?]

VB 0405

Colinabo

Brassica oleracea L var. *gongylodes* L.

VB ...

Mostaza de tallo

Brassica juncea var. *tsatsai* Mao

Hortalizas de hoja (incluidas brasicáceas de hoja)

Clase A

Tipo 2

Grupo de hortalizas 013

Código alfabético VL

El grupo 013 Hortalizas de hoja está constituido por alimentos derivados de una amplia variedad de plantas comestibles, normalmente anuales o bianuales. Se caracterizan por una superficie elevada: porcentaje de peso. Las hojas están totalmente expuestas a los plaguicidas que se aplican durante la temporada de crecimiento.

Puede consumirse la hoja entera, fresca, después de someterla a elaboración o cocinarla en el hogar.

Se propone dividir este grupo en 7 subgrupos:

- 013A Hortalizas de hoja verde
 013B Brasicáceas de hoja
 013C Hojas de raíces y tubérculos
 013D Hojas de árboles, arbustos y parras
 013E Hortalizas acuáticas de hoja
 013 F Witloof
 013G Hojas de cucurbitáceas

Porción del producto a que se aplica el LMR (y que se analiza): **todo el producto como se comercializa, tras eliminar las partes claramente descompuestas o las hojas marchitas.**

<u>Código n.º</u>	<u>Producto</u>
VL 0053	Hortalizas de hoja
Grupo 013	Hortalizas de hoja (incluidas brasicáceas de hoja)
<u>Código n.º</u>	<u>Producto</u>
VL 2050	Hortalizas de hoja verde
Grupo 013A	Hortalizas de hoja verde
	(Comprende todos los productos en este subgrupo)
VL ..	Barrilla común
	<i>Salsola soda</i> Weinm.
VL 0460	Amaranto
	<i>Amaranthus</i> spp.; incluidos <i>A. spinosus</i> L.; <i>A. dubius</i> C. Mart. ex. Thell.; <i>A. hypochondriacus</i> L.; <i>A. cruentus</i> L.; <i>A. viridis</i> L.; <i>A. tricolor</i> L.
VL 2740	Aster, indio
	<i>Kalimeris indica</i> (L.) Sch. Bip.
-	Hojas de remolacha , véase acelga, VL 0464
VL	Bitawiri
	<i>Cestrum latifolium</i> Lam.
VL 2741	Bidente piloso
	<i>Bidens pilosa</i> L.
-	Bledo , véase amaranto, VL 0460
VL 0462	Cambrón chino
	<i>Lycium chinense</i> Mill.
	Llantén menor , véase hojas de llantén, VL 0490
	<i>Plantago lanceolata</i> L.
-	Huautli , véase amaranto, VL 0460
	<i>Amaranthus cruentus</i> L.
VL 2742	Masambey
	<i>Cleome gynandra</i> L.

- VL 2743 **Cham-chwi**
Doellingeria scabra (Thunb.) Nees
sín: *Aster scaber* Thunb.
- VL 2744 **Cham-na-mul**
Pimpinella calycina Maxim
sín: *Pimpinella brachycarpa* (Kom.) Nakai;
- VL 2745 **Cham-ssuk**
Artemisia dubia Wall. Ex DC.
- VL 0464 **Acelgas**
Beta vulgaris L. subesp. *vulgaris* var. *vulgaris*; *Beta vulgaris* L. subesp. *vulgaris* var. *cicla*
- VL 0465 **Perifollo**
Anthriscus cerefolium (L.) Hoffmann
- VL 0469 **Hojas de achicoria** (cultivares verdes y rojos)
Cichorium intybus L., var. *foliosum* Hegi
- **Amaranto chino**, véase amaranto, VL 0460
Amaranthus tricolor L.
- VL 2746 **Chipilín**
Crotalaria lingirostrata Hook & Arn.
- VL 2747 **Crisantemo, hojas comestibles**
Glebionis spp.
- **Crisantemo, garlan**, véase crisantemo, hojas comestibles, VL 2747
Glebionis coronaria (L.) Cass. ex Spach;
- **Llantén común**, véase hojas de llantén, VL 0490
Plantago major L.
- **Caléndula maíz**, véase crisantemo, hojas comestibles, VL 2747
Glebionis segetum (L.) Fourr
- VL 0470 **Hierba de los canónigos**
Valerianella spp.
- VL 0510 **Lechuga alargada**
Lactuca sativa L. var. *longifolia* Lam.
- VL 2748 **Cosmos**
Cosmos caudatus Kunth
- **Lechuga acogollada**, véase lechuga, arrepollada, VL 0482
- **Lechuga de cortar**, véase lechuga romana, VL 0483
- VL 0474 **Diente de león**
Taraxacum officinale F.H. Wigg. agr.
- VL 2749 **Dang-gwi**
Angelica gigas Nakai

VL 0475	Acerera <i>Rumex</i> spp.; [<i>Rumex patienta</i> L.]
VL 2750	Dol-nam-mul <i>Sedum sarmentosum</i> Bunge
VL 2751	Ebolo <i>Crassocephalum crepidioides</i> (Benth.) S. Moore
VL 0476	Escarola <i>Cichorium endivia</i> L.
-	Escarola, hoja ancha , véase escarola, VL 0476 <i>Cichorium endivia</i> L., var. <i>latifolium</i> Lamarck
-	Escarola, rizada , véase escarola, VL 0476 <i>Cichorium endivia</i> L., var. <i>crispum</i> Lamarck
VL 0514	Verdolaga de cabra <i>Talinum fruticosum</i> L. Juss.
-	Hinojo , véase el grupo 027 Hierbas aromáticas
VL 0515	Comino amargo <i>Glinus oppositifolius</i> (L.) Aug. DC.
VL 2752	Hinojo marino, común <i>Salicornia</i> L.
VL 2753	Gom-chwi <i>Ligularia fischeri</i> Turcz.
-	Espárrago pobre hombre , véase quenopodiáceas, VL 0477 <i>Chenopodium bonus-henricus</i> L.
VL 0477	Quenopodiáceas <i>Chenopodium</i> spp.
-	Huauzontle , véase quenopodiáceas, VL 0477 <i>Chenopodium berlandieri</i> Moq.
VL 2754	Escarchada <i>Mesembryanthemum crystallinum</i> L.
-	Hierba de los canónigos italiana , véase hierba de los canónigos, VL 0470 <i>Valerianella eriocarpa</i> desv.;
-	Malva de judío , véase yute, VL 2755 <i>Corchorus olitorius</i> L.
VL 2755	Yute <i>Corchorus</i> spp.
-	Canónigo , véase hierba de los canónigos, VL 0470 <i>Valerianella locusta</i> L.;
VL 2756	Lechuga, amarga <i>Launea cornuta</i> (Hochst. ex Oliv. & Hiern) C. Jeffrey
VL 0482	Lechuga, arrepollada <i>Lactuca sativa</i> L., var. <i>capitata</i>

- VL 0483 **Lechuga, romana**
Lactuca sativa L., var. *crispa* L.;
- **Lechuga, roja**, véase lechuga, arrepollada, VL 0482
Cultivar rojo de *Lactuca sativa*, var. *capitata*
- VL 0486 **Espinaca de Nueva Zelandia**
Tetragonia tetragonoides (Pallas) O. Kuntze;
sín: *T. expansa* Murr.
- VL 0488 **Espinaca gigante**
Atriplex hortensis L.
- VL .. **Perilla, hojas**
Perilla frutescens (L.) Britton var. *frutescens*
- VL 0490 **Hojas de llantén**
Plantago major L.
- VL 0492 **Verdolaga**
Portulaca oleracea L., ssp. *sativa* (Haw) Celak.
- VL 0493 **Verdolaga, de invierno**
Claytonia perfoliata Donn ex Willd.;
- **Achicoria de hojas rojas**, véase hojas de achicoria, [VL 0469](#)
- [VL .. **Hojas San Manuel**
Allium victoralis L.]
- **Acelga cardo**, véase acelgas, VL 0464
- **Amaranto verde**, véase amaranto, VL 0460
Amaranthus viridis L.
- VL 0501 **Lechuguilla silvestre**
Sonchus oleraceus L.
- VL 0502 **Espinaca**
Spinacia oleracea L.
- **Acelga espinaca**, véase acelgas, VL 0464
- VL 0503 **Espinaca de la India**
Basella alba L.;
- **Bledo espinoso**, véase amaranto, VL 0460
Amaranthus spinosus L.
- **Pira dulce**, véase amaranto, VL 0460
Amaranthus dubius C. Mart. ex. Thell.
- **Achicoria de Bruselas**, véase hojas de achicoria, VL 0469
- **Acelga suiza**, véase acelgas, VL 0464
- VL 2757 **Espinacas yautia**
Xanthosoma brasiliense (Desf.) Engl.
- **Crisantemo tricolor**, véase crisantemo, hojas comestibles, VL 2747
Glebionis carinata (Schousb.) Tzvelev
- **Espinaca de malabar**, véase espinaca de la India, VL 0503

VL 2758	Violeta, de China <i>Asystasia gangetica</i> (L.) T. Anderson Espinaca warrigal , véase espinaca de Nueva Zelandia, VL 0486
Grupo 13B	Brasicáceas de hoja
<u>Código n.º</u>	<u>Producto</u>
VL 0054	Brasicáceas de hoja <i>Brassica</i> spp. (Comprende todos los productos de este subgrupo)
-	Mostaza de Sarepta , véase mostaza de la India
-	Roqueta , véase ruca, VL 0496
-	Mostaza marrón , véase hojas de mostaza, VL 0485 <i>Brassica juncea</i> (L.) Czern subsp. <i>tsatsai</i> (T.L. Mao) Gladis
-	Col rizada , véase berza común acéfala, rizada
VL 0401	Brécoles, chinos <i>Brassica oleracea</i> var. <i>alboglabra</i> (L.H. Bailey) Musil
VL 2770	Brécol nabo <i>Brassica ruvo</i> L.H. Bailey
VL 2771	Mostaza, de Abisinia <i>Brassica carinata</i> A. Braun
VL 2772	Col, silvestre <i>Brassica oleracea</i> L. var. <i>costada</i> DC.
-	Mostaza de apio , véase pak-choi
VL 0466	Col china (tipo pak-choi) <i>Brassica rapa</i> subesp. <i>chinensis</i> (L.) Hanelt
VL 2773	Nabo de campo <i>Brassica rapa</i> subesp. <i>narinosa</i> (L.H. Bailey) Hanelt
-	" Choisum ", véase col blanca floreciente, VL 0468
-	Col verde , véase berza común acéfala, VL 0480
VL 0472	Mastuerzo <i>Lepidium sativum</i> L.; <i>L. virginicum</i> L.
VL 2774	Barbarea <i>Barbarea vulgaris</i> W.T. Aiton; <i>B. Verna</i> (Mill.) Asch.
-	Berza común acéfala rizada , véase berza común acéfala, rizada
-	Hojas de mostaza silvestre , véase hojas de mostaza, VL 0495 <i>Brassica napus</i> L. subesp. <i>trilocularis</i> (roxb.) Hanelt; <i>Brassica napus</i> L. subesp. <i>dichotoma</i> (Roxb.) Hanelt; <i>Brassica napus</i> L. subesp. <i>oleifera</i> Metzg.
-	Mastuerzo , véase mastuerzo, VL 0472
VL 0468	Col blanca floreciente <i>Brassica rapa</i> L. subesp. <i>chinensis</i> (L.) Hanelt var. <i>parachinensis</i>
VL 2775	Nabicol <i>Brassica napus</i> var. <i>pabularia</i> (DC.) Rchb

- **Mostaza de la India**, véase hojas de mostaza, VL 0485
Brassica juncea (L.) Czern.
- VL 0480 **Berza común acéfala**
(incluyendo, entre otras: col verde, berza rizada, col rizada escocesa, Thousand-headed kale, col caballar, col de Jersey; no incluyendo Marrow-stem kale, no. AV 1052, véase el grupo 052: Cultivos diversos de forraje verde y forraje seco, página 108)
Brassica oleracea L., var. *sabellica* L.
- **Col caballar**, véase berza común acéfala, VL 0480
Brassica oleracea L., var. *ramosa* DC. L
- **Berza común, rizada**, véase berza común acéfala, VL 0480
Brassica oleracea L., convar. *acephala* (D. C.) Alef., var. *sabellica* L.
- **Col de Jersey**, véase berza común acéfala, VL 0480
Brassica oleracea L., var. *palmifolia* DC.
- VL 0405 **Hoas de colinabo**
Brassica oleracea L. var. *gongylodes* L.
- VL **Komatsuna**,
Brassica rapa L. var. *perviridis* L.H. Bailey
- **Berros de tierra**, véase barbarea, VL 2774
B. *Verna* (Mill.) Asch.
- **Mostaza parda**, véase hojas de mostaza, VL 0485
Brassica juncea (L.) Czern subesp. *integrifolia* (H. West) Thell.
- VL 2776 **Maca**
Lepidium meyenii Walp.
- VL 0481 **Mostaza de campo**
Brassica rapa L. subesp. *nipposinica* (L.H. Bailey) Hanelt; *Brassica rapa* L. subsp. *nipposinica* (L.H. Bailey) Hanelt var. *piriviridis* L.H. Bailey
- VL 0485 **Hojas de mostaza**
Brassica juncea (L.) Czern
- **Mostaza, de la India**, véase mostaza de la India VL2775
- **Espinaca de mostaza**, véase Komatsuna
- VL 2777 **Mostaza, raíz tuberosa china**
Brassica juncea (L.) Czern. Subesp. *napiformis* (Pailleux & Bois)
- **Namenia**, véase hojas de nabo, VL 0506
- **Hojas de rábano oleífero**, véase hojas de rábano, VL 0494
Raphanus sativus L. var. *oleiformis* Pers.
- **Pak-choi o paksoi**, véase col china (tipo Pak-choi), VL 0466
- **Pak-tsai**, véase el grupo 010 Hortalizas del género *Brassica* (coles o berzas), Coles arrelladas, Brasicáceas de flor,
- **Pak-tsoi o pak-soi**, véase Pak-choi o Paksoi
- **Perejil de la tierra**, véase mastuerzo, VL 0472
Lepidium virginicum L.
- VL 2778 **Acelga china**

	<i>Brassica rapa</i> subesp. <i>chinensis</i> (L.) Hanelt var. <i>purpuraria</i> (L.H. Bailey) Hanelt
VL 0494	Hojas de rábano (incluidas coronas de rábanos) <i>Raphanus sativus</i> L., varias variedades
VL 0495	Hojas de colza <i>Brassica napus</i> L.
-	Hojas de rábano cola de rata , véase hojas de rábano, VL 0494 <i>Raphanus sativus</i> L var. <i>mougrii</i> H.J.W. Helm
-	Ruga , véase ruca, VL 0496
-	Roqueta , véase ruca, VL 0496
VL 0496	Ruca <i>Eruca sativa</i> Mill.
VL 0497	Hojas de rutabaga <i>Brassica napus</i> L., var. <i>napobrassica</i> (L.) Rchb.
VL 2779	Bolsa de pastor <i>Capsella bursa-pastoris</i> (L.) medik
-	Tendergreen , véase hojas de nabo, VL 0506
-	Tsai shim , véase "Choisum"
-	Tsoi sum , véase "Choisum"
VL 0506	Hojas de nabo <i>Brassica rapa</i> L. subesp. <i>rapa</i> ;
VL 2780	Flor amarilla <i>Diplotaxis tenuifolia</i> (L.) Rchb
Grupo 013C	Hojas de raíces y tubérculos
<u>Código n.º</u>	<u>Producto</u>
VL 2052	Hojas de raíces y tubérculos (Comprende todos los productos en este subgrupo)
VL 2790	Apio caballar <i>Smyrniolum olusatrum</i> L.
[VL ...	Hojas de maní Bambara <i>Voandzeia subterranean</i> (L.) Verdc.]
-	Hojas de remolacha , véase acelga, VL 0464
VL 2791	Flor de globo <i>Platycodon grandiflorus</i> (Jacq.) A. DC.
-	Taro de Brasil , véase hojas de tania, VL 0504

	<i>Xanthosoma violaceum</i> Schott
VL 0463	Hojas de yuca
	<i>Manihot esculenta</i> Crantz
-	Ñame chino , véase hojas de ñame, VL 2796
	<i>Dioscorea polystachya</i> Turcz.
-	Ñame grande , véase hojas de ñame, VL 2796
	<i>Dioscorea alata</i> L.
-	Ñame de agua , véase hojas de ñame, VL 2796
	<i>Dioscorea esculenta</i> (Lour.) Burkill
-	Plántulas de yampí , véase hojas de ñame, VL 2796
	<i>Dioscorea trifida</i> L.f.
[VL ...	Hojas de maní,
	<i>Arachis hypogaea</i> L.]
VL 2793	Hojas de rapúnulo
	<i>Campanula rapunculus</i> L.
VL 0498	Hojas de salsifi
	<i>Tragopogon porrifolium</i> L.; <i>Scorzonera hispanica</i> L.
VL 0508	Hojas de batata
	<i>Ipomoea batatas</i> (L.) Lam.
VL 0504	Hojas de tania
	<i>Xanthosoma sagittifolium</i> (L.) Schott;
	sín: <i>X. edule</i> (Mey) Schott; <i>X. xanthorrhizon</i> (Jacq.);
	<i>C. Koch</i> ; <i>Arum sagittaefolium</i> L.
VL 0505	Hojas de taro (colocasia)
	<i>Colocasia esculenta</i> (L.) Schott
VL 2794	Hojas de milloco
	<i>Ullucus tuberosus</i> Caldas
VL 2795	Espinacas okinawa
	<i>Gynura bicolor</i> (Roxb. ex Willd.) DC..
[VL ...	Hojas de wasabi
	<i>Wasabia japonica</i> Matsum.; <i>Eutrema japonica</i>]
-	Ñame blanco , véase hojas de ñame, VL 2796
	<i>Dioscorea rotundata</i> Poir.
VL 0469	Achicoria witloof (brotes)
	<i>Cichorium intybus</i> L., var. <i>foliosum</i> Hegi; cultivares verdes, rojos y blancos
VL 2796	Hojas de ñame
	<i>Dioscorea</i> spp.
-	Ñame amarillo , véase hojas de ñame, VL 2796
	<i>Dioscorea cayenensis</i> Lam.
Grupo 13D	Hojas de árboles, arbustos y parras
Código n.º	Producto

VL 2053	Hojas de árboles, arbustos y parras (Comprende todos los productos en este subgrupo)
VL ..	Hojas de ben moringa <i>Moringa oleifera</i> Lam.
VL 0269	Hojas de vid <i>Vitis vinifera</i> L.
VL 0517	Melientha <i>Melientha suavis</i> Pierre
VL ..	Hojas de árbol botella <i>Adansonia digitata</i> L.
VL 0337	Hojas de papayo <i>Carica papaya</i> L.
VL ..	Cedro de China <i>Cedrela sinensis</i> (A. Juss.) M. Roem.
Grupo 13E	Hortalizas acuáticas de hoja
<u>Código n.º</u>	<u>Producto</u>
VL 2054	Hortalizas acuáticas de hoja (Comprende todos los productos de este subgrupo)
VL 0507	"Kangkung" <i>Ipomoea aquatica</i> Forssk.;
-	Sun-cha , véase escudo de agua, VL 2820
VL 0473	Berro <i>Nasturtium officinale</i> W.T Aiton]
VL	Trébol de agua <i>Marsilea crenata</i> L. Presl.
-VL 0518	Water mimosa <i>Neptunia Oleracea</i> Lour.
VL 2820	Escudo de agua <i>Brasenia schreberi</i> J.F. Gmel.
-	Espinaca de agua , véase "Kangkung", VL 0507
[Grupo 013F	Witloof
<u>Código n.º</u>	<u>Producto</u>
VL 0469	Achicoria Witloof (brotes) <i>Cichorium intybus</i> L., var. <i>foliosum</i> Hegi; cultivares verdes, rojos y blancos]
Grupo 013G	Hojas de cucurbitáceas
<u>Código n.º</u>	<u>Producto</u>
VL 0421	Hojas de calabaza africana <i>Momordia charantia</i> L.
VL 0423	Hojas de chayote <i>Sechium edule</i> (Jacq.) Sw.]
Hortalizas de tallos y brotes	

Clase A**Tipo 2 Grupo de hortalizas 017 Código alfabético VS**

Grupo 017. Las hortalizas de tallos y brotes son tallos, tallos de hojas o brotes inmaduros comestibles de una variedad de plantas anuales o perennes. Las alcachofas (la cabezuela inmadura) de la familia Compositae se han incluido en este grupo pese a que no pertenecen realmente a él.

Dependiendo de la parte del cultivo que se utilice para el consumo y las prácticas de cultivo, las hortalizas de tallos y brotes son expuestas en grados distintos a los plaguicidas aplicados durante la temporada de cultivo.

Las hortalizas de tallos y brotes pueden consumirse totalmente o en parte, y de forma fresca, desecada o como alimentos elaborados.

Los productos de este grupo se han agrupado en 3 subgrupos:

17A Hortalizas de tallos y brotes - Subgrupo de tallos y peciolos

17B Hortalizas de tallos y brotes - Subgrupo de brotes tiernos

17C Hortalizas de tallos y brotes – Otros

Porción del producto a que se aplica el LMR (y que se analiza): **Todo el producto como se comercializa después de eliminar las hojas claramente descompuestas o marchitas. Ruibarbo, tallos de hoja solamente; alcachofas, cabezuela solamente, apio y espárragos, eliminación de la tierra adherida.**

<u>Código n.º</u>	<u>Producto</u>
VS 0078	Hortalizas de tallos y brotes
Grupo 017A	Hortalizas de tallos y brotes - Tallos y peciolos
<u>Código n.º</u>	<u>Producto</u>
VS 2080	Tallos y peciolos (Comprende todos los productos de este subgrupo)
VS 3020	Bardana, coronas comestibles <i>Articum lappa</i> L.
VS 0623	Cardo comestible <i>Cynara cardunculus</i> L.
VS 0624	Apio <i>Apium graveolens</i> L., var. <i>dulce</i>
-	Hojas de apio , véase el grupo 027: Hierbas aromáticas
VS 0625	Lechuga espárrago <i>Lactuca sativa</i> L., var. <i>angustina</i> Irish; sín: <i>L. sativa</i> L., var. <i>asparagina</i> Bailey
VS 0380	Hinojo, bulbo <i>Foeniculum vulgare</i> Mill. subesp. <i>vulgare</i> var. <i>azoricum</i> (Mill.) Thell-
-	Hinojo de Florencia , véase hinojo, bulbo, VS 0380
[VS....	Tallo floreciente de ajo <i>Allium sativum</i> L.
VS 3021	Petasita gigante <i>Petasites japonicus</i> (Siebold & Zucc.) Maxim
-	Fuki , véase petasita gigante, VS 3021
VS 0627	Ruibarbo <i>Rheum x hybridum</i> Murray

VS 3022	Zuiki <i>Colocasia gigantea</i> (Blume) Hook. f.
Grupo 17B	Hortalizas de tallos y brotes - Brotes tiernos
<u>Código n.º</u>	<u>Producto</u>
VS 2081	Brotes tiernos (Comprende todos los productos de este subgrupo)
VS...	Brotes de acacia <i>Acacia Pennata</i> (L.) Wild.]
VS 3025	Agave <i>Agave</i> spp.
VS 0621	Espárragos <i>Asparagus officinalis</i> L.
VS 0622	Brotes de bambú <i>Arundinaria</i> spp.; <i>Bambusa</i> spp. incluidas <i>B. blumeana</i> ; <i>B. multiplex</i> ; <i>B. oldhamii</i> ; <i>B. textilis</i> ; <i>Chimonobambusa</i> spp.; <i>Dendrocalamus</i> spp., incluidas <i>D. asper</i> ; <i>D. beecheyana</i> ; <i>D. brandisii</i> ; <i>D. giganteus</i> ; <i>D. laetiflorus</i> y <i>D. strictus</i> ; <i>Gigantochloa</i> spp. incluidas <i>G. albociliata</i> ; <i>G. atter</i> ; <i>G. levis</i> ; <i>G. robusta</i> ; <i>Nastus elatus</i> ; <i>Phyllostachys</i> spp.; <i>Thyrsostachys siamensis</i> ; <i>Thyrsostachys oliverii</i> (Poaceae (alt. Gramineae))
VS 3026	Helechos, comestibles Incluidos: Black lady fern, <i>Deparia japonica</i> (Thunb.) M. Kato; helecho común, <i>Pteridium aquilinum</i> (L.) Kuhn; helecho escudo, <i>Dryopteris dilatata</i> (Hoffm.) A. Gray; helecho canela, <i>Osmundastrum cinnamomeum</i> (L.) C.Presl; helecho hembra, <i>Athyrium filix-femina</i> (L.) Roth ex Mert.; helecho de playa, <i>Acrostichum aureum</i> L.; helecho madre, <i>Diplazium proliferum</i> (Lam.) Thouars; helecho pluma de avestruz, <i>Matteuccia struthiopteris</i> (L.) Tod.; helecho vegetal, <i>Diplazium esculentum</i> (Retz.) Sw.; helecho Zenmai, <i>Osmunda japonica</i> Thunb.
VS 0499	Col, marina <i>Crambe maritima</i> L.
VS 3027	Udo <i>Aralia cordata</i> Thunb.
Grupo 17C	Hortalizas de tallos y brotes - Otros
<u>Código n.º</u>	<u>Producto</u>
VS 0620	Alcachofas <i>Cynara scolymus</i> L.
VS 0626	Meollos de palma varias especies incluidas: chontaduro, <i>Bactris gasipaes</i> Kunth; palma de Palmyra, <i>Borassus flabellifera</i> L.; palmira africana, <i>Borassus aethiopum</i> Mart.; Coco, <i>Cocos nucifera</i> L.; asái, <i>Euterpe oleracea</i> Mart.; palmera de rafia, <i>Raphia</i> spp.; chaguaramo, <i>Roystonea oleracea</i> (Jacq.) O.F. Cook; palmera salacca, <i>Salacca zalacca</i> (Gaertn.) Voss; serenoa serrulata, <i>Serenoa repens</i> (W. Bartram) Small; palmera de col <i>sabal palmetto</i> (Walter) Schult. & Schult. f., (Arecaceae (alt. Palmae))
VS 0356	Nopal <i>Opuntia ficus-indica</i> (L.) Mill.
VS 3031	Perejil japonés <i>Oenanthe javanica</i> (Blume) de Candolle

APÉNDICE X

Proyecto de revisión de la Clasificación del Codex de alimentos y piensos: flores comestibles
(Trámite 7)

Incluir en el grupo 027 Hierbas aromáticas, en el subroup 027A Hierbas aromáticas (plantas herbáceas)

Código n.º

Producto

HH 3200

Flores comestibles

Flores de caléndula, *Calendula officinalis* L.; Geranio (limón, rosa), *Pelargonium crispum* (P.J. Bergius) L'Her y *Pelargonium graveolens* L'Her; margarita común, *Bellis perennis* L. y otras flores comestibles

APÉNDICE XI

**PROYECTO DE PRINCIPIOS Y DIRECTRICES PARA LA SELECCIÓN DE
PRODUCTOS REPRESENTATIVOS
CON MIRAS A LA EXTRAPOLACIÓN DE LMR PARA GRUPOS DE PRODUCTOS**

(Trámite 8)

INTRODUCCIÓN

La extrapolación de residuos es el procedimiento mediante el cual los niveles de residuos presentes en productos representativos se emplean para el cálculo de los niveles correspondientes en productos del mismo grupo o subgrupo que no han sido objeto de ensayos de residuos. Los productos representativos se eligen en función de su importancia comercial y de su analogía con otros productos del mismo grupo o subgrupo desde el punto de vista morfológico y de las características de los residuos. En principio los productos representativos deben ser los de mayor importancia económica para la producción o el consumo dentro del grupo o subgrupo al que pertenecen, tener mayor peso en la dieta y contener residuos de características similares a los que se encuentran en otros miembros del mismo grupo o subgrupo. La extrapolación de residuos es un criterio común que emplean los encargados de la reglamentación en el ámbito internacional para lograr que los datos requeridos por las evaluaciones de riesgos se limiten a lo justificable desde un punto de vista científico y evitar así que el proceso de reglamentación resulte excesivamente gravoso, sobre todo en el caso de cultivos secundarios.

El propósito de este documento es 1) proponer criterios de selección de los productos representativos; 2) proponer ejemplos de tales productos y 3) proporcionar una justificación detallada para la selección de los productos representativos (Addendum 1).

PRINCIPIOS GENERALES

Tras el examen de toda la información disponible se seleccionarán y propondrán productos representativos de cada grupo y subgrupo de productos de la Clasificación del Codex. En la selección de los productos representativos se aplicarán los principios siguientes:

- Un producto representativo tiene grandes probabilidades de contener el nivel más alto de residuos.
- Un producto representativo será probablemente importante desde el punto de vista de la producción, del consumo o de ambos aspectos.
- Un producto representativo será con toda probabilidad similar a los productos pertenecientes al mismo grupo o subgrupo desde el punto de vista de su morfología, modalidades de crecimiento, problemas de plagas y porción comestible.

La aplicación de los tres principios al seleccionar los productos representativos se basa en el supuesto de que en todos los productos a los que se aplica un LMR de grupo se utilizan modalidades de uso o BPA similares¹.

A fin de facilitar el uso mundial de los grupos de productos para establecer LMR, se podrán seleccionar productos alternativos y se concederá flexibilidad para el empleo de investigaciones sobre residuos realizadas en países o regiones diferentes, que pueden presentar variaciones a causa de diferencias regionales en el consumo alimentario o las zonas de producción de determinados productos.

Nota: El Cuadro 1 del presente documento tiene por objeto 1) separar de la Clasificación del Codex los productos representativos seleccionados; 2) proponer ejemplos de productos representativos simultáneamente con la revisión de los grupos de productos correspondientes en la clasificación del Codex; 3) otorgar flexibilidad para la selección de los cultivos representativos; y 4) brindar orientación no solamente al CCPR y a sus miembros sino también a la JMPR, los fabricantes de productos y otras fuentes que generan datos.

En documentos de trabajo examinados por el Comité se proporcionó información detallada de referencia sobre la producción, el consumo, los LMR y las características y justificación para la selección de los productos representativos en consonancia con los principios indicados, cuando se elaboraron los productos representativos para cada grupo de productos.

AVANCE Y PROCEDIMIENTOS

Cuando se formulen propuestas de revisión de la Clasificación del Codex y se elaboren grupos revisados de productos que se someten al examen del CCPR, simultáneamente con dichas revisiones se presentarán propuestas de productos representativos que se adelantarán en el procedimiento de trámites del CCPR para su adopción por la CAC.

¹ Presentación y evaluación de datos de residuos de plaguicidas para la estimación de niveles máximos de residuos en los alimentos y piensos (Sección 6.7, punto a), FAO Plant Production and Protection Paper 197, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Roma 2009 (segunda edición)

Al formularse observaciones sobre las revisiones de la clasificación y las propuestas de productos representativos, a medida que el CCPR las apruebe y la CAC las acepte se crearán y mantendrán dos documentos separados: 1) la Clasificación del Codex revisada (sin mención de productos representativos) y 2) los principios y directrices para la selección de productos representativos.

Se podrá aconsejar a la JMPR que utilice los productos representativos adoptados por la CAC. No obstante, en casos específicos la JMPR también podrá emplear otros productos representativos (incluidos los que especifiquen los Estados miembros). Se pedirá a la JMPR que justifique ante el CCPR el empleo de productos representativos sobre la base de todos los datos disponibles.

Productos representativos alternativos

A fin de facilitar el uso mundial de los grupos de productos para establecer LMR, se podrán seleccionar productos alternativos y se concederá flexibilidad para el empleo de investigaciones sobre residuos realizadas en países o regiones diferentes, que pueden presentar variaciones a causa de diferencias regionales en el consumo alimentario o las zonas de producción de determinados productos. En el Cuadro 1 de este documento se proponen ejemplos de productos representativos de los distintos grupos. En función de las diferencias entre países o regiones, cada país se podrían proponer productos representativos alternativos. Por ejemplo, se podrían proponer los puerros como alternativa a las cebolletas para representar al subgrupo de las cebolletas dentro de las hortalizas de bulbo.

Criterios de precedencia en la selección de productos representativos

En aquellas situaciones en que un producto representativo no se ajuste a los tres principios mencionados, deberá cumplir por lo menos los dos primeros (probabilidad de contener los residuos más altos e importancia del producto desde el punto de vista de la producción y/o el consumo).

Selección de productos representativos

Cuando se utilizan productos representativos para extrapolar los niveles de residuos a otros miembros de un grupo de productos, se hace en el supuesto de que los residuos de otros miembros del grupo de productos básicos no será en sensiblemente diferente a los residuos encontrados en el producto representativo. Es decir, los productos representativos son buenos indicadores de la gama superior de los residuos que puedan encontrarse para el grupo o subgrupo en cuestión, sobre la base de BPA iguales o comparables y otra información disponible.

Se puede estimar un LMR para el grupo a partir de la concentración más elevada de residuos de cualesquiera de los distintos productos representativos o a partir del conjunto más amplio de datos combinados. Debería tenerse en cuenta el principio ALARA, es decir, si debería combinarse el conjunto más amplio de datos de residuos y si en la evaluación de riesgos dietéticos deberían utilizarse los posibles efectos de los valores derivados.

Extrapolaciones más amplias

Un producto representativo debe ajustarse por lo menos a los dos primeros principios enunciados más arriba, a saber, la probabilidad de contener el nivel más alto de residuos y la importancia desde el punto de vista de la producción y/o el consumo. Sin embargo, es posible que las modalidades de crecimiento, los problemas de plagas o la morfología no siempre coincidan exactamente entre los miembros de un determinado grupo o subgrupo de productos. En tales circunstancias quizás sea apropiado realizar extrapolaciones que superen los límites del grupo de productos. Esta opción puede considerarse caso por caso cuando haya productos (con BPA similares) que presenten analogías de tamaño, forma y superficie. Son ejemplos de estas posibles extrapolaciones más amplias 1) la transferencia de determinados LMR de frutas pomáceas a frutas tropicales; 2) los casos en que todos los residuos son inferiores al límite de cuantificación para los usos de herbicidas antes del despunte de la planta y 3) los tratamientos de las semillas con plaguicidas no sistémicos.

Ejemplos de la selección de productos representativos, Tipo 01 Frutas

Grupo/Subgrupo del Codex	Ejemplos de productos representativos ¹	Extrapolación a los siguientes productos
Grupo 001 Frutos cítricos	Limones o limas; mandarinas; naranjas y pummelos o toronjas	<u>Frutos cítricos (FC 0001)</u> : lima sanguina australiana; lima del desierto australiana; lima australiana redonda; lima alargada de Brown River; calamondín; cidro; clementina; toronja; lima kaffir; Kumquats; limón; lima; lima, dulce; limequats; mandarina; lima Mount White; lima silvestre de Nueva Guinea; naranja, agria; naranja, dulce; pummelo; lima Russell River; lima Tahití; naranja trifoliata; naranja unshu; yuzu;
Subgrupo 001A Limones y limas	Limones o limas	<u>Limones y limas (FC 0002)</u> : lima sanguina australiana; lima del desierto australiana; lima australiana redonda; lima alargada de Brown River; cidro; lima kaffir; Kumquats; limón; lima; lima, dulce; limequats; lima Mount White; lima silvestre de Nueva Guinea; lima Russell River; lima Tahití; yuzu;
Subgrupo 001B Mandarinas	Mandarinas	<u>Mandarinas (FC 003)</u> : calamondin; clementina; mandarina; naranja unshu;
Subgrupo 001C Naranjas, dulces, agrias	Naranja	<u>Naranjas, dulces, agrias (FC 004)</u> : naranja, agria; naranja, dulce; naranja trifoliata
Subgrupo 001D Pomelos:	Pummelos o toronjas	<u>Pummelos y toronjas (FC 005)</u> : toronja; pummelo;
Grupo 002 Frutas pomáceas	Manzanas y peras	<u>Frutas pomáceas (FP 0009)</u> : manzana; acerola; Chinese quince; manzana silvestre; loquat; mayhaw; níspero; pera nashi; pera; persimonia, japonés; quince; tejocote; pera silvestre
Grupo 003 Frutas de hueso	Cerezas, dulces o cerezas, agrias; ciruelas o ciruelas pasas y melocotones (duraznos) o albaricoques (damascos)	<u>Frutas de hueso (FS 0012)</u> : albaricoques (damascos); endrina; cereza, negra; cereza, nanking; cerasífera; cereza, dulce; cereza silvestre americana; albaricoque japonés; jujube, chino; ciruela klamath; nectarina; melocotón (durazno); ciruela; ciruela, marítima; ciruela chickasaw; plumcot; bruño;
Subgrupo 003A Cerezas	Cerezas, dulces o cerezas, agrias	<u>Cerezas (FS 0013)</u> : cereza, negra; cereza, nanking; cereza, agria; cereza, dulce; cereza silvestre americana;
Subgrupo 003B Ciruelas	Ciruelas o ciruelas pasas	<u>Ciruelas (FS 0014)</u> : endrina; cerasífera; jujube, chino; ciruela Klamath; ciruela; ciruela marítima; ciruela chicksaw; plumcot; bruño

Grupo/Subgrupo del Codex	Ejemplos de productos representativos ¹	Extrapolación a los siguientes productos
Subgrupo 003C Melocotones (duraznos)	Melocotones (duraznos) o albaricoques (damascos)	<u>Melocotones (duraznos) (FS 2001)</u> : albaricoque (damasco); albaricoque japonés; nectarina; melocotón (durazno)
Group 004 Bayas y otras frutas pequeñas	Moras o frambuesas; moras o grosellas, negras, rojas o blancas; bayas del saúco; uvas y fresas	<u>Bayas y otras frutas pequeñas (FB 0018)</u> : agritos; uva amur river; arguta kiwi; bayas de aronia; bayas de laurel; uvas de oso; mirtilo; arándano de los pantanos; arándano rojo; moras; arándanos americanos; bayas de los búfalos; grosella dorada; che; baya chilena; mora "cloudberry"; arándanos agrios; grosellas negras, rojas, blancas; zarzamoras; bayas del saúco; agracejo; bayas de sauquillo; uva espina; uvas; arándanos "huckleberries"; grosella josta; cornillo; moras; muntries; leptomeria ácida; vino squaw; falsa; frambuesas, negras, rojas; aliso; cereza escaramujo; salal; schisandra; sea buckthorn; serbas; bayas de paraíso; fresa; fresas silvestres; uvas de mesa; bayas de Vaccinium; uvas de vino;
Subgrupo 004A Zarzas	Moras o frambuesas	<u>Zarzas (FB 2005)</u> : moras; zarzamoras; frambuesas, rojas, negras
Subgrupo 004B Bayas de arbusto	Moras o grosellas, negras, rojas o blancas	<u>Bayas de arbusto (FB 2006)</u> : bayas Vaccinium; arándanos americanos; agritos; bayas de aronia; uvas de oso; mirtilo; arándano de los pantanos; arándano, rojo; grosella dorada; baya chilena; grosellas, negras, rojas, blancas; uvaespina; agracejo; arándanos "huckleberries"; grosella josta; cornillo; leptomeria ácida; aliso cereza; escaramujo; salal; sea buckthorn;
Subgroup 004C Bayas de arbusto/árbol grande	Saúco	<u>Bayas de arbusto/árbol grande (FB 2007)</u> : bayas de laurel; bayas de los búfalos; che; bayas del saúco; bayas de sauquillo; moras; falsa; serbas; bayas de paraíso
Subgrupo 004D, Frutas pequeñas de enredadera	Uvas	<u>Frutas pequeñas de enredadera (FB 2008)</u> : arguta kiwi; uva amur river; uvas; schisandra; uvas de mesa; uvas de vino
Subgrupo 004E, Bayas de bajo crecimiento	Fresas	<u>Bayas de bajo crecimiento (FB 2009)</u> : arándanos agrios; mora "cloudberry"; muntries; vino squaw; fresa; fresas silvestres
Grupo 005 Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel comestible	Aceitunas; higos o guavas y dátiles	<u>Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel comestible (FT 0026)</u> : açai; ciruela africana; almondette; caranda palma apak; apple berry; arazá; bayas del madroño común babaco; palma bacaba bacaba-de-leque; cereza de Barbados; baya del laurel, roja; bignay; bilimbi; nuez ramón; cabeluda; cajou (fruta falsa); cambucá; carambola; carandas; algarroba; manzana del anacardo; Ceylon iron wood; olivo de Ceilán; cereza del Rio

Grupo/Subgrupo del Codex	Ejemplos de productos representativos ¹	Extrapolación a los siguientes productos
		Grande; olivo de China, negro, blanco; nuez de chirauli; ciruela verde; ciruela coco dátil; ciruela de Davidson; dátil del desierto; palma doum; pata; higo; manjack fragante; ciruela abisinica; ciruela de Ceilán; uva espina india; ciruela del gobernador; grumichama; guabiroba; guayaba; guava, brasileña; guayaba de Cattley; guava costarricense; guayaba coronilla; guava berry; guayabillo; ciruela del puerco (mombin amarillo); ciruela illawarra; imbé; imbu; jaboticaba; chapulí jambolan; manzana de java (wax jambu); palma de la jalea; jujube, indio; ciruela kaffir; ciruela kakadu; kapundung; caranda; kwai muk; limón aspen; mangaba; ciruela marian; mombin, malayo; mombin, púrpura; fruta del mono; ciruela monos; cereza de monte; nance; ciruelo de Natal; noni; grosella espinosa de otaheite; papaya, de monte; patauá; palma melocotón; persimonio, negro; pitomba pomerac; rambai; manzana rosa; rumberry; uva de mar; sentul; sete-capotes; silver aspen; cereza de Surinam; aceitunas de mesa uvalha; manzana de agua; cerezo de agua; pera de agua
Grupo 005A Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel comestible: pequeñas	Aceitunas	<u>Piel comestible: pequeñas (FT 2011):</u> ciruela africana; almondette; apple berry; bayas del madroño común; arándano rojo; bignay; nuez ramón; cabeluda; carandas; Ceylon iron wood; olivo de Ceilán; cereza del Rio Grande; olivo de China, negro, blanco; nuez de chirauli; ciruela coco; dátil del desierto; pata; manjack fragante; ciruela abisinica; ciruela de Ceilán; ciruela del gobernador; grumichama; guabiroba; guava berry; ciruela del puerco (mombin amarillo); ciruela illawarra; chapulí; jambolan; manzana de java (wax jambu); ciruela kaffir; ciruela kakadu; caranda; kapundung; limón aspen; ciruela monos; cereza de monte; grosella espinosa de otaheite; persimonio, negro; pitomba; rumberry; uva de mar; sete-capotes; silver aspen; aceitunas de mesa; manzana de agua; cerezo de agua; pera de agua
Grupo 005B Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel comestible: grandes	Higos o guavas	<u>Piel comestible: grandes (FT 2012):</u> caranda; arazá; babaco; bilimbi; cajou (fruta falsa); cambucá; carambola; algarroba; manzana del anacardo; ciruela verde; ciruela de Davidson; higo; uva espina india; guayaba; guava, brasileña; guayaba de Cattley, guava costarricense; guayaba; coronilla; guayabillo; imbé; imbu; jaboticaba; jujube, indio; kwai muk; mangaba; ciruela marian; mombin, malayo; mombin, púrpura; fruta del mono; nance; ciruelo de Natal; noni; papaya, de monte; pomerac; rambai; manzana rosa; sentul; cereza de Surinam; uvalha
Grupo 005B Frutas tropicales y	Dátiles	<u>Piel comestible: palmas (FT 2013):</u> açai; palma apak; palma bacaba; bacaba-de-leque;

Grupo/Subgrupo del Codex	Ejemplos de productos representativos ¹	Extrapolación a los siguientes productos
subtropicales variadas de piel comestible: palmas		dátil; palma doum; palma de la jalea; patauá; palma melocotón
Grupo 006 Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible	Lichi (lychee) o Longan o mamoncillo ; Aguacates (paltas) granadas o mangos; bananos y papaya; atemoyas; piñas tropicales; pitahaya; higo chumbo; kiwi o granadilla y muriti o palma de palmira	<u>Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible (FT 0030)</u> : abiu; aisen; manzana akee; atemoya; aguacate; bacuri; fruta de bael; banano; binjai; biriba; fruto del pan; uva birmana; canistel; cupuacú; champedak; chirimoya; coco, joven; anona roja; durián; manzana de elefante; etambe; feijoa; grandilla; grandilla, gigante; guriri; llama; íngá; jackfruit; jatobá; kei apple; kiwi; kokam; langstat; lanjut; longan; lucuma; lichi (lychee); mabolo; jina extranjera; manzana mamey; manduro; mango; mango, horse; mango de saipan; mangosteen; marang; jagua azul; matisia; mesquite; mongongo; árbol botella; monstera; muriti; naranjilla; paho; palma de palmira; papaya; granadilla, tallo alado; granadilla; granadilla, banano; papayo; papayo, flor pequeña; pelipisan; pequi; persimonio, americano; piña tropical; pitaya; granada; poshte; higo chumbo, pulasan; quandong; rambutan; saguaro; salak; zapotillo; zapote, negro; zapote, verde; zapote, mamey; zapote, blanco; sataw; caimitillo; pandánea; tamarindo de Sierra Leona; soncoya; graviola; mamoncillo; caimitos; anón; sunsapote; tamarillo (árbol del tomate); tamarindo (variedades dulces); tamarindo de las Indias; tamarindo terciopelo; wampi; caimito blanco; loquat silvestre
Grupo 006A Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible: pequeñas	Lichi (lychee) o Longan o mamoncillos	<u>Piel no comestible: pequeñas (FT 2021)</u> : aisen; fruta de bael; uva birmana; íngá; lichi (lychee); longan; jina extranjera; manduro; matisia; mesquite; mongongo; papayo, flor pequeña; caimitillo; tamarindo de Sierra Leona; mamoncillo; tamarindo (variedades dulces); tamarindo terciopelo; wampi; caimito blanco
Subgrupo 006B Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel lisa no comestible: grandes	Aguacates; granadas o mangos; bananos y papayas	<u>Piel lisa no comestible: grandes (FT 2022)</u> : abiu; manzana akee; aguacate (palta); bacuri; banano; binjai; canistel; cupuacú; caco; etambe; feijoa; jatobá; kei apple; kokam; langstat; lanjut; lucuma; mabolo; mango; mango, horse; mango de saipan; mangosteen; naranjilla; paho; papaya; papayo; pelipisan; pequi; persimonio, americano; granada; quandong; zapote, negro; zapote, verde; zapote, blanco; sataw; caimito; tamarillo (árbol del tomate); tamarindo de las Indias; loquat silvestre
Subgrupo 006C Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel rugosa o peluda no comestible: grandes	Atemoyas y piñas tropicales	<u>Piel rugosa o peluda no comestible: grandes (FT 2023)</u> : atemoya; biriba; fruto del pan; champedak; chirimoya; anona roja; durián; manzana de elefante; llama; jackfruit; manzana mamey; marang; jagua azul; árbol botella; piña tropical; poshte; Pulasán;

Grupo/Subgrupo del Codex	Ejemplos de productos representativos ¹	Extrapolación a los siguientes productos
		rambutan; zapotillo; zapote, mamey; pandánea; soncoya; graviola; anón; sunsapote
Subgrupo 006D Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible: cactus	Pitahayas e higos chumbos	<u>Piel no comestible: cactus (FT 2024)</u> : pitaya; higo chumbo; saguaro
Subgrupo 006E Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible: parras	Kiwis o granadillas	<u>Piel no comestible: parras (FT 2025)</u> : grandilla; grandilla, gigante; kiwi; monstera; granadilla, tallo alado; granadilla; granadilla, banano
Subgrupo 006F, Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible: palmas	Muritis o palmas de palmira	<u>Piel no comestible: palmas (FT 2026)</u> : coco, joven; guriri; muriti; palma de palmira; salak

¹ Se podrán seleccionar productos alternativos representativos sobre la base de las diferencias regionales/nacionales en el consumo alimentario o las zonas de producción.

APÉNDICE XII

**ANTEPROYECTO DE CUADRO 2 –
EJEMPLOS DE LA SELECCIÓN DE PRODUCTOS REPRESENTATIVOS (GRUPOS DE PRODUCTOS DE HORTALIZAS)
(Trámite 3)**

Grupo/Subgrupo del Codex	Ejemplos de productos representativos ^{1 2,}	Extrapolación a los siguientes productos
Grupo 009 Hortalizas de bulbo	1) Cebolla de bulbo y 2) Cebolleta	<u>Hortalizas de bulbo (VA 0035)</u> : cebollino; cebollino, chino; azucena; Elegans hosta; Fritillaria (bulbo); Fritillaria (bulbo); ajo; ajo cebollino; ajo, cabeza grande; ajo, serpiente; kurrat; Allium cernuum; puerro; lirio; cebolla, arracimada de Beltsville; cebolla, bulbo; cebolla, china; cebolla, fresca; cebolla macrostem; cebolla, perla; cebolla, patata; cebolleta galesa; chalote; cebolla "silverskin"; cebolleta; cebolla bulbífera; puerro silvestre
Subgrupo 009A, Cebollas de bulbo	Cebolla de bulbo	<u>Cebollas de bulbo (VA 2031)</u> : azucena; Fritillaria (bulbo); ajo; ajo, cabeza grande; ajo, serpiente; lirio; cebolla, bulbo; cebolla, china; chalota; cebolla "silveskin"
Subgrupo 009B, Cebolletas verdes	Cebolleta, cebollín (posible alternativa: puerro)	<u>Cebolletas verdes (VA 2032)</u> : cebollino; cebollino, chino; Elegans hosta; Fritillaria (hoja); ajo cebollino; kurrat, Allium cernuum; puerro; cebolla, arracimada de Beltsville; cebolla, fresca; cebolla macrostem; cebolla, perla; cebolla, patata; cebolleta galesa; cebolleta; cebolla bulbífera; puerro silvestre
VB 010 Hortalizas del género Brassica (berzas o coles), coles arrepolladas, brasicáceas de flor	Brécoles y/o coliflores y berza común y coles de Bruselas y colinabo:	<u>Hortalizas del género Brassica (coles o berzas), Brasicáceas de flor (VB0040)</u> : brécoles; coles de Bruselas; coles, arrepolladas; col china (napa); col de Milán; coliflor; Col china floreciente; colinabo; mostaza de tallo
Grupo 010A Brasicáceas de flor	Brécoles y/o coliflores	<u>Brasicáceas de flor (VB 0042)</u> : brécoles; coliflores
Grupo 010B Brasicáceas arrepolladas	Berza común y coles de Bruselas	<u>Brasicáceas arrepolladas (VB 2036)</u> : coles, arrepolladas; coles de Bruselas; col de Milán; col china (napa)
Grupo 10C Brasicáceas de tallo	Colinabos:	Col china floreciente; colinabo; mostaza de tallo
Grupo 011 Hortalizas de fruto,		

Grupo/Subgrupo del Codex	Ejemplos de productos representativos ^{1 2,}	Extrapolación a los siguientes productos
cucurbitáceas		
Grupo 012 Hortalizas de fruto distintas de las cucurbitáceas	1) Tomate, 2) Pimiento dulce y 3) Pimiento picante o variedad pequeña de berenjena	<u>Hortalizas de fruto, distintas de las cucurbitáceas (VO 0050)</u> : berenjena africana; tomate de arbusto; tomate cereza; cocona; tomate currant; berenjena; hierba mora; baya de Goji; tomate silvestre; martinia, quimbombó; berenjena cimarrona; pepino; pimientos picantes; pimientos dulces; rosella; berenjena escarlata; hierba mora; tomatillo; tomate; berenjena tailandesa
Grupo 12A, Tomates	Tomate	<u>Tomates (VO 2045)</u> : tomate de arbusto; tomate cereza; cocona; tomate currant; hierba mora; baya de Goji; tomate silvestre; hierba mora; tomatillo; tomate
Grupo 12B, Tomates	1) Pimiento dulce y 2) un cultivar de pimiento picante	<u>Pimientos (VO 0051)</u> : martinia, quimbombó; pimiento picante; pimiento dulce; rosella
Grupo 12C Berenjenas	1) un cultivar de berenjena de variedad grande y 2) un cultivar de berenjena de variedad pequeña	<u>Berenjenas (VO 2046)</u> : Berenjena africana; berenjena; berenjena cimarrona; pepino; berenjena escarlata; berenjena tailandesa
Grupo 013 Hortalizas de hoja (incluidas brasicáceas de hoja)		<u>Hortalizas de hoja (incluidas brasicáceas de hoja) (VL 0053)</u> : barrilla común; apio caballar; amaranto; áster, indio; hojas de calabaza africana; flor de globo; hojas de bambara; bitawiri; "Blackjack"; cambrón chino; brécoles chinos; brécol, chino; brécol nabo; mostaza de Abisinia; col silvestre; hojas de yuca; masambey; cham-chwi; cham-na-mul; acelgas; hojas de chayote; perifollo; hojas de achicoria; col china (tipo pak-choi); nabo de campo; chipilín; mastuerzo; barabarea; crisantemo de hojas comestibles; hierba de los canónigos; lechuga alargada; cosmos; diente de león; acedera; dol-nam-mul; ebolo; escarola; verdolaga de cabra; comino amargo; col blanca floreciente; hinojo marino, común; quenopodiáceas; hojas de vid; nabicol; escarchada; yute; "kangkung"; berza común acéfala; hojas de colinabo; komatsuna;

Grupo/Subgrupo del Codex	Ejemplos de productos representativos ^{1 2,}	Extrapolación a los siguientes productos
		lechuga, amarga; lechuga, arropollada; lechuga, romana; maca; melientha; mizuma; hojas de árbol botella; hojas de mostaza; mostaza, raíz tuberosa; espinacas de Nueva Zelandia; espinaca gigante; hojas de papayo; hojas de maní; hojas de perilla; hojas de llantén; acelga china; verdolaga; verdolaga de invierno; hojas de rábano; hojas de rapúnculo; hojas de colza; ruca; hojas de rutabaga; hojas San Manuel; hojas de salsifi; bolsa de pastor; lechuguilla silvestre; espinacas; espinaca de la India; hojas de batata; espinacas yautía; hojas de tania; hojas de taro; Cedro de China; hojas de nabo; hojas de milloco; espinacas okinawa; achicoria witloof (brotes); violeta, china; hojas de wasabi; berro; trébol de agua; mimosa de agua; flor amarilla; hojas de ñame
Grupo 013A Hortalizas de hoja verde	Lechugas arropolladas y lechugas romanas, espinacas	<u>Hortalizas de hoja (VL 2050)</u> : barrilla común; amaranto; aster, indio; bitawiri; "Blackjack"; cambrón chino; masambey; cham-chwi; cham-na-mul; cham-ssuk; acelgas; perifollo; hojas de achicoria; chipilín; crisantemo de hojas comestibles; hierba de los canónigos; lechuga alargada; cosmos; diente de león; dang-gwi; acedera; dol-nam-mul; ebolo; escarola; verdolaga de cabra; comino amargo; hinojo marino, común; gom-chwi; quenopodiáceas; escarchada; yute; lechuga, amarga; lechuga, arropollada; lechuga, romana; espinacas de Nueva Zelandia; espinaca gigante; hojas de perilla; hojas de llantén; verdolaga; verdolaga de invierno; hojas San Manuel; lechuguilla silvestre; espinacas; espinaca de la India; espinacas yautía; violeta, china
Grupo 013B Brasicáceas de hoja	Hojas de mostaza o berza común acéfala	<u>Brasicáceas de hoja (VL 0054)</u> : brécoles, chinos; brécol nabo; mostaza de Abisinia; berza común; col silvestre; col china (tipo pak-choi); nabo de campo; mastuerzo; barbarea; col blanca floreciente; nabicol; berza común acéfala; hojas de colinabo; komatsuma; maca; mizuma; hojas de mostaza; mostaza, raíces tuberosas; acelga china; hojas de rábano; hojas de colza; ruca; hojas de rutabaga; bolsa de pastor; hojas de nabo; berro; flor amarilla
Grupo 013C Hojas de raíces y tubérculos	Hojas de remolacha de huerta o achicoria witloof y batata	<u>Hojas de raíces y tubérculos (VL 2052)</u> : apio caballar; hojas de bambara; flor de globo; hojas de yuca; hojas de maní; hojas de rapúnculo; hojas de salsifi; hojas de batata; hojas de tania; hojas de taro; hojas de milloco; espinacas okinawa; achicoria witloof (brotes); hojas de wasabi; hojas de ñame
Grupo 013D Hojas de árboles, arbustos y		<u>Hojas de árboles, arbustos y parras (VL 2053)</u> : hojas de ben moringa; hojas de

Grupo/Subgrupo del Codex	Ejemplos de productos representativos ^{1 2,}	Extrapolación a los siguientes productos
parras		vid; melientha; hojas de árbol botella; hojas de papayo; cedro chino
Grupo 013E Hortalizas acuáticas de hoja		<u>Hortalizas acuáticas de hoja (VL 2054):</u> "kangkung"; berro; trébol de agua; mimosa de agua;
[Grupo 013F Witloof		Achicoria Witloof (brotes)
Grupo 013G Hojas de cucurbitáceas		Hojas de calabaza africana; hojas de chayote
Grupo 014 Hortalizas leguminosas		
Grupo 15 Legumbres		
Grupo 16 Raíces y tubérculos		
Grupo 17 Hortalizas de tallos y brotes		<u>Hortalizas de tallos y brotes (VA 0078):</u> brotes de acacia; agave; alcachofas; espárragos; brotes de bambú; bardana, coronas comestibles; cardo comestible; apio; lechuga espárrago; hinojo, bulbo; helechos, comestibles; tallo floreciente de ajo; petasita gigante; meollos de palma; nopal; ruibarbo; col, marina; udo; zuiki
Grupo 17A Tallos y peciolas	Apio	<u>Tallos y peciolas (VS 2081):</u> bardana, coronas comestibles?; cardo comestible; apio; lechuga espárrago; hinojo, bulbo; tallo floreciente de ajo; petasita

Grupo/Subgrupo del Codex	Ejemplos de productos representativos ^{1 2,}	Extrapolación a los siguientes productos
		gigante;; ruibarbo; zuiki
Grupo 17B Brotes tiernos	Espárragos	<u>Brotes tiernos (VS 2081)</u> ; brotes de acacia; agave; espárragos; brotes de bambú; helechos, comestibles; col, marina; udo
Grupo 17C Otros		Alcachofas; meollos de palma; nopal; Perejil japonés

¹ Se podrán seleccionar productos alternativos representativos sobre la base de las diferencias regionales/nacionales en el consumo alimentario o las zonas de producción.

² Véase el Addendum I de este documento para información detallada de referencia sobre la producción, el consumo, los LMR, y las características y justificación de la selección de los productos representativos de acuerdo con los principios indicados.

APÉNDICE XIII

LISTAS DE PRIORIDADES DEL CCPR EN MATERIA DE PLAGUICIDAS (EVALUACIONES DE NUEVOS COMPUESTOS Y DE SEGUIMIENTO)

EVALUACIONES DE NUEVOS COMPUESTOS EN 2013 POR LA JMPR

TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Criterios para el establecimiento de prioridades	Productos	Ensayos de residuos propuestos
bixafen [Bayer CropScience] Alemania	Bixafen	Registrado LMR > LOQ	Cereales en grano, semillas de colza, aceite de semillas de colza, carne de mamíferos y de aves de corral, leche y huevos	Cereales (48), aceite de semillas de colza (22)
ciantraniliprol [Dupont] – EE.UU. PRIORIDAD 1	ciantraniliprol	No registrado 2012	Frutas pomáceas, frutas de hueso, hortalizas del género Brassica, hortalizas cucurbitáceas, hortalizas de fruto, hortalizas de hoja, hortalizas de bulbo, judías verdes, uvas, patatas (papas), batatas, arroz, algodón, canola, cítricos, nueces de árbol	Frutas pomáceas (59+), frutas de hueso (51+), hortalizas del género Brassica (50+), hortalizas cucurbitáceas (146+), hortalizas de fruto (192+), hortalizas de hoja (80+), hortalizas de bulbo (85), judías verdes (18), uvas (33), patatas (papas) (46), arroz (9), algodón (22+), canola (29), cítricos (52), nueces de árbol (12)
imazapic BASF Brasil prioridad 1 – trasladado de 2012	Imazapic	Registrado LMR mayoritariamente en LOQ	Corn, maní, semillas de colza, arroz, soja, caña de azúcar, trigo, piensos	Corn (6), hierba (15), maní (18), forraje de maní (10), semillas de colza (4), arroz (8), soja (15), caña de azúcar (8), trigo (6), forrajes de trigo(14)
imazapir BASF Brasil prioridad 1 – trasladado de 2012	Imazapir	Registrado LMR mayoritariamente en LOQ	Corn, lentejas, cereales (trigo, corn, arroz), semillas oleaginosas (semillas de colza, soja, girasol), arroz, caña de azúcar	Corn (27), lentejas (5), semillas de colza (23), arroz (4), soja (22), caña de azúcar (2), girasol (33), trigo (8)
isoxaflutol [Bayer CropScience] Alemania	Isoxaflutol	Registrado LMR mayoritariamente en LOQ	Maíz, forraje seco y verde de maíz, soja (seca), aceite de soja, caña de azúcar, carne de mamíferos y de aves de corral, leche y huevos	maíz (61), soja (31), caña de azúcar (25)

tolfenpirad [Nihon Nohyaku] Japón	Tolfenpirad	Registrado en Japón, la República Dominicana, Tailandia, Taiwán, EAU, Indonesia, Saudi Arabia, China, Malasia y Jordania	Almendras, pacanas, uvas (de mesa), pasas, zumos (jugos) (si el LMR no está incluido en las uvas de mesa), ciruelas, melocotones (duraznos), cerezas, peras, limones, toronjas, naranjas, cantalupos, pepinos, calabazas de verano, pimientos, tomates, coliflores, patatas (papas), semillas de algodón, té y LMR correspondientes para productos de origen animal	Almendras (5), pacanas (5), uvas (12), cerezas (6), melocotones (duraznos) (9), ciruelas (6), ciruelas pasas (2), peras (6), naranjas (12), toronjas (6), limones (5), pepinos (6), cantalupos (6), calabazas (5), tomates (12), pimientos (morrones + chile) (6+3), coliflores (6), patatas (papas) (16), semillas de algodón (12), té (4)
triflumizol [Nippon Soda] EE.UU.	Triflumizol	Registrado LMR > LOQ	Frutas pomáceas, frutas de hueso, uvas, caimito, caqui americano, mangos, papayas, piñas, fresas, cucurbitáceas, calabazas, melones, brasicáceas de hoja, brasicáceas arropolladas y de tallo, colinabos, lechugas, berros, hierba de Santa Bárbara, espinacas, verdolagas, hojas de remolacha, cerefolio, perejil, avellanas, lúpulos y productos de origen animal	Frutas pomáceas (38, P5), frutas de hueso, uvas (25, P14), papayas (4), piñas tropicales (3), fresas (8), pepinos (5), calabazas (5), melones (6), coles (9), hojas de mostaza (10), acelga suiza (3), lechugas (17), brécoles (10), lúpulos (3) y productos de origen animal (caprino para alimentación, aves de corral) P = datos de procesado
trinexapac – [Syngenta] - EE.UU.	Trinexapac	Registrado LMR > LOQ	Trigo, cebada, avenas, caña de azúcar, semillas de colza	Trigo (20), cebada (12), caña de azúcar (8), semillas de colza (18)
Benzovindiflupir [Syngenta] –Suiza RESERVA	Benzovindiflupir	No registrado Se espera registro en 2012	Soja, maíz, caña de azúcar, algodón, frijoles secos	soja (12), maíz (11), caña de azúcar (12), algodón (11), frijoles secos (11)

EVALUACIONES DE SEGUIMIENTO EN 2013 POR LA JMPR

TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Ensayos de residuos propuestos
	azoxistrobin [Syngenta] EE.UU. (229)	Patatas [papas] (EE.UU.), café, garbanzos, lentejas y guisantes (arvejas) secos, caña de azúcar Sandías, pitahaya, piña (Indonesia)	Patatas [papas] (5), café (8)), guisantes (arvejas) secos (2), frijoles secos (5), caña de azúcar (12)
	ciproconazol [Syngenta] (239)	Café (Brasil)	Café (10)

	<p>ciprodinil (207) [Syngenta] EE.UU. (trasladado de 2012)</p>	<p>Frutas pomáceas</p> <p>Espinacas (+ lechugas para aumentar LMR?), zanahorias, rábanos, cebollinos, perejil, <i>Brasicáceas de hojas verdes</i>, frijoles (judihuelas, lima y secos), pimientos (+ grupo de hort. de fruto), melones, limones, limas, albahaca, aguacates (paltas), guavas, lychee, granadas, berro, zarzas, fresas, arándanos, kiwis</p>	<p>Manzanas y peras (18), espinacas (11) (+ lechugas para aumentar LMR?, 14 ensayos), zanahorias (10) + rábanos (6), cebollinos (3), perejil (4), <i>Brasicáceas de hojas verdes</i> (7 brassica + 7 bréc + 6 coles + 9 mg), frijoles (judihuelas(8), limas (8) y secas (9)), pimientos (14+5GH) (+ grupo de hort. de fruto), melones (datos empresa?), limones (5) + lima, zarzas (5), arándanos (8), fresas (8), albahaca (3), aguacates (paltas) (6), guavas (5), lychee (3), granadas (4), berro (2), kiwis (3)</p> <p>IR4</p>
	<p>clorantraniliprol (230) [DuPont] - EE.UU.</p>	<p>Alcachofas</p> <p>Bayas y otras frutas pequeñas: arándanos americanos, gayubas, arándanos, moras, zarzamoras "Boysen", mora de los pantanos, arándanos agrios, grosellas, zarzamoras, bayas del saúco, uva espina, uvas, gaylussacias, guillomos, zarzamoras de Logan, moras, frambuesas, escaramujos, amelanchier y fresas</p> <p>Café, hortalizas de fruto (distintas de las cucurbitáceas, excepto setas y maíz dulce)</p> <p>Hortalizas leguminosas - frijoles <i>Phaseolus</i> spp., de vaina y sin vaina); habas <i>Vicia faba</i> spp., (de vaina y sin vaina), frijoles <i>Vigna</i> spp., de vaina y sin vaina); jackbeans, guisantes (arvejas) (<i>Pisum</i> spp., de vaina y sin vaina); gandúes, soja (semillas inmaduras); judías sable</p> <p>Semillas oleaginosas - borage, planta de aceite de ricino, árbol de sebo chino, semillas de algodón, crambe, cuphea, echium, euphorbia, onagra vespertina, linaza, camelina sativa, berza campestre, jojoba, lesquerella, lunaria, hierba de la pradera, asclepiadea, semillas de mostaza, semillas de níger, rábano del aceite, semillas de amapola, semillas de colza (incluida canola), escaramujos, alazor, sésamo, aster de saque, girasol, juliana, sebo-madera, planta de aceite de té, vernonia, arroz</p> <p>Raíces y tubérculos - arracacha; arrurruz, alcachofas, alcachofas chinas, aguaturma; remolacha; remolacha azucarera; bardana comestible; cañacoro comestible, zanahorias, mandioca, amarga y dulce; apio nabo; cayote (raíz); perifollo, raíz de nabo; achicoria; chufas; taro (dasheen); jengibre; ginseng; rábano rusticano; lerén; perejil, raíz de nabo; chirivías; patatas (papas); rábano; rábano oriental (daikon); salsifí (ostra vegetal); salsifí negro; salsifí español; skirret; batata; tanier (cocoyam); cúrcuma; nabo; guisante manoico (jicama); ñame tropical, soja, seca</p>	<p>Alcachofas (4), arándanos americanos (11), zanahorias (18), café (8), arándanos agrios (6), canola (6), y girasoles (6), guisantes (arvejas) frescos sin vaina (6), en vainas comestibles (7), porotos (9), guisantes (arvejas) verdes, guisantes para procesado, guisantes sugar snap, guisantes y frijoles en vaina (7), rábanos (6), arroz (27), soja seca (16), fresas (8+8 [BPA diferentes]),</p> <p>Hortalizas de fruto (20)</p> <p>No se dispone de nuevos datos; planificación para proponer LMR sobre hortalizas de fruto</p> <p>aguacates (paltas) (Dupont-NZ)</p>

	difenoconazol (224) [Syngenta] EE.UU.,	Uvas, pasas, cítricos, <i>Brassica</i> (brécoles, coles de Bruselas, coles, etc.), hortalizas de bulbo, hortalizas de fruto (pimiento), cucurbitáceas, patatas (papas)] Caquis, ginseng (RoK)	Cantalupos, pepinos y calabazas de verano como productos representativos de hortalizas cucurbitáceas, grupo 9 (17), tomates y pimientos como productos representativos de hortalizas de fruto, grupo 8 (20), cebollas, verdes y de bulbo seco como productos representativos de hortalizas de bulbo, grupo 3 (11), brécoles, coles y hojas de mostaza como productos representativos de hortalizas brasicáceas (coles) y de hoja, subgrupos 5A y 5B (17), frutas, cítricos, grupo 10 (23), uvas (12), patatas (papas) (5) Caquis (6), ginseng
	fenbuconazol (197) [Dow AgroSciences]	Arándanos americanos; nuevas BPA para frutos cítricos	Arándanos americanos (8); frutos cítricos (30)
	fenpiroximato (193) [Nihon Nohyaku] - EE.UU.	Aguacates (paltas), ejotes, pepinos, patatas (papas), frutas de hueso (cerezas, melocotones (duraznos), ciruelas), té, fresas sandías	Aguacates (paltas) (5), ejotes (8), pepinos (9), patatas (papas) (16), cerezas (8), melocotones (duraznos) (10), ciruelas (6), fresas (8) sandías (puente de datos de residuos para cantalupos [8])
	fludioxonil (211) [Syngenta] - EE.UU.	Ginseng, espinacas (+ lechugas para aumentar LMR?), zanahorias, rábanos, cebollinos, perejil, Brasicáceas de hojas verdes (judihuelas, lima y secos), pimientos (+ grupo de hort. de fruto), melones, limones, limas, albahaca, aguacates (paltas), guavas, lychee, granadas, berro, zarzas, fresas, Caneberry, arándanos, kiwis Tomates, patatas (papas), piña tropical, garbanzos, lentejas	Ginseng (4), espinacas (11) (+ lechugas para aumentar LMR?, 14 ensayos), zanahorias (10) + rábanos (6), cebollinos (3), perejil (4), Brasicáceas de hojas verdes (7 brassica + 7 bréc + 6 coles + 9 mg), frijoles (judihuelas(8), limas (8) y secas (9)), pimientos (14+5GH) (+ grupo de hort. de fruto), melones (datos empresa?), limones (5) + lima, zarzas (5), arándanos (8), fresas (8), albahaca (3), aguacates (paltas) (6), guavas (5), lychee (3), granadas (4), berro (2), kiwis (3), tomates (6), patatas [papas] (5), piña tropical (4), garbanzos (9), lentejas (5),

	flutolanil (205) [Nihon Nohyaku]	Brasicáceas de hoja, raíces, ginseng	Brécoles (11), coles (9), hojas de mostaza (10), zanahorias (9), rábanos (5), ginseng(4)
	malation (49) [Cheminova] - EE.UU.	Cerezas	6 ensayos con cerezas dulces (3 57% CE y 3 ULV) y 6 ensayos con cerezas agrias (3 57% CE y 3 ULV)
	mandipropamid (231) [Syngenta] - EE.UU.	Lúpulos	Lúpulos (11)
	picoxistrobin- [Dupont] - EE.UU.	Hortalizas de fruto, cucurbitáceas, frutas de hueso, frutas pomáceas, uvas, legumbres, hortalizas de bulbo, fresas, brasicáceas, hortalizas de hoja, raíces y tubérculos, girasol, nueces de árbol, maní, arroz, algodón y tomates.	Brassica (brécoles, coliflores, coles, hojas de mostaza), 30; hortalizas de bulbo (cebollas verdes, cebollas secas de bulbo), 15; café, 4; algodón, 13; cucurbitáceas, 30 (pepinos; 12; melones amarillos: 9; calabazas de verano 9; hortalizas de fruto, 44 (tomates: 24; pimientos morrones: 13; 7 pimientos no morrones); uvas, 13; hortalizas de hoja, 44 ensayos (lechugas romanas 10, lechugas arrepolladas: 11; apio: 10; espinacas 9); maní, 13; manzanas (manzanas, peras), 26 (manzanas 17, peras 9); arroz, 11; raíces y tubérculos, 56 ensayos (patatas [papas]: 21; remolacha azucarera: 13; rábanos: 6; zanahorias: 10; nabos: 6); frutas de hueso (cerezas, melocotones [duraznos], ciruelas), 30; fresas, 9; vainas suculentas/comestibles, 40 (8 frijoles en vainas comestibles, 4 guisantes [arvejas] en vainas comestibles, 17 frijoles suculentos y 11 guisantes [arvejas] suculentos); zarzas, 4; girasol, 9; nueces de árbol, 12 (6 almendras; 6 pacanas)
	propiconazol (160) [Syngenta] - EE.UU.	Frutos cítricos, frutas de hueso, tomates Las nueces de árbol no se apoyan Frijoles, frijoles lima, judihuelas, hojas de mostaza, zanahorias, rábanos, menta, piña tropical, berro, arándanos americanos	Tomates (postcosecha) (6), cítricos (postcosecha) (12), frutas de hueso (postcosecha) (9) Frijoles secos (12), judihuelas (7), frijoles lima (6), hojas de mostaza (9), zanahorias (Datos co.?) + rábanos (7), nabos (6), menta (5), piña tropical (3), berro (3) arándanos americanos (5) IR4
	piraclostrobin	Aceite de cítricos (esperar información de la JMPR)	
	pirimetanil (226) (priority 1) Janssen PMP - EE.UU.	Reevaluación de CXL para melocotones (duraznos), cerezas, albaricoques (damascos), ciruelas, manzanas, peras	Frutas de hueso (3), frutas pomáceas (5))
	saflufenacil [BASF]	Lentejas (esperar información de la JMPR)	
	spirotriamato(234) [Bayer CropScience] – EE.UU.	Arándanos agrios, alcachofas, bananos, arándanos americanos, café, cebollas, granadas, piña tropical, berro	Arándanos agrios (6), alcachofas (5), banano (7), arándanos americanos (11), café (5), cebollas (12), granadas (4), piña tropical (5), berro (4)

	triazofos (143)	Arroz (China)	
--	-----------------	---------------	--

EVALUACIONES DE NUEVOS COMPUESTOS EN 2014 POR LA JMPR

TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Criterios para el establecimiento de prioridades	Productos	Ensayos de residuos propuestos
Aminociclopiraclor [DuPont] - EE.UU.	Aminociclopiraclor	No registrado	Carne, leche y despojos comestibles	22 (ganado) - estudios de la magnitud de residuos en pastos y pastizales de dehesas - 20 sitios de ensayo sobre MOR y 2 sitios de ensayo sobre el descenso (para determinar los residuos en el heno y el forraje)
diclobenil – [Chemtura] EE.UU.	Diclobenil	Registrado LMR > LOQ	Arándanos agrios, moras, arándanos americanos, frambuesas, uvas, cerezas, frutas pomáceas, avellanas y ruibarbo	Manzanas (5), arándanos americanos (2), moras (3), cerezas (12), arándanos agrios (4), filberts (3), uvas (12), melocotones (duraznos) (4) ciruelas (3)
fenamidona [Bayer CropScience] Alemania prioridad 1 – trasladado de 2013	Fenamidona	Registrado LMR > LOQ	Brécoles, coles de Bruselas, zanahorias, coles chinas, coliflores, calabacines (calabazas de verano), pepinos, berenjenas, pepinillos, uvas (de mesa y de vino), coles arropolladas, berza común acéfala, puerros, lechugas (arropolladas y romanas), melones, cebollas, pimientos (morrones y dulces), patatas (papas), calabazas comunes (calabaza de invierno), espinacas, fresas, semillas de girasol, tomates, sandías	Hortalizas de fruto(75), hortalizas de hoja (30), hortalizas de bulbo (12), hortalizas del género Brassica (20), Patatas (papas) y hortalizas tuberosas (34), raíces (13), bayas y frutas pequeñas (34), semillas oleaginosas (23)
Fluazifop-p-butil [Syngenta] - Suiza	Fluazifop-p-butil	Registrado LMR>LOQ	Aceite de colza, soja, frijoles secos, algodón, patatas (papas), batatas, remolacha azucarera, frutos cítricos, frutas pomáceas, frutas de hueso, uvas, nueces de árbol, cebollas, coles, zanahorias, hortalizas, bananos, café en grano, (aceite de palma)	Soja (20), frijoles secos (12), aceite de colza (12), algodón (6), patatas [papas] (16), batatas (6), zanahorias (12), cebollas (12), remolacha azucarera (16), caña de azúcar (4), frutos cítricos (16), frutas pomáceas (16), frutas de hueso (16), uva (16), coles/brasicáceas (12), lechugas (6), café (6), nueces de árbol, pacanas (12), aceite de palma (4), tomates (16), espárragos (6), bananos (10), pepinos/cucurbitáceas (12)
Fluensulfona Trasladado de 2013 a instancia de exponente	fluensulfona	No registrado	Se necesita asesoramiento ulterior	
flufenoxuron BASF Brasil prioridad 1 – trasladado 2012	Flufenoxuron	Registradp LMR > LOQ	Soja, frutas pomáceas (manzanas, peras), naranjas, melones, tomates, uvas, té	Soja (8), frutas pomáceas (8), frutos cítricos (12), melones (7), tomates (12), uvas (12), té (8)

imazamox BASF Argentina	Imazamox	Registrado	Grupo de legumbres: guisantes (arvejas) y frijoles (frescos), frijoles y frijoles (legumbres), lentejas, soja, maní, grupo de cereales (arroz, trigo, maíz), grupo de semillas oleaginosas (girasol, aceite de colza), alfalfa	29 OSR, 19 girasol, 35 trigo, 26 maíz, 5 arroz, 18 frijoles, 23 guisantes [arvejas], 5 lentejas, 36 soja, 4 alfalfa, 7 maní, alfalfa 19
mesotriona – [Syngenta] – EE.UU. trasladado de 2013	Mesotriona	Registrado Algunos LMR en LOQ	Espárragos, bayas, maíz (en grano, para palomitas, dulce), arándanos agrios, mijo, arándanos rojos, avena (en grano), ruibarbo, sorgo (en grano), soja, caña de azúcar, quimbombó	Espárragos (8), bayas (10), maíz dulce (12), maíz amarillo dentado (20), arándanos agrios (5) mijo (5), avenas (16), quimbombó (5), ruibarbo (4), sorgo en grano (12), soja (20), caña de azúcar (8)
metrafenona [BASF] EE.UU.	Metrafenona	Registrado LMR > LOQ	Uvas (de mesa, vino, pasas), frutas pomáceas (manzanas, peras), cerezas, hortalizas de fruto (tomates, pimientos, berenjenas), cucurbitáceas (pepinos, calabazas, melones), cereales (trigo, cebada, avenas, centeno, triticale), lúpulos	Uvas (de mesa y vino) (24, EE.UU.) (14 UE), pasas (uvas secas) 1 (EE.UU.), frutas pomáceas (manzanas, peras) (18), cerezas (16), hortalizas de fruto (tomates, pimientos, berenjenas) (28), cucurbitáceas (pepinos, calabazas, cantalupos) (32), cereales (trigo, cebada, avenas, centeno, triticale) (67), lúpulos (6 UE) (5 EE.UU.)
norfluazuron – [Syngenta] -EE.UU.	Norfluazuron	Registrado LMR > LOQ	Almendras, manzanas, albaricoques (damascos), espárragos, aguacates (paltas), moras, arándanos americanos, arándanos agrios, cerezas (dulces y agrias), grupo de frutos cítricos, semillas de algodón, uvas, avellanas, lúpulos, nectarinas, melocotones (duraznos), maní, peras, pacanas, ciruelas y ciruelas pasas, frambuesas, soja, y nueces de nogal.	Almendras: 7, manzanas: 8, albaricoques (damascos): 2, espárragos: 6, aguacates (paltas): 3, moras: 1, arándanos americanos: 6, arándanos agrios: 5, cerezas: 3, frutos cítricos: 8, semillas de algodón: 10, avellanas europeas: 3, uvas: 14, nectarinas: 2, melocotones (duraznos): 4, maní: 10, peras: 4, pacanas: 4, ciruelas: 6, frambuesas: 6, soja: 22, nueces de nogal: 2.
pimetrozina – [Syngenta] – EE.UU. trasladado de 2013	Pimetrozina	Registrado LMR > LOQ	Lúpulos, hortalizas (tuberosas y bulbosas), espárragos, hortalizas (de hojas, excepto <i>Brassica</i>); <i>Brassica</i> (arrepolladas y de tallo); <i>Brassica</i> (de hojas verdes); hortalizas de fruto, hortalizas cucurbitáceas, semillas de algodón, pacanas	Grupo de hortalizas cucurbitáceas (19), grupo de hortalizas de fruto, incluida la fracción de tomates procesados (17), grupo de cultivo 9: hortalizas cucurbitáceas (3), grupo de cultivo 8: hortalizas de fruto, incluidas las fracciones de tomate procesado (22), subgrupo de cultivo 1C: hortalizas tuberosas y bulbosas (16), algodón (14), cultivo 5: hortalizas de hoja (coles) del género <i>brassica</i> (17), magnitud de los residuos en el cultivo 4 ó su interior: hortalizas de hoja (24), magnitud de los residuos en los lúpulos o su interior (3), subgrupo de cultivo 1C: hortalizas tuberosas y bulbosas (16), grupo de cultivo 8: hortalizas de fruto (21), pacanas (5), algodón (2), grupo de cultivo 9: hortalizas cucurbitáceas (19), espárragos (8), patatas (papas) como el producto representativo del subgrupo de cultivo 1C: hortalizas tuberosas y bulbosas (16)

EVALUACIONES DE SEGUIMIENTO EN 2014 POR LA JMPR

TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Ensayos de residuos propuestos
Trasladado de 2012 a petición del fabricante	<u>2,4-D (020)</u> [Dow AgroSciences]	<u>Nuevas BPA para soja</u>	<u>Soja (24)</u>

	Clorotalonil [Syngenta] (norma de 4 años)	Zanahorias, cerezas, arándanos agrios, cebollas de bulbo, melocotones (duraznos), pimientos dulces y picantes, chile (guindilla), tomates, frijoles comunes, espárragos arándanos americanos EE.UU. manzanas y peras (RoK)	Cerezas (8), melocotones (duraznos) (8), cebollas de bulbo (8), tomates (8), espárragos (8) Arándanos americanos (6) esperar información sobre otros productos <u>Manzanas, 6(RoK), peras 6(RoK)</u>
	Dimetomorf [BASF]	Cebollas de bulbo (incluidas chalotas, ajo, cebollas "silverskin"), cebollas verdes, puerros, coles arrepolladas, brasicáceas de flor (brécoles), todo el grupo de hortalizas de hoja (excluidas las brasicáceas), apio, alcachofas, naranjas, fresas, uvas, ginseng	Cebollas de bulbo (incluidas chalotas, ajo, cebollas "silverskin", 10 (EE.UU.), cebollas verdes 6 (EE.UU.), puerros 20 (UE), coles arrepolladas 10 (EE.UU.), brasicáceas de flor (brécoles) 10 (EE.UU.) Todo el grupo de hortalizas de hoja (excluidas las brasicáceas), 25 (lechugas arrepolladas y romanas, espinacas) (EE.UU.), apio 9 (EE.UU.), alcachofas, 10 (UE), naranjas, 8 (UE), fresas 8 (UE), uvas 13 (EE.UU.), ginseng 4 (EE.UU., IR-4)
	ditiocarbamatos - mancozeb (105) [Dow AgroSciences]	Mandarinas (ROK) quimbombó, pimiento picante (Tailandia) Especias, semillas [HS190], Especias, frutas y bayas [HS191] (India)	<u>Esperar información ulterior</u>
	fluopiram (243) [Bayer CropScience]	Puerros, cebollas, espárragos, lechugas arrepolladas, hierbas aromáticas, coles, bayas de arbusto, semillas de colza, girasol y lúpulos	Puerros (24), cebollas (37), espárragos (12), lechugas arrepolladas (50), hierbas aromáticas (6), coles arrepolladas (16), coles chinas (16), bayas de arbusto (8), semillas de colza (16), girasol (18) y lúpulos (8)
	Imidacloprid (206)	Pistachos (Irán) Especias, semillas [HS190], Especias, frutas y bayas [HS191] (India)	En espera de información sobre el número de ensayos de residuos
	fosmet [Gowan] - EE.UU.	Arándanos agrios, cerezas agrias	Arándanos agrios (5), cerezas agrias (15), cerezas agrias 5 antes de ensayos GLP (2 EE.UU. 3 Canadá, 6 GLP (Italia), 4 GLP (Francia)
	propamocarb (148), Bayer CropScience	Brécoles, coliflor, coles de Bruselas, coles arrepolladas, berza común acéfala, cebollas, puerros	Brécoles (10), coliflor (10), coles de Bruselas (8), coles arrepolladas (12), berza común acéfala (9), cebollas (21), puerros (12)
	Propileno-óxido	Nueces de árbol	
	tiametoxam (245)	Pistachos (Irán), caquis (República de Corea)	En espera de información sobre ensayos de residuos de pistachos, caquis (6)

	triadimenol (168) Bayer	Uvas	Uvas (16)
	spirodiclofen (237) Bayer	aguacates (paltas)	aguacates (paltas) (5)
	protioconazol (232) Bayer	Soja, maíz, patatas (papas)	

EVALUACIONES DE NUEVOS COMPUESTOS EN 2015 POR LA JMPR

TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Criterios para el establecimiento de prioridades	Productos	Ensayos de residuos propuestos
Ciazofamid [Ishihara Sangyo Kaisha] EE.UU.	Ciazofamid	registrado	Lúpulos, patatas (papas), tomates, uvas, cucurbitáceas, zanahorias, hortalizas del género Brassica, quimbombó, espinacas, otras hortalizas de fruto	EE.UU./Canadá: Patatas (papas) (27), tomates (35), cucurbitáceas (11) (pepinos), (11) (melones amarillos), (9) (calabazas de verano), uvas (3-EE.UU.), (1-Argentina), (10-UE), (1-México), pimientos (9-morrones y no), zanahorias (14), brécoles (6) coles - hojas de mostaza (9) espinacas (10), lúpulos (3)
Fenazaquin [Gowan company] EE.UU.	Fenazaquin	registrado	Alfalfa, manzanas, albaricoques (damascos), bayas, cítricos, algodón, cucurbitáceas (pepinos, melones, calabacín, calabaza, calabaza común), berenjenas, uvas, lúpulos, nectarinas, melocotones (duraznos), peras, pimientos, piñas tropicales, ciruelas, ciruelas pasas, fresas, té, tomates, nueces de árbol; calabacín.	Cucurbitáceas (pepinos - 6, cantalupos - 6; calabacín, calabaza - 5), frutas de hueso (cerezas dulces - 3; cerezas agrias - 3; melocotones (duraznos) - 9 ciruelas - 6), hortalizas de fruto (tomates - 12; pimientos morrones - 6; pimientos picantes, chile (guindillas) - 3), fresas - 8, nueces de árbol 9 pacanas - 5, almendras - 5), bayas (arándanos americanos - 6, frambuesas - 5), lúpulos - 3, menta (hierbabuena - 1, menta piperita - 4) alfalfa - 4, corn (silvestre, dulce) - 24 algodón, 12 frijoles (legumbres con la vaina comestibles - 9 guisantes (arvejas) y frijoles frescos sin vaina - 11; guisantes (arvejas) y frijoles sin vaina secos - 14), uvas - 12 aguacates (paltas) - 5 cítricos (naranjas - 12; limones - 5; toronjas - 6)
Flonicamid [Ishihara Sangyo Kaisha] EE.UU.	Flonicamid	registrado	Hortalizas cucurbitáceas, hortalizas de fruto, hortalizas de hoja, frutas pomáceas, patatas (papas), frutas de hueso, brasicáceas arropolladas/de tallo, hojas de mostaza, brasicáceas de hoja, raíces, coronas de rábanos, hortalizas tuberosas/bulbosas, lúpulos, quimbombó, semillas de algodón	EE.UU./Canadá: Melocotones (duraznos) - 9, cerezas - 6, ciruelas - 6, manzanas - 12, peras - 6, pepinos - 6, cantalupos, 6, calabazas de verano - 5, tomates - 12, pimientos morrones - 6, pimientos no morrones - 3, brécoles - 6, coles sin hojas de envoltura - 6, hojas de mostaza - 5, lechugas arropolladas con hojas de envoltura - 6 lechugas arropolladas sin hojas de envoltura - lechugas romanas - 6, apio - 6, espinacas - 6, patatas (papas) tubérculos - 17, zanahorias, raíces - 8 zanahorias, raíces - 2, rábanos, raíces - 5, rábanos, coronas - 5, conos de lúpulo desecado - 3

Flupyradifurone [Bayer CropScience] Alemania	Flupiradifurona	No registrado (se espera en 2014), LMR > LOQ	Frutos cítricos, uvas de mesa y de vino y bayas pequeñas, frutas pomáceas, nueces de árbol, lúpulos, hortalizas de fruto y brasicáceas, lechugas, patatas (papas), remolacha azucarera, cebollas, cereales, café, soja y algodón.	Frutos cítricos (54), uvas de mesa y de vino y bayas pequeñas (78), frutas pomáceas (39), nueces de árbol (10), lúpulos (11), hortalizas de fruto, brasicáceas (89), hortalizas de fruto distintas de las cucurbitáceas (96), hortalizas del género Brassica (56), hortalizas de hoja, incluidas las brasicáceas de hoja (76), leguminosas (52), raíces y tubérculos (43), cebollas (18), cereales (107), café (18), soja y algodón (44).
---	-----------------	---	---	---

EVALUACIONES DE SEGUIMIENTO EN 2015 POR LA JMPR

TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Ensayos de residuos propuestos
	abamectin (177)	Pimientos picantes (Tailandia) Chiles, tomate, mango, papaya (Indonesia CRD26)	
	acetamiprid (246)	Hortalizas de fruto distintas de las cucurbitáceas China (tomates y pepinos) Especias, semillas [HS190], Especias, frutas y bayas [HS191] (India)	
	bifentrin [fmc]	Cebada, cebada (forraje de paja), fresa, papaya, quimbombó, mango	(norma de 4 años)
	difenoconazol (224) [syngenta] usa,	Papaya (Kenya)	
	tebuconazol (189)	China (banano y pepino), Kenya (frijoles comunes) Lechuga arrepollada	
	carbofuran (145) fmc	Especias, semillas [HS190], Especias, frutas y bayas [HS191] (India)	

Apéndice 2a: Programa de reevaluaciones periódicas – 2013-2016

- Nota 1:** Se admite información sobre la presentación de conjuntos de datos completos el 1 de agosto de 2011. Por tanto, como medida provisional, los compuestos para los que se ha presentado /se espera información sobre ensayos de residuos se han programado en el orden especificado en la 43ª reunión del CCPR.
- Nota 2:** Si en la 44ª reunión del CCPR no se ha presentado un conjunto de datos completos (incluido el número de ensayos de residuos), el compuesto se aplazará en el programa.
- Nota 3:** Todos los compuestos para los que no se ha recomendado ningún conjunto de datos completos el 1 de agosto se considerarán para el establecimiento de prioridades de acuerdo con el enfoque revisado, dando mayor prioridad a los plaguicidas que presentan preocupaciones para la salud pública / del consumidor
- Nota 4:** NR indica "después de la evaluación la JMPR ha considerado innecesario establecer una DRA"
- Nota 5:** N/A indica "no evaluado – la JMPR no ha tenido oportunidad de examinar o determinar la necesidad de una DRA"

PROGRAMA DE REEVALUACIÓN PERIÓDICA EN 2013 (incluye los compuestos para los que se ha presentado información sobre conjuntos de datos completos)

TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	observaciones	Evaluación previa	IDA	DRA
	bentazona (172) (BASF)	Frijoles (verdes y secos); guisantes (arvejas) (verdes y secos); cereales; maíz; sorgo; cebollas; maní (cacahuetes); patatas (papas); linaza; carne; leche; huevos, soja	Cebada (26), frijoles secos (32), frijoles comunes (vainas y/o semillas inmaduras) (50), guisantes (vainas verdes) (30), linaza (23), maíz (74), forraje de maíz (74), avenas (6), cebollas (bulbo) (25), maní (15), patatas (papas) (61), arroz (12), centeno (4), sorgo (6), soja (20), trigo (44)	1998	0,01 1998	NR 2004

<p>diquat (031) [Syngenta] prioridad 1 - trasladado a petición en marco de 2011</p>	<p>diquat (031)) [Syngenta]</p>	<p>Cereales (incluidos cebada, trigo, maíz, avenas, arroz, sorgo), semillas oleaginosas (incluidos linaza, semillas de colza, soja, girasol, algodón, amapola), grupo de hortalizas leguminosas (incluidos guisantes (arvejas), frijoles, lentejas), grupo de hortalizas brasicáceas arrepolladas (incluida la col), grupo de brasicáceas de flor, grupo de brasicáceas de hoja, grupo de hortalizas de fruto (incluidos tomates, pimientos), grupo de raíces y tubérculos (incluidos zanahorias, rábanos, remolachas, remolacha azucarera, patatas [papas]), grupo de hortalizas de tallo (incluidos espárragos, apio, puerros), cucurbitáceas (de piel comestible y no comestible), hortalizas de bulbo (incluidas cebollas), cítricos, grupo de lechugas, espinacas, alpiste, altramuces, mostaza, manzanas, bananos, achicoria witloof, café, maíz dulce, uvas, hierbas (incluidos perejil y salvia), lúpulo, colinabos, mielga, aceitunas, melocotones (duraznos), fresas, trébol, hierba, alfalfa, caña de azúcar</p>	<p>Fríoles secos (23), guisantes (arvejas) secos (24), lentejas (33), soja (11), patatas (papas) (36), semillas de colza (14), girasol (10), manzanas (8), fresas (3), bananos (8), zanahorias (3), tomates (14), café (12),</p> <p>(No parece haber apoyo para los CXL vigentes para productos para forraje de alfalfa, cereales, despojos comestibles, carne de mamíferos, leche, aves)</p>	<p>1994</p>	<p>0,002 1994</p>	<p>N/A</p>
--	---------------------------------	---	---	-------------	-----------------------	------------

	ditianon (028) [BASF] prioridad 1 trasladado de 2012	Frutas pomáceas, cerezas, uvas, lúpulos, mandarinas	Cítricos (6), almendras (4), frutas pomáceas (25, BPA alternativas 16), cerezas (15, BPA alternativas 42), melocotones (duraznos)/nectarinas/albaricoques (duraznos) (6, BPA alternativas 24), ciruelas (6, BPA alternativas 9), vino y uvas de mesa (37, BPA alternativas 17), pasas (6 BPA alternativas 6), lúpulos (14)	1992	0,01 1992	0,1 2010
--	---	--	---	------	--------------	-------------

PROGRAMA DE REEVALUACIÓN PERIÓDICA EN 2014 (incluye los compuestos para los que se ha presentado información sobre conjuntos de datos completos)

TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Observaciones	Evaluación previa	IDA	DRA
metalaxil (138) Químicas del Vallés - SCC GmbH	metalaxil (138)	La revisión en 2004 de residuos fue para evaluar metalaxil-M. Apoyo de Químicas del Vallés - SCC GmbH , EE.UU. - Ensayos supervisados por Tailandia	NOTA - nuevo fabricante que lo apoya Tailandia ha convenido en proporcionar ensayos de campo	2004	0,08 2004	NR 2004

	<p>fenpropatrin (185) [Sumitomo Chemical] – EE.UU.</p>	<p>Carne de vacuno, leche de vaca, despojos comestibles de vacuno, semillas de algodón, aceite de semillas de algodón, berenjenas, huevos, pepinillos, uvas, pimientos picantes, chile, pimientos dulces, frutas pomáceas, carne de aves de corral, despojos comestibles de aves de corral, té, tomates, cerezas, frutas de hueso (melocotones [duraznos], albaricoques [damascos], nectarinas, ciruelas], fresas, bayas de arbusto, zarzas, nueces de árbol incluidos pistachos, aceitunas, cítricos (naranjas, toronjas, limones) Cerezas dulces (EE.UU.)</p> <p>Arándanos americanos, guisantes (desgranados y con vainas), pepinos, calabazas, aguacates (paltas), frutas tropicales, cebada</p> <p>Café, papaya, corn, soja (Brasil)</p> <p>Espicias, semillas [HS190], Espicias, frutas y bayas [HS191] (India)</p>	<p>Semillas de algodón (33), pepinos (8), calabazas (7), uvas (20), pimientos (10), manzanas (26), té (3), tomates (8), cerezas (6), melocotones (duraznos) (10), ciruelas (6), fresas (10), zarzas (7), nueces de árbol (10), aceitunas (3), naranjas (18), toronjas (7), limones (6)</p> <p>(Parece haber apoyo para nuevos productos como fresas, pepinos, cítricos y nueces de árbol)</p> <p>Arándanos americanos (9), guisantes (8), pepinos (8), calabazas (7), aguacates (paltas) (6), frutas tropicales (9), cebada (12)</p>	<p>1993</p>	<p>0.03 2006</p>	<p>N/A</p>
<p>triforina (116) [Sumitomo Corp]</p>	<p>triforina (116)</p>	<p>Manzanas, arándanos americanos, coles de Bruselas, cereales en grano, cerezas, frijoles comunes, grosellas (negras, rojas, blancas), hortalizas de fruto, cucurbitáceas, uva espina, melocotones (duraznos), ciruelas (incluidas las ciruelas pasas), fresas, tomates</p>	<p>Esperar más información</p> <p>(Todos los CXL vigentes de productos parecen ser apoyados)</p>	<p>1997</p>	<p>0,02 1997</p>	<p>N/A</p>

miclobutanil (181) [Dow AgroSciences]	miclobutanil (181)	Frutas pomáceas, frutas de hueso, grosellas negras, uvas, fresas, bananos, lúpulos, tomates Proyecto iniciativa sobre plaguicidas - frijoles con vaina (El fabricante señala apoyo para CXL de productos animales) Soja, melón (Brasil)	Total ensayos (616) - comprenden manzanas (128), peras (14), albaricoques [damascos] (18), cerezas (36), melocotones [duraznos] (51), ciruelas (51), grosellas negras/rojas (12), uvas (125), fresas (60), bananos (12), lúpulos (25), tomates (63), frijoles (verdes) con vainas (10).	1992	0,03 1992	N/A
---------------------------------------	--------------------	--	---	------	--------------	-----

<p>penconazol (182) [Syngenta]</p>	<p>penconazol (182)</p>	<p>Hortalizas brasicáceas (brécoles, coles de Bruselas, coliflores, coles chinas), frutas pomáceas, hortalizas de fruto (tomates, pimientos, berenjenas), raíces y tubérculos (zanahorias, chirivías, nabos), hortalizas cucurbitáceas (pepinos, melones, sandías, calabaza común, calabacines), bayas (moras, arándanos americanos, grosellas negras, uva espina, frambuesas, arándanos agrios), frutas de hueso (albaricoques [damascos], cerezas, melocotones [duraznos], ciruelas), hortalizas leguminosas (guisantes [arvejas], frijoles), nueces (almendras, pacanas, anacardos, jinjolero, pistachos, avellanas, piñones, macadamias, castañas), soja, fresas, moras de logan, remolacha azucarera, tabaco, patatas (papas), clementinas, toronjas, nectarinas, kumquat, mangos, pepinillos, nísperos, espárragos, puerros, bananos, canónigos, ruqueta, achicoria, canola, perejil, menta, papaya, alfalfa, cebada, arroz, trigo, maíz dulce, lúpulos, lentejas, caquis, aguacates (paltas), alcachofas, uvas, cebollas, hinojo (Parece que no hay apoyo para los CXL de productos animales)</p>	<p>En espera de información sobre el número de ensayos</p>	<p>1992</p>	<p>0,03 1992</p>	<p>N/A</p>
------------------------------------	-------------------------	---	---	-------------	----------------------	------------

PROGRAMA DE REEVALUACIÓN PERIÓDICA EN 2015 (incluye los compuestos para los que se ha presentado información sobre conjuntos de datos completos)

TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Observaciones	Evaluación previa	IDA	DRA
abamectin (177) [Syngenta]	abamectin (177)	Frutas pomáceas, cucurbitáceas (de piel comestible y no comestible), uvas, cítricos, frutas de hueso, fresas, lúpulos, hortalizas de hoja (lechugas, espinacas, escarola, apio), patatas (papas), almendras, nueces de nogal, frijoles, café, algodón, hortalizas de fruto (tomates, berenjenas, pimientos, pimientos dulces), aguacates (paltas), papayas, mangos, cebollas (Parece que no hay apoyo para los CXL de productos animales)	En espera de información sobre el número de ensayos	1997	0,002 1997	N/A
cloromequat (15) [BASF]	cloromequat (15)	Cereales, semillas de algodón, maíz, semillas de colza, forraje seco de maíz, forraje seco/paja de cereales, carne, leche, huevos	Cereales - 64 ensayos (16 ensayos cada uno para trigo, cebada, avenas y centeno), uvas - 8 ensayos, soja - 8 ensayos, semillas de algodón - 4 ensayos, patatas (papas) - 4 ensayos, cebollas - 4 ensayos, carne/leche/huevos	1994	0,05 1997	0,05 1999
cletodim (187) [Sumitomo - Valent USA] EE.UU.	cletodim (187)	Frijoles, brécoles, coles, zanahorias, arándanos agrios, cucurbitáceas, lúpulos, lechuga, guisantes (arvejas), fresas, arándanos americanos	Arándanos americanos (9) - en espera de más información	1994	0,01 1994	NR 2004
etefon (106) [Bayer CropScience]	etefon (106)	Manzanas, cebada, paja y forraje seco de cebada, arándanos americanos, cantalupos, cerezas, pimientos picantes (desecados), semillas de algodón, pasas de Corinto, higos, uvas, avellanas, pimientos, piñas tropicales, centeno, paja y forraje seco de centeno, tomates, nueces de nogal, trigo, paja y forraje seco de trigo, huevos de gallina, despojos comestibles de vacuno, caprino, equino, porcino y ovino, carne de vacuno, caprino, equino, porcino y ovino, leche de vaca, cabra y oveja, carne de aves de corral, despojos comestibles de aves de corral Se apoyan todos los CXL	En espera de información sobre el número de ensayos	1994	0,05 1997	0,05 2002

PROGRAMA DE REEVALUACIÓN PERIÓDICA EN 2016 (incluye los compuestos para los que se ha presentado información sobre conjuntos de datos completos)

TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Observaciones	Evaluación previa	IDA	DRA
fenpropimorf (188) [BASF]	fenpropimorf (188)	Bananos, cereales, remolacha azucarera, forraje seco/paja de cereales, carne, leche, huevos Se apoyan todos los CXL	Cereales (56 ensayos), bananos (23), remolacha azucarera (8)	1993	0,03 2006	N/A
iprodiona (111) (BASF)	iprodiona (111)	Nueces de árbol, cereales, frijoles (secos), moras, brécoles, zanahorias, cerezas, pepinos, uvas, kiwis, lechugas (arrepolladas y romanas), cebollas, frutas de hueso, frutas pomáceas, semillas de colza, frambuesas, remolacha azucarera, girasoles, tomates, endibias blancas (Todos los CXL parecen ser apoyados)	En espera de información	1994	0,06 1995	N/A
teflubenzuron (190) [BASF]	teflubenzuron (190)	Manzanas, naranjas, café, maíz amarillo dentado, soja, caña de azúcar, girasoles, tomates, melones, brécoles, coliflores, uvas, papayas (No hay apoyo para los CXL de ciruelas, patatas [papas], coles y coles de Bruselas)	Manzanas (12), naranjas (16), café (9), maíz amarillo dentado (6), soja (5), caña de azúcar (5), girasoles (8), tomates (12), melones (8), brécoles (8), coliflores (8), uvas (12), papayas (4), mangos (4), pepinos (8), pepinillos (4), pimientos dulces (4)	1996	0,01 1994	N/A

PROGRAMA DE REEVALUACIÓN PERIÓDICA EN 2018 (incluye los compuestos para los que se ha presentado información sobre conjuntos de datos completos)

TOXICOLOGY	RESIDUE	Commodities	comments	Previous evaluation	ADI	ARfD
flumetrin (195) [Bayer CropScience]	flumetrin (195)	Leche de vaca, carne de vacuno		1996	0.004 1996	N/A

Apéndice 2b : Lista de reevaluaciones periódicas (compuestos incluidos en la lista bajo la norma de 15 años pero no programados todavía)

Nota 6: los compuestos que figuran en este cuadro cumplen el criterio 2 (norma de 15 años). Si bien, hasta la fecha no se han presentado datos pertinentes.

Las decisiones sobre el establecimiento de prioridades para estos compuestos se basarán, al menos, en el criterio 1 (preocupaciones para la salud pública), los criterios 4 y 7 (fecha en que se presentarán los datos y disponibilidad de etiquetas actuales de evaluaciones nacionales recientes) y otros criterios pertinentes que se encuentran en las páginas 140-141 del *Manual de Procedimiento*.

TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Observaciones	Evaluación previa	IDA	DRA
	aldicarb (117) [Bayer CropScience]	El fabricante ya no lo apoya	El fabricante ya no lo apoya	1995	0,003 1992	0,003 1995
amitraz (122) – [Arysta Lifesciences]	amitraz (122)	En espera de información sobre productos	Esperar más información	1998	0,01 1998	0,01 1998
diclofluanid (82) – [Bayer CropScience]	diclofluanid (82)	El fabricante ya no lo apoya	El fabricante ya no lo apoya	1983	0,3 1983	N/A
dinocap (87)	dinocap (87) [Dow AgroSciences]	El fabricante ya no lo apoya	El fabricante ya no lo apoya	1998	0,008 1998	0,008 WCBA 0,03 general
fenbutatin óxido (109) [BASF]	fenbutatin óxido (109)	El fabricante ya no lo apoya	El fabricante ya no lo apoya	1992	1992 0,03	N/A
disulfoton (74) – [Bayer CropScience]	disulfoton (74)	En espera de información sobre productos	Apoyo de EE.UU. Confirmación sobre si se requiere el apoyo	1996	0,0003 2006	0,003 2006
metidation (51) [Syngenta]	metidation (51)	El fabricante ya no lo apoya	El fabricante ya no lo apoya	1992	0,001 1997	0,01 1997
	azinfos-metilo (002) [Makhteshim – Agan]	En espera de información sobre productos		2007	0,03 2007	0,1 2007
Bromuro inorgánico (47)	Bromuro inorgánico (47)	No hay fabricante de Croplife responsable - se desconoce el apoyo		1998	1,0 1998	N/A
bromopropilato (70) [Syngenta]	bromopropilato (70)	El fabricante ya no lo apoya	El fabricante ya no lo apoya	1993	0,03 1993	N/A
tecnazeno (115)	tecnazeno (115)	No figura fabricante de Croplife - se desconoce el apoyo		1994	0,02 1994	N/A
Fosfuro de hidrógeno (46)	Fosfuro de hidrógeno (46)	No hay fabricante de Croplife responsable -	Se desconoce el apoyo	1971	NR	N/A

Fosalona (60) [Cheminova]	fosalona (60)	En espera de información sobre productos	Durian (Tailandia)	1997	0,02 1997	0,3 2001
bioresmetrin (93) – anteriormente Sumitomo Chemical–	bioresmetrin (93)	El fabricante no lo apoya	El fabricante no lo apoya	1991	0,03 1991	N/A
diazinon (22) [Makhteshim – Agan] -	diazinon (22)	En espera de información sobre productos		1996	0,005 2006	0,03 2006
permetrin (120) [FMC]	permetrin (120)	El fabricante no lo apoya	El fabricante no lo apoya	1987	0,05 1999	NR 1999
tolclofos-metilo (191) [Sumitomo Chemical]	tolclofos-metilo (191)	En espera de información sobre productos ginseng (ROK)	Esperar información	1994	0,07 1994	N/A
fenarimol (192) [Gowan]	Fenarimol	El fabricante no lo apoya	El fabricante no lo apoya	1995	0,01 1995	N/A
fenpiroximato (193) [Nihon Nohyaku]	Fenpiroximato	En espera de información sobre productos		1995	0,01 1995	0,02 2007
fention (39) [Bayer CropScience]	Fention	En espera de información sobre productos		1995	0,007 1995	0,01 1997
quintozeno (64) [Crompton – AMVAC]	Quintozeno	En espera de información sobre productos		1995	0,01 1995	N/A
ferbam, ziram (105) [Taminco]	ferbam, ziram (105)	En espera de información sobre productos		1995	1,0 1995	N/A
flumetrin (195) [Bayer CropScience]	flumetrin (195)	En espera de información sobre productos		1996	0,004 1996	N/A
carbofuran FMC Corporation	carbofuran			1997	0.001 1996	0.001 2009
Carbosulfan FM C Corporation	carbosulfan		Espárragos, berenjena (Tailandia)	1997	0.01 (1986)	0.02 (2003)
Fenbuconazol Dow AgroSciences	fenbuconazol		En espera de información sobre los productos	1997	0.03 (1997)	N/A

Apéndice 3: Compendio de reevaluaciones periódicas

Nota 7: toda la información derivada de CX/PR 11/43/3 "PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE PLAGUICIDAS EN LOS ALIMENTOS Y LOS PIENSOS EN LOS TRÁMITES 7 Y 4"

Nota 8: el valor del año ofrecido en las columnas del programa (tox) y (residuos) está basado en el orden cronológico y es con fines orientativos solamente.

Código	Sustancia química	Evaluación inicial por la JMPR	Reevaluaciones periódicas	Programada (Tox)	Programada (residuos)	notas
007	captan	1963	1995T, 2004T(DRA), 2000R			
008	carbarilo	1965	2001T(IDA, DRA), 2002R			
017	clorpirifos	1972	1999T, 2000R			
020	2,4-D	1970	1996T, 2001T(DRA), 1998R			
027	dimetoato	1965	1996T, 2003T(DRA), 1998R			
030	difenilamina	1969	1998T, 2001R			
032	endosulfan	1965	1998T, 2006R			
035	etoxiquin	1969	2005T, 1999R			
037	fenitrothion	1969	2000T, 2007T(IDA, DRA), 2003R			
041	folpet	1969	1995T, 2007T(DRA), 1998R			
048	lindano	1965	2002T, 2003R			
049	malation	1965	1997T, 2003T(DRA), 1999R			
056	2-fenilfenol	1969	1999			
057	paraquat	1970	2003T, 2004R			
059	paration-metilo	1965	1995T, 2000R			
062	piperonil butóxido	1965	1995T, 2001T(DRA), 2001R			
063	piretrinas	1965	2003T, 2000R			
065	tiabendazol	1970	1997T(JECFA), 2006T(DRA), 1997R			
067	cihexatin	1970	2005T, 2005R			
072	carbendazim	1973	1995T, 2005T(DRA), 1998R			
079	amitrol	1974	1997T, 1998R			
081	clorotalonil	1974	2009T, 2010R			
083	dicloran	1974	1998			

Código	Sustancia química	Evaluación inicial por la JMPR	Reevaluaciones periódicas	Programada (Tox)	Programada (residuos)	notas
084	dodina	1974	2000T, 2003R			
085	fenamifos	1974	1997T, 2002T(DRA), 1999R			
086	pirimifos-metilo	1974	1992T, 2006T(DRA), 2003R			
090	clorpirifos-metilo	1975	2009			
094	metomilo	1975	2001			
095	acefato	1976	2005T, 2003R			
100	metamidofos	1976	2002T, 2003R			
101	pirimicarb	1976	2004			
102	hidracida maleica	1976	1996T, 1998R			
103	fosmet	1976	1994T, 2003T, 1997R 2002R			0.01 (1998) , 0.2 (2003 Gowan
105	ditiocarbamatos	1965	1996T, 1993R, 2004 propineb			se evalúan ditiocarbamatos individuales, propineb en 2004, ferbam/ziram (1996)
105	propineb	1997	2004T			Ditiocarbamatos
110	imazalil	1977	2000T, 2005T(DRA)			
112	forato	1977	2004T, 2005R			
113	propargita	1977	1999T, 2002R			
118	cipermetrin	1979	2006T, 2008R			
126	oxamilo	1980	2002			
129	azociclotin	1979	2005T, 2005R			
130	diflubenzuron	1981	2001T, 2002R			
132	metiocarb	1981	1998T, 1999R			
133	triadimefon / triadimenol	1979	2004T, 2007R			133 /168
135	deltametrin	1980	2000T, 2002R			
142	procloraz	1983	2001T, 2004R			
143	triazofos	1982	2002T, 2007R			
144	bitertanol	1983	1998T, 1999R			
146	cihalotrin	1984	2004(JECFA)			
146	lambda-cihalotrin		2007T, 2008R			
147	metopreno	1984	2001T 2005R			

Código	Sustancia química	Evaluación inicial por la JMPR	Reevaluaciones periódicas	Programada (Tox)	Programada (residuos)	notas
148	propamocarb	1984	2005T, 2006R			
149	etoprofos	1983	1999T, 2004R			
151	dimetipin	1985	1999T, 2004T(DRA), 2001R			
155	benalaxil	1986	2005T, 2009R			
156	clofentecina	1986	2005T, 2007R			
157	ciflutrin	1986	2006T, 2007R			
158	glifosato	1986	2004			
160	propiconazol	1987	2004T, 2007R			
162	tolilfluanid	1988	2002			
165	flusilazol	1989	2007			
166	oxidemeton-metilo	1989	2002T, 1998R			
167	terbufos	1989	2003T			
169	ciromazina	1990	2006T, 2007R			
171	profenofos	1990	2007T, 2008R			
173	buprofezin	1991	2008			
174	cadusafos	1991	2009T, 2010R			
176	hexitiazox	1991	2008T, 2009R			
178	bifentrin	1992	2009T, 2010R			
194	haloxifop	1995	2006T, 2009R			
196	tebufenozida	1996	2003T(DRA)			

Código	Sustancia química	Evaluación inicial por la JMPR	Reevaluaciones periódicas	Programada (Tox)	Programada (residuos)	notas
201	clorprofam	2000	2005T(IDA, DRA)			
202	fipronil	1997	2000T,			
189	tebuconazol	1994	2010		2011	
180	diazinon	1992	2010		2013	
002	azinfos-metilo	1965	2007T		2017	Makhteshim
026	dicofol	1968	1992	2011	2011	El fabricante no lo apoya
184	etofenprox	1993	none	2011	2011	Mitsui Chemical Inc
025	diclorvos	1965	1993	2011	2012	AMVAC
179	cicloxdim	1992	2009T	2011	2012	Apoyo de BASF
119	fenvalerato	1979	1986T	2012	2012	Sumitomo Chemical
175	glufosinato-amonio	1991	1999T	2012	2012	Apoyo de Bayer CropScience
172	bentazona	1991	1998T, 2004T(DRA)	2012	2013	Apoyo de BASF
031	diquat	1970	1993T, 1994R	2013	2013	Syngenta
109	fenbutatin óxido	1977	1992T, 1993R	2013	2013	BASF no lo apoya
185	fenpropatrin	1993	none	2012	2014	Sumitomo Chemical
116	triforina	1977	1997T	2014	2014	Apoyo de Sumitomo Co.
138	metalaxil	1982	2002T	2014	2014	Quimicas del Vallés - SCC GmbH
181	myclobutanil	1992	none	2014	2014	Apoyo de Dow AgroSciences
182	penconazol	1992	none	2014	2014	Syngenta
015	cloromequat	1970	1997T, 1999T(DRA) 1994	2015	2015	Apoyo de BASF
106	etefon	1977	1997T, 2002T(DRA), 1994R	2015	2015	Bayer CropScience

Código	Sustancia química	Evaluación inicial por la JMPR	Reevaluaciones periódicas	Programada (Tox)	Programada (residuos)	notas
177	abamectin	1992	1997T	2015	2015	Syngenta
187	cletodim	1994	1999T(DRA)	2015	2015	Apoyo de EE.UU.
111	iprodiona	1977	1995T, 1994R	2016	2016	Apoyo de BASF
188	fenpropimorf	1994	2004T(DRA)	2016	2016	Apoyo de BASF
190	teflubenzuron	1994	none	2016	2016	Se desconoce el apoyo
022	diazinon	1965	2006T, 1993	Incluida- no programada	Incluida- no programada	Makhteshim-Agan
039	fention	1971	1995, 1997T(DRA)	Incluida- no programada	Incluida- no programada	
046	fosfuro de hidrógeno	1965	1966T	Incluida- no programada	Incluida- no programada	Se desconoce el apoyo
047	bromuro inorganico	1968	1988T	Incluida- no programada	Incluida- no programada	Se desconoce el apoyo
051	metidation	1972	1997T, 1992	Incluida- no programada	Incluida- no programada	No apoyado
060	fosalona	1972	1997T, 2001T(DRA), 1994R	Incluida- no programada	Incluida- no programada	Se desconoce el apoyo
064	quintoceno	1969	1995	Incluida- no programada	Incluida- no programada	
070	bromopropilato	1973	1993	Incluida- no programada	Incluida- no programada	Se desconoce el apoyo
074	disulfoton	1973	1996T(DRA)	Incluida- no programada	Incluida- no programada	Bayer CropScience
082	diclofluanida	1969	1983T	Incluida- no programada	Incluida- no programada	El fabricante no lo apoya
087	dinocap	1969	1998T, 2000T(DRA)	Incluida- no programada	Incluida- no programada	El fabricante no lo apoya
093	bioresmetrin	1975	1991T, ninguna	Incluida- no programada	Incluida- no programada	El fabricante no lo apoya
096	carbofuran	1976	1996T, 2008T(DRA), 1997R	Incluida- no programada	Incluida- no programada	
105	ferbam	1965	1996T	Incluida- no programada	Incluida- no programada	Ditiocarbamatos
105	ziram	1965	1996T	Incluida- no programada	Incluida- no programada	Ditiocarbamatos

Código	Sustancia química	Evaluación inicial por la JMPR	Reevaluaciones periódicas	Programada (Tox)	Programada (residuos)	notas
115	tecnazeno	1974	1994T	Incluida- no programada	Incluida- no programada	Se desconoce el apoyo
117	aldicarb	1979	1992T, 1995T(DRA), 1994R	Incluida- no programada	Incluida- no programada	Bayer CropScience
120	permetrin	1979	1999T	Incluida- no programada	Incluida- no programada	El fabricante no lo apoya
122	amitraz	1980	1998T	Incluida- no programada	Incluida- no programada	Arysta Lifesciences
145	carbosulfan	1984	2003T, 1997R	Incluida- no programada	Incluida- no programada	
191	tolclofos-metilo	1994	none	Incluida- no programada	Incluida- no programada	Sumitomo Chemical
192	fenarimol	1995	none	Incluida- no programada	Incluida- no programada	
193	fenpiroximato	1995	2007T(DRA)	Incluida- no programada	Incluida- no programada	
195	flumetrin	1996	none	Incluida- no programada	Incluida- no programada	
197	fenbuconazol	1997	none	Incluida- no programada	Incluida- no programada	Dow
199	kresoxim-metilo	1998	ninguna	No ha sido programada nunca	No ha sido programada nunca	
200	piriproxifen	1999	ninguna	No ha sido programada nunca	No ha sido programada nunca	
203	spinosad	2001	ninguna	No ha sido programada nunca	No ha sido programada nunca	
204	esfenvalerato	2002	ninguna	No ha sido programada nunca	No ha sido programada nunca	
205	flutolanil	2002	ninguna	No ha sido programada nunca	No ha sido programada nunca	
206	imidacloprid	2001	ninguna	No ha sido programada nunca	No ha sido programada nunca	
207	ciprodinil	2003	ninguna	No ha sido programada nunca	No ha sido programada nunca	
208	famoxadona	2003	ninguna	No ha sido programada nunca	No ha sido programada nunca	
209	metoxifenoza	2003	ninguna	No ha sido programada nunca	No ha sido programada nunca	
210	piraclostrobin	2003	ninguna	No ha sido programada nunca	No ha sido programada nunca	
211	fludioxonil	2004	ninguna	No ha sido programada	No ha sido programada	

Código	Sustancia química	Evaluación inicial por la JMPR	Reevaluaciones periódicas	Programada (Tox)	Programada (residuos)	notas
				nunca	nunca	
212	metalaxil-M	2002	ninguna	No ha sido programada nunca	No ha sido programada nunca	
213	trifloxistrobin	2004	ninguna	No ha sido programada nunca	No ha sido programada nunca	
214	dimetenamid-P	2005	ninguna	No ha sido programada nunca	No ha sido programada nunca	
215	fenhexamid	2005	ninguna	No ha sido programada nunca	No ha sido programada nunca	
216	indoxacarb	2005	ninguna	No ha sido programada nunca	No ha sido programada nunca	
217	novaluron	2005	ninguna	No ha sido programada nunca	No ha sido programada nunca	
218	sulfuril fluorida	2005	ninguna	No ha sido programada nunca	No ha sido programada nunca	
219	bifenazato	2006	ninguna	No ha sido programada nunca	No ha sido programada nunca	
220	aminopirialid	2007	ninguna	No ha sido programada nunca	No ha sido programada nunca	
221	boscalid	2006	ninguna	No ha sido programada nunca	No ha sido programada nunca	
222	quinoxifen	2006	ninguna	No ha sido programada nunca	No ha sido programada nunca	
223	tiacloprid	2006	ninguna	No ha sido programada nunca	No ha sido programada nunca	
224	difenoconazol	2007	ninguna	No ha sido programada nunca	No ha sido programada nunca	
225	dimetomorf	2007	ninguna	No ha sido programada nunca	No ha sido programada nunca	
226	pirimetanil	2007	ninguna	No ha sido programada nunca	No ha sido programada nunca	
227	zoxamida	2007	ninguna	No ha sido programada nunca	No ha sido programada nunca	
229	azoxistrobin	2008	ninguna	No ha sido programada nunca	No ha sido programada nunca	
230	clorantraniliprol	2008	ninguna	No ha sido programada nunca	No ha sido programada nunca	
231	mandipropamid	2008	ninguna	No ha sido programada nunca	No ha sido programada nunca	
232	protioconazol	2008	ninguna	No ha sido programada nunca	No ha sido programada nunca	

Código	Sustancia química	Evaluación inicial por la JMPR	Reevaluaciones periódicas	Programada (Tox)	Programada (residuos)	notas
233	spinetoram	2008	ninguna	No ha sido programada nunca	No ha sido programada nunca	
234	spirotetramat	2008	ninguna	No ha sido programada nunca	No ha sido programada nunca	
235	fluopicolida	2009	ninguna	No ha sido programada nunca	No ha sido programada nunca	
236	metaflumizona	2009	ninguna	No ha sido programada nunca	No ha sido programada nunca	
237	spirodiclofen	2009	ninguna	No ha sido programada nunca	No ha sido programada nunca	
238	clotianidin	2010	ninguna	No ha sido programada nunca	No ha sido programada nunca	
239	ciproconazol	2010	ninguna	No ha sido programada nunca	No ha sido programada nunca	
240	dicamba	2010	ninguna	No ha sido programada nunca	No ha sido programada nunca	
241	etoxazol	2010	ninguna	No ha sido programada nunca	No ha sido programada nunca	
242	flubendiamida	2010	ninguna	No ha sido programada nunca	No ha sido programada nunca	
243	fluopiram	2010	ninguna	No ha sido programada nunca	No ha sido programada nunca	
244	meptildinocap	2010	ninguna	No ha sido programada nunca	No ha sido programada nunca	
245	tiametoxam	2010	ninguna	No ha sido programada nunca	No ha sido programada nunca	
999	acetamiprid	2011	ninguna	No ha sido programada nunca	No ha sido programada nunca	
999	emamectin-benzoato	2011	ninguna	No ha sido programada nunca	No ha sido programada nunca	
999	flutriafol	2011	ninguna	No ha sido programada nunca	No ha sido programada nunca	
999	isopirazam	2011	ninguna	No ha sido programada nunca	No ha sido programada nunca	
999	pentiopirad	2011	ninguna	No ha sido programada nunca	No ha sido programada nunca	
999	propileno óxido	2011	ninguna	No ha sido programada nunca	No ha sido programada nunca	
999	saflufenacil	2011	ninguna	No ha sido programada nunca	No ha sido programada nunca	

Código	Sustancia química	Evaluación inicial por la JMPR	Reevaluaciones periódicas	Programada (Tox)	Programada (residuos)	notas
999	sulfoxaflor	2011	ninguna	No ha sido programada nunca	No ha sido programada nunca	

Apéndice 4: Combinaciones de sustancia química-productos para las que ya no se apoyan BPA específicas

Código	Sustancia química	observaciones
49	malation	Manzanas, cítricos, uvas (UE, la UE ya no apoya BPA)
39	fention	Cerezas, frutos cítricos, aceite de oliva (virgen), aceitunas (UE, la UE ya no apoya BPA)
162	tolilfluanida	Todos los productos (UE, la UE ya no apoya BPA)

Apéndice 5: Sustancias químicas con LMR extraños y supresiones recientes (fuente: CX/PR 11/43/3)

Código	Sustancia química	Última evaluación toxicológica	Última evaluación de residuos		observaciones
33	endrin	1994 (IDTP)	1970	LMRE	
1	aldrin y dieldrin	1994(IDTP)	1977	LMRE	
12	clordano	1994(IDTP)	1986	LMRE	
43	heptaclor	1994(IDTP)	1991	LMRE	
21	DDT	2000(IDTP)	2000	LMRE	
52	bromuro de metilo	1992	1968	PARTE A3	
114	guazatina	1997	1978	PARTE A3	No apoyado
40	fentin	1991	1991	ninguna	No apoyado - eliminado en 2007
53	mevinfos	1997	1997	ninguna	No apoyado
136	procimidona	1981	2007T	ninguna	No apoyado – eliminado en 2011
159	Vinclozolin	1992	1995	ninguna	No apoyado – eliminado 2011

Apéndice 6: Reevaluación periódica - sustancias químicas que ya no se apoyan o se desconoce el apoyo

Compuesto	observaciones
aldicarb (117)	el fabricante no lo apoya
diclofluanid (82)	el fabricante no lo apoya
dinocap (87)]	el fabricante no lo apoya
metidation (51)	el fabricante no lo apoya
bromopropilato	el fabricante no lo apoya
bioresmetrin	el fabricante no lo apoya
permetrin	el fabricante no lo apoya
fenarimol	el fabricante no lo apoya
fenbutatin óxido	el fabricante no lo apoya
azinfos metilo	se desconoce el apoyo
bromuro inorgánico	se desconoce el apoyo
fosfuro de hidrógeno	se desconoce el apoyo
tecnaceno	se desconoce el apoyo
carbofuran	se desconoce el apoyo
carbosulfan	se desconoce el apoyo
fenbuconazol	se desconoce el apoyo

Apéndice 7: Reevaluación periódica - algunos productos que ya no se apoyan

2012	Productos	Ensayos de residuos propuestos
2013		
diquat (031) [Syngenta] prioridad 1 - trasladado de marzo de 2011 por petición	Cereales (incluidos cebada, trigo, maíz, avenas, arroz, sorgo), semillas oleaginosas (incluidos linaza, semillas de colza, soja, girasol, algodón, amapola), grupo de hortalizas leguminosas (incluidos guisantes (arvejas), frijoles, lentejas), grupo de hortalizas brasicáceas arrepolladas (incluida la col), grupo de brasicáceas de flor, grupo de brasicáceas de hoja, grupo de hortalizas de fruto (incluidos tomates, pimientos), grupo de raíces y tubérculos (incluidos zanahorias, rábanos, remolachas, remolacha azucarera, patatas [papas]), grupo de hortalizas de tallo (incluidos espárragos, apio, puerros), cucurbitáceas (de piel comestible y no comestible), hortalizas de bulbo (incluidas cebollas), cítricos, grupo de lechugas, espinacas, alpiste, altramuces, mostaza, manzanas, bananos, achicoria witloof, café, maíz dulce, uvas, hierbas (incluidos perejil y salvia), lúpulo, colinabos, mielga, aceitunas, melocotones (duraznos), fresas, trébol, hierba, alfalfa, caña de azúcar	Semillas oleaginosas (17 semillas de colza, 13 soja, 14 girasol); grupo de hortalizas leguminosas (21 guisantes (arvejas), 11 frijoles, 42 legumbres); grupo de hortalizas de fruto (incluido 6 tomates); grupo de raíces y tubérculos (incluido 12 zanahorias, 34 patatas (papas) + 2 estudios de procesado de patatas [papas]); 4 manzanas, 8 bananos, 12 café, 6 fresas (No parece haber apoyo para los CXL vigentes para productos para forraje de alfalfa, cereales, despojos comestibles, carne de mamíferos, leche, aves)
metalaxil (138) Químicas del Vallés - SCC GmbH	La revisión en 2004 de residuos fue para evaluar metalaxil-M. Apoyo de Químicas del Vallés - SCC GmbH , EE.UU. - Ensayos supervisados por Tailandia	NOTA - nuevo fabricante que lo apoya Tailandia ha convenido en proporcionar ensayos de campo Se desconoce el apoyo para todos los CXL vigentes de productos

APÉNDICE XIV

REVISIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE ANÁLISIS DE RIESGOS APLICADOS POR EL COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS**1. AMBITO DE APLICACIÓN**

1. El presente documento aborda la aplicación que el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR), en calidad de órgano de gestión de riesgos, y la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR), en calidad de órgano de evaluación de riesgos, hacen, respectivamente, de los principios de análisis de riesgos y facilita la aplicación uniforme de los Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos en el marco del Codex Alimentarius. Este documento debe leerse conjuntamente con los Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos en el marco del Codex Alimentarius.

2. ASPECTOS GENERALES**Resumen del procedimiento para establecer los LMR**

En lo que respecta a las cuestiones de residuos de plaguicidas en el Codex, corresponde a la Comisión del Codex Alimentarius (CAC) y al CCPR asesorar y tomar decisiones sobre la gestión de riesgos, mientras que es responsabilidad de la JMPR emprender la evaluación de riesgos.

El proceso de establecimiento de LMR se inicia con la propuesta de un plaguicida, por un miembro u otra parte interesada, para que la JMPR lo evalúe. Al examinar la propuesta, el CCPR, en consulta con los Secretarios conjuntos de la JMPR, puede sucesivamente establecer las prioridades y programar la evaluación del plaguicida.

El Grupo Básico de Evaluación de la OMS evalúa los datos disponibles que incluyen una amplia gama de efectos toxicológicas finales con el objetivo de estimar una ingesta diaria admisible (IDA) y una dosis de referencia aguda (DRA) siempre que se disponga de suficientes datos.

El Cuadro de expertos de la FAO en residuos de plaguicidas en los alimentos y el medioambiente evalúa los datos sobre patrones de uso registrados, destino de los residuos, metabolismo animal y vegetal, metodología analítica y los datos sobre residuos obtenidos de ensayos supervisados de residuos, con el fin de proponer definiciones de residuos y los LMR del plaguicida en alimentos y piensos.

La evaluación de riesgos por la JMPR incluye una estimación de la exposición dietética a corto plazo (un día) y a largo plazo y una comparación de estos valores con los valores toxicológicos de referencia correspondientes. Los LMR en alimentos y piensos se basan en la información de las BPA, tomando en consideración la información sobre las ingestas dietéticas y tienen por objeto lograr que los alimentos derivados de productos básicos que se ajustan a los respectivos LMR sean toxicológicamente aceptables.

El CCPR evalúa las recomendaciones de la JMPR a la luz de la información contenida en los correspondientes informes y monografías de la JMPR. Las recomendaciones de LMR que son aceptadas por el CCPR se presentan a la Comisión del Codex Alimentarius (CAC) para su aprobación como LMR del Codex. Este proceso se complementa con un activo programa de examen periódico.

El CCPR y la JMPR deben asegurar que sus respectivas aportaciones al proceso de análisis de riesgos produzcan unos resultados que tengan un fundamento científico, sean plenamente transparentes, estén exhaustivamente documentados y se faciliten oportunamente a los miembros².

3. POLÍTICA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

El CCPR examinará los aspectos que se indican a continuación al preparar su lista de prioridades de los compuestos para someterlos a la evaluación de la JMPR:

- Mandato del CCPR;
- Mandato de la JMPR;
- Plan a Plazo Medio de la Comisión del Codex Alimentarius;
- [Criterios para la propuesta, el establecimiento de prioridades y programación de los compuestos o
- Criterios y procedimientos para proponer compuestos en la lista de prioridades del Codex;
- Criterios para seleccionar productos alimenticios y piensos para los cuales deberían establecerse LMR o límites máximos para residuos extraños (LMRE) del Codex;
- Criterios para la evaluación de nuevas sustancias químicas;

² Submission and evaluation of pesticide residues data for the estimation of maximum residue levels in food and feed; FAO Plant Production and Protection Paper, 197, 2009, ISBN -92-5-106436-8. Publicado solo en inglés.

- Criterios para establecer prioridades en el proceso de evaluación de compuestos a cargo de la JMPR;
- Compromiso de proporcionar oportunamente los datos necesarios para la evaluación.

Al remitir sustancias a la JMPR, el CCPR proporcionará información básica y especificará claramente las razones de la petición al indicar sustancias químicas para evaluación.

Al remitir sustancias a la JMPR, el CCPR podrá también remitir diversas opciones de gestión de riesgos, con el fin de obtener la orientación de la JMPR sobre los riesgos correspondientes y las posibles reducciones de éstos vinculadas a cada opción.

El CCPR pedirá a la JMPR que examine cualesquiera política de evaluación de riesgos, métodos y directrices que el CCPR tenga en estudio para evaluar límites máximos de residuos para plaguicidas.

Al establecer sus normas, el CCPR indicará claramente en qué casos aplica consideraciones basadas en otros factores legítimos, además de la evaluación de riesgos de la JMPR y los niveles máximos recomendados de residuos, y explicará los motivos por los que lo ha hecho.

La JMPR aplica un procedimiento transparente, basado en la ciencia para sus procedimientos de evaluación de riesgos para establecer la ingesta diaria admisible (IDA) y las dosis de referencia agudas (DRA), según proceda.

La JMPR, en consulta con el CCPR, debe continuar elaborando los requisitos mínimos de datos necesarios para que la JMPR pueda realizar las evaluaciones de riesgos.

La Secretaría de la JMPR debe examinar si se han tenido en cuenta estos requisitos de datos mínimos al preparar el programa provisional para las reuniones de la JMPR.

3,1 LMR PARA GRUPOS ESPECÍFICOS DE PRODUCTOS

3.1.1 LMR para productos de origen animal

Se requieren estudios del metabolismo de animales de granja cuando un plaguicida se aplica directamente al ganado, o a los locales o establos del ganado, o cuando permanecen considerables residuos en los cultivos o productos utilizados en piensos, (p. ej. forrajes y partes vegetales que podrían ser utilizados en piensos, por los productos derivados y los productos secundarios de las procesos industriales. Los resultados de los estudios de la alimentación de los animales de granja y los residuos presentes en los piensos sirven también como fuente primaria de información para las estimaciones de límites máximos de residuos en los productos de origen animal.

Si no se dispone de estudios adecuados, no se establecerá ningún LMR para los productos de origen animal. No deberían establecerse LMR para piensos (ni para los cultivos primarios) en ausencia de datos de transferencia a animales. Cuando la exposición del ganado a los plaguicidas a través de los piensos conduce a unos residuos que se encuentran en el límite de cuantificación (LC), deben establecerse LMR en el LC para los productos de origen animal. Deberían establecerse LMR para los animales destinados a la producción de alimentos afectados por la presencia de plaguicidas en los piensos. Cuando se utilizan plaguicidas para tratamientos directos específicos según las especies (p. ej. de vacas, ovejas), deberían establecerse LMR.

[Cuando los límites máximos de residuos recomendados para los productos de origen animal que derivan del tratamiento directo de los animales, independientemente de si han sido recomendados por la JMPR o el JECFA, no concuerdan, prevalecerá la recomendación más elevada.]

3.1.2 LMR para especias

El CCPR acordó que pueden establecerse LMR para especias sobre la base de datos de vigilancia, de conformidad con las directrices establecidas por la JMPR.

3.1.3 LMR para plaguicidas liposolubles

Si se determina que un plaguicida es "liposoluble" a raíz del examen de los factores que se especifican a continuación, esto se indica con la frase "Los residuos son liposolubles" en la definición de residuo:

- cuando se disponga, la información sobre la distribución del residuo (tal como se define) en el músculo con relación a la grasa en los estudios del metabolismo y alimentación del ganado es la que determina la designación de un residuo como "liposoluble";
- en ausencia de información útil sobre la distribución de residuos en músculo y grasa, los residuos con $\log Pow > 3$ se pueden considerar "liposolubles".

Por lo que respecta a la leche y los productos lácteos, se estimarían dos niveles máximos de residuos para los plaguicidas liposolubles, si los datos lo permiten: uno para la leche entera y otro para la grasa de la leche. A efectos de aplicación, se puede realizar una comparación ya sea del residuo en la grasa de la leche con el LMR para la grasa de la leche, o del residuo en la leche entera con el LMR para la leche. Cuando sea necesario, los LMR para los productos lácteos pueden calcularse a partir de los dos valores, teniendo en cuenta el contenido de grasa del producto lácteo y la contribución de la fracción no grasa.

Para la regulación y supervisión de residuos de plaguicidas liposolubles en la leche, en que se han establecido LMR tanto para la leche entera como para la grasa de la leche, debería analizarse la leche entera y comparar el resultado con el LMR del Codex para la leche entera. (Manual de la FAO, 2009)

3.1.4 LMR para alimentos o piensos elaborados o listos para el consumo

La JMPR evalúa los estudios de elaboración para calcular los factores de elaboración que permiten estimar las concentraciones de residuos en los productos elaborados y realizar la evaluación de riesgo dietéticos y, en caso de ser necesarios, los niveles máximos de residuos recomendados para productos elaborados.

El Comité acordó:

- Establecer LMR para productos elaborados importantes;
- Establecer LMR para productos elaborados solo si el valor del residuo es mayor que el LMR establecido para el producto agrícola sin elaborar ("RAC" por sus siglas en inglés)³; (PF > 1,3);
- Continuar con la práctica de recomendar LMR para productos elaborados cuando, por el tipo de residuos durante un proceso específico, aparecen o aumentan en cantidades significativas otros metabolitos importantes; y
- Apoyar la práctica actual de la JMPR de evaluar todos los estudios de elaboración presentados e incluir en cada *Evaluación/Examen* una tabla resumida de todos los factores de elaboración validados.

3.1.5 Establecimiento de LMRE

El límite máximo para residuos extraños (LMRE) se refiere a los residuos de plaguicidas o contaminantes que derivan de fuentes ambientales debido a los usos agrícolas anteriores distintos de los usos del plaguicida que se encuentra directa o indirectamente en el producto básico. Es la concentración máxima de un plaguicida que la Comisión del Codex Alimentarius reconoce como aceptable en el interior o en la superficie de un alimento, producto agrícola o pienso.

Las sustancias químicas para las cuales muy probablemente se requieren LMRE persisten en el medio ambiente durante un período relativamente prolongado después de haberse suspendido su uso, y se prevé que se encontrarán en los alimentos o los piensos a niveles que susciten suficiente preocupación como para justificar una vigilancia.

Se requieren todos los datos de vigilancia pertinentes y geográficamente representativos (incluso los resultados de ausencia de residuos) para hacer estimaciones razonables que abarquen el comercio internacional⁴. La JMPR ha elaborado un formato normalizado para la presentación de informes sobre datos de vigilancia de residuos de plaguicidas.

La JMPR compara la distribución de datos en términos de porcentajes probables de infracción que pudieran ocurrir si se propone un LMRE al CCPR.

Dado que los residuos van disminuyendo gradualmente, el CCPR evalúa cada cinco años, si es posible, los LMRE vigentes, basándose en las reevaluaciones de la JMPR.

4. EVALUACIÓN DE RIESGOS

4.1 FUNCIÓN DE LA JMPR

La Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR) está integrada por el Cuadro de expertos en residuos de plaguicidas en los alimentos y el medio ambiente de la FAO y el Grupo Básico de Evaluación de la OMS. Constituye un órgano de expertos científicos independientes que se reúne a instancias de los Directores Generales de la FAO y la OMS de conformidad con la reglamentación de ambas organizaciones, y se encarga de prestar asesoramiento científico sobre residuos de plaguicidas.

Este documento se aplica a la labor de la JMPR en el contexto del Codex y, en particular, en lo relativo a las solicitudes de asesoramiento del CCPR.

La JMPR se encarga principalmente de realizar las evaluaciones de riesgos y proponer LMR sobre los cuales el CCPR, y en último término la CAC, basan sus decisiones sobre gestión de riesgos. La JMPR propone niveles máximos de residuos basados en las buenas prácticas agrícolas (BPA), en usos registrados o, en casos específicos como el de los LMRE y LMR para especias, basados en datos de vigilancia.

La JMPR proporciona al CCPR evaluaciones de riesgos basadas en criterios científicos que incluyen los cuatro componentes de evaluación de riesgos definidos por la CAC, a saber: identificación de los peligros, caracterización de los peligros, evaluación de la exposición y caracterización de los riesgos, que puedan servir como base para los debates del CCPR.

³ Submission and evaluation of pesticide residues data for the estimation of maximum residue levels in food and feed; FAO Plant Production and Protection Paper, 197, 2009, ISBN -92-5-106436-8. Publicado solo en inglés.

⁴ Submission and evaluation of pesticide residues data for the estimation of maximum residue levels in food and feed; FAO Plant Production and Protection Paper, 197, 2009, ISBN -92-5-106436-8. Publicado solo en inglés.

La JMPR debe determinar y comunicar al CCPR en sus evaluaciones toda información sobre la aplicabilidad y sobre cualesquiera limitaciones para la evaluación de riesgos con respecto a la población en general y para determinados subgrupos de ésta. Asimismo debe identificar, en la medida de lo posible, los riesgos que puede haber para las poblaciones de vulnerabilidad potencialmente mayor (p.ej. los niños).

La JMPR comunica al CCPR posibles fuentes de incertidumbres en la evaluación de la exposición y/o en la caracterización del peligro del compuesto que, si se resuelven, permitirían mejorar la evaluación.

4.2 INGESTA DIETÉTICA

Incumbe a la JMPR evaluar la exposición a los plaguicidas. La JMPR debe tratar de basar sus evaluaciones de la exposición, y por ende sus evaluaciones de riesgos dietéticos, en datos mundiales, incluidos de países en desarrollo. Además de los datos del programa SIMUVIMA/Alimentos, podrán utilizarse datos de vigilancia y estudios sobre la exposición. Las dietas del programa SIMUVIMA/ Alimentos se emplean para evaluar el riesgo de exposición crónica. Los cálculos de la exposición aguda no se basan en esas dietas, sino en datos de un percentil elevado correspondiente al consumo proporcionados por los miembros y compilados por el programa SIMUVIMA/ Alimentos.

Al realizar las evaluaciones de la exposición dietética para colaborar con el CCPR, la JMPR aplica las Directrices de la OMS⁵ y otros documentos⁶. La JMPR recomienda Ensayos Supervisados de Residuos Medios obtenidos en (STMRs) y Niveles más Altos (HRs) en relación con la ingestión dietética.

Cuando se supera la IDA en una o más dietas regionales, la JMPR ajusta mejor la estimación de la ingesta dietética a nivel internacional. Si es posible un mayor ajuste, el CCPR debe adelantar los LMR al Trámite 8 siempre que los LMR no sigan presentando preocupaciones con respecto a la ingesta. Si no es posible un mayor ajuste, o el ajuste sigue presentando preocupaciones con respecto a la ingesta, la JMPR señala esta situación al recomendar niveles máximos de residuos y el CCPR decidirá cuáles LMR se podrían adelantar y cuáles deberían suprimirse.

La JMPR establece en forma habitual dosis de referencia aguda (DRA), cuando es apropiado, e indica los casos donde una dosis de referencia aguda (DRA) no es necesaria. Desde 1999 la JMPR calcula la ingesta estimada internacional a corto plazo (IESTI, por sus siglas en inglés), siguiendo un procedimiento descrito previamente (FAO, 2003). Este procedimiento permite estimar la IESTI para la población general y para niños (menores de 6 años).

Cuando se excede la DRA para una combinación de plaguicida/producto, el informe de la JMPR debería describir la situación particular que da lugar a esa preocupación sobre la ingestión aguda. La JMPR examinará la información disponible sobre las BPA alternativas y los ensayos de residuos relacionados en que no se supera la DRA y recomienda un LMR relacionado con esta BPA alternativa. Este procedimiento ha sido definido como el "análisis de posibles BPA alternativas".

Co arreglo a este procedimiento, habiendo analizado la situación, si no se dispone de una BPA alternativa aceptable en el momento de la evaluación, las partes interesadas deberán poder suministrar datos de etiquetas y ensayos sobre el terreno que apoyen la BPA alternativa dentro del siguiente año. Si se proporciona una BPA pero no se facilitan datos de ensayos sobre el terreno de acuerdo con esta BPA, la JMPR podría considerar una estimación aproximada sobre la inocuidad de su uso aplicando el principio de proporcionalidad según el criterio acordado, en cuyo caso el LMR propuesto podría ser devuelto al Trámite 6 tres veces. La información será evaluada por la JMPR a petición del CCPR tan pronto como esté disponible. Si no se suministran datos el CCPR deberá proceder a retirar el proyecto de MRL.

La estimación de la ingesta dietética a corto plazo requiere disponer de considerables datos de consumo de alimentos, actualmente escasos. Se insta a los gobiernos a que generen datos de consumo pertinentes y los presenten a la OMS.

5. GESTIÓN DE RIESGOS

5.1 FUNCIÓN DEL CCPR

El CCPR se encarga principalmente de recomendar propuestas de gestión de riesgos para someterlas a la aprobación de la CAC.

El CCPR deberá basar sus recomendaciones sobre gestión de riesgos a la CAC, tales como los LMR, en las evaluaciones de riesgos de la JMPR para los plaguicidas de que se trate, teniendo en cuenta, cuando proceda, otros factores⁷ legítimos relacionados, por ejemplo, con la protección de la salud de los consumidores y la promoción de prácticas leales en el comercio de alimentos.

Las recomendaciones de gestión de riesgos del CCPR a la CAC deberán tener en cuenta las incertidumbres pertinentes que haya descrito la JMPR.

Las recomendaciones de gestión de riesgos del CCPR a la CAC deberán tener en cuenta las incertidumbres pertinentes que haya descrito la JMPR.

⁵ WHO Guidelines: WHO/FSF/FOS/97.7.

⁶ FAO. 2003. Pesticide Residues in Food 2003- Report. FAO Plant Production and Protection Paper No. 176 FAO, Rome. Capítulo 3

⁷ Declaraciones de principios referentes a la función que desempeña la ciencia en el proceso decisorio del Codex y la medida en que se tienen en cuenta otros factores, Manual de Procedimiento del Codex. 18ª Edición página 171.

El CCPR examinará los LMR sólo los límites máximos de residuos recomendados por la JMPR.

El CCPR basará sus recomendaciones en las dietas del programa SIMUVIMA/Alimentos utilizadas para identificar modelos de consumo. Las dietas del programa SIMUVIMA/ Alimentos se emplean para evaluar el riesgo de exposición crónica. Los cálculos de la exposición aguda no se basan en esas dietas, sino en datos de consumo disponibles proporcionados por los miembros y compilados por el programa SIMUVIMA/ Alimentos.

Si no se dispone de métodos de análisis validados para hacer observar los LMR aplicados a un determinado compuesto, el CCPR no establecerá tales LMR.

(El resto del capítulo 5 figura en un análisis especial del procedimiento de reevaluación)

6. PROCEDIMIENTO DE ELABORACION

6.1 UTILIZACIÓN DE LOS TRÁMITES 5/8 PARA LA ELABORACIÓN DE LMR

Requisitos previos para la utilización del Trámite 5/8 del Procedimiento

- Nuevo LMR distribuido en el Trámite 3;
- Informe de la JMPR disponible electrónicamente a principios de febrero a más tardar;
- Ausencia de preocupaciones relativas a la ingesta determinadas por la JMPR.

Procedimiento de los Trámites 5/8 (Recomendación de omitir los trámites 6 y 7 y adoptar el LMR en el Trámite 8)

- Se tienen que cumplir los requisitos anteriormente mencionados;
- Cuando una delegación tenga preocupaciones respecto del adelantamiento de un LMR determinado se deberá completar el formulario correspondiente, con información detallada respecto de la objeción y una descripción de los datos que se presentarán para justificarla, preferiblemente como se menciona en Trámite 3, o a más tardar un mes después de la reunión del CCPR en la que se presentó la preocupación;
- Si la Secretaría de la JMPR o el CCPR pueden abordar la objeción en la siguiente reunión del CCPR, y la posición de la JMPR permanece inalterada, el CCPR decidirá si adelantar o no el LMR al Trámite 5/8;
- Cuando la objeción no se pueda abordar en la reunión, el LMR se adelantará al Trámite 5 en la reunión del CCPR y la JMPR abordará la objeción lo antes posible. Cualquier otro proyecto de LMR de plaguicidas que satisfaga las condiciones indicadas más arriba, se debería adelantar al Trámite 5/8;
- El resultado del examen de la objeción por la JMPR se estudiará en la siguiente reunión del CCPR. Si la posición de la JMPR permanece inalterada, el CCPR decidirá si adelantar o no el LMR al Trámite 8;
- Cuando se supera la IDA en una o más dietas regionales o se supera la DRA en uno o más alimentos, no se adelantan los LMR al Trámite 8.

6.2 SUPRESIÓN DE LMR DEL CODEX

Se propone la supresión de LMR del Codex en las situaciones siguientes:

- a) Como resultado de la reevaluación periódica;
- b) **Cuando los nuevos datos científicos, establecidos tras la evaluación de riesgos por la JMPR, indican que el uso activo del compuesto puede poner en peligro la salud humana:**
- c) el compuesto activo se dejó de fabricar o utilizar, y no hay existencias remanentes;
- d) el compuesto activo se fabrica pero no se utiliza para la fabricación de alimenticios o piensos;
- e) No existe comercio internacional de productos en que pueda haberse utilizado el compuesto activo..

Cuando un compuesto cumple con una o más de las condiciones indicadas en los incisos a) al e) mencionados anteriormente, su lista de LMR se incluirá en el programa de la siguiente reunión del CCPR para que examine la recomendación a la CAC de que se retiren los LMR. Las decisiones de la CAC en la supresión de LMR tendrán efecto un año después del cierre del período de sesiones de la CAC en que fueron adoptadas.

Note: Si un plaguicida cumple una o más de las condiciones indicadas y es un producto persistente en el medio ambiente, se requieren LMRE para cubrir el comercio internacional después de haber suprimido sus LMR.

(Sección 7 – Procedimiento para la presentación del formulario para expresar preocupaciones)**8. COMUNICACIÓN DE RIESGOS**

De acuerdo con los *Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos aplicables en el marco del Codex Alimentarius*, el CCPR, en colaboración con la JMPR, deberá velar por que el proceso de análisis de riesgos sea plenamente transparente y documentado en detalle, y sus resultados se pongan a disposición de los miembros en tiempo oportuno.

A fin de asegurar la transparencia del proceso de evaluación en la JMPR, el CCPR proporciona observaciones sobre las directrices relacionadas con los procedimientos de evaluación que está redactando y publicando la JMPR.

El CCPR y la JMPR reconocen que una comunicación adecuada entre los evaluadores de riesgos y los gestores de riesgos es una condición esencial para llevar a cabo con éxito sus actividades de análisis de riesgos.

EL CCPR y la JMPR deben continuar elaborando procedimientos para mejorar la comunicación entre ambos comités.